UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

TESIS DOCTORAL

Ni víctimas, ni victimarias. Análisis de las narrativas de género en torno al conflicto y postconflicto armado en Colombia

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA

PRESENTADA POR

Anabel Garrido Ortolá

DIRECTORA

María Luisa Revilla Blanco

Madrid, 2018

© Anabel Garrido Ortolá, 2017

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

TESIS DOCTORAL

Ni víctimas, ni victimarias.

Análisis de las narrativas de género en torno al conflicto y postconflicto armado en Colombia

Anabel Garrido Ortolá

DIRECTORA:

María Luisa Revilla Blanco

Madrid, 201

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

TESIS DOCTORAL

Ni víctimas, ni victimarias.

Análisis de las narrativas de género en torno al conflicto y postconflicto armado en Colombia

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Anabel Garrido Ortolá

DIRECTORA

María Luisa Revilla Blanco

Madrid, 2017

Dedicada a mi padre y mi madre,
por su amor y apoyo incondicional

y a todas las mujeres colombianas que (re)construyen
y (re)crean una y otra vez sociedad,
porque sin ellas la paz en Colombia es imposible

Agradecimientos

En un primer momento pensé en titular este apartado como “Agradecimientos y desagradecimientos” en una suerte de juego de palabras que me permitiera denunciar la política neoliberal impulsada por el gobierno del Partido Popular en estos últimos años. Sin embargo, al reparar en la palabra desagradecimientos[1] entendí que no recogía el concepto que quería trasmitir que vendría a ser algo así como reproches.

En los últimos años, la política educativa en España se ha caracterizado por los recortes en el gasto social, donde sólo en 2012 la reducción fue del 6,8%, frente a la media europea que se encontraba en el 1,1%[2]; en concreto, la educación universitaria sufrió un recorte del 65% en la legislatura de 2011 a 2015. En un contexto de crisis económica estas políticas han condicionado toda una generación de doctorandos, y especialmente doctorandas, sumidas en la precariedad. El recorte en investigación y en becas ha condicionado un escenario universitario caracterizado por la voluntariedad y la subsistencia; en una carrera contra reloj en busca del tiempo y los recursos necesarios para poder avanzar en la Tesis.

No obstante, si bien el contexto ha sido hostil esta Tesis se presenta con el título único de Agradecimientos debido al peso del apoyo recibido. El producto del trabajo que aquí se presenta forma parte de un proceso de formación dilatado en el tiempo, en el que han influido muchas personas que de una manera u otra han apoyado la realización, para darles el reconocimiento adecuado es imprescisdible nombrarlas.

En primer lugar, y de manera destacable, esta Tesis no hubiera sido posible –ni siquiera pensada–sin el apoyo y la calidad humana de Marisa Revilla. Su dirección no sólo me ha enriquecido académicamente, sino que ha sido una motivación constante en cada

[1] La primera acepción del verbo desagradecer consta como: “No corresponder debidamente al beneficio recibido” (RAE, 2017).

[2] España destinó un 4,5% de su PIB a educación por debajo de la media europea situada en el 5,3%.

uno de los caminos buscados y hallados. Ella ha sido maestra, compañera y amiga, siempre estaré en deuda con ella.

Mi agradecimiento es especialmente profundo a todas aquellas personas e instituciones que me han permitido llevar a cabo el trabajo de campo que aquí se presenta. En primer lugar, a todas aquellas personas que con su amplia solidaridad y desinterés, han apoyado (de manera directa o indirecta) con sus conocimientos y trabajo. Gracias a Manuela Mesa, Yulieth Carvajal, Lucía Ossa, Luz María Londoño, Yolima Bedoya, Pepo Rubio, Iván Forero, Angélica Bernal, Rochy Ocampo, Marta Romero, Adriana González y Laura Fernández.

Además, a todas aquellas mujeres excombatientes que se prestaron a contarme parte de sus vidas y de sus historias en las guerrillas. Muchas de ellas por su desmovilización producto de los programas de DDR con Álvaro Uribe no se nombrarán por seguridad; las desmovilizadas en décadas anteriores mediante los acuerdos de paz, para visibilizarlas y reivindicarlas en su papel como sujetas políticas, las nombraré, ellas son Claudia Liliana, Vera Grabe y Álix Salazar.

En segundo lugar, a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y en concreto a la OTC de Bogotá, a todas aquellas personas con las que trabajé durante 2008 y 2009 que me sumergieron en el país y me apoyaron tanto profesionalmente como con mis inquietudes personales e intelectuales. Especialmente a Adriana Mejía, Inmacula Arnáez y Miguel González.

En tercer lugar, este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo académico, e incluso emocional, de la gran familia que es el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI). Es necesario nombrar a aquellas personas que han estado siempre ahí, ofreciendo su apoyo desinteresado, así como, su experiencia investigadora, especialmente a Begoña Leyva, Isabel Álvarez y José Antonio Alonso. Y como no, a todas las compañeras de fatigas, amigas y queridas, con las que he trabajado en distintos proyectos. Por su calidad humana e investigadora, y por el apoyo emocional haciendo más fácil este camino solitario: Marta Pajarín, Pablo Aguirre, Natalia Millán, Nacho Álvarez, Nacho Martínez, Manuel Gracia, Mariu Ruiz-

Gálvez, Francisco Verdesmontenegro, Alberto Castillo, José Miguel Natera, Laura Isla, Carlos Molina, Karen Rodríguez, entre otras.

Por otro lado, esta Tesis no hubiera existido sin el recorrido por el activismo político que generó una red de sororidad entre compañeras y amigas del movimiento feminista. Como no podría ser de otro modo, he de agradecer especialmente a mi compañera de lucha, activismo y vida Sara Porras; como así también a mis queridas Marina Alberti, Ainhoa Zamora y Alicia Mora. Además, debo de darle las gracias a todas aquellas personas que forman parte de la vida de una doctoranda, y que sin ellas no sería como soy, mis agradecimientos a David, José, Paula, Nerea, Thai, Verónica, Elisa, Ángela, entre otras.

Para finalizar, he de señalar a tres personas especiales que han conseguido declinar la balanza para que finalmente los agradecimientos hayan pesado mucho más que los reproches, ellos son mi madre, mi padre y mi pareja.

A mi compañero de vida, por apoyarme cada día y no dejarme caer, porque sin él este viaje no sólo hubiera sido hostil y solitario, sino también imposible. Gracias Guillermo. Pero sobre todo, la presente Tesis va especialmente dedicada a mi madre y mi padre, por su amor y apoyo incondicional, por todos sus sacrificios (que han sido muchos) para llegar hasta aquí; y especialmente por animarme e ilusionarme siempre en todos mis retos, porque ellos son parte de quien soy y la razón de haber llegado a este punto. Gracias y mil veces gracias.

NI VÍCTIMAS, NI VICTIMARIAS

ANÁLISIS DE LAS NARRATIVAS DE GÉNERO EN TORNO AL CONFLICTO Y POSTCONFLICTO EN COLOMBIA

Índice

Resumen 9

Abstract 13

Acrónimos y siglas 17

Presentación 21

1.- El punto de partida 24

2.- La guerra y las mujeres 29

3.- Relevancia del problema y delimitación de la investigación 33

4.- Preguntas de la investigación y objetivos 37

5.- Hipótesis de la investigación 39

6.- Estructura de la Tesis 40

PRIMERA PARTE. GÉNERO, VIOLENCIA Y CONFLICTOS ARMADOS: EL DEBATE TEÓRICO 43

Capítulo 1- La organización social de la guerra: la estratificación del género 45

1.1.- La configuración del orden social 46

1.1.1 –El poder y la violencia 46

1.1.2.- El empoderamiento femenino 56

1.2.- La exclusión social de las mujeres en la guerra 57

1.2.1- La conformación del “ethos” guerrero 59

1.2.2- La construcción ideológica del patriarcado 61

1.3- El ejercicio de poder mediante la norma social 62

1.3.1-El discurso binario del género 63

1.3.2- La sujeción a la norma 66

Capítulo 2-Violencia y género en los conflictos armados 69

2.1.- El impacto diferencial de género 71

2.1.1.- Consecuencias directas del patriarcado: La violencia sexual y los feminicidios 73

2.1.2.- Las derivaciones del patriarcado: la estigmatización y el desplazamiento 78

2.2.- Víctimas y Victimarios: la reificación del género en los conflictos armados 81

2.2.1.- Las víctimas de los conflictos armados 83

2.2.2.- La transgresión del rol de género en las mujeres victimarias 89

2.2.3.- Las mujeres como sujetas políticas....92
El vínculo entre mujeres y pacifismo....97
Capítulo 3- Tocar y (trans)formar: la narrativa como proceso social....103
3.1.- Hegemonía y contrapúblicos subalternos....104
3.2.- Identidad y prácticas sociales....106
3.3.- La teoría narrativa....107
3.3.1- La narrativa como proceso de análisis....111
3.3.2- Las disputas narrativas: procesos de cambio social....112
3.4.- Del objeto al método: el análisis de narrativas....114
3.4.1.-Análisis de Narrativas: los qué y los cómo....115
Formas de análisis sobre los qué....117
Forma de análisis sobre el cómo....118
3.3.-Itinerario de la investigación: ¿cómo llego hasta aquí?....125
Fase previa 2008-2009....126
Primera fase 2012-2013....127
Segunda fase 2013-2014....129
Tercera fase 2014-2017....130
SEGUNDA PARTE. LAS MUJERES COMO SUJETAS POLÍTICAS EN COLOMBIA.....133
Capítulo 4- El conflicto armado en Colombia: la hegemonía narrativa....135
4.1.-Una historia de acuerdos y desacuerdos....136
4.1.1-Negociaciones previas a los acuerdos de paz actuales....140
4.1.2.- Álvaro Uribe y la política de Seguridad Democrática....145
4.1.3.-Los acuerdos de paz con Juan Manuel Santos....150
4.1.4.-La violencia en Colombia....158
4.2- Análisis sobre la narrativa hegemónica: víctimas y actoras políticas....165
4.2.1- Análisis en torno a las víctimas: violencia y género en Colombia....165
La jurisprudencia en materia de "mujeres víctimas": el gobierno de Álvaro Uribe....172
La jurisprudencia en materia de "mujeres víctimas": el gobierno de Juan Manuel Santos....177
El modelo jurídico colombiano y sus problemas....182
4.2.2.- Análisis en torno a los procesos de desmovilización y acuerdos de paz....185
Las mujeres excombatientes en los programas de DDR en Colombia....186
El papel de las mujeres en los acuerdos de paz en Colombia....192
4.2.3- Análisis en torno a los medios de comunicación....198
Capítulo 5- Narrativas contrahegemónicas: las mujeres como sujetas políticas....205
5.1.- La conformación de los contrapúblicos subalternos....206
5.1.1- Las organizaciones de mujeres por la paz....210
5.1.2.- Las narrativas de resistencia....212
La Organización Femenina Popular (OFP)....213

La Red Nacional de las Mujeres (RNM) ... 217
La Ruta Pacífica de las Mujeres ... 221
El papel de las tres organizaciones como constructoras de paz ... 225
5.2.- Narrativas contrahegemónicas: las voces de las mujeres ... 237
5.2.1- Las narrativas colectivas ... 242
El discurso: la politización de la maternidad y el vínculo entre mujer y tierra ... 244
Estrategias de acción social: la creación de grupos propios de mujeres y las acciones de resistencias ... 250
Capítulo 6- Narrativas disidentes: la transgresión del género ... 257
6.1.-Los hombres víctimas ... 259
6.2.-Las mujeres guerrilleras ... 267
Análisis de las narrativas de las mujeres guerrilleras ... 271
Capítulo 7.-La situación de la mujer en las narrativas colombianas ... 299
7.1.- Las narrativas de género en Colombia ... 302
7.1.1- La narrativa hegemónica ... 307
7.1.2- Las narrativas contrahegemónicas ... 311
7.1.3- Las narrativas disidentes ... 314
7.2.- La disputa de las narrativas de género ... 318
Capítulo 8.- Conclusiones finales ... 325
Bibliografía ... 331
Fuentes primarias ... 358
Acuerdos de paz ... 358
Informes ... 359
Legislación internacional ... 362
Legislación colombiana ... 362
Noticias ... 363
Organizaciones de mujeres ... 364
Bases de datos y otros recursos ... 369
Anexos ... 371
Anexo 1. Encuesta desmovilizados/as Fundación Ideas para la Paz (FIP) ... 371
Anexo 2. Ficha técnica ... 373
Anexo 3. Relación de personas entrevistadas ... 375
Anexo 4. Referencia entrevistas a mujeres guerrilleras ... 376
Anexo 5. Plantilla de preguntas ... 377

Ni víctimas, ni victimarias. Análisis de las narrativas de género en torno al conflicto y postconflicto en Colombia.

Resumen

El sistema de dominación masculina se acentúa y refuerza en los contextos de violencia, configurándose la guerra como un espacio masculino. El fomento de la militarización en la construcción sobre la masculinidad y los privilegios asociada a ella, refuerza el sistema sexo-género, donde la construcción de los roles de género condiciona la participación de las mujeres en la guerra. En este sentido, es relevante someter a estudio las dinámicas sociales desde la posición de género que se han observado en los conflictos armados: 1) la exclusión de las mujeres del campo de batalla; 2) la construcción social de los roles de género; y 3) la violencia derivada del conflicto armado en el cuerpo de las mujeres.

Estas tres dinámicas responden a la construcción sexuada de los roles de género, que condicionan la participación de hombres y mujeres en la guerra. Como parte del proceso social estas dinámicas son producidas y reproducidas por el sistema y por el sujeto, mediando entre la ideología hegemónica, así como, a través de la sujeción a la norma. No obstante, los roles de género se evidencian como ficticios al observar las diversas posiciones que ocupan las mujeres en los escenarios de conflicto armado. Por tanto, la reificación de las mujeres como víctimas en los conflictos armados, impide mostrar procesos identitarios distintos de la mujer como víctima: mujeres guerrilleras o mujeres activistas.

Al mismo tiempo, dentro de este marco general, se atenderá a un único estudio de caso. La atención específica de un estudio de caso permite una mayor profundización sobre el análisis de las narrativas de género en el contexto de violencia armada. Los más de cincuenta años de conflicto armado en Colombia han conformado un amplio

campo de estudio para el análisis de la participación de las mujeres en la guerra, así como, en los acuerdos de paz. Durante medio siglo se ha conformado un amplio capital social, que ha evidenciado distintas narrativas. La participación de diversas generaciones de mujeres en las guerrillas, o en organizaciones sociales, establecen un marco propio para el análisis sobre sus relatos a través de la temporalidad.

Así, la presente Tesis Doctoral tiene como objeto el análisis de las narrativas de género en Colombia, con el fin de contribuir a mitigar el vacío analítico existente en relación con la perspectiva de género en los estudios sobre violencia armada. De esta manera, la investigación plantea tres objetivos fundamentales. En primer lugar, disponer de un marco explicativo que permita entender las dinámicas de género en los conflictos armados, para ello se atenderá a las dinámicas sociales que se derivan de la posición de género en la guerra. En segundo lugar, atender a los distintos roles ostentados por las mujeres en los conflictos armados, mostrando como ficticias las posiciones reificadas en torno a al papel de las mujeres como víctimas, negando la participación de ellas como victimarias o sujetas políticas. Y, en tercer lugar, analizar las narrativas que se desprenden de la posición sexuada en el conflicto armado colombiano.

La metodología a utilizar se basa en el análisis de narrativas, mediante las categorías de análisis de víctimas, victimarias y sujetas políticas. Para ello, se abordará las narrativas que se desprenden del género mediante la estructura de poder donde se enmarcan en: 1) narrativa hegemónica, derivada del espacio gubernamental e institucional; 2) narrativas contrahegemónicas, como las narrativas colectivas surgidas por las organizaciones de mujeres; y 3) narrativas disidentes, aquellas que generan la transgresión del rol de género y se constituyen en micro-narrativas: mujeres guerrilleras y hombres víctimas.

Los resultados obtenidos parecen refrendar las hipótesis de partida en la investigación. En primer lugar, la narrativa hegemónica se ha instituido en torno a la estructura del sistema sexo-género, estableciendo la condicionalidad del género en la participación de las mujeres. De este modo, se genera la victimización de las mujeres y el silencio de la participación de ellas como guerrilleras o sujetas políticas. En segundo lugar, las narrativas de las organizaciones de mujeres en Colombia han generado resistencias a

las leyes de género emanadas por el gobierno, y han reivindicado su papel como sujetas políticas. En tercer lugar, las narrativas disidentes si bien no se han configurado como narrativas colectivas, y no han generado resistencias, sí han mostrado la ruptura a la norma social, evidenciando posiciones de género silenciadas por la hegemonía. En cuarto lugar, las narrativas señaladas se conforman en una confrontación de relatos establecidos en un equilibrio de poder, siendo posible el cambio social al incorporar las demandas de las narrativas de género subalternas a una nueva hegemonía.

Así, con el fin de acometer esta tarea, la Tesis Doctoral se estructura en ocho capítulos agrupados en dos partes. Tras una presentación donde se detalla la relevancia de la temática, los objetivos de la investigación e hipótesis de partida, se da paso a la primera parte que aborda el marco teórico-metodológico de la investigación, a través de tres capítulos. El primer y segundo capítulo analiza el fenómeno del poder, la violencia y el género en la configuración del sistema de dominación masculina, así como, en los escenarios de conflicto armado. En el tercer capítulo, se atiende al concepto de narrativa como proceso social, del cual se desprende la metodología de la investigación. La principal aportación de la investigación se expone en la segunda parte, que aborda el análisis del estudio de caso de Colombia. Por tanto, los capítulos cuatro, cinco y seis, responden a las esferas de análisis de las narrativas a estudiar, narrativa hegemónica, contrahegemónica y disidente. El capítulo siete se presenta como cierre del estudio de caso, donde se estudia la dialéctica entre las narrativas en Colombia y los procesos de cambio social. Por último, el capítulo ocho transciende las particularidades del estudio de caso para atender a reflexiones generales sobre la atención del género en los conflictos armados.

No victims, no perpetrators. Analysis of gender narratives about conflict and post-conflict in Colombia.

Abstract

The system of masculine domination is accentuated and strengthened in contexts of violence, configuring war as a masculine space. The promotion of militarization in the construction of masculinity and the privileges associated with it reinforces the sex-gender system, where the construction of gender roles conditions the participation of women in war. In this sense, it is relevant to study the social dynamics from a position of gender as observed in armed conflicts: 1) the exclusion of women from the battlefield; 2) the social construction of gender roles; and 3) violence resulting from armed conflict in women's bodies.

These three dynamics respond to the gendered construction of gender roles, which condition the participation of men and women in war. As part of the social process these dynamics are produced and reproduced by the system and the subject, mediating between the ideological hegemony, as well as through subjection to the norm. However, gender roles are evidenced as fictitious by observing the different positions that women occupy in armed conflict scenarios. Therefore, the reification of women as victims in armed conflicts makes it impossible to show identity processes that are distinct from women as victims: guerrilla women or women activists.

At the same time, within this general framework, a single case study will be addressed. Focusing on a specific case study allows a deeper analysis of gender narratives in the context of armed violence. The more than 50 years of armed conflict in Colombia have formed a broad field of study for the analysis of women's participation in war, as well as in peace agreements. For half a century a large social capital has been formed, putting forth different narratives. The participation of different generations of women

with the guerrillas, or in social organizations, establishes a proper framework for the analysis of their stories through temporality.

Thus, this Doctoral Thesis aims to analyse gender narratives in Colombia, in order to help mitigate the analytical gap existing in relation to perspectives of gender in studies on armed violence. In this way, the research raises three fundamental objectives. Firstly, to have an explanatory framework to understand the dynamics of gender in armed conflicts, to do so will address the social dynamics that arise from the position of gender in war. Secondly, to address the different roles held by women in armed conflicts, showing the positions reified around the role of women as victims as fictional, denying their participation as female perpetrators or political subjects. And, third, to analyse the narratives that emerge from gender roles in the Colombian armed conflict.

The methodology to be used is based on the analysis of narratives, through the categories of analysis of victims, female perpetrators and political subjects. For this, the narratives that are derived from the genre will be approached through the power structure in which they are framed: 1) hegemonic narrative, derived from governmental and institutional space; 2) counterhegemonic narratives, such as the collective narratives created by women's organizations; and, 3) dissident narratives, those that generate the transgression of the role of gender and constitute micro-narratives: women guerrillas and men victims.

The results obtained seem to confirm the hypotheses of departure in the investigation. In the first place, hegemonic narrative has been instituted based on the structure of the sex-gender system, establishing gender conditionality in the participation of women. In this way, it generates the victimization of women and the silence of their participation as guerrillas or subject policies. Second, the narratives of women's organizations in Colombia have generated resistance to the gender laws emanating from the government, and have claimed their role as subject policies. Third, dissident narratives, although they have not been configured as collective narratives, and have not generated resistance, have been shown to rupture the social norm, evidencing gendered positions silenced by hegemony. Fourthly, the narratives described are

shaped by a confrontation of stories established in a balance of power, making social change possible by incorporating the demands of subaltern gender narratives into a new hegemony.

Thus, in order to undertake this task, the Doctoral Thesis is structured into eight chapters grouped into two parts. After a presentation detailing the relevance of the topic, the research objectives and starting hypothesis, we give way to the first part that addresses the theoretical and methodological framework of the research, in three chapters. The first and second chapter analyses the phenomenon of power, violence and gender in the configuration of the system of male domination, as well as in scenarios of armed conflict. In the third chapter, the concept of narrative is treated as a social process, from which the research methodology is derived. The main contribution of the research is presented in the second part, which addresses the analysis of the case study of Colombia. Therefore, chapters four, five and six, respond to the spheres of analysis of the narratives to be studied, hegemonic narrative, counterhegemonic and dissident. Chapter seven is presented as a closing of the case study, where the dialectic between the narratives in Colombia and the processes of social change are studied. Finally, chapter eight transcends the particularities of the case study to address general reflections on gender care in armed conflict.

Acrónimos y siglas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADO	Autodefensa Obrera
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFM	Articulación Feminista Marcosur
AMART	Asociación de Mujeres Araucanas Trabajadoras
AMNUCID	Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia
ASCAMCAT	Asociación Campesina del Catatumbo
ASODEMUC	Asociación de Mujeres por la Paz y la Defensa de los Derechos de la Mujer Colombiana
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CGSB	Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar
CHCV	Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIDH	Comisión Interamericana para los Derechos Humanos
CND	Departamento de Mujeres de la Coordinación Nacional de Desplazados
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CNOA	Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
CPC	Casa de la Mujer, Centro Promoción y Cultura
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca
CRS	Corriente de Renovación Socialista
DA	Dejación de Armas

DDHH	Derechos Humanos
DDR	Desarme Desmovilización y Reintegración
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DINEM	Dirección Nacional para la Equidad de Género
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DSDR	Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
ECI	Estado de las Cosas Inconstitucional
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército Popular
FIP	Fundación Ideas para la Paz
FUNSAREP	Asociación Santa Rita para la Educación y Promoción
GMH	Grupo de Memoria Histórica
GNWP	Red Global de Mujeres Constructoras de Paz
IMP	Iniciativa de Mujeres por la Paz
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
LGTBI	Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales
M-19	Movimiento del 19
MAQL	Movimiento Armado Quintín Lame
MZC	Mujeres en Zona de Conflicto
NNUU	Naciones Unidas
OFP	Organización Femenina Popular
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas

PCCML	Partido Comunista de Colombia Marxista Leninista
PDDSA	Proyecto Diálogos Democráticos para la Seguridad Ambiental
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PNR	Plan Nacional de Rehabilitación
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRT	Partido Revolucionario de los Trabajadores
REDEPAZ	Red de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la guerra
RNI	Red Nacional de Información
RNM	Red Nacional de Mujeres
RRI	Reforma Rural Integral
RUV	Registro Único de Víctimas
SIVJRNR	Sistema Integral de Verdad Justicia, Reparación y No Repetición
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (actualmente se denomina ONU Mujeres)
UP	Unión Patriótica

Presentación

"El reto está en el ejercicio de cuestionar verdades fundacionales dadas por hecho, cuando al darlas por hecho es, ya en sí, opresivo".

Judith Butler (Butler, 1990:22)

Como parte de los procesos sociales, una Tesis Doctoral es producto de situaciones que te depara la vida. En mi caso el planteamiento de la investigación no hubiera sido posible sin mi trabajo en la oficina técnica de cooperación (AECID) en Bogotá. De 2008 a 2009 trabajé en el área de Derechos Humanos, donde realicé el seguimiento al Plan Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; aprovechando mi estancia allí elaboré un trabajo de fin de máster sobre la participación de las mujeres en las guerrillas colombianas. Este hecho marcó mi recorrido académico posterior: mi conexión con el conflicto armado y con las mujeres colombianas se convirtió en un camino sin retorno.

No obstante, como parte de mi narrativa, es necesario tener en cuenta el contexto temporal que dio pie a la investigación presente. En 2012, el inicio de los diálogos entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército Popular (FARC-EP) y el gobierno de Juan Manuel Santos configuraría un nuevo escenario político para Colombia. La carencia de mujeres al comienzo de los diálogos de paz me llevó a focalizar la atención hacia las dinámicas patriarcales que relegaban una vez más a las mujeres de los espacios políticos. Mi investigación sobre "Mujeres Guerrilleras" me había permitido observar la baja participación de las mujeres en los procesos de paz de la década de los ochenta y noventa, un hecho que inicialmente parecía repetirse con los diálogos entre las FARC-EP y el gobierno de Juan Manuel Santos.

Sin embargo, la amplia participación de ellas, como guerrilleras o como sujetas políticas, evidenciaba una sociedad de mujeres empoderadas y con diversas narrativas

sobre el conflicto armado. Por ello, empecé a plantearme diversas cuestiones, tales como ¿Cuáles han sido los roles jugados por ellas? ¿Cuáles son las narrativas asociadas al género? ¿Qué papel han jugado las mujeres en los actuales procesos de paz? ¿Existe una pugna entre las narrativas de las mujeres y las de las instituciones gubernamentales?

Este inicio masculinizado de los acuerdos de paz fue revertido por las organizaciones de mujeres a través de la I Cumbre Nacional de Mujeres (2013). Diversas organizaciones de mujeres –junto a la comunidad internacional, especialmente ONU Mujeres- incidieron en la necesidad de incorporar a las mujeres en los procesos de paz, aludiendo a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad. Esta atención al género se establece mediante dos vías, la participación activa de las mujeres en todas las partes del proceso, y la introducción de una perspectiva de género en los acuerdos de paz que tuviera en cuenta el impacto diferencial de las mujeres en la guerra[3].

Si bien es cierto que el proceso de paz con las FARC-EP no es el primer acuerdo realizado hasta el momento con un grupo guerrillero en Colombia, sí es el primero que puede llevar hacia el fin de más de cincuenta años de conflicto armado. Este hecho se debe a que por primera vez existe un contexto social propicio para el desarrollo de las negociaciones de paz: el apoyo de la comunidad internacional para la resolución del conflicto, y la posibilidad de negociación con una de las guerrillas más fuertes y longevas en Colombia[4].

Uno de los hitos en este proceso de paz – motivado por las organizaciones de mujeres- viene relacionado con la novedad ante los mecanismos de concertación en las negociaciones de paz: la introducción de la perspectiva de género, y la creación de una subcomisión de género. La importancia de estas demandas radica en la necesidad de atención de las mujeres en la guerra, tanto por el impacto diferencial del conflicto en

[3] Los conceptos de “guerra” y “conflicto armado” aludirán a la situación de violencia mediada a través de las armas. Por tanto, aún siendo consciente de los matices que albergan entre ambos conceptos, en la presente investigación serán utilizados como sinónimos.

[4] Los acuerdos de paz con las FARC-EP fueron desencadenantes para el inicio del proceso de diálogo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Un posible acuerdo de paz entre el gobierno y el ELN abrirían un nuevo escenario de fin de la lucha insurgente en Colombia.

sus cuerpos y sus vidas –es decir, desde su rol de víctimas- como por la participación de las mujeres como actoras políticas -ya bien sean como victimarias o activistas-.

De igual modo, en el proceso de planteamiento de la Tesis, María Luisa Revilla, en una visita a la Casa de la Memoria Histórica de Medellín, identificó un problema que se estaba produciendo en los programas de víctimas: la falta de participación de los hombres víctimas. Si bien la situación de hombre víctima se puede establecer en torno a la identidad de víctima como sujeto político, y esta se muestra como visible en la sociedad colombiana, los hombres víctimas sin agencia política se invisibilizan. Por un lado, no son referentes políticos con proyección social, y por otro, acceden en menor medida a los programas de víctimas gubernamentales. En consecuencia, se consideró necesario introducirlo, ya que, mostraba la construcción reificada en torno a la ideologización de los roles del género.

Ante la búsqueda de la ruptura de las posturas estáticas asociadas a las mujeres como víctimas, o en algunos casos como victimarias, surge el título de la presente Tesis. Ni víctimas, ni victimarias, hace referencia al nombre del movimiento feminista francés "Ni putas, ni sumisas"[5], que denunciaba la violencia masculina que estaban sufriendo muchas mujeres en las barriadas francesas. El nombre, usado también como eslogan, rechazaba las posturas reificadas en torno al género femenino de las que emanan las posiciones de buena y mala mujer. Del mismo modo, la presente Tesis pretende rechazar las posiciones estáticas que impiden observar los diversos roles que ostentan las mujeres en los escenarios de conflicto armado.

Por este motivo, el marco teórico se centra en el análisis sociológico de las dinámicas sociales que se desprenden de los escenarios de guerra ante la posición de género. Las dinámicas sociales identificadas son: 1) La estratificación del género en la guerra; 2) La reificación de los roles de género; y 3) La violencia en el cuerpo de las mujeres. En

[5] "Ni putas, ni sumisas" es el nombre y eslogan utilizado por un movimiento feminista que nació en Francia en 2002. Surgió tras el asesinato de Sohane Benziane de 17 años, quemada viva por un vecino de su edad en un barrio del extrarradio de París. El motivo fue no ser lo suficientemente "recatada" según establece el Islam. Este movimiento fue abanderado por Fadela Amara, activista contra la violencia de género y presidenta de Ni Putas Ni Sumisas, escribió un libro con la misma denominación (Amara, 2004).

torno a estas tres dinámicas, que presentan un carácter universal, se realizará el estudio particular sobre Colombia. La investigación se abordará a través de tres categorías de análisis que establecen el tipo de participación de las mujeres en el conflicto armado colombiano: 1. Como víctimas; 2. Como victimarias – en la transgresión del rol "asignado" mediante el género-; y 3. Como sujetas políticas. Estas tres categorías se utilizarán como ejes para el estudio de las narrativas de género en Colombia.

El análisis de narrativas alude al estudio de los relatos subjetivos y colectivos que se conforman a través de la dinámica social, concibiéndose como el proceso identitario subjetivo y colectivo de las personas. Para ello, el capítulo tres recoge un acercamiento teórico sobre la teoría narrativa y la metodología para el estudio de las narrativas de género en el conflicto y el postconflicto en Colombia, abordando la conformación narrativa en distintas esferas del poder.

1.- El punto de partida

La situación de dominación de las mujeres en el mundo se sitúa como uno de los principales debates en torno a la justicia social. La construcción patriarcal establecida a través de un sistema estructurado afecta, si bien de desigual manera, la subordinación y opresión de las mujeres en el mundo. Lejos de entender el patriarcado como un enfoque unidireccional del poder, la presente investigación pretende acercarse al análisis desde la construcción social de los significantes de género en la guerra.

Mediante el discurso hegemónico binario sobre la construcción social sexuada se sostienen los roles de género. Estos roles marcan, ciñen y establecen un orden sexuado que pretende observarse como asexuado y que discrimina principalmente a las mujeres. Si bien es cierto que las mujeres, como grupo social, se encuentran en la posición de subordinación, el sexo y el género muestran la construcción social

jerárquica en torno a lo femenino y lo masculino, mediante la cual todo aquello definido como femenino será susceptible de ser discriminado.

El enfoque epistemológico del que parte la presente investigación, se engloba en el constructivismo social, que se aleja de la visión reificante, naturalizante y esencializante que se encuentra circunscrito en la construcción social histórica de las sociedades (Ibáñez, 1994). Esta construcción histórica se observa en la construcción social del género, que mediante la asignación de roles desprendidos de la diferencia sexual, sustenta el sexo biológico como definición de la construcción del género (Laqueur, 1994). Los conceptos sexo y género han establecido ámbitos diferenciados del sujeto, siendo el sexo relativo a los aspectos físicos y biológicos, se nace hombre o mujer; y el género el referido a los aspectos psíquicos y sociales, lo femenino y lo masculino (Izquierdo, 2013). Esta relación se ha observado como condicionamiento del sexo al género, pero no es real, ya que existen casos en lo cuales el género ha condicionado el sexo como ocurre con las personas transexuales (Stoller, 1979).

Al cuestionar la objetividad de la realidad se puede observar cómo la diferencia de sexo ha construido el género en "lo natural", en la que subyace la idea de inmutabilidad (Lambert, 1978). Esta construcción viene arraigada mediante el discurso binario, que ligado a la división sexual del trabajo, ha establecido actividades productivas diferenciadas por sexo, actuando el sexo-género como el "campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder" (Scott, 1990:47).

Lejos de la visión "natural" sobre la inmutabilidad de la esencia femenina, la siguiente Tesis analizará el sistema sexo-género como el constructo social de hombres y mujeres -frente a la concepción de entidades biológicas- que "se hallan encuadrados en unas determinadas relaciones de dominación/subordinación" (Osborne, 1995:26). De este modo, se utilizará el concepto de sistema sexo-género, aludiendo, por un lado, al eje común de ambos términos como referencia de un sistema de valores construidos socialmente y, por otro, la estructura de poder que establece los mecanismos de dominación y subordinación.

El sistema sexo-género se refiere al sistema jerárquico y de poder que ejerce el rol masculino sobre el rol femenino y comprende la construcción social en todos los ámbitos. Este sistema patriarcal[6] actúa en diversas sociedades a través del tiempo, y se configura como "bloque histórico", con variaciones temporales y societales la situación de la mujer es de subordinación y dominación (Gramsci, 1975; Vendrell, 2013; Laclau y Mouffe, 1987).

Siendo el género el campo primario de articulación del poder, el sistema sexo-género (a través de la diferencia sexuada) se articula como componente constitutivo de las relaciones sociales, manifestándose por medio de cuatro vías: a) elementos simbólicos; b) mediante conceptos normativos; c) a través de distintas instituciones; y d) por medio de la identidad subjetiva (Scott, 1990:44-46). Por tanto, podemos establecer que la construcción del sistema sexo-género se da mediante elementos simbólicos y conceptos normativos que a través de las distintas instituciones sociales –la familia, los Estados, organizaciones políticas, culturales, sociales, entre otras– y por la propia identidad subjetiva –mediante la sujeción y autosujeción de los sujetos a la norma– se consolida y reproduce el sistema. Una definición más amplia sobre el sistema sexo-género se encuentra recogida por Teresa De Laurentis: "(...) el sistema sexo / género es una construcción sociocultural y es, también un aparato semiótico. Es un sistema de representación que asigna significado (identidad, valor, prestigio, ubicación en la estructura de parentesco, estatus en la jerarquía social, etcétera) a los individuos dentro de la sociedad. Si las representaciones de género constituyen posiciones sociales cargadas de significados diferentes, el hecho de que alguien sea representado y se represente a sí, mismo como hombre o mujer, implica el reconocimiento de la totalidad de los efectos de esos significados. En consecuencia, la proposición de que la representación del género es su construcción misma -siendo cada uno de eso, términos simultáneamente el producto y el proceso del otro, puede exponerse de

[6] Se hará uso del concepto patriarcal como el sistema general de opresión sexuada, se utilizará a nivel general comparable al concepto de "sociedad de clases" (Jónesdottir, 1993). Del mismo modo, se hará uso de los conceptos de "sistema de dominación masculina" o "sistema sexo-género" para aludir al sistema estructural que generaliza la dominación (y los privilegios) de lo masculino sobre lo femenino.

manera más precisa: La construcción del género es tanto el producto como el proceso de su representación" (De Lauretis, 1991:238-239).

Esta definición profundiza el análisis estableciendo cómo la construcción social del sistema sexo-género media en la representación de significados, que son a su vez reconocidos, siendo producto y proceso de su representación. De este modo, la continua (re)producción del sistema muestra que forma parte de una construcción ideológica y hegemónica que actúa mediante el grupo dominante y dominado.

Así pues, el sistema sexo-género no solo establece una relación hegemónica, sino también de dominación, al hacer uso de la coacción para mantener el poder (Gramsci, 1975). El patriarcado se estructura como sistema a través de la subordinación, la opresión y la dominación. Como indican Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, estos tres conceptos refieren a situaciones diferenciadas, en las cuales, existe una relación de subordinación en cuanto hay un sometimiento frente a otro, una situación de opresión cuando la relación de subordinación es antagónica y, por último, existen relaciones de dominación cuando "el conjunto de aquellas relaciones de subordinación" son dadas como "ilegítimas desde la perspectiva o el juicio". Para esta situación, es necesario por tanto contar con "la presencia de una «exterior» discursivo" (Laclau y Mouffe, 1987:252).

En consecuencia, el sistema sexo-género actúa como sistema de dominación masculina, al establecer las tres situaciones relacionales mencionadas, pudiendo encontrar el análisis establecido por Laclau y Mouffe desde la posición de género en:

1) La relación de subordinación de las mujeres se establece mediante el sistema estructural a través de las prácticas sociales, institucionales y el discurso hegemónico sobre la mujer como categoría, que actúa de manera estructural retroalimentándose entre ellas. Estableciéndose así, una relación entre "subordinación" en las significaciones constituidas como la "feminidad", así como, la autonomía o el desarrollo desigual de las prácticas en formas concretas de subordinación (Laclau y Mouffe, 1987).

2) La relación de opresión se constituye como relación de coacción hacia el grupo subordinado, en cuanto éste se establece como grupo antagónico. La transgresión de los roles hegemónicos y la ruptura de dinámicas en la construcción social de la feminidad es reprimido a través de la violencia estructural para asegurar el orden de género. Esta violencia se instaura, mantiene y perpetúa mediante distintas variantes, física, psicológica, simbólica, económica, social y política (Vendrell, 2013).
3) La relación de dominación se observa en cuanto a la existencia de un "exterior discursivo" (Laclau y Mouffe, 1987:252). Asimismo, hay una relación de dominación, cuando aun prevaleciendo un discurso exterior que indica determinadas condiciones de subordinación y opresión, -así como, la coexistencia de mecanismos jurídicos para el fin de estos-, sigue preexistiendo una relación desigual.

Este sistema de dominación masculina se construye, consolida y reproduce en dinámicas sociales, políticas y culturales, mediante las relaciones intersubjetivas e institucionales. Por tanto, es una construcción sistémica que se engloba en toda la realidad a través de diversas dimensiones del poder, implicando y haciendo parte al sujeto y sus significados. Además, se insituye como universal e, independientemente de las particularidades culturales entre las diversas sociedades, se erige como un sistema ideológico.

2.- La guerra y las mujeres

En 1914 las violaciones de mujeres en los conflictos armados fueron evidenciadas como crímenes de guerra, sin embargo, no fueron comprendidas como prácticas estratégicas de terror hasta la inserción de esquemas interpretativos más amplios, establecidos a partir de la década de los noventa en el transcurso de las guerras de los Balcanes (Terrasson, 2003).

El análisis previo que diversos historiadores han realizado de la participación de las mujeres, se centraba en torno a tres dimensiones: a) como problema logístico; b) como dato estadístico; y c) como "sustitutas temporales" ante la ausencia masculina (Higonnet et al, 1987:43). En las dos primeras dimensiones, la participación de las mujeres era observada como sujetas pasivas, así como, un "colectivo"[7] vulnerable al cual se debía de atender desde una perspectiva logística (evacuación, atención y protección, entre otras), y estadística (el número de mujeres víctimas mortales, desplazadas, etc). El concepto de "sustitutas temporales" alude a los muchos puestos laborales que ocuparon mujeres y que previamente eran realizados por hombres (ejemplo de ello, se encuentra en Estados Unidos ante la II Guerra Mundial[8]), observados en todo momento como temporales, ocupándose nuevamente por hombres, a la vuelta de estos del campo de batalla. Por tanto, la noción de la participación de las mujeres en la guerra se atendía desde principalmente desde una concepción pasiva, siendo contempladas como población a proteger[9].

La lucha feminista ha conseguido, entre otras cosas, el impulso sobre los Estudios de las Mujeres generando la institucionalización de los mismos. Estos estudios han permitido criticar el carácter androcéntrico de los análisis sociales anteriores que no tenían en cuenta la perspectiva de género. Este surgimiento como sujetas históricas ha

[7] El concepto "colectivo" es utilizado por muchas instituciones y organizaciones no gubernamentales, para designar a las mujeres como conjunto. No obstante, se encuentra entrecomillado al entenderlo como erróneo, ya que, las mujeres conforman la mitad de la población, no siendo por tanto adecuado la acepción de colectivo como conjunto limitado.

[8] Bajo el lema *We Can Do It!* se animaba a las mujeres a ocupar puestos laborales ocupados anteriormente por hombres.

[9] Tratamiento que todavía persiste al aludir de forma conjunta "ancianos, niños y mujeres".

derivado en investigaciones sobre la participación de las mujeres en los conflictos armados, así como, sobre las barreras y obstáculos de la participación femenina (Osborne, 2009).

En Colombia, los estudios sobre violencia son extensos y han ido incrementándose en los últimos años, siendo uno de los temas más analizados principalmente en las últimas tres décadas (Blair, 2012). Empero, no sería hasta 2004, -con el libro *Violence and subjetivity* (Das et al, 2000)- cuando se desarrollan análisis que estudian el impacto de la violencia desde la perspectiva de la subjetividad, generando nuevos marcos de interpretación que atienden al imaginario, las experiencias y las narrativas propias del sujeto; que lo significan y lo sitúan en las relaciones de poder (Bolívar y Flórez, 2004). De este modo, la concepción sobre la política se desarrolla, entendiéndose desde marcos de análisis más amplios que no sólo centran su estudio en la sociedad, sino también en el sujeto (Pecáut, 1998).

Durante mucho tiempo el análisis desde la perspectiva de género no se utilizaba para los estudios sobre violencia, ni para los de conflictos armados (Blair, 2012). Este hecho se enmarcaba en la visión de la guerra como "un asunto de hombres", y en la decisión de la no inclusión de la perspectiva de género en los análisis politológicos (Blair, 2012). Del mismo modo, Donny Meertens señala la carencia – no siendo esta exclusiva de Colombia– de esta perspectiva en los distintos estudios sobre la violencia del país (Meertens, 1995).

El incremento de los estudios con perspectiva de género ha aumentado principalmente a partir del siglo XXI, incluyéndose en los estudios sobre la violencia y la guerra. La incorporación del análisis diferenciado de género en los conflictos armados aparece como imprescindible para analizar determinados fenómenos sociales, culturales y políticos de las sociedades contemporáneas, que encierra distintas formas de asumir las identidades sexo-género (Blair, 2012).

La proliferación de estudios sobre las dinámicas de género en la guerra, han mostrado diversas perspectivas analíticas con resultados diferenciados. Desde el esencialismo biológico, –que explica la participación de hombres y mujeres en el mundo desde la

condición sexuada- así como, los enfoques culturalistas que indican cómo la construcción sexuada de la guerra viene determinada por la construcción cultural del sistema de dominación masculina. Si bien es cierto, que en los escenarios de conflicto armado el sistema de dominación masculina se refuerza y acentúa (Cockburn, 2007; Magallón, 1998; Mesa, 2012), esta no explica por sí misma la estratificación universal de género en la guerra (Malesevic, 2010).

Esta estratificación que excluye a las mujeres de las esferas militares se ha evidenciado como una dinámica reiterada en las organizaciones sociales, independientemente del momento histórico o de la sociedad a analizar (Malesevic, 2010). Esto es así, en tanto que se deriva de una dinámica social de la guerra y la violencia, estrechamente vinculada con el sistema de dominación masculina. Sin establecer un mecanismo de causalidad entre la formación de la organización social de la guerra y la construcción del sistema patriarcal, sí se evidencia que ambos elementos se retroalimentan y generan sinergias entre si. Esta interacción muestra tres problemas universales, que se generan como dinámicas sociales, y que conforman los condicionamientos del género en la guerra.

1.- La ausencia de las mujeres en la guerra

Como señala Malesevic (2010) la ausencia generalizada de las mujeres en el campo de batalla no puede explicarse únicamente desde la construcción en torno a los roles del género establecidos por el sistema patriarcal, aun siendo un elemento que contribuye a la reificación de los roles. Este hecho se muestra como tal, al observar la estratificación social del género en diversas sociedades, también en aquellas con niveles más equitativos de género, mostrando que "[una] mayor igualdad de las mujeres, el debilitamiento de la ética patriarcal y la reducción de las prácticas sexistas no altera drásticamente (o en muchos casos en todo), los patrones de participación de las mujeres en el campo de batalla" (Malesevic, 2010:292). Esta estratificación del género en la guerra, es un fenómeno que se caracteriza por ser transcultural e histórico, y por tanto, requiere de una explicación sociológica (Malesevic, 2010).

Si bien la ausencia de uno de los género en la guerra se deriva de un proceso histórico en la configuración social de los Estados, en esta Tesis no se realizará un análisis histórico sobre la conformación social de los mismos – ya que requeriría de un marco analítico distinto-, sino que será recogido como marco interpretativo para explicar la participación y/o ausencia de las mujeres en los conflictos armados actuales.

2.- Las construcciones sociales derivadas de la configuración ideológica

La estratificación del género se construye por un discurso socializante que establece el tipo de participación sexuada en la guerra. La organización social se instituye en torno al discurso hegemónico que condiciona una socialización binaria en torno a dos esferas "militar" y "civil" (Malesevic, 2010:304). Esta segmentación establecerá la división sexual de la organización social, condicionando la participación en torno a un sistema sexo-género que se conforma como ideológico. De este modo, las características asociadas a cada una de las esferas se estructuran en los roles del género, mediante un proceso centrífugo que impregnará a la esfera social. Esta "ideologización centrífuga de los roles de género" (Malesevic, 2010:302) recoge el imaginario simbólico que reproduce la estratificación social del género en la guerra.

La ideologización patriarcal instituye la posición social sexuada, conformando condicionantes en la tipología de participación en el combate de hombres y mujeres. De este modo, los roles de género se reifican en las categorías sociales en torno a víctimas, victimarios/as y sujetos/as políticos/as.

3.- La violencia derivada del conflicto armado en el cuerpo de las mujeres

Por último, se atenderá al impacto diferencial de la violencia en el cuerpo de las mujeres, que se establece principalmente en torno a la violencia sexual. Esta violencia viene a instaurarse como un objetivo estratégico de guerra que pretende, a través de las violaciones masivas de mujeres del enemigo, romper y desestructurar el honor contrario. Así pues, mediante la "ruptura de la fratía" (Osborne, 2009) el escenario de lucha traspasa a la esfera civil, mostrándose el cuerpo de las mujeres como campo de batalla (Dador, 2005; Osborne, 2009; Vendrell, 2013; Villellas, 2010), y portadores del mensaje de poder y control del enemigo (Coomaraswamy, 1999; Mackenzie, 2010).

El sistema de dominación masculina se reafirma a través de la violencia, mediante el cuerpo de la mujer como territorio de lucha, y la violencia aleccionadora como mecanismo de coacción ante el desvío a la norma o la transgresión del rol de género[10]. En esta línea, y aun teniendo en cuenta que la violencia sexual tiene un impacto mayor en el cuerpo de las mujeres, existe también la violencia sexual como arma de guerra contra los hombres, lo que se denominará como la marca feminizada en el cuerpo masculino. Estas violencias se fijan en torno a la división sexual de los roles de género, mostrándose así la violación como herramienta de humillación, ruptura y dominación del género masculino/militar sobre el femenino/civil, condicionando una violencia específica hacia las mujeres o todo aquello definido como femenino.

3.- Relevancia del problema y delimitación de la investigación

Varias razones permiten avalar la pertinencia de profundizar en el análisis de las dinámicas de género en el conflicto armado colombiano. En primer lugar, el hecho de que aun existiendo una amplia literatura, en torno al conflicto armado colombiano, se trate todavía de un campo de estudio poco sometido a la perspectiva de género. Esta pretensión se debe a la repercusión diferencial de género en las guerras, que acentúa y refuerza el sistema de dominación masculina (Cockburn, 2007; Magallón, 1998; Mesa, 2012). Las diversas violencias ejercidas sobre las mujeres como víctimas, como victimarias, o como sujetas políticas, muestran un eje común, la posición de género en la discriminación.

En segundo lugar, los más de cincuenta años de conflicto armado existente en Colombia, ha constituido un amplio campo de estudio para el análisis de la participación de las mujeres en el conflicto armado, así como, en los acuerdos de paz. Durante medio siglo se ha conformado un amplio capital social que ha evidenciado distintas narrativas. La participación de diversas generaciones de mujeres en las

[10] Como sería el caso de las agresiones a lideresas, mujeres que cumplen papeles de sujetas políticas, así como, las violaciones a mujeres guerrilleras por parte de los ejércitos regulares.

guerrillas, o en organizaciones sociales, establecen un marco propio para el análisis sobre sus relatos a través de la temporalidad.

En tercer lugar, si bien las mujeres han participado de diversa manera en el conflicto armado, han sido relegadas del espacio político. La carencia de mujeres en las esferas de decisión política o la falta de atención a la perspectiva de género en las políticas gubernamentales, muestran un escenario patriarcal que genera distintas violencias contra ellas. Este marco de hegemonía narrativa condiciona la articulación de la configuración narrativa, y por tanto, de las tensiones entre los relatos.

En cuarto lugar, los actuales acuerdos de paz se configuran como un nuevo escenario en la consolidación de paz en el país, siendo ineludible la participación de las mujeres en las mesas de negociación. La concepción de las mujeres como sujetas plenas de derechos pasa por la incorporación de ellas en las esferas de decisión política de los acuerdos de paz. De este modo, la participación de las mujeres debiera de estar asegurada por dos motivos, por una cuestión de justicia social -establecida en el plano internacional ante el compromiso nacional con acuerdos internacionales[11]-, y por la necesidad de incorporar las narrativas construidas por las mujeres.

Empero, ante la falta de participación de las mujeres en los acuerdos con las FARC-EP –iniciados en 2012– distintas organizaciones de mujeres convocaron la "I Cumbre Nacional de Mujeres" (2013). Bajo el lema "Sin mujeres no hay paz" invocaron a la participación equitativa en los acuerdos de paz, así como a la incorporación de la perspectiva de género en los mismos. Este encuentro, apoyado por la comunidad internacional, logró que el gobierno se hiciera eco de sus demandas a través del nombramiento de dos mujeres como plenipotenciarias y de la creación de la subcomisión de género, integrada en el proceso de paz. Estos relatos han sido construidos a través de la "agencia" obtenida desde las distintas organizaciones de mujeres colombianas que trabajan por la construcción de paz en el país. En suma, el análisis de las distintas narrativas de género en Colombia mostrará los diversos relatos

[11] La participación de las mujeres en los acuerdos de paz también viene referenciada en el discursivo exterior mediante la resolución 1325 de Naciones Unidas.

subalternos al hegemónico; así como la configuración narrativa que condiciona el equilibrio, conflicto o transformación en la posición de poder de las narrativas existentes en Colombia.

Por todas estas razones, la presente investigación se pregunta por cuál ha sido y es la participación de las mujeres en el conflicto armado colombiano. Para ello, se establece tres categorías de análisis, que permitan estudiar los distintos roles ostentados por las mujeres; estas categorías de análisis son víctimas, victimarias y sujetas políticas. Como la investigación busca analizar la participación de las mujeres dentro de los esquemas de poder y las dinámicas sociales generadas en los escenarios de guerra, el foco de análisis serán las mujeres. No obstante, partiendo de la base de la existencia del sistema de dominación masculina como estructura condicionante de los roles sociales, en el caso de la categoría de análisis de víctimas se estudiará el rol de los hombres víctimas como aquellos roles disidentes a la norma establecida por el sistema.

Desde el punto de vista de los supuestos relativistas, relacionados con el construstivismo, la realidad se concibe como un proceso social donde existen una multiplicidad de identidades y realidades (Sparkes y Devís, 2007). Para abordar un estudio sobre la diversidad de relatos e historias, así como, de las estructuras que subyacen a los mismos, el análisis de narrativas se evidencia como la herramienta epistemológica más adecuada (Frank, 1995). Esto es así debido a que éste análisis tiene la capacidad de evidenciar verdades silenciadas por los métodos tradicionales, revelando que tanto la identidad como las acciones sociales se encuentran estratificadas (Ewick y Silbey, 1995).

De este modo, se abordará el análisis de las narrativas de género que conforman el tipo de participación de las mujeres en las dinámicas del conflicto y postconflicto colombiano. Abordando el estudio sobre las estructuras de poder en las relaciones sociales, el estudio atenderá las narrativas dentro de las esferas de poder donde se ubican cada una de ellas.

El marco temporal se establece en los dos últimos gobiernos en Colombia, el de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos; y se aludirá a los acuerdos de paz realizados durante la

década de los ochenta y noventa para establecer una comparativa con respecto a los acuerdos de paz con las FARC-EP. El objetivo es analizar las narrativas, así como, las tensiones y la configuración entre ellas, mostrando una cartografía de la condicionalidad de género en el conflicto armado colombiano.

Por último, se ha de señalar que a lo largo del proceso de investigación que dio lugar al presente trabajo, se han identificado y asumido una serie de limitaciones metodológicas, entre las que cabe destacar las siguientes:

1.- Se identifica la posición de género como posición de análisis del poder, y aun contemplando las distintas intersecciones que pueden operar como referentes a tener en cuenta, no se usará un análisis específico sobre las distintas intersecciones, sino que se atenderán a ellas cuando éstas supongan una diferenciación específica.

2.- Uno de los principales desafíos de la presente investigación se encuentra en la actualidad del proceso de paz en Colombia; si bien es cierto que la actualidad del mismo puede ser una fortaleza, se convierte en una limitación debido a las dinámicas cambiantes que otorgan un proceso abierto.

3.- En estrecha relación con el carácter incipiente de los acuerdos de paz esta investigación ha encontrado dificultades para ofrecer una información más completa en torno a las negociaciones de paz, así como, sobre los documentos emanados al respecto.

4.- La falta de financiación para la realización de esta investigación supuso una limitación en la realización de un mayor trabajo de campo. Este hecho se evidencia ante el análisis de los hombres como víctimas, especialmente como víctimas de la violencia sexual, donde la falta de datos y bibliografía impide una mayor profundización sobre el tema.

4.- Preguntas de la investigación y objetivos

Durante las distintas fases del proceso de la Tesis se planteó una serie de preguntas con el fin de guiar el trabajo de la investigación:

- En los conflictos armados hay dos roles en el imaginario colectivo que explican la participación en los escenarios de guerra, el rol de víctimas y victimarios/as. En el caso colombiano, y debido a las características propias del conflicto, es imprescindible atender al rol de sujeta política para poder explicar las dinámicas del poder y el empoderamiento que coexisten en Colombia. ¿Cuál ha sido la participación de las mujeres en el conflicto armado colombiano? ¿Cuáles han sido sus roles? ¿Son las mujeres víctimas y los hombres victimarios? ¿Cuál ha sido el papel de las mujeres como sujetas políticas? ¿Y como victimarias?

- Al llevar la mirada hacia la participación de las mujeres en los conflictos armados existe una visión ampliamente analizada, descrita e identificada sobre la condición de mujer y víctima, así pues, cabe preguntarnos ¿existe una visión reificada de mujeres-víctimas y hombres-victimarios? ¿Responde a una realidad? ¿Existe diferencia entre la posición de mujeres y hombres víctimas? ¿Se identifican de igual modo hombres y mujeres víctimas?

- Por tanto, para analizar estas preguntas es necesario platearse cuál es el relato que condiciona la participación de las mujeres en el conflicto armado, y conocer las diversas narrativas en torno a ello. ¿Cuál ha sido la narrativa de víctimas y victimarios/as del gobierno y de las instituciones colombianas? ¿Cómo se han tenido en cuenta la participación de las mujeres en los acuerdos de paz anteriores? ¿Y en el actual? ¿Han sido partícipes las mujeres en anteriores acuerdos de paz? ¿Están presentes las mujeres en las negociaciones sobre los acuerdos actuales? ¿Son las mujeres colombianas sujetas políticas? ¿Cuáles han sido sus reivindicaciones en torno al conflicto armado? ¿Cuáles son las narrativas de las organizaciones de mujeres?

- En los conflictos armados se generan espacios de disidencia como aquellos en los cuales existe una transgresión del rol de género. Por consiguiente, cabe preguntarse

¿Cuáles son las narrativas en la transgresión del rol de género? ¿Son las mujeres victimarias víctimas? ¿Existe un empoderamiento de las mujeres guerrilleras? ¿Cómo es la reinserción para las desmovilizadas? ¿Cuál es la posición de los hombres como víctimas? ¿Se reconocen como tal? ¿De qué manera? ¿Existe diferencia entre hombres y mujeres víctimas? ¿Cuál es?

- Por último, es necesario analizar la interacción de las distintas narrativas en Colombia ¿Existe una dialéctica de narrativas entre los discursos gubernamentales y las organizaciones de mujeres? ¿Existen distintas ideas de país?

En consecuencia, de estas preguntas se desprendieron los siguientes objetivos de la presente investigación:

1.- Disponer de un marco explicativo que permita entender las dinámicas de género en los conflictos armados.

2.- Conocer los distintos roles de las mujeres en el conflicto armado colombiano.

3.- Analizar las narrativas que se desprende de la posición sexuada en la guerra. Atendiendo a sus posiciones de poder en hegemónica, contrahegemónicas y disidentes, existentes en Colombia.

A su vez, con el fin de alcanzar estos tres objetivos generales se establecieron seis objetivos de carácter más específicos:

1.1.- Analizar las especificidades de la violencia contra las mujeres en los conflictos armados.

1.2.- Someter a estudio la participación de las mujeres en las guerras.

2.1.- Analizar el concepto de víctima y victimaria en las narrativas colombianas.

2.2.- Identificar las narrativas de las organizaciones de mujeres en Colombia.

3.1.- Someter a estudio las narrativas que generen resistencia y disidencia frente a la narrativa hegemónica.

3.2.- Contrastar las diversas narrativas existentes en Colombia, así como la configuración y la articulación entre ellas.

5.- Hipótesis de la investigación

El conflicto armado refuerza y acentúa el sistema de dominación masculina, incrementando los niveles de violencia y dominación ejercida sobre las mujeres, así como, sobre todo aquello definido como "femenino". En esta línea, la participación en la guerra se muestra sexuada, condicionada por la reificación de los roles de género. Sin embargo, esta reificación se evidencia como ficticia al observar la participación de las mujeres en distintos roles tales como guerrilleras y sujetas políticas. Esta diversidad de posiciones en la participación de las mujeres colombianas configurará un escenario de disputa narrativa.

En esta línea, las hipótesis preliminares con las que se trabajará en la presente investigación son:

1.- La hegemonía narrativa se establece en la construcción de los roles de género que se realizan sobre la participación sexuada en la guerra. De este modo, se atenderá como posición hegemónica aquella que refiera a las normas establecidas en el sistema sexo-género donde la construcción establece la participación de los hombres como sujetos políticos y/o perpetradores de la violencia, y las mujeres como sujetas pasivas y víctimas.

2.- Las narrativas contrahegemónicas o de resistencias aludirán al cambio de rol establecido en el patriarcado de las mujeres como víctimas, y el análisis de éstas como sujetas políticas. De manera que las narrativas colectivas de las organizaciones de mujeres se observan como narrativas de resistencia, al generar desobediencias y confrontaciones con la hegemonía.

3.- Las narrativas disidentes se inscribirá en los relatos subalternos generados ante la transgresión del rol de género. La construcción de estas micro-narrativas, aunque no

implican resistencia, establecen una ruptura con la norma hegemónica. Este es el caso se abordará los relatos de las mujeres pertenecientes a las guerrillas y los hombres víctimas de la violencia del conflicto armado.

4.- La coexistencia de distintas narrativas en Colombia establece equilibrios de poder a través de la disputa, pudiendo generar cambios sociales. Este sería el caso de las organizaciones de mujeres que revirtieron el proceso inicialmente masculinizado de los acuerdos entre las FARC-EP y el gobierno.

6.- Estructura de la Tesis

En el desarrollo de este análisis hay dos partes diferenciadas, una primera parte que engloba los capítulos teóricos y la metodología, y una segunda parte en la que se realiza el análisis sobre Colombia. El marco teórico establece las bases teóricas que refieren al género y la violencia en los conflictos armados, y se desarrolla mediante tres capítulos.

El primer capítulo refiere a la organización social y el desarrollo histórico en la consecución del Estado Nación. Este desarrollo permite observar las jerarquías subyacentes del conflicto armado en la estratificación de las mujeres en la guerra, conformándose así la esfera militar como espacio masculino exclusivo y excluyente. De este modo, mediante la ideología en torno a los roles de género, se conformará un discurso hegemónico binario que condicionará la participación de las mujeres en la guerra.

El segundo se centra en la participación sexuada del conflicto armado, y establece una proyección sobre las posiciones de género en la guerra atendiendo a las diversas realidades. En primer lugar, se somete a estudio el impacto diferencial del cuerpo femenino en la guerra y las connotaciones derivadas de la situación de víctimas. En segundo lugar, se atiende la transgresión y el desvío de la norma hegemónica evidenciando distintas posiciones de género en la guerra.

El tercer capítulo establece un marco teórico para abordar la conformación de las dinámicas de la guerra en los procesos sociales. Así pues, se señalarán las condicionalidades para establecer un marco de análisis sobre las narrativas de género, y cómo estas se articulan, generan resistencias o disidencias ante la hegemonía. De este marco de análisis se derivará la metodología a desarrollar en la segunda parte.

En la segunda parte se aborda el estudio de caso sobre Colombia, este se divide en tres capítulos, en los que en cada uno de ellos se acomete el estudio de tres narrativas en disputa que se encuentran en las posiciones de: hegemonía, contrahegemonía y disidencia.

El capítulo cuarto, alude a la narrativa hegemónica, entendida como tal la derivada del ámbito gubernamental e institucional. Por ende, se atenderá a las normas jurídicas, acuerdos de paz y políticas de desmovilización que hayan estructurado las políticas dirigidas en torno al conflicto y postconflicto armado en Colombia.

El capítulo quinto aborda las narrativas contrahegemónicas como aquellas que generan una posición de demanda social contra la narrativa hegemónica. En este capítulo se atenderá la participación de las organizaciones de mujeres por la paz en Colombia, en concreto la Organización Femenina Popular (OFP), La Ruta Pacífica de las Mujeres y la Red Nacional de Mujeres (RNM). Se analizará las narrativas derivadas de la participación de las mujeres como sujetas políticas.

El capítulo sexto analiza las narrativas disidentes como aquellas que, no pretendiendo generar contrahegemonía, construyen un relato fuera de las normas establecidas. Para ello, se abordará las narrativas derivadas de la transgresión del rol de género: los hombres víctimas y las mujeres victimarias.

En el capítulo séptimo se acomete el cierre del estudio de caso, el cual analizará las conclusiones generales entre las distintas narrativas abordadas, así como, la interrelación y equilibrio entre ellas. Por último, el capítulo octavo establecerá unas conclusiones finales que, a través del estudio de caso particular de Colombia, destilen elementos generales para el análisis de otros estudios de caso, así como distintas líneas para una nueva agenda de investigación.

PRIMERA PARTE. GÉNERO, VIOLENCIA Y CONFLICTOS ARMADOS: EL DEBATE TEÓRICO

Capítulo 1- La organización social de la guerra: la estratificación del género

"Vuelve a casa, ocúpate en las labores del telar y la rueca, y ordena a las esclavas que se apliquen al trabajo; y de la guerra nos cuidaremos cuantos varones nacimos en Ilión, y yo el primero"

Homero, 1996:83

*"**Cleopatra***
Me trae la libertad y ya no tengo nada de mujer en mí. Ahora de pies a cabeza soy firme como el mármol"

William Shakespeare, 2002:264

Las jerarquías de género subyacen tanto en los escenarios de paz como en los escenarios de conflicto armado, pero son en este último donde se refuerzan y acentúan. Por tanto, si bien las diversas formas de organización social establecen una brecha de género que se perpetúa a través del poder y la violencia, es en la guerra donde se instituye la exclusión de las mujeres de la esfera militar. En esta línea, se somete a estudio la estructura del sistema de dominación que configura el poder en la sociedad y se recogerán las dinámicas sociales representativas de los escenarios de conflicto armado.

Para ello, el capítulo se dividirá en tres apartados: 1) la configuración del orden social; 2) la exclusión social de las mujeres; y 3) la configuración ideológica del patriarcado. En el primero, se analizará los enfoques sobre poder, desde el poder coercitivo como el poder primario hasta la revisión sobre el empoderamiento femenino. En el segundo, se atenderá a la configuración de la exclusión de las mujeres de la guerra, y a la forma en la que se configura a través de dos procesos interrelacionados: la "burocratización acumulativa de la violencia" y la "ideología centrífuga de los roles de género" (Malesevic, 2010:299). En el tercer punto, se abordará la articulación del discurso binario que se erige como hegemónico e ideológico, y que refiere a las jerarquías de género.

1.1.- La configuración del orden social

El sistema de dominación masculina se estructura mediante mecanismos y elementos que lo mantienen, producen y reproducen. Por ello, es necesario analizar el poder como núcleo central para poder establecer quién lo ostenta y de qué manera se ejerce.

El concepto de poder ha ocupado un lugar cardinal en los estudios académicos de las ciencias sociales. Diversas son las formas de aproximación a su estudio, por lo que toda teoría atenderá a una visión determinada sobre el poder y las jerarquías sociales existentes.

1.1.1 –El poder y la violencia

La configuración de la organización social que surge a través de la creación del Estado-Nación, viene condicionado por el eje "Coerción-Estado-Dominación" (Tilly, 1990:44). Por tanto, para el análisis sobre la configuración social actual, se ha de tener en cuenta la dominación (el poder) y la coerción (la violencia) como mecanismos de formación y transformación de las sociedades actuales.

En un primer momento, los análisis del poder han estado enfocados en los estudios individualistas o formas liberales de análisis donde se contempla el poder como la relación conflictiva entre dos polos. Desde esta perspectiva, se encuentran las conceptualizaciones realizadas por Max Weber y Robert Dahl. Según Weber, existen dos tipos de poder: 1) *macht,* como la "capacidad de imposición" a un individuo; y 2) *herrschaft,* como dominación, siendo "la probabilidad de que determinadas personas obedezcan una orden con un contenido determinado" (Weber, 2006:162). Robert Dahl establece la relación de poder como el ejercicio de un punto sobre el otro, "A ejerce un poder sobre B en la medida en que puede llevar a B a hacer algo que B no haría de otra manera" (Dahl, 1957:203). Así pues, ambos relacionan el poder como violencia

coercitiva, siendo principalmente este ejercicio de poder el que se establece en la guerra y los conflictos armados.

No obstante, no sería hasta 1974 donde esta visión sería ampliada por el análisis de Steven Lukes en su propuesta tridimensional. De este modo, indicaría cómo los estudios realizados hasta la fecha adoptaban una perspectiva reducida sobre el poder tan solo en torno a dos dimensiones: unidimensional o bidimensional. La primera refiere al análisis realizado por Robert Dahl donde el poder es contemplado como la confrontación directa y coercitiva de los intereses de un grupo sobre otro. La segunda, sobre el poder bidimensional, propuesto por Bachrach y Baratz, aporta a la primera la idea de "movilización de inclinaciones" que refiere a "un conjunto de valores, creencias, rituales y procedimientos institucionales («reglas del juego») predominantes que actúan sistemáticamente y consecuentemente en beneficio de personas y grupos determinados a expensas de otros. Los beneficiarios están colocados en posición aventajada para defender y promover sus intereses establecidos" (Barchrach y Baratz, 1970:43-44).

Además de la coacción directa establecida en el enfoque unidimensional se le añade la influencia, autoridad y manipulación. A ejerce el poder sobre B a través de la influencia, sin necesidad de tener que recurrir a la coacción o violencia directa. El poder desde la manipulación se conforma a través de la formación de agenda y toma de decisiones, por lo que se hace necesario analizar "tanto la adopción de decisiones como la adopción de no decisiones" (Lukes, 1985:15).

La propuesta tridimensional que aporta Lukes viene a completar una tercera dimensión que permite estudiar la construcción de las ideas y preferencias de los sujetos. Esta dimensión alude a procesos sutiles, asociados a factores sociocognitivos, que se establecen mediante el discurso hegemónico. El grupo dominante haría prevalecer sus intereses sobre los del grupo dominado sin que el grupo dominado sea consciente: presentándose como la conformación de expectativas y comportamientos del otro. De modo que, el grupo dominado ignora que sean visiones o intereses contraproducentes para sí mismos, siendo asumidos como propios. El enfoque

tridimensional amplía el marco de actuación del poder, no limitándolo al individualismo propuesto por los anteriores enfoques, sino que además desde las decisiones tomadas por sujetos se encontraría también las actuaciones y prácticas sociales e institucionales (Lukes, 1985). De este modo, se puede dar un "conflicto latente[12]" ante la existencia de "contradicción entre los intereses de aquellos que ejercen el poder y los intereses reales de aquellos a quienes excluyen" (Lukes, 1985:25).

El enfoque tridimensional plantea tres problemas que pueden dificultar la investigación sobre el poder que han de ser tenidos en cuenta, ya que, pueden conllevar la inacción, inconsciencia o el ejercicio del poder a través de colectividades (Lukes, 1985). En primer lugar, la inacción como no acontecimiento, este hecho en sí mismo no tiene por qué ser un no acontecimiento, debido a que de esta no acción se pueden derivar distintas implicaciones de poder. En segundo lugar, la inconsciencia[13] como la situación de no conocimiento sobre las prácticas, acciones o repercusiones que se puedan dar. Asimismo, la inconsciencia tiene distintas formas: la inconsciencia sobre el motivo de la acción, la inconsciencia ante la interpretación de las propias acciones, o la inconsciencia sobre las consecuencias de las acciones (Lukes, 1985). En tercer lugar, el ejercicio de poder no sólo se da de manera individual, sino que se puede dar a través de "colectividades, tales como grupos, clases o instituciones" (Lukes, 1985:70).

Este enfoque es clave para comprender el poder que ejerce la masculinidad sobre la feminidad, pudiendo observarse las problemáticas referidas sobre el enfoque tridimensional. La inacción como no acontecimiento es una decisión en sí misma, la falta de políticas con perspectivas de género–tanto en espacios de paz como de guerra– ha obviado las situaciones de desigualdad de las mujeres. Además, es especialmente representativa la inconsciencia del sistema de dominación masculina que lleva a la producción y reproducción del mismo sin que sea percibido. En consecuencia, el

[12] Se alude a "conflicto latente" ante un posible conflicto entre los intereses de A y B, siempre y cuando el grupo dominado (B) tomara consciencia de sus intereses (Lukes, 1985).

[13] El enfoque bidimensional menciona esta posibilidad, no obstante se da como una contradicción, al entenderse que las no decisiones son tomadas como decisiones.

sistema sexo-género se encuentra arraigado en las instituciones, así como, en las comunidades sociales donde el relato hegemónico se articula de manera insconsciente dando paso a la inacción. Cabe señalar que estos tres problemas que se establecen como no decisiones, son en sí mismo decisiones; y por tanto, han de ser entendidos como procesos sociales que configuran agenda política. La inacción o la inconsciencia, frente a las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, han de abordarse como configuraciones propias del sistema patriarcal, porque el no reconocmiento evidencia la existencia de una aceptación social generando un marco de impunidad.

Así pues, el poder del sistema de dominación masculina se ejerce a través de las dimensiones referidas constituyéndose en un sistema estructurado que se articula a través de la anteposición de prioridades en la agenda política, de la construcción hegemónica discursiva a través de las normas del género, y por medio de mecanismos coercitivos. Por consiguiente, manifiesta distintos rasgos como son "normativo (deber ser), prescriptivo (deber hacer), punitivo (deber evitar), y autorreferencial (deber lograr)" (Santander, 2016:60).

A través de la articulación de esta articulación del poder se confiere al sistema sexo-género un alto grado de dominación. Mediante el discurso hegemónico binario se establece una construcción estructurada –presentada como natural e inmutable– a una jerarquía social sexuada, asumida intersubjetiva y subjetivamente. El discurso hegemónico actúa como estructurante del sistema de dominación donde los sujetos se construyen asimilándolo.

El grupo dominante ejerce así el poder tridimensional mediante una construcción discursiva hegemónica, mostrando como coincidente sus intereses a la amplia mayoría social. Por tanto, se denomina narrativa hegemónica –concebida desde la perspectiva gramsciana– como la "capacidad de unificar a través de la ideología y de mantener unido un bloque social que, sin embargo, no es homogéneo, sino marcado por profundas contradicciones de clase" (Gramsci, 1975:23). El grupo dominante tiene la capacidad de hacer coincidentes sus intereses propios con el interés general en torno a la ideología y la *doxa* o norma de una sociedad, que describe y significa la realidad

social (Gramsci, 1975). El poder actúa como un estructurante relacional, como estrategia compartida a una serie de intereses y visiones ideológicas. En este sentido el poder no se encuentra en una posición, en un sujeto o un lugar, sino como parte del proceso social es relacional y, como indica Michel Foucault, no se posee sino que se ejerce (Foucault, 1980). Por tanto, el poder opera en una manifiesta complejidad de relaciones que se identifican de manera disgregada en distintas "constelaciones dispersas", mostrando relaciones desiguales, constituidas como "campos de fuerza" sociales; desechándose la idea de la existencia de un poder central, coherente y unificado (Foucault, 1980). En esta línea, la intersección entre factores de género, etnia, clase social y edad, opera profundizando las discriminaciones contra las mujeres (Foucault, 1980; Millet, 1970; Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

Las referencias señaladas atienden al poder como dominación o "poder sobre"[14] (Allen, 1999). Sin embargo, el concepto de poder también refiere a la capacidad para hacer cosas. Los estudios feministas han reflexionando sobre otros tipos de poder, el "poder para" y el "poder con" (Allen, 1999, 2005). Si bien Amy Allen hace una diferenciación entre el poder como recurso y el "poder sobre" (Allen, 1999) aquí se recogerá ambos como "poder sobre" (Squires, 2000); ya que los recursos forman parte del establecimiento de dominación de un grupo sobre otro. Asimismo, el "poder sobre" es la capacidad de un individuo o grupo social de limitar las capacidades de otra persona o grupo social a través de factores culturales y sociales (Allen, 1999:123). En él la violencia actúa como mecanismo de mantenimiento permitiendo conocer cómo afecta y de qué manera.

En suma, se puede observar la dimensión del poder ejercida sobre las personas oprimidas, mediante una confrontación directa, por medio de la manipulación, o a través de la asimilación del sujeto a la norma[15]. El ejercicio del poder no es absoluto sobre el significado del sujeto, de modo que la hegemonía cultural se desarrolla en un proceso de "negociación y controversia" (Fraser, 1997:205). Así pues, se muestra un

[14] Spinoza, en *Tractatus politicus* (Spinoza, 1979), establece dos conceptos para aludir al poder: 1) *potestas* como el poder como dominación o "poder sobre otros"; y 2) *potentia,* como el poder de las cosas, que vendría a ser el "poder para".

[15] Poder que se establece desde la inconsciencia (Lukes, 1985).

escenario de conflicto latente (Lukes, 1985) o conflicto constante (Fraser, 1997), en el cual el sistema hegemónico necesita del uso de la violencia, ya bien sea simbólica o sistémica, para su mantenimiento.

Por ende, la violencia está unida al uso y abuso del poder como una forma misma de poder que se ejercerá a través de ella, pero que se circunscribe a una realidad social en la cual se manifiesta; por tanto, no existe de manera autónoma sino que se instrumentaliza para la obtención de un fin determinado (González Calleja, 2002; Converse, 1968). De este modo, el patriarcado utiliza la violencia como coerción, actuando de revulsivo cuando es "incapaz de encontrar una adecuada socialización a través de lo simbólico" (Maffesoli, 1979:23).

El sistema de dominación masculina lleva implícito una estructura normativa, mediante un tipo de violencia que divide en normal o anormal (Butler, 1993). La producción de esta normalización viene asociada a la sujeción de los cuerpos inherentes a la mecánica del poder y, al mismo tiempo, lleva la posibilidad de escapar de la norma, generando resistencia al poder y violencia ante la misma. Esta mormalización disciplinaria "(…) consiste en plantear ante todo un modelo, un modelo óptimo que se construye en función de determinado resultado, y la operación de normalización disciplinaria pasa por intentar que la gente, los gestos y los actos se ajusten a ese modelo; lo normal es, precisamente, lo que es capaz de adecuarse a esa norma, y lo anormal, lo que es incapaz de hacerlo" (Foucault, 2004:75-76).

Para establecer este orden simbólico la normalización se da mediante distintas violencias que se retroalimentan entre ellas, violencia simbólica, violencia política, económica, social y cultural, y violencia física y psíquica. El sistema de dominación masculina actúa mediante un discurso hegemónico simbólico y de coacción continua frente a los desvíos de la estructura.

El poder se relaciona junto con la violencia, que aun siendo distintos fenómenos, normalmente aparecen juntos (Arendt, 2006). Así pues, la violencia –no sólo entendida como la violencia directa y coercitiva– se muestra como un elemento esencial en las dinámicas humanas que contienen un componente relacional al ejercese en relación

con otras personas o con determinadas estructuras. Como remarca John Keane "subrayar el carácter no consentido de la violencia supone hacer hincapié en su condición de forma extrema de impedimento de la libertad del sujeto para actuar en el mundo y sobre el mundo" (Keane, 2000:62). El dominio de la libertad de una persona sobre otra es una forma de dominio y una relación de poder. La violencia se expresa como una opresión –ya sea física y/o moral de carácter individual o colectivo– que se utiliza como "un atentado contra el ejercicio de un derecho reconocido como fundamental o contra la concepción del desarrollo humano posible en un momento dado" (Aróstegui, 1996:11). Esta opresión se establece como estructural cuando la violencia penetra "en un sistema de relaciones institucionalizadas actuando como «estructurante» desde el poder político y social (González Calleja, 2002:43-44).

La violencia ejercida desde el sistema sexo-género es estructural y viene determinada por el patriarcado siendo representativa de la desigualdad de género en las sociedades. Por tanto, se puede decir que la violencia contra las mujeres es de las más extendidas e impunes, siendo la violación de los derechos humanos más habitual en el mundo. Millones de personas en el mundo son víctimas de violencia por razón de su sexo (por ser mujeres o niñas), tanto en la familia como en la comunidad, en tiempos de guerra y paz. En el estudio sobre todas las formas de violencia contra la mujer de Naciones Unidas se señala el carácter general: "Gran parte de la violencia contra las mujeres las cometen una amplia gama de personas y entidades, como la pareja y otros miembros de la familia; los conocidos ocasionales y extraños; las instituciones del barrio y la comunidad; las bandas delictivas, como así también las organizaciones y las empresas comerciales" (Naciones Unidas[16], 2006:85).

La violencia de la estructura patriarcal es analizada como un hecho social global, con vínculos políticos, económicos, sociales y culturales. Se ejerce ante las representaciones colectivas y del imaginario social, entendiendo así que "la violencia siempre ha tenido y tiene una dimensión simbólica, derivada de toda acción humana" (González Calleja, 2002:23). Del mismo modo, emerge de una desigual distribución del

[16] Asamblea General de las Naciones Unidas, Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer, Informe del Secretario General, 6 de julio de 2006, A/61/122/Add.1

poder y de los recursos sociales, identificada con las injusticias sociales, económicas y políticas (Galtung, 1969). No respondiendo a un hecho aislado sino de carácter social "vinculado ciertamente a la política, pero también a la economía, a las representaciones colectivas y al imaginario social" (González Calleja, 2002:11).

Las distintas violencias pueden ser analizadas en dos tipos: la violencia simbólica que se ejerce desde la construcción del lenguaje, y la sujeción del sujeto a la norma; y la sistémica, cuyas dinámicas de dominación y subordinación se encuentran enraizadas en el funcionamiento político, económico y social.

1) Violencia simbólica

La construcción simbólica en el sistema sexo-género refiere a la construcción social sobre los roles de género y la relación de violencia estructural que se ejerce para el mantenimiento del orden sexuado. La construcción social diferenciada, en torno a lo masculino y lo femenino, se mantiene como "divisoria fundamental" (Vendrell, 2013:109). Esta violencia opera entre lo imaginario y lo real, estableciendo las conductas y las referencias sexuadas, sobre qué es ser mujer y hombre, atribuyendo determinadas características de "significación imaginaria" que produce efectos en las prácticas sociales. Existe una relación entre la subordinación y las significaciones de la feminidad, que mediante la construcción social, se instituye lo simbólico. De este modo, las distintas formas de subordinación actúan como reproducción y mantenimiento de la simbología (Laclau y Mouffe, 1987).

La violencia simbólica se instituye como un constructo estructurante que establece el orden simbólico a través de la reificación de los roles. Las mujeres son construidas como objetos, sujetos pasivos, mientras que los hombres son los sujetos activos. Esta construcción opera mediante la división sexual del trabajo, estableciendo cual es el lugar de la mujer y del hombre en la sociedad desde la visión esencialista. La construcción simbólica instaura el orden jerárquico sexuado y opera en la construcción de las distintas violencias, articulándose mediante el discurso binario hegemónico y estructura los géneros en roles estáticos sexuados.

2) Violencia sistémica

La violencia sistémica deriva en distintos elementos como la subordinación económica, política y social. Todas ellas se encuentran estructuradas desde la violencia simbólica y se ejerce a través de distintas formas sistémicas. De este modo, las mujeres son subordinadas económicamente a través de la división sexual del trabajo que opera como condicionamiento del trabajo sexuado. El orden sexuado establece el trabajo "femenino" y el "masculino", relegando a las mujeres a trabajos invisibles, precarios y en muchos casos no remunerados. El sistema sexo-género establece per se una desigual distribución de ingresos que estructuran y mantienen las relaciones de poder; violencia que niega a las mujeres al acceso a los recursos básicos, impidiendo, en muchos casos, el acceso al trabajo, a la tenencia de la tierra, así como, a sus propios bienes.

Como señala Carmen Magallón, la violencia económica "se trata de una violencia derivada del lugar que ellas ocupan en el orden económico y de poder hegemónicos" (Magallón, 2005:36), el patriarcado sitúa a la mujer en una posición de subordinación con respecto al hombre. Los salarios de las mujeres son desiguales aun realizando el mismo trabajo que los varones, y se puede afirmar "[que] la pobreza en el mundo tenga rostro de mujer – la feminización de la pobreza– es violencia estructural contra ellas. También lo es el que el poder con mayúsculas, responsable de la toma de decisiones importantes que atañen a las vidas de hombres y mujeres, esté sesgado a favor de los hombres. Ellos son quienes ocupan los cargos importantes, las presidencias de los gobiernos, las jefaturas de las iglesias, los puestos dirigentes de la mayoría de las instituciones y corporaciones" (Magallón, 2005:36).

Del mismo modo, el análisis feminista nos permite mostrar cómo "hombres y mujeres están atrapados de diversas formas en luchas por poder y recursos, a través de sus diferentes identidades, desigual acceso y control sobre los recursos, y a través de cambios en las ideologías de género" (Byrne, 1996:32). Por ello, las mujeres se encuentran subordinadas política y socialmente ante la falta de

derechos y autonomía con respecto a los hombres, así como en la carencia de poder político; estableciendo una situación de mayor vulnerabilidad ante la violencia física de los hombres contra las mujeres (UNIFEM, 2002).

Por último, la violencia sistémica se convierte en la más visible cuando se establece a través de la violencia física. El 95% de los actos de violencia son cometidos por hombres contra mujeres, permitiéndonos analizar la violencia como un mecanismo de dominación sexuado (Galtung, 1969). Este mecanismo se evidenciará principalmente en las situaciones de conflicto armado, por lo que se abordará en el siguiente capítulo de manera más detallada.

Si bien es cierto que existen distintos tipos de violencia contra las mujeres– dependiendo de la construcción social de cada una de las sociedades a analizar– existe de manera generalizada, con una brecha mayor o menor, en todos los países. Esta violencia ha sido considerada "inevitable y natural" en la segunda mitad del siglo XX de manera mayoritaria, esta afirmación se encuentra recogida en la normativización de los usos y las costumbres en leyes. Se configura como histórica, ya que como se ha indicado anteriormente, se efectúa a través del tiempo y forma parte de una "organización social de dominación patriarcal", siendo un "mecanismo de dominación de género" (Lagarde, 2013:327-328). Cabe señalar que las distintas violencias funcionan también como medio de control del sistema, donde los varones mantienen la autoridad para castigar a las mujeres por transgredir las normas sociales que rigen el discurso hegemónico sobre los roles de género y la normativización sexual femenina. De este modo, la violencia no es sólo individual, sino que actúa a través del control y la punición social sobre las normas de género vigentes (Lorente y Lorente, 1999). Por consiguiente, el sistema de dominación masculina se perpetúa a través de la violencia, tanto sistémica como simbólica, para reproducir y mantener el dominio. Además, se estructura en torno a un discurso hegemónico asimilado y reproducido tanto por los sujetos dominadores como por los dominados.

1.1.2.- El empoderamiento femenino

La hegemonía discursiva que opera como el "poder sobre" o dominación obtiene efectos frontera. La teoría feminista ha desarrollado aproximaciones teóricas en torno al poder, que por un lado, han permitido analizar el ejercicio del sistema patriarcal, y por otro, entender que existen diversos procesos de poder como el "poder para" y el "poder con" (Allen, 1999). El "poder para" sería el empoderamiento de un sujeto o grupo social oprimido para la consecución de una serie de fines que buscan una ampliación de sus capacidades debido a su situación de subordinación (Allen, 1999:126). En el caso de Judith Squires este tipo de poder sería el de la amplitud de capacidades (Squires, 2000). Igualmente, Amy Allen contempla otra vertiente del poder, el "poder con" como solidaridad, este poder sería aquel que ha promovido desde la colectividad, el apoyo de amplitud de capacidades; la ayuda internacional para el desarrollo sería claro ejemplo de ello.

Así pues, si "el poder significa control" el empoderamiento es un proceso que permite ganar control (Sen, 1996:190). Desafiando las jerarquías de poder al buscar un mayor control, ya sea individual o grupal. El empoderamiento puede ser comprendido desde la autoconfirmación individual de las mujeres (Sharma, 1991; Moser, 1989), hasta las resistencias, acciones y movilizaciones colectivas, de las organizaciones de mujeres (Sharma, 1991). Esta última forma implica no sólo el control individual sino el control sobre las estructuras de poder (Johnson, 1992), así como, el control sobre los recursos que promueva la supresión de la subordinación de género (Keller y Mbewe, 1991). Por tanto, el empoderamiento se contempla como un proceso complejo en el cual el conjunto de procesos "(…) pueden ser vistos en las dimensiones individual, colectiva y de relaciones cercanas, centrado alrededor del núcleo del desarrollo de la confianza, la autoestima, el sentido de la capacidad individual o grupal para realizar acciones de cambio y la dignidad" (Rowlands, 1997:230).

En la dimensión individual el empoderamiento se establece mediante la generación de confianza y autonomía propia, es decir, de agencia individual. En la dimensión colectiva

se establece la capacidad de influencia en los círculos más cercanos, generando relaciones más equitativas entre ellos. Y en la dimensión colectiva, establece una agencia colectiva que incide en el ámbito político de la sociedad (Rowlands, 1997). Estas tres dimensiones establecen un proceso social que se recoge en distintas esferas, produciendo no sólo procesos identitarios personales sino también cambios estructurales y sociales (León y Deere, 2000).

La agencia contemplada como el "control sobre la propia vida y el cuerpo que incluye aspectos económicos, políticos y socioculturales" permite medir el proceso de empoderamiento a través de la agencia obtenida (Meertens, 1994:52); erigiéndose como una herramienta indispensable para el análisis sobre el poder de las mujeres.

1.2.- La exclusión social de las mujeres en la guerra

La segregación de género en la guerra se evidencia como un hecho transcultural y atemporal. Para analizar este hecho se ha de concebir la guerra como un desarrollo histórico que configura la polarización del género junto con la expansión de la civilización y del poder del Estado (Malesevic, 2010). La constitución social histórica revela la conformación de bandas nómadas a pequeña escala, identificadas por una carencia de organización, alta igualdad y mayoritariamente con carácter no violento (Service, 1978; Fry, 2007; Malesevic, 2010). Estas organizaciones sociales evidencian la falencia de un sistema patriarcal como forma específica de dominación masculina sobre las mujeres "contrariamente a la suposición de que los patrilinajes de los hombres relacionados conviven juntos, la mayoría de las bandas de cazadores recolectores carecen de grupos de descendencia patrilineal" (Fry, 2007:70). Por tanto, la estratificación de género no se daba en las organizaciones previas a las sedentarias, las organizaciones tribales basadas en el parentesco. Esto es debido en parte a la ordenación social basada en un liderazgo frágil, sin la capacidad de un poder coercitivo (Service, 1978; De Waal, 2005; Malesevic, 2010). Será "con el desarrollo de los cacicazgos y estados prístinos" cuando el orden social se establecerá como jerárquico y se de la estratificación de género en la configuración social: emergiendo ambos hechos

a la par (Malesevic, 2010:298). No obstante, aun concibiendo la dependencia existente entre ambos hechos, es difícil probar la causalidad de ellos; del mismo modo, un mayor desarrollo de la organización social permitió la generación de diversas formas de jerarquía social (Malesevic, 2010).

Esta estratificación social se genera en torno a un cierre social, que mediante elementos coercitivos y capitalistas, mantendría la consecución de las jerarquías en las cuales hubiera un ascenso de elites políticas (Weber, 1964; Tilly, 1985; Mann, 1986). Partiendo de esta base, los condicionamientos que llevan a la ausencia de las mujeres en los campos de batalla se derivan de los mecanismos de construcción en la organización social mediante la división sexual del trabajo en dos esferas: la civil y la militar (Malesevic, 2010). Las mujeres han sido excluidas de la esfera militar, incluso aquellos hombres que no consiguen entrar son nombrados como mujeres, como señala Weber "quien no resiste las pruebas de guerra es una "mujer", es decir, está excluido del séquito" (Weber, 1964:200).

Sin embargo, la capacidad de las mujeres para la guerra ha sido muchas veces comprobada, tras la participación de algunas mujeres en las mismas en diversos momentos históricos. Así pues, lejos de mantener una postura biologicista sobre capacidades diferenciadas por sexo, la exclusión de las mujeres en las esferas bélicas vendría condicionada por la configuración del orden social. El establecimiento de la organización social se conformó en la división sexual del trabajo en tanto que las mujeres tenían la capacidad biológica de reproducirse al ser el único género capaz de concebir y alimentar a nuevas generaciones de guerreros o trabajadores (Malesevic, 2010). Por tanto, la exclusión de las mujeres de la esfera militar no se observa como producto de su incapacidad de lucha, sino por su capacidad de crear vida: los hombres se convirtieron en el sexo responsable de la guerra por su insignificancia ante la reproducción humana (Malesevic, 2010). De este modo, debido a la incapacidad de crear vida el género relegado al campo de batalla fue el género responsable de la guerra.

Si bien la formación de Estado se concibe como la combinación de elementos coercitivos y materiales, éstos llevarían a un mayor prestigio social (Tilly, 1990). Por tanto, en la conformación de las organizaciones sociales "aquellos que ejercían la coerción, que tuvieron parte principal en la creación de los Estados nacionales, se valieron para sus propios fines, de manipuladores de capitales, cuyas actividades generaron ciudades" (Tilly, 1990:40). Los guerreros se conformaron como parte de las jerarquías sociales principalmente por su control ante "todos los medios de coerción" situándoles en una posición privilegiada en la sociedad (Malesevic, 2010:297).

Esta división del trabajo, generada por la necesidad organizacional, ha constituido una jerarquía de género institucionalizando la división entre ambas esferas, concibiéndose como separadas y excluyentes. Lo que inicia como una necesidad de división sexual para la organización social acaba convirtiéndose en una jerarquía sexuada, en la cual la figura del guerrero se sitúa en la cúspide social cerrando el acceso a otros grupos sociales, principalmente al género femenino (Weber, 1964). Así pues, la exclusión de las mujeres de la esfera militar se establece, siguiendo la tesis de Malesevic, mediante dos procesos conexos: la "burocratización acumulativa de la violencia" y la "ideologización centrífuga de los roles de género" (Malesevic, 2010:299).

1.2.1- La conformación del "ethos" guerrero

El concepto acuñado por Malesevic, la "burocratización acumulativa de la violencia", alude al proceso por el cual se conforma la élite de los guerreros (Malesevic, 2010). Este proceso se establece mediante el prestigio social derivado de la participación de la violencia coercitiva en la guerra; construida frente a la disposición material de recursos económicos por parte de los guerreros, que les confiere un status en la organización social. Este status del "ethos" guerrero se configura en torno a la autoridad de estos en la sociedad, así pues, las jerarquías sociales se basan "primeramente de los fuertes y después de la gente con experiencia, por consiguiente, de los hombres respecto de las mujeres y niños, de los aptos para la guerra y para el trabajo respecto de los ineptos, de los adultos respecto de los niños, de los viejos sobre los jóvenes" (Weber,

1964:291). De esta definición de Weber se desprende la configuración de las jerarquías que establece al hombre guerrero y fuerte, apto para la guerra y el trabajo, con mayor autoridad social ante las mujeres.

La participación de las mujeres en la esfera militar podría no sólo "perturbar la relación simétrica de obreros y trabajadores de apoyo a los combatientes, sino que también socavaría el carácter de género de las relaciones de poder dentro de la organización social" suponiendo un perjuicio para tal (Malesevic, 2010:301). Por tanto, es a través de la vertebración de la organización social, en la conformación coercitiva de los Estados, donde se instituye la estratificación de género mediante un eje entre género, militarismo y organización social (Malesevic, 2010).

No obstante, en la jerarquización social se genera un "cierre" que conduce al "mantenimiento de una alta calidad y por tanto (eventualmente) del prestigio y de las probabilidades inherentes, de honor y (eventualmente) de ganancia" (Weber, 1964:37). Este "cierre monopolista" establece así una esfera militar conformada por prestigio social y material que "con el fin de asegurar un monopolio de hecho o de derecho respecto a ciertos puestos con exclusión" de uno de los géneros (el de las mujeres) de la esfera militar (Weber, 1964:276). Este "cierre monopolista" configura un fijación en torno a la comunidad guerrera, de la cual quedan excluidas las mujeres, al igual que también lo serán aquellos hombres incapaces de ser guerreros considerados como mujeres. En palabras de Max Weber, "el que lleva las armas sólo reconoce como pertenecientes a su comunidad política a los guerreros. Todos los demás –los incapaces de llevar armas y los que no están ejercitados para ello– son considerados como mujeres y casi siempre son designados expresamente con este nombre en la lengua de los pueblos primitivos. En el seno de las comunidades guerreras, la libertad se identifica con el privilegio militar" (Weber, 1964:665).

La realidad evidencia la existencia de mujeres que han combatido en diversos ejércitos y/o guerrillas; empero, aun habiendo demostrado la misma capacidad que muchos hombres ante el combate, una vez finalizada la guerra han vuelto a la esfera civil quedando de nuevo excluidas de la esfera militar. Esto es así debido a que la

burocratización de la guerra funciona a través de una base ideológica, aquella que configura los roles de género sociales (Malesevic, 2010).

1.2.2- La construcción ideológica del patriarcado

La estratificación de género en la guerra se construye en torno a la ideología que configura los roles asociados al género. De este modo, se construye una "identidad [que] se convierte en una herramienta con la cual las sociedades inducen a los hombres a luchar", estableciéndose unas "normas culturales [que] obligan a los hombres a soportar el trauma y el miedo principal, con el fin de invocar la condición de virilidad" (Goldstein, 2001:252-264). La guerra es interpretada como una prueba de virilidad, haciendo uso de la masculinidad como rol significativo de la violencia.

Rechazando las visiones esencialistas sobre la participación inherente de los hombres en la violencia, la construcción social de los roles de género en la guerra se centra en el papel establecido en la organización social. Por ello, es necesario tener en cuenta la institucionalización a través de la burocratización acumulativa de la violencia y el proceso de ideologización centrífuga (Malesevic, 2010). Como señala Malesevic, la ideología será entendida "como un proceso social relativamente universal y multifacético a través del cual los actores individuales y sociales articulan sus creencias y el comportamiento" en una forma de "«pensamiento-acción» que penetra en la práctica de la mayoría social" (Malesevic, 2010:303). Así, se instaura la estructura normativa que establece las normas culturales en función de la dicotomía del género, que condiciona un fenómeno mayor, el "grupo moral" (Malesevic, 2010:303). Asimismo, se entiende que "la moral es lo que la sociedad es, en tanto que el hombre es un ser moral sólo porque él vive dentro de las sociedades establecidas" (Durkheim, 1986:202-203). La moral es el conjunto social de valores que aplican tanto de manera individual como colectiva establecidos a través de unos parámetros normativos que condicionan la participación sexuada en la guerra. El desvío normativo establece la ruptura con el grupo moral, como señala Malesevic (2010), el hombre que no combate es considerado egoísta debido a que no es capaz de defender la vida de la población a

proteger (mujeres y niños/as). La moral opera a través de la ideologización centrífuga de los roles de género al establecer cuál es la norma: "es la ideología que establece los parámetros éticos de la acción colectiva y articula la relación entre la masculinidad y la guerra. Mientras que la burocratización inducida por la guerra establece jerarquías de género que hacen posible la guerra, la ideologización proporciona una justificación para la existencia de estas jerarquías. Las categorías mutuamente excluyentes de lo masculino y femenino no se valen por sí mismas; más bien, se deducen de una dicotomía más amplia que impregna todo el orden social, una dicotomía que se perpetúa y refuerza durante un largo período de tiempo en una ordinarias formas banales. Esta dicotomía es una clara distinción entre las esferas civiles y militares. Esta dicotomía simultáneamente constituye y legitima el universo moral de la guerra" (Malesevic, 2010:304).

Ahora bien, si es cierto que el sistema patriarcal no condiciona esta organización social, y tampoco se puede demostrar que en torno a la organización social de la guerra se configure el sistema de dominación masculina, sí se puede establecer un punto de unión que retroalimenta ambas dinámicas. La ideologización sobre los roles de género no deja de basarse en el poder hegemónico del discurso binario sobre los géneros: la masculinidad y la feminidad como estructurantes sociales en escenarios de paz y de guerra. De manera que el patriarcado le es funcional a la organización sexuada de la guerra, siendo ésta "el último bastión de dominación masculina" (Malesevic, 2010:307).

1.3- El ejercicio de poder mediante la norma social

La conformación ideológica sobre los roles de género se enraíza en un discurso estructurante, que mediante elementos distintivos entre las relaciones de oposición sexo-género, instituye el orden simbólico. Esta construcción ha formado parte de la estructura política, de las relaciones de parentesco, de la reproducción, de la economía y de las religiones en las distintas sociedades y momentos históricos; siendo así que resulta imposible analizar una sociedad histórica que no descansara sobre la división

desigual entre los sexos expresada en las relaciones de poder y de dominación masculina (Muñoz y Martínez, 1998).

Este discurso asentado en la diferencia crea una "división del mundo" basada en referencias biológicas que asientan la división sexual del trabajo en producción y reproducción, actuando como "la mejor fundada de las ilusiones colectivas" (Bourdieu, 1980:24). Por tanto, es a través de la diferencia "anatómica entre los órganos sexuales" en la cual se encuentra la justificación de la diferencia social entre los sexos que estructurará la percepción y organización, tanto concreta como simbólica, de la vida social (Bourdieu, 1980:41). Se entiende como simbólico aquello que media entre lo imaginario y lo real, y siendo un elemento del orden del sistema sexo-género. Esta realidad es relacional, ya que la construcción simbólica de los géneros se realiza a través de una realidad opositiva, en tanto que se construye en oposición al otro, siendo lo femenino aquello que no es masculino (Vendrell, 2013). De esta construcción emana la significación de los cuerpos sexuados, para ello, es necesario identificar el orden simbólico de la estructura. Este orden simbólico no se limitará a la estructura de las representaciones, sino que "se realiza en una transformación profunda y duradera de los cuerpos (y de los cerebros), o sea, en y a través de un trabajo de construcción práctica que impone una definición diferenciada de los usos legítimos del cuerpo, sexuales sobre todo, que tiende a excluir del universo de lo sensible y de lo factible todo lo que marca la pertenencia al otro sexo" (Bourdieu, 1980:37).

1.3.1-El discurso binario del género

Tanto el sistema de dominación masculina, como la organización social de la guerra, necesitan de un discurso hegemónico legitimador inscrito en prácticas y discursos sociales que llenan de significado al sujeto. En esta línea, la construcción simbólica emanada del poder tridimensional tiene una función de dogma al advertirse estática y unitaria, ya que "[suministra] esquemas de comportamientos rígidos y competitivos, [y crea] marcos de preceptos para poner en conexión regularidades de la conducta con los fines y las metas del poder" (Marí, 1988:4).

Por consiguiente, como hegemonía es aceptada y reproducida por el cuerpo social, tanto del grupo opresor como del oprimido. Cuando Joan Scott refiere al género como la vía "por medio del cual se articula el poder" establece que existe una sujeción de sujeto a la reproducción del sistema, siendo esta una estructura que se construye también a través de los sujetos dominados, en este caso a través de las mujeres (Scott, 1990:47).

Asimismo, se puede afirmar que la construcción social sobre el discurso hegemónico de la bipolaridad, que asigna roles diferenciados y contrapuestos entre hombres y mujeres, son el resultado de las relaciones de poder. Las oposiciones naturaleza/cultura, mujer/hombre, cuerpo/mente, entre otras, han constituido el punto de inicio para el análisis de la construcción cultural del género, así como, para entender las asociaciones simbólicas de las categorías hombre y mujer, como el resultado de la construcción social y no de una serie de características inherentes (Moore, 1996). Esta construcción hegemónica[17] establece una violencia simbólica, ya que el grupo dominado integra las categorías binarias construidas del grupo dominador haciéndolas suyas por medio de la naturalización. Este efecto no se produce por medio de la consciencia sino mediante "los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos que sustentan" (Bourdieu, 1980:53-54).

Se crea un "arreglo asimétrico" que se mantiene a través de la dualidad del género, donde "lo masculino ocupa desde el principio la posición dominante, la del sujeto, y lo femenino la subordinada, equiparada al objeto" (Vendrell, 2013:39). La mujer es construida en tanto que sujeto pasivo dependiente del sujeto activo masculino, "y como tal en objeto de negociación y de transacción entre los grupos masculinos" (Vendrell, 2013:40). Esta construcción está ligada a la visión de la condición femenina y su papel subordinado en la sociedad, se constituye "contribuyendo al mantenimiento y reproducción de ese simbolismo" (Laclau y Mouffe, 1987:202).

[17] El discurso hegemónico establece un orden androcéntrico y heterosexual que contempla distintas discriminaciones en las que se encuentra el sexo, pero también la etnia, clase social, identidad u orientación sexual, entre otras.

La construcción pasiva de “lo femenino” se articula al discurso hegemónico, operando como catalizador del sistema opresor. De manera que es aceptado y reproducido por medio de diversos mecanismos, entre ellos políticos y sociales, y mecanismos psíquicos que actúan como sujeción del propio grupo oprimido (Butler, 2001). Las narrativas operan por medio de distintos efectos: a) la división sexual del trabajo, que permite relegar a las mujeres a espacios invisibles y precarios; b) la enajenación del cuerpo femenino; c) la invisibilidad en el sistema de representación social: el lenguaje masculino, la representatividad política y la participación social (Sau, 1998).

La masculinidad asociada a la heterosexualidad se identifica como forma violenta de posición de dominio (Vendrell, 2013). En torno a esta posición se establece el vínculo entre propiedad (las mujeres como objetos de propiedad masculina), sexualidad (modelo androcéntrico y heterosexual), y violencia (sistemática hacia las mujeres que son consideradas propiedad) (Segal, 1987:86). Este vínculo muestra la posición de dominio masculina con respecto a la visión del cuerpo femenino como propiedad, estableciendo una asociación entre “tierra-mujer-objeto sexual representa una simbología que justifica el esquilmar los recursos naturales y alimenta el fantasma masculino del deseo de violación” (Magallón, 1998:107).

La sexualidad masculina se establece en su necesidad de conquista y prueba de su hombría. Por contra, la identidad femenina se construye por la carencia de una sexualidad propia, “las mujeres decentes no se deben mostrar como seres deseantes” (Osborne, 2009:69). La construcción binaria de la sexualidad, entre “hombre activo” y “mujer pasiva”, escenifica el hombre conquistador frente a la mujer que ha de ser conquistada, que aun resistiéndose, finalmente aceptará, y que se asienta en la idea de que las mujeres “cuando dicen no, quieren decir sí” (Osborne, 2009:70). Esta construcción discursiva legitima la violación de mujeres al entender que estas aun negándose querían, o si no querían al ser observadas como propiedad eran factibles de ser violadas. Huelga decir que la hegemonía legitima y convierte en impune la violación, ya que se muestra como una dinámica naturalizada, culpabilizando a la víctima al dudar de su negación. Además, el patriarcado devalúa a las mujeres como a todo aquello definido desde lo femenino, observándose la homosexualidad como

desvío de la norma; y por tanto, hace peligrar la concepción heterosexual, generando el odio o agresión hacia la transgresión de la norma (Osborne, 2009; Borrillo, 2001).

La hegemonía establece una construcción social sexuada, que muestra una realidad bipolar y sesgada, que no sólo instaura la posición social que ha de tener cada persona según su sexo, sino que permite la persistencia de la dominación masculina e impide mostrar la diversidad de sujetos y realidades (Vendrell, 2013:90). De este modo, el sistema reifica la construcción binaria entre hombre/violento y mujer/pacífica, en la cual la masculinidad se construye en torno a la virilidad, y por tanto a la violencia (Magallón 1998; Pisano, 2001).

1.3.2- La sujeción a la norma

El ejercicio de poder inquiere el control del cuerpo del sujeto mediante conceptos normativos que producen verdades y orden (Foucault, 1980) enunciados en la construcción de los roles de género. Por ello, el sistema sexo-género necesita no solo de leyes y castigos para hacer cumplir las normas, sino de mecanismos de sujeción y autosujeción para la reproducción del sistema. El sujeto es preso de la configuración ideológica del sistema de dominación masculina, y como parte del proceso social reproduce el sistema mediante mecanismos psíquicos a través de un apego vivencial al marco normativo que constituye el cuerpo y el sujeto (Butler, 2001). Los sujetos articulan su identidad por medio de la construcción de significados, y estos se instituyen por medio del sistema de dominación mediante un proceso de asimilación del sujeto a la norma (Foucault, 1980).

Esta subjetivización no sólo se da desde el control del sistema patriarcal, sino que opera en la relación del individuo consigo mismo por medio de dicho control (Lambert, y Pézet, 2012). De este modo, a pesar de la inmanencia del poder del sistema en los sujetos, este actúa de manera simultánea mediante un proceso de sujeción. Esta sujeción será analizada como la sumisión al sistema de dominación, la predisposición del sujeto a ser producido bajo determinado ideal normativo (Butler, 2001). La mirada

vigilante de cada sujeto se usa para el autocontrol, para la autosujeción de las reglas y el orden marcado por el sistema (Foucault, 1975). Este escenario sería la ejemplificación de la tercera dimensión del poder de Lukes, mediante el cual el sujeto dominado se construye en torno a unos intereses del grupo dominante que, aun no operando en su propio beneficio, se asumen como propios.

Judtih Butler establece que "tanto el cuerpo como el sujeto, o el ego, son construidos a través de la repetición forzada de normas" y estas se implantan mediante los actos performativos[18] (Butler, 1990:133). El discurso hegemónico establece una identidad de género dicotómica que opera como estructurante social instituyendo la preeminencia de lo masculino sobre lo femenino. Estos actos performativos implantan desde el inicio de las vidas la estructuración del género condicionando los roles y patrones de comportamiento que ordena y establece el patriarcado. No obstante, el sujeto que se constituye por y mediante el sistema de dominación masculina es poseedor de "capacidades críticas" (Fraser, 1997:284). Estas capacidades dan lugar a procesos de resignificación (Butler, 2001) donde el sujeto es capaz de transformar la norma mediante el empoderamiento (Allen, 1999).

El sistema establece posiciones asimétricas mantenidas ante la dualidad del género, donde lo masculino adquiere la posición de sujeto dominante y lo femenino como lo subordinado, por tanto, como objeto (Vendrell, 2013). El control llevado a cabo por el sistema de dominación en el cuerpo de las mujeres muestra la visión del cuerpo femenino como propiedad masculina, por tanto, como objetivable. Cualquier sistema que genere violencia contra el cuerpo de las mujeres sólo puede ser entendido desde la "concepción de la mujer como una propiedad masculina" (Osborne, 2009:74).

El control y la violencia sobre el cuerpo femenino viene condicionado por la normatividad hegemónica, donde la sexualidad se construye en torno a la heterosexualidad, el hombre se contempla como el ser dominante y la mujer como

[18] Los actos performativos o actos de habla *Sprechakt* (Austin, 1994) son las "formas autoritarias del habla" estructurantes del proceso de socialización, estos actos mayoritariamente son "explicaciones acompañadas por una acción determinada y que ejercen poder vinculante" (Butler, 1990:297).

objeto sexual (como ser no deseante[19]). La construcción social del deseo se establece en torno a dos posturas que condicionan el sujeto activo, el conquistador, y el sujeto pasivo u objeto, la presa. Alessandra Bochetti denuncia el sufrimiento de las mujeres y enfoca la problemática en la vinculación entre la identidad femenina y el cuerpo[20]. Por ello, explica tres razones por las cuales existe ese lazo entre mujeres y cuerpo, por medio de "la maternidad, lo materno y el sentimiento de ser presa" (Bocchetti, 1996:78). El sentimiento "de ser presa" alude al miedo de las mujeres a ser agredidas sexualmente, en tanto "que su cuerpo en cuanto cuerpo de mujer puede ser presa de un cuerpo de hombre en cuanto a hombre" (Bocchetti, 1996:76). El temor a poder ser violadas por los hombres constata la objetualización y devaluación del cuerpo de las mujeres, así como la "carencia de autonomía de las mujeres, lo cual actúa como mecanismo de dependencia y sujeción al control masculino" (Osborne, 2009:62). En consecuencia, los elementos de control social sobre el cuerpo de las mujeres se establecen desde distintos escenarios, debido a que "con frecuencia, la violación, la agresión e incluso el asesinato de las mujeres contienen los mismos elementos nucleares que otros encuentros sexuales no violentos, la sumisión y conquista del objeto sexual" (Giddens, 2000:114).

[19] Un ejemplo sobre el rechazo del placer femenino en la sexualidad se encuentra ante las prácticas de ablación.

[20] Refiere a la condición de las mujeres en su vida "(…) La mujer le da la sensación de ser más cuerpo que los demás: su cuerpo que acaba encontrándose en otros cuerpos y su vida que se confunde con el dar la vida. Pero existe una tercera condición, determinada siempre por la cultura y por su historia, que hace que una mujer sienta más mortal que todos los mortales: la sensación de ser presa, que su cuerpo en cuanto cuerpo de mujer puede ser presa de un cuerpo de hombre en cuanto a hombre" (Bocchetti, 1996:76).

Capítulo 2-Violencia y género en los conflictos armados

"La propiedad de los enemigos masculinos era confiscada, mientras que el propio territorio devenía ocupado mediante la colonización de los cuerpos femeninos…

El hombre se convirtió en el dueño del territorio/ útero, así como del niño que ella lleva: «Tienes un niño enemigo en tu útero. Un día mi hijo te matará».

<<Ella es la que alimenta el germen que porta; semejante a un extranjero, protege al joven brote>>, dice Esquilo. Y ella, humillada en tiempos de Esquilo, sufre la misma humillación ahora. «No tengo donde ir. Me miran como si fuera una extraña, y no tengo ningún lugar adonde volver…»

Esquilo, Aristóteles y los guerreros de Bosnia, todos ellos están obsesionados con la apropiación de los poderes procreativos de las mujeres; todos ellos sueñan con una partenogénesis masculina…

Una cosa que tienen todos en común es el odio a Las mujeres, el odio más viejo de todos."

Observaciones de Staša Zajović sobre las violaciones y agresiones étnicas en las guerras yugoslavas (ŽyC, 1994:67).

El sistema de dominación masculina ejerce su poder en diversos tipos de violencias contra las mujeres, tanto físicas como simbólicas, mediante la reificación de los roles. La violencia de género se establece como el ejercicio de poder que marca y perpetúa la dominación masculina, responde así a un "fenómeno estructural para el mantenimiento de la desigualdad entre los sexos" (Osborne, 2009:47).

La violencia física es la más visible y directa, utilizándose como método de coacción en el cuerpo femenino; ya bien sea para establecer el dominio directo sobre el cuerpo femenino que se considera propiedad masculina, o ante la transgresión de las normas culturales vigentes. De este modo, el patriarcado despliega una violencia aleccionadora a las mujeres que muestran resistencia al sistema –como varones que se

definen desde lo "femenino"– convirtiéndose en un instrumento para mantener el orden simbólico establecido mediante la norma patriarcal.

Esta construcción simbólica parte de la norma instituida que actúa como mecanismo de ordenación en la construcción simbólica. El cuerpo de la mujer se convierte "en escenario de límites y fronteras entre lo permitido y lo adecuado socialmente y aquello que debe ser desterrado" (Villellas, 2010:7). Muestra un control social mediante la norma que indica qué conducta es la apropiada para la mujer, estando ésta inscrita en el ámbito de la biología, aquello que se considera "natural" dentro del binomio discursivo con respecto al hombre: los cuidados, la maternidad, y cubrir necesidades básicas. Por ello, en aquellos casos donde existe una transgresión de la norma establecida se ha utilizado la violencia directa, a través del asesinato de mujeres, o por medio de las violaciones "como arma disciplinadora contra las mujeres que transgreden determinadas normas morales" (Dador, 2005:17).

El discurso binario sobre los roles de género se emplea desde un esquema jerárquico situando el rol masculino en una posición de poder que se asienta en gran parte en la fuerza física del varón sobre la mujer (Magallón, 1998). Este uso del "poder sobre" sería el poder unidimensional, el poder coercitivo que impone un sujeto A sobre el sujeto B. Esta posición de desigualdad se acentúa en los conflictos armados, donde el número de violencia contra las mujeres se incrementa, enfatiza y retroalimenta de distintos tipos de violencia sistémica ligadas al conflicto, tales como la situación de empobrecimiento, escasez de servicios básicos, vivienda, empleo, así como el acceso de armas. Del mismo modo, la posición de subordinación no sólo coloca a las mujeres en una situación de desigualdad frente a las estructuras de poder, sino que las excluye de las esferas de toma de decisión relegándolas al rol pasivo y a la invisibilización de la participación en el conflicto armado, ya bien sea desde la participación armada o en la construcción y/o resolución de paz.

2.1.- El impacto diferencial de género

Los conflictos armados como hechos políticos han de abordarse como construcciones que muestran la expresión social y se constituyen en "horizontes de significación" (Blair, 2012:110). Por tanto, es necesario agregar un marco de análisis que integre el sistema de dominación masculina para reflexionar sobre la significación de las mujeres en los contextos de conflicto armado (Blair, 2012).

El imaginario social de la masculinidad hegemónica lleva a establecer la violencia como privilegio masculino, incluso como deber para clasificar de "hombre" a aquel ser sexuado como tal. La guerra establece así un vínculo con la masculinización[21] – relacionada con la virilidad y la violencia (Pisano, 2001)- y el estereotipo de varón en la racionalidad, frialdad, fuerza, valentía y arrojo; contraponiéndose a los estereotipos asignados a la mujer de pasividad, indecisión, irracionalidad, sentimentalismo y debilidad (Magallón, 1998). La representación de la mujer como alma dócil y pasiva se configura con respecto a la oposición a lo violento que vendría relacionado con el hombre. Esta visión establece la antítesis entre lo denominado "bello sexo" que vendría a ser la mujer, y el "soldado macho" que se asocia con la valentía la fuerza y el dominio del hombre (Rojas, 1997).

Este vínculo entre poder y violencia establecido en la dominación masculina se reafirma y se retroalimenta acentuando las inequidades de género tradicionales en los escenarios de conflicto armado (Mesa, 2012). Del mismo modo, se refuerza la construcción social sexuada como la dicotomía entre mujer/pacífica y hombre/violento (Magallón, 1998), y se acentúan las asimetrías de género tanto en la participación activa del conflicto como de quienes sufren los efectos. Los hombres son visibilizados como héroes enfrentando al enemigo y las mujeres son concebidas como víctimas indirectas o como parejas afectivas de los actores armados, siempre desde un rol pasivo (Pino, 2004).

[21] En la presente Tesis se hablará de masculinidad entendiendo esta como la masculinidad establecida en el discurso hegemónico binario. No obstante, cabe señalar que no existe una única masculinidad sino varias, Connell distingue cuatro tipos; masculinidad hegemonial, subordinada, cómplice y marginalizada (Connell, 1995).

La guerra se constituye como un escenario de masculinidad hegemónica que ha sido principalmente escenario exclusivo (y excluyente) de hombres. Este círculo cerrado establece un conjunto de elementos significativos de poder y prestigio, alejando a las mujeres constituidas en la periferia de este centro masculino (Brownmiller, 1975; Osborne, 2009). En una sociedad militarizada los roles se fortalecen debido a la polarización de los mismos, esto es a la "masculinidad" de los hombres como perpetradores de la violencia (en ejércitos, grupos armados) y las mujeres como cuidadoras o reproductoras de siguientes generaciones. La militarización de una sociedad no sólo condiciona una mayor violencia sino que esta violencia recae principalmente contra las mujeres (Mendian, 2008).

Así, es fundamental develar cómo la dimensión de género permea las lógicas del conflicto y postconflicto, tanto en las dinámicas de las guerras como en las políticas del Estado, los organismos internacionales de cooperación y las organizaciones de la sociedad civil (Cifuentes, 2009). Por ello, es clave el análisis del impacto de las relaciones de género en el conflicto armado que permita explicar cuáles son las dinámicas de poder que se generan entre mujeres y hombres dentro de las relaciones que el conflicto armado impone (El Jack, 2003:6).

Ello permite mostrar cómo el conflicto armado condiciona un contexto diferencial en las actividades de género en torno a sus necesidades y la adquisición de recursos y control sobre los mismos, y el acceso al proceso de toma de decisión (PNUD, 2003; El Jack, 2003). De este modo, indistintamente del tipo de conflicto, existe la percepción de "que los hombres van a pelear al frente y las mujeres permanecen seguras en el hogar con sus hijas, hijos y personas mayores"; sin embargo, esta percepción no refleja la realidad de la guerra. La distinción de zonas de conflicto armado y zonas de no conflicto –estableciendo el hogar y trabajo como lugares seguros– forma parte de una narración ficticia analizada por muchas feministas (Byrne, 1996; Cockburn, 1998; El Jack, 2003; Giles y Hyndman, 2004).

El impacto diferencial sobre las mujeres en la guerra se evidencia principalmente a través de la violencia sexual que sufren como una violencia casi específica[22] en los cuerpos femeninos. Esta violencia se realiza a través de sus cuerpos por medio de violaciones, mutilaciones genitales, esclavitud sexual y malos tratos, pero también por medio del desplazamiento forzado y la pobreza vinculada a la desigualdad y a una mayor situación de vulnerabilidad (El Jack, 2003; UNIFEM, 2002). Estos hechos permiten establecer dos ejes de análisis, en primer lugar, la violencia directa física que se evidencia en las violaciones sexuales y en los feminicidios; y, en segundo lugar, la violencia que se desprende de esta situación: la estigmatización de las mujeres violadas y el desplazamiento.

2.1.1.- Consecuencias directas del patriarcado: La violencia sexual y los feminicidios

Dos son los mecanismos de violencia física recurrentes en la dominación masculina sobre el cuerpo de las mujeres, la violencia sexual y el feminicidio. Ambas violencias se muestran como "elementos centrales de las relaciones de poder patriarcal, por tanto el cuestionamiento a este tipo de violencia constituye un desafío al patriarcado" (Russell y Radford, 2006:671).

Este tipo de violencias recurrentes muestra un problema social que se arraiga en la construcción cultural del sistema sexo-género. El control llevado a cabo por el sistema de dominación masculina en el cuerpo de las mujeres muestra la visión del cuerpo femenino como una propiedad masculina. El cuerpo de la mujer se concibe como "violable", trasladándose el conflicto armado al cuerpo de las mujeres y convirtiéndose estos en parte del botín de guerra (Bocchetti, 1996:78; Villellas, 2010).

La violencia hacia las mujeres llevada a cabo en los conflictos armados se convierte en una extensión del control de los cuerpos femeninos en el patriarcado (Liss, 2004). El

[22] Aunque en los conflictos armados sigue siendo una violencia mayormente causada hacia las mujeres, cada vez es mayor el número de hombres violados. Este hecho responde a una estrategia bélica que pretende marcar los cuerpos masculinos como femeninos.

cuerpo de las mujeres forma parte del campo político en la guerra, donde "(…) las relaciones de poder operan sobre él [como] una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos (…). El cuerpo, en una buena parte, está imbuido de relaciones de poder y de dominación" (Foucault, 1975:32-33). En estas relaciones de poder el cuerpo femenino es despreciado y controlado por medio del patriarcado, si bien es cierto que estos hechos se encuentran en contextos de paz, en aquellos lugares donde existe un conflicto armado la violencia hacia las mujeres se acentúa, y responde a distintas razones ligadas a la guerra contra el enemigo (Villellas, 2010).

La lógica de dominación masculina en los escenarios de conflicto armado introduce una dinámica distintiva, donde el cuerpo de las mujeres (del enemigo) es el foco estratégica en las violaciones masivas. Estas dinámicas exhiben la incapacidad de "los conquistados" por no haber sabido defender a sus mujeres, revelando un "mensaje intermasculino" entre los hombres "la cara inversa de la fratía" (Osborne, 2009:177). La violencia patriarcal en los contextos de conflicto armado se muestra como un "objetivo estratégico", dejando de producirse como "efecto colateral" de los conflictos armados[23], se han convertido en elemento nuclear (Segato, 2014:15). El cuerpo de las mujeres se convierte en centralidad estratégica y es cosificado al ser concebido como botín de guerra. El sujeto mujer al estar cosificado se observa como un objeto estratégico susceptible de ser violado, utilizándose como medio para la destrucción de las comunidades enemigas a través de la violencia física. Esta dinámica específica en escenarios de guerra diferencia el fenómeno al buscar otras funciones adicionales tales como:

- Establecer el miedo en una población civil a través de las violaciones de las mujeres. En esta línea, no sólo devalúan a las mujeres sino que es una afrenta contra los hombres de la población enemiga al no haber podido defender sus "propiedades".

[23] Rita Segato realiza un análisis sobre cómo en las nuevas guerras se incrementa la violencia contra las mujeres, mutando de daño colateral a estrategia bélica. Estas nuevas guerra refiere a la existencia de nuevos actores (paramilitares, sicarios, maras, entre otros) en contextos bélicos donde la criminalidad y la crueldad aumenta (Segato, 2014:22).

- Es un método de limpieza étnica a través de dos vías, o bien violar y asesinar a las mujeres para exterminar la población, o la violación de ellas para embarazarlas.
- Como arma de divulgación entendida desde dos perspectivas, como estrategia de guerra para "generar odio hacia los contrarios", y como aliciente[24] masculino para los propios soldados (Tierney y Schuler, 1998).

El cuerpo de las mujeres se transforma en parte del campo de batalla, sirviendo como arma de guerra a las fuerzas contrarias e institucionalizándose la violencia dentro del conflicto armado (Dador, 2005). Este hecho persigue distintos objetivos, por un lado, tiene una dimensión individual que corresponde al sometimiento directo sobre la víctima de la violencia sexual –en algunos casos la violencia sexual se perpetúa debido a que éstas son convertidas en esclavas sexuales de combatientes– y, por otro lado, la violencia sexual tiene una dimensión colectiva al pretender humillar a una comunidad o población enemiga.

Al considerar el cuerpo de las mujeres como propiedades masculinas las violaciones masivas se erigen como una herramienta de humillación al enemigo, convirtiéndose los cuerpos en portadores del mensaje de poder y control (Mackenzie, 2010; Villellas, 2010; Coomaraswamy, 1999). Por ende, la violencia sexual estaría motivada a destruir parte del tejido social y familiar de las poblaciones enemigas, y demostrar el poder a través de los cuerpos femeninos (Mackenzie, 2010; Villellas, 2010).

Parte de la humillación en los cuerpos de las mujeres se debe a la consideración de las mujeres como depositarias de honor de la sociedad, al ser las transmisoras de las tradiciones como educadoras y cuidadoras de las comunidades (Kandiyoti, 2000). Mediante las violaciones sexuales hacia las mujeres se rompe la cadena de honor, por ello, en la mayoría de los casos el ocultamiento de las violaciones, tanto individual como social, busca proteger el honor masculino –ya que los hombres no han sido capaces de "proteger su propiedad"– y el estigma social de las mujeres violadas que

[24] Este caso se encuentra en las llamadas *comfort women*, mujeres retenidas en burdeles militares para los japoneses, utilizadas como esclavas sexuales tras la II Guerra Mundial. El número de mujeres utilizadas por tal fin se establece en torno a 100.000 "mujeres confortadoras" (Gutman y Rieff, 2003).

genera la ruptura del honor (Olujic, 1998; Villellas, 2010). Del mismo modo, en los conflictos armados "el cuerpo individual deviene una metáfora del cuerpo social, por lo que cualquier agresión contra un cuerpo se convierte en un ataque a la familia o grupo de esta persona, puesto que las nociones de pureza asociadas a la identidad grupal y sexual se exacerban" (Villellas, 2010:9).

Aunque las violaciones han sido elementos habituales en las guerras en la actualidad se evidencia como una "estrategia deliberada" de guerra (Kaldor, 1999); al observarse en las violaciones colectivas, los campos de violación, las mutilaciones sexuales, o el tráfico de mujeres para trabajos forzosos o explotación sexual. Otra de las consecuencias de las violencias sexuales es el embarazo forzado y los infantes nacidos de las violaciones, situaciones generadas por la guerra y que dejan marcadas las vidas de las mujeres.

El exterior discursivo califica las violaciones colectivas contra las mujeres como crímenes de guerra y de lesa humanidad, y son regulados en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional sobre las cuestiones relativas a la violencia de género y sexual (UNIFEM, 2002). Al margen de la dificultad para conocer el número real de violaciones en los conflictos armados (debido en parte a la impunidad y el estigma de las mujeres violadas para denunciar) los datos recogidos, aunque sesgados, muestran una amplia dimensión del problema. En distintos informes se calcula que el número de mujeres y niñas violadas oscilaban entre 250.000 y 500.000 en Ruanda (1994); más de 60.000 en la guerra civil de Sierra Leona (1991-2002); aproximadamente 40.000 en Liberia (1989-2003); y hasta unas 60.000 en la ex Yugoslavia (1999-1995) (OAU, 2000; PHR, 2002; Rehn y Jhonson, 2002; Mesa, 2012). En la parte oriental de la República Democrática del Congo[25] se han denunciado unos 200.000 casos desde 1996; y en 2013 el gobierno registró 15.352 (Mesa, 2012: Naciones Unidas 2014).

El asesinato de mujeres en manos de sus parejas masculinas muestra una realidad global que encuentra su centro en el sistema de dominación. Este hecho como general y atemporal en las distintas sociedades se observa como un fenómeno extenso de

[25] Kivu del Norte, Kivu del Sur, Katanga y Distrito de Ituri.

violencia extrema (Russell y Radford, 2006). El término que se utilizará será feminicidio[26] y se aludirá a él como problema social que se instaura dentro del sistema de dominación masculina (Lagarde, 2005). Así pues, Marcela Lagarde reivindica políticamente el fenómeno social y la impasividad ante la impunidad de los hechos, evidenciando así la responsabilidad del Estado ante la violencia de género (Lagarde, 2005). De este modo, el feminicidio es "(…) la culminación de la violencia contra las mujeres [y sucede cuando] las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres" (Lagarde, 2005: 151-155). Por tanto, existe feminicidio como fenómeno social de dominación masculina y ante la impunidad del Estado que no adquiere la responsabilidad que debe tener como protector de los Derechos Humanos al no responsabilizarse de esta realidad generando condiciones y garantías seguras para las mujeres. Por consiguiente, el feminicidio es la violencia extrema del patriarcado, entendiéndose este fenómeno dentro del marco de la violencia estructural del sistema de dominación masculina; encontrándose tanto en escenarios de paz como de guerra.

No obstante, el asesinato de mujeres en los conflictos armados se establece dentro de un marco de guerra, por tanto cuenta con especificidades del contexto social. Los asesinatos de mujeres en la guerra se encuentran relacionados con la violencia sexual y con mecanismos de terror ante las comunidades enemigas. En República Democrática del Congo se utiliza la categoría "destrucción vaginal" que refiere al tipo de ataque contra las mujeres, en muchos casos llevando a su muerte (Segato, 2014:66).

La violencia contra las mujeres se establece como delitos de lesa humanidad y responde principalmente a asesinatos cometidos por grupos armados. Por tanto, podemos decir que el asesinato de mujeres en los conflictos armados viene ligado a la impersonalidad del contexto[27]. En países en conflicto armado existe una correlación

[26] El término feminicidio se alude al fenómeno amplio sobre la violencia de género, el genocidio de mujeres derivado del sistema patriarcal; señalando al Estado como responsable último (Lagarde, 2006).
[27] Estos conflictos suelen darse con una alta "escena bélica informal" a través de distintos grupos armados (legales e ilegales), siendo conflictos internos que se adaptan a través de décadas (Segato, 2014).

entre guerra y feminicidios: mostrando la violencia extrema del sistema patriarcal. El aumento de los homicidios a mujeres se ha incrementado de manera considerable, en El Salvador entre 2000 y 2006 ante una tasa de aumento de 40% en el homicidio de hombres, las mujeres fue de un 111%; en Guatemala entre 1995 y 2004 ante un aumento de tasa del 68%, la de las mujeres ascendió a 144%; en Honduras entre 2003 y 2007, los homicidios de hombres aumentaron en un 40% y el de las mujeres en 166% (PNUD, 2013). Las tasas de las mujeres se duplican, triplican y cuadriplican, observándose un aumento específico de las mismas en situaciones no sólo de conflicto sino también de "pacificación" (Carcedo, 2010:40-42).

2.1.2.- Las derivaciones del patriarcado: la estigmatización y el desplazamiento

Las violencias de las mujeres en los conflictos armados no acaban con la violencia física sufrida en los mismos, sino que deviene de efectos discriminatorios ulteriores. El proceso posterior se caracteriza por la estigmatización de las mujeres víctimas de las violaciones, culpabilizándolas de lo ocurrido y situándolas como sujetos responsables del agravio hacia la comunidad (Mackenzie, 2010). Mediante la culpabilización hacia las víctimas se genera el control social, permitiendo el ocultamiento de estas prácticas y manteniendo la impunidad de los responsables (Martín et al., 1999). Esta situación muestra la violencia simbólica mediante el discurso hegemónico que culpabiliza a las mujeres violadas antes que al perpetrador de la violencia sobre ellas. La estigmatización, así como el sentimiento de culpabilidad, conlleva dos hechos, la invisibilidad de las mujeres víctimas, y la impunidad de los agresores.

Además, la estigmatización tiene consecuencias de tipo económico puesto que lleva a la exclusión social dentro de una comunidad, incluso al rechazo familiar, y se agrava en mayor medida si ha habido contagio de enfermedades de transmisión sexual como el VIH u otros (Villellas, 2010). Por ello, cabe señalar una ampliación de la violencia ante el sentimiento de culpa por haber sobrevivido a la violación cuando en la mayoría de los casos los hombres han sido torturados y/o asesinados, concibiendo la violencia

sexual como menor dentro de las violencias en las guerras. Este sentimiento de culpabilidad se agrava al tener repercusión tanto en sus cuerpos como en sus vidas afectivas mermando la autoestima de las mujeres (Dador, 2005).

Así, la violencia sexual como parte de la estrategia política y de guerra busca romper el tejido social por medio de la intimidación de la población enemiga implantando la impunidad (Martín et al., 1999). Esta acción de guerra ha de entenderse como la "dimensión de género específica de esta represión, mediante la consideración del cuerpo de las mujeres como una propiedad social y no individual de cada mujer" (Villellas, 2010: 10).

El desplazamiento es otro hecho recurrente en los conflictos armados que desmembran comunidades a consecuencia de la guerra. La intimidación, los asesinatos y la violencia sexual en determinados territorios fuerzan a la expulsión de la población de sus hogares. Estos hechos generan un mayor empobrecimiento, debido a la pérdida de todos sus bienes, comida, y asistencia. Si bien es cierto que en muchos casos la situación de desplazamiento se muestra como efectos indirectos de la guerra, a menudo es un resultado directo previsto en la estrategia de combatientes.

Aunque el porcentaje de mujeres desplazadas es similar al de hombres, la violencia asociada al desplazamiento se acentúa en el cuerpo de las mujeres. Muchas de ellas se convierten en cabezas de familia al cuidado de hijos e hijas. La situación de vulnerabilidad de las mujeres es mayor ante el ataque o las violaciones, tanto en los hogares, en la huida o cuando encuentran refugio. Estas situaciones de vulnerabilidad, en situaciones hostiles, lleva a muchas mujeres a prestar servicios sexuales por ayuda o protección; ya que en la gran mayoría de los casos ha de hacerse cargo de la familia y de las necesidades del grupo (UNIFEM, 2002).

La mayoría de la población desplazada en los conflictos armados son desplazamientos internos. Estos desplazamientos son situaciones menos definidas, y tan sólo se puede dotar de asistencia en aquellos países que se les permita el ingreso, no existiéndo organismo de la ONU con mandato específico para este tipo de desplazamiento

(UNIFEM, 2002). En los casos donde existen campamentos la violencia contra las mujeres en los mismos es esignificativa, incluyendo violencia machista, violencia sexual y discriminación en la distribución de alimentos y/o productos (UNIFEM, 2002). Parte de las personas desplazadas internas han migrado hacia núcleos urbanos, buscando evitar la violencia, en busca de trabajo u otros servicios. Igualmente, la mayoría de las personas desplazadas cuentan con poca o ninguna documentación, por tanto, se encuentran sin capacidad de recurrir a ayudas sociales. Además, cuando intentan retornar a sus casas, tras la firma de los acuerdos de paz, les resulta difícil debido a que han perdido todo en su huida, muchas mujeres desplazadas carecen de medios para reconstruir su vida cuando regresan. En muchos países las mujeres no pueden tener propiedades, por tanto, les es imposible reclamar los bienes como tierras o propiedades que hubieran pertenecido a sus maridos o padres (UNIFEM, 2002).

Aunque ACNUR incide en la necesidad de una atención específica ante las diversas violencias hacia mujeres, niños y niñas, es llamativo el conocimiento cada vez mayor, de mujeres, niños y niñas, desaparecidos/as en desplazamiento (ACNUR, 2016). Según datos de la Europol se estima que 10.000 niños/as refugiados/as, del desplazamiento de Siria, han desaparecido en Europa (Ventoso, 2016).

Las situaciones de desplazamiento o militarización en la vida de las mujeres generan contextos de mayor desigualdad y subordinación. La inequidad de género en los conflictos armados se exacerba y se incrementan las distintas violencias contra las mujeres, por medio del desplazamiento, o la violencia hacia sus cuerpos y sexualidad por parte del control masculino (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013). De modo que la lógica de la guerra reafirma el control patriarcal sobre los cuerpos de las mujeres, configurándolos éstos como parte del escenario del conflicto.

Por último, es insoslayable señalar que parte de estas inequidades de género operan incrementando las desigualdades en aquellas mujeres con distintas intersecciones, tales como, mujeres jóvenes, campesinas, negras e indígenas. Las relaciones de poder del sistema de dominación masculina se encuentran de manera disgregada en “constelaciones dispersas” mostrando escalones de poder donde la intersección entre

género, etnia y/o edad, actúan profundizando las discriminaciones contra las mujeres (Foucault, 1980; Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

2.2.- Víctimas y Victimarios: la reificación del género en los conflictos armados

"Muchas víctimas aprenden a sentirse indefensas, como suele pasar con las mujeres, y esto les permite evadir el estado consciente de victimización, pero a un tremendo coste para sí mismas"

Judith N. Shklar (1990:80)

La construcción del discurso binario analizado anteriormente establece la conceptualización de las mujeres como "complementarias" de los hombres, relegándolas a una posición de objetos, sin intereses ni derechos iguales al de los hombres. De este modo, el sistema sexo-género establece el género femenino como el "complementario" e inferior al masculino, muestra actos de subordinación y opresión sexista. Las mujeres son objetivadas, constituyendo su ser social en torno a un cuerpo sin significado propio, como un ser-de-otros y como un cuerpo-para-otros. Este discurso binario establece un orden social construido en las prescripciones sociales sexuadas, pero de igual modo opera entre la sexualidad que se construye a través del género. En la lógica de este sistema se funda una normatividad sexual desde la complementariedad de la reproducción, y no a partir de las pulsiones sexuales subjetivas, marginando y excluyendo la homosexualidad (Lamas, 2003). Esta heteronormatividad está relacionada con el discurso hegemónico binario, en el cual toda realidad distinta opera en disidencia del orden del sistema sexo-género establecido.

Dentro de esta estructura binaria el margen de actuación es limitado, los sujetos están constituidos de significantes culturales que se encuadran en el discurso hegemónico,

éste inmoviliza las categorías de hombre y mujer. Por consiguiente, los sujetos se encuentran en sistemas reificados de significados careciendo del reconocimiento subjetivo al reducirse en elementos objetivados; o mediante la autoreificación cuando el sujeto considera que los elementos objetivados son elegidos (Honneth, 2007, 2010; Osborne, 2009). Esta "auto elección" se establece mediante el enfoque tridimensional, entendiéndose así, que el poder se ejerce desde la aceptación misma del sujeto a las posiciones establecidas por el sistema.

El género se plantea entonces como un concepto reificado, una construcción falsa y estática que establece un orden simbólico y que ignora la dimensión subjetiva (Lamas, 2003). La diferencia sexual actúa como un estructurante simbólico y psíquico, formando una relación de dominación masculina que aparece como "natural".

Así pues, el sujeto se construye mediante el orden simbólico, en mecanismos de sujeción y auto-sujeción del mismo al sistema. Por tanto, la reificación del género se encuentra tanto en el sistema que refica los significados como en la autoreificación del sujeto mediante la aceptación, e incluso "elección", de los elementos objetivados.

La reificación en los conflictos armados se blinda ante la construcción hegemónica del sistema sexo-género: las mujeres son observadas como víctimas y los hombres como perpetradores de la violencia. Esta construcción reificada deja al margen la posibilidad de analizar a las mujeres desde la posición de victimarias y los hombres como víctimas, opciones que se encuentran en las situaciones de guerra (Stemple, 2009).

La tipología de situaciones derivadas del conflicto armado se puede observar desde dos posiciones complementarias y antagónicas, las personas que sufren la violencia como víctimas y las personas que perpetran la violencia. La reificación del sistema de dominación masculina vincula así el género con la posición a ostentar, mostrando a las mujeres como víctimas y los hombres como perpetradores de la violencia. Si bien es cierto que esta situación mayoritariamente se da en estos parámetros, no responde a una postura inamovible ni a una única realidad o situación, sino que las mujeres además de víctimas son actoras políticas y armadas del conflicto.

2.2.1.- Las víctimas de los conflictos armados

La reificación de los sujetos en determinadas categorías, como efecto de la retórica, construye sujetos sociales. La víctima se analizará como un sujeto social construida en torno a una identidad en el contexto de los conflictos armados. El punto de partida de la construcción de este sujeto es el ser sujeto pasivo de violencia, sirviendo esta experiencia como configuradora de identidades, esta "marca de la violencia actúa como núcleo de articulación entre sus víctimas, quienes se reconocen entre sí por la experiencia de ser víctima" (Montenegro y Piper, 2009:46).

La etiqueta de "víctima" se establece para articular los procesos que vienen determinados por el sufrimiento de la violencia política, configurándose en distintos casos. Existen distintos niveles de víctimas, aquellas víctimas que han sufrido la violencia a través de la pérdida de personas (normalmente en relación con los hombres: huérfanas, viudas, madres que han perdido hijos/as) y aquellas personas que han sufrido la violencia política en primera persona. El término víctima viene condicionado mayoritariamente por el género femenino, la acepción de víctima se recogió para indicar las vivencias ante el duelo y la pérdida en los conflictos armados, más allá del vínculo entre mujeres y hombres. Sin embargo, es necesario no reificar el término en torno al sujeto mujer, ya que este conlleva la esencialización e identificación con el género femenino.

La esencialización de la categoría de víctima, así como la del género, reafirma el carácter de daño del sujeto impidiendo su liberalización. Los sujetos víctimas son objetivados ocultando su propia subjetividad y mostrando al sujeto como objeto fijado al margen de significación, como origen y no consecuencia (Montenegro y Piper, 2009). De nuevo la naturalización de las categorías –ya sea la categoría víctima o mujer – implanta una identidad esencializada que se muestra como única y homogénea, produciendo una fijación en las cuales todas las personas que son víctimas se envuelven en la misma definición (Ahmed, 1996; Butler, 1993). Se establece un imaginario del sujeto víctima articulando experiencias como una misma,

homogeneizando la categoría de víctima en correspondencia de no víctima, sesgando las distintas vivencias y realidades.

Se ha de tener en cuenta que las mujeres en el mundo –aun admitiendo diferencias culturales, económicas y sociales– son la parte subordinada, dominada y explotada dentro del sistema sexo-género; siendo en su mayoría víctimas del sistema de dominación. Igualmente, en los conflictos armados las mujeres representan el número mayoritario de víctimas vivas y son "cazadas como animales, convertidas en botín de guerra o en objeto de intercambio, las mujeres como colectivo han quedado sujetas a la violencia del grupo masculino" (Vendrell, 2013:68).

La reificación del género ante esta realidad se muestra como inamovible y estático, mostrando como parte identitaria del género femenino la posición de víctima y del masculino la posición de perpetrador de la violencia (Lamas, 2003). La identidad de víctima funciona como eje que articula otros procesos que viene determinados por el sufrimiento provocado a través de la violencia política, la víctima ocupa un lugar distinto en la sociedad al que ocupaba anteriormente, construyendo una identidad del sujeto con el lugar social. De este modo, el sujeto queda estigmatizado como víctima y contribuye a la conformación de una nueva identidad (Piper, 2005). Además, el concepto víctima forma parte de una construcción social que establece determinados significados y expectativas en lo que "ocupar el lugar de víctima supone verse a través de la lástima de los otros o de sus desprecio o de su odio; o saberse depositaria de múltiples expectativas sobre su rol" (Piper, 2005:189). La construcción social de la categoría víctima se intensifica en la carga de vulnerabilidad que se le muestra con respecto a las mujeres, y se construye como parte de una identidad esencializada. Ejemplo de esta reificación del género femenino ante la categoría víctima se encuentra en la construcción de documentos y trabajos por parte de las organizaciones que analizan los conflictos armados, el término "género" aparece implicado con las mujeres (y niñas) predominantemente "víctimas", haciendo referencia a las circunstancias y necesidades específicas en contraposición con los hombres que son presentados como los "perpetradores" de la violencia. Esta limitación del concepto, así como de la presentación de roles de género estereotipada, ofrece un análisis sesgado

al no tener en cuenta la variedad de roles existentes ni los cambios de las funciones que afectan las relaciones de género (El Jack, 2003:6).

La protección legal que se aplica a las víctimas a través de las leyes pretende ser neutra y no sexuada, pero "si bien las normas son neutrales su interpretación no lo es" (Larrauri, 2008). Por tanto, el discurso de protección a las mujeres debido a su "fragilidad" encubre un discurso sexista que interpreta la diferencia como jerarquía de una superioridad masculina, en la cual la mujer (como los y las menores o la población anciana) se encuentran ubicados en la caracterización de población vulnerable. Convirtiéndose la diferencia en "guante de terciopelo sobre el puño de hierro de la dominación" (Mackinnon, 1995:398).

Las mujeres ocupan una posición de subordinación– tal como se establece con niños/as, ancianos/as o personas con discapacidad– respecto a los/as cuales existe una relación de dependencia jurídica o de tutela que se les califica como "especialmente vulnerables". Al considerar a las mujeres con una mayor carga de vulnerabilidad se refuerza el sistema de dominación masculina mediante la victimización, donde la posición institucional actúa de manera paternalista, posicionando a las mujeres como sujetas pasivas "especialmente vulnerables", y por ende, inferiores. Así pues, la diferencia se define por el poder cuando se castiga a las mujeres o se protege en su nombre (Mackinnon, 1995).

La narrativa del sistema de dominación masculina, imperante en los escenarios de guerra, ha erigido la figura femenina como objeto de protección, parten de la conceptualización infantil del sujeto mujer que "en una estructura social y familiar patriarcal entregan sumisión e idolatría a cambio de protección" (Villellas, 2010:12). Esta correlación directa entre mujeres y víctimas, reifica la identidad de víctima con la de mujer. La construcción del imaginario del sujeto víctima se enraíza con la construcción del rol femenino, instituyendo la identificación con la vulnerabilidad de las mujeres como "femenino" y como víctima.

Por tanto, se establece la posición de víctimas como "condición" en las mujeres y no como "situación", esta propuesta conceptual tiene importantes consecuencias analíticas y políticas (Blair, 2012:120). El posicionamiento de "condición" reifica a las mujeres en su rol de víctima, generando una posición estática e identitaria como mujer. Esta situación da lugar a la victimización de las mujeres, de modo que, en este sistema de dominación, las mujeres se encuentran en "(…) un juego perverso de amenazas y protección que las mantiene sujetas y dependientes" (Vendrell, 2013:40). Aceptar la vulnerabilidad femenina del sistema de dominación masculina es aceptar la inferioridad de las mujeres justificando la superioridad del hombre desde su situación de poder. Por ello, debemos de rechazar los términos de "vulnerabilidad" y "víctimas" como sinónimos de mujer (Varela, 2008:59).

Esta reificación del rol femenino invisibiliza los distintos posicionamientos de las mujeres en los conflictos armados, negando no solo parte de la realidad, sino reafirmando el sistema de dominación masculina. Si bien es necesario (debido al gran número de mujeres víctimas) tener en cuenta la posición de las mujeres como víctimas en el escenario bélico, éstas no han de observarse como sujetas pasivas "(…) por lo que dar voz a quienes sufren y tratan de atajar ese sufrimiento no ha de impedirnos el oír y decir la vitalidad y la fuerza con la que tratan de seguir con sus vidas" (Magallón, 2006: 41).

Ante esta reificación del concepto de víctimas las organizaciones de mujeres por la paz se han resignificado aludiendo a un nuevo concepto el de "supervivientes"[28]. Concepto rechazado por una parte de las organizaciones de víctimas, debido a la concepción del término de víctima "en tanto que implica la existencia de un sujeto victimario, es decir, de alguien responsable de perpetuar la violencia" (Seminario Mujeres en Situación de Conflicto, 2008:15). De este modo, el planteamiento de víctima establece el derecho a la verdad de la misma, promoviendo un proceso de verdad-justicia-reparación.

[28] Se volverá al concepto de "supervivientes" como narrativa colectiva de organizaciones de mujeres en el capítulo cinco.

Por otro lado, el estereotipo de perpetrador referente al rol masculino responde a otra visión reduccionista sobre la realidad del conflicto armado. Como señala José María Tortosa, la belicosidad viril, relacionada con el hombre, es la construcción social propia del orden social sexuado que sustenta y legitima las relaciones de poder de género mediante el patriarcado como ideología dominante que lo reproduce (Tortosa, 1998).

La conexión establecida entre la "masculinidad" y el conflicto armado es significativa. Dentro de los análisis feministas se identifica las estructuras militares como patriarcales, instituciones basadas en las construcciones culturales del rol masculino, de la "hombría"; del mismo modo que estas organizaciones están dirigidas por y para los hombres (Turshen y Twagiramariya, 1998:5). Esta violencia, asociada al estereotipo de hombre, ha generado unas "expectativas masculinas" impuestas y reforzadas por las sociedades y los estados, siendo manipuladas para sus propios fines políticos (Cockburn y Zarkov, 2002; Dolan, 2002; Jacobs, Jacobson y Marchbank, 2000). Como remarca la profesora Amani El Jack, "(…) el hecho de que la guerra es usualmente perpetrada por hombres no es una prueba de que ellos sean inherentemente violentos. La guerra es iniciada por aquéllos que tienen poder, y los hombres suelen encontrarse en las posiciones más poderosas" (El Jack, 2003:15). Los hombres con determinada edad son reclutados para combatir, resultando asesinados o heridos durante los conflictos armados. En esta línea, las mujeres son las principales víctimas sobrevivientes de la guerra, bien de manera directa o a través de la ruptura de las estructuras familiares y comunitarias (Byrne, 1996).

Del mismo modo que la violencia sexual como violencia de género atenta contra el cuerpo de las mujeres, los hombres, aunque en menor proporción, también son objeto de abusos sexuales. Si bien es cierto que las violaciones a las mujeres pretenden deshonrar a sus familias, en el caso de los hombres violados el hecho implica la pérdida de la masculinidad hegemónica al marcar el cuerpo masculino y "feminizarlo". Esta pérdida de la "hombría" se debe a la falta de capacidad para defender su comunidad. Los hombres que han sido marcados a través de la violencia sexual son, al igual que las mujeres, estigmatizados y rechazados por su propia familia.

Estos abusos tienen distintos fines, pero el componente de deseo de dominación es el mismo que hacia las mujeres. La marca femenina en el cuerpo masculino busca quebrar emocionalmente a los hombres, apareciendo "tres miedos- miedo a la feminización, miedo a la homosexualidad[29] y miedo a la impotencia procreadora–, que pondría en cuestión el modelo hegemónico de masculinidad en la región" (Dador, 2005:15).

En África Oriental las estadísticas sobre violencia sexual muestran una brecha porcentual muy reducida entre hombres (32%) y mujeres (42%) (Stemple, 2009). Otras estimaciones señalan que el 3% de los hombres han sido violados a lo largo de su vida frente al 13% de las mujeres (Spitzberg, 1999). En el Salvador el 76% de presos políticos revelaron que había sufrido violencia sexual, de los hombres tamiles el 21% recibieron atención para víctimas de tortura por abusos sexuales (Stemple, 2009). Otro estudio sobre el impacto de la violencia sexual mostró que el 23,6% de los hombres sufrieron violaciones en las regiones de Ituri, Kivu norte y Kivu Sur (Johnson et al., 2010).

No obstante, las violaciones de hombres en los conflictos armados son invisibles debido al rechazo de las víctimas masculinas a denunciar los hechos, así como, por parte de las instituciones impregnadas por el sistema de dominación masculina. Laura Stemple denuncia el silencio entre las organizaciones internacionales humanitarias que no han obviado esta realidad, critica que en más de 4.000 organizaciones que trabajaron el tema tan sólo un 3% lo mencionó en su literatura y sin profundizarlo (Stemple, 2009). Aun cuando existe documentación sobre los casos de hombres víctimas de abuso en los contextos de conflicto armado "ellos continúan siendo descritos como ´héroes masculinos´ (Moser y Clark, 2001:3). En el caso de la ex Yugoslavia existía la negativa a identificar a hombres como víctimas de violencia sexual, excluyendo, en la construcción de una nueva nación, a quienes se catalogaban como víctimas de abuso sexual (Zarkov, 2001). La negación de estas realidades deviene

[29] Como se ha analizado en el capítulo anterior los roles de género se acentúan y reafirman en los contextos de conflicto armado, por tanto, la transgresión del rol se muestra como una amenaza para el sistema sexo-género.

de la reificación del género, entendiendo que una mujer es susceptible de ser víctima de abuso sexual, pero no así los hombres.

La reificación de los hombres como perpetradores de la violencia genera el rechazo y la minusvaloración social de ellos en hechos victimizantes feminizados. Por consiguiente, la situación de los hombres víctimas de la violencia sexual revela una realidad poco conocida y analizada, derivada del estigma de la marca femenizada en el cuerpo masculino; obviar esta realidad refuerza la reificación del género al establecer una identificación directa entre "femenino" y "víctima" (Stemple, 2009).

2.2.2.- La transgresión del rol de género en las mujeres victimarias

Como se ha indicado en el primer capítulo, las identidades subjetivas forman parte de procesos de diferenciación que se construyen como elementos opuestos. La idea de masculinidad descansa en la oposición a la feminidad reprimiendo aspectos femeninos e introduciendo el conflicto entre la bipolaridad del género (Alexander, 1983). Ambas construcciones –lo masculino y lo femenino– variarán dependiendo del contexto, así como, las categorías de "hombre" y "mujer" que, no siendo inherentes al ser humano, implica continuidad en la identidad del sujeto (Scott, 1990).

La construcción binaria de los roles de género se muestra sesgada en cuanto se pretende realizar un análisis más complejo sobre las dinámicas propias de los conflictos armados, donde la transgresión de los roles se encuentran visibles en tanto que existen mujeres victimarias y hombres víctimas.

La progresiva participación de las mujeres como perpetradoras de la violencia en escenarios de conflicto armado desmonta la alteridad establecida en el discurso hegemónico ante la reificación de las posturas de víctima-mujer y hombre-victimario. Si bien la participación de las mujeres como victimarias no rompe con la ausencia

universal de las mismas en los campos de batalla[30], la existencia de mujeres que participan activamente en la generación de la violencia ha de observarse como una realidad a tener en cuenta. Citando a Badinter: "Sean cuales sean los motivos que llevan a las mujeres a tomar las armas, estamos convencidos ahora de que también ellas pueden encerrar en sí mismas un potencial de agresividad que rompe con la imagen tradicional de la mujer (…) ahora sabemos que pueden participar en una guerra organizada o lanzar bombas con la misma determinación que los hombres. Podemos intentar rechazar el horror que suscitan esas imágenes, pero no podemos borrarlas" (Badinter, 1987:187).

Por tanto, las mujeres que pertenecieron a estructuras militares fueron transgresoras de los roles femeninos tradicionales y de las expectativas que se tenían sobre ellas. Así pues, los numerosos ejemplos de mujeres, como combatientes activas o partícipes de los conflictos armados, muestran que los estereotipos de género nos acercan a una visión "miope o ingenua" (El Jack, 2003:13). Distintas muestras existen de esta actividad en la historia, ejemplo de ello fueron "(…) las mujeres que formaron parte del partido Nazi en grandes cantidades y sirvieron en los campos de exterminio. Mujeres protestantes y católicas de la clase trabajadora [que] han estado presentes en las turbas en la Irlanda del Norte. El régimen de Pinochet en Chile en los años setenta recibió el apoyo de mujeres de clase media. Las mujeres han servido en el ejército de los Estados Unidos y se han manifestado a favor de éste [entre otras]" (El Jack, 2003:14).

Si enfocamos nuestra mirada hacia la presencia de las mujeres en los distintos conflictos armados, se puede observar la magnitud de este fenómeno. Como señala el análisis de Elise Barth, en Sri Lanka el 30% de los Tigres Tamiles eran mujeres, y en igual porcentaje parte de los ejércitos revolucionarios en Nicaragua y Eritrea eran mujeres (2002). En África la presencia de mujeres combatientes en ejércitos guerrilleros y movimientos de liberación se conocen en Etiopía, Namibia, Zimbabwe,

[30] Si bien la participación de las mujeres en las guerrillas ha sido cada vez mayor, el proceso de incorporación de las fuerzas irregulares a los ejércitos regulares ha estado marcada por la ausencia de las mujeres, siendo excluídas de la esfera militar (Malesevic, 2010).

Mozambique, Argelia, Liberia, Sierra Leona, Guinea-Bissau, Uganda y Djibout (Barth, 2002). Ilja Luciak señalaba que en el Salvador las mujeres representaron un 30% de la población desmovilizada del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), en Guatemala constituyeron un 15% de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), y cerca de un 25% en sus cuadros políticos (2001). La presencia de mujeres en el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) es todavía más sorprendente, se calcula que cerca de un 40% de su militancia eran mujeres, quienes conformaban más del 50% de su Comité Central (Luciak, 2001).

En la actualidad se observa una mayor participación de mujeres kurdas que se enrolan en las Unidad femeninas de protección (YPJ), en su lucha contra el DAESH y por un Estado del Kurdistán. Si bien esta participación responde a la necesidad de activos en el frente, muchas mujeres abanderan la lucha de una sociedad más equitativa. El perfil de las mujeres que participan como activos en las YPJ son mujeres jóvenes y solteras, que por un lado, les impulsa su lucha por el Kurdistán y, por otro, huyen de un mundo controlado por hombres rechazando el rol femenino impuesto como ama de casa[31]. Otro de los motivos que incitan al enrolamiento de mujeres en estos grupos armados se encuentra en la cultura del enemigo, los milicianos del DAESH las temen debido a la creencia de que morir a manos de una mujer hará que sus almas ardan en el infierno, al contrario si cayeran a manos de un hombre (Alamillos, 2014; RTV, 2015).

Así pues, se puede constatar que las mujeres en la guerra han participado y lo siguen haciendo, igual que los hombres como perpetradoras de la violencia. Por consiguiente, sus actos de violencia como los masculinos también deben de ser considerados, contextualizando las situaciones en las que han sido perpetrados, y por ello, "cabe esperar que desarrollen también comportamientos agresivos o violentos si eso es lo que demanda su entrada en los conflictos bélicos y en las lógicas guerreras" (Fernández Villanueva, 2000:176). La violencia no debe estar sujeta a estereotipos

[31] En el documental realizado por Actualidad Rrtv, las mujeres que participan en la YPJ son entrevistadas en torno a su participación armada. Cuando se les pregunta por el rol de las mujeres en la sociedad Kurda, en sus comunidades, retratan la situación de la mujer como esclavitud. Una de las referencias señaladas es que son solteras, aludiendo que si estuvieran casadas o se casasen no podrían formar parte de estas unidades (RTV, 2015).

asociados con la masculinidad o la feminidad, sino a condiciones del contexto, tales como, ideológicas, políticas y situacionales. Como indica María Jesús Izquierdo, la participación de las mujeres en las actividades masculinas reproducen una asimilación cultural, como los neoconversos, que puede llegar a actuar con mayor violencia que los hombres, siendo el componente de construcción del rol de género el que adquiere mayor importancia que la propia diferencia sexual del sujeto (Izquierdo, 1998).

2.2.3.- Las mujeres como sujetas políticas[32]

"Las mujeres aunque extremadamente visibles como seres sexuales, permanecen invisibles como seres sociales."
Monique Witting (1992:28)

Como establece Foucault donde hay poder existe resistencia, por tanto, encontramos opresión cuando existe resistencia ante la subordinación (Foucault, 1980; Laclau y Mouffe, 1987). La hegemonía se construye como un lugar de "antagonismos y supone, por tanto fenómenos de equivalencia y efectos de frontera" (Laclau y Mouffe, 1987:231). Estos fenómenos frontera muestran el rechazo al sistema, de modo que todo aquel o aquella que no se encuentre dentro de la norma se establecerá como marginal. Este rechazo genera "contrapúblicos subalternos" que conforman diversas narrativas al margen de la hegemonía (Fraser, 1997:13). Si bien es cierto que muchos de estos "contrapúblicos subalternos" no establecen resistencias, otros buscan la incidencia en la hegemonía.

De este modo, la lucha feminista se evidencia como "contrapúblico subalterno" y se erige como voz contrahegemónica. Esta ruptura con el discurso hegemónico posiciona a las mujeres como sujetas políticas que reivindican el fin de la subordinación con respecto a los hombres a través de movilizaciones colectivas en torno a un "sujeto político" de mujer. La denominación de "sujetas políticas" refiere a una lucha en la agenda política por un proyecto social, en este caso la igualdad real entre los sexos, y tiene una potencialidad transformadora en la sociedad. En consecuencia, el feminismo

[32] Este término no responde a un error gramatical, sino a la reivindicación femenina, como alude Chantal Mouffe, y como se contempla en las narrativas de las mujeres colombianas.

tiene como objetivo "la autodeterminación de las mujeres; es decir que las mujeres se conviertan en actoras del mundo en sus propios términos" (Andermahr, Lovell y Wolkovitz, 2000:13). Según establece Foucault, el feminismo genera contrahegemonía al caracterizarse por: a) ser una lucha "transversal", no se limita a un territorio –aunque es cierto que la brecha de género es mayor en algunos países que en otros– pero no está ceñida a una forma política determinada; b) el objetivo de la lucha es incidir en el poder; c) tienen un factor de "inmediatez"; d) cuestiona la situación de desigualdad y subordinación, por tanto, el "status del individuo"; e) lucha contra privilegios establecidos en la construcción social; y f) esta lucha va más allá, y se pregunta "¿Quiénes somos?" (Foucault, 1992).

El feminismo, como el resto de movimientos sociales, se engloban en la existencia de unos intereses en común y un proceso de identificación ante la acción colectiva "(…) toda teoría de la acción colectiva que incorpore el concepto de expectativas presupone una teoría de la identidad" (Melucci, 1989:32). La construcción de esa identidad conjunta se ha de fundar en relaciones de igualdad y diferencia, no siendo necesariamente de oposición. Como señala María Luisa Revilla, "la identidad colectiva construye el sistema de acción (las expectativas y las posibilidades y límites de la acción) en el cual un individuo se define a sí mismo y a su ambiente" (Revilla, 1994:8).

Tanto el grado de identificación entre el movimiento social, como el vínculo entre ellas, tiene una relación directa con la situación de "exclusión" entre las identidades colectivas y la posible construcción conjunta de las subjetividades; "no es sólo que un individuo esté en situación de incertidumbre (discontinuidad) respecto de su propia identidad, sino que es necesario que esa realidad se construya socialmente" (Revilla, 1994:13). Esta construcción colectiva sobre la identidad ha de tener en cuenta las diferencias, para no caer en una construcción ficticia y reificada que atienda una única identidad mostrada como genérica. Asimismo, la construcción identitaria de género se encuentra ante el desafío de no caer en la pinza entre "la identidad designada por otros –por la tradición sexista– y la negación de toda identidad femenina" (Magallón, 2006:219). Por tanto, se ha de rehuir de la identidad unificada que construye el discurso hegemónico binario, ya que el espacio identitario se establece no sólo en

torno a una “construcción agenciada”, sino en el “sistema de poder que regula y controla subjetividades” (Femenías, 2011:158).

Al descartar una esencia común, Chantal Mouffe señala que la unidad del movimiento feminista ha de observarse como “el resultado de una fijación parcial de identidades mediante la creación de puntos nodales” (Mouffe, 1992:3). De esta afirmación se destila que la construcción de identidades unificadas –tanto en la categoría de mujer como la de hombre– no responde sino a la naturalización de la construcción del sistema sexo-género, por tanto, es una construcción ficticia y falsa. Sin embargo, partiendo de una multiplicidad de identidades, ha de establecerse una fijación donde se articule la lucha feminista en torno a una serie de reivindicaciones comunes (Mouffe, 1992). Como señala Iris Marion Young, la “afirmación subjetiva de afinidad” es necesaria ante una colectividad oprimida como las mujeres (Young, 1990:179).

Por tanto, si bien para la articulación de la lucha feminista es necesario crear una “fijación común” o “afirmaciones subjetivas de afinidad”, la clave ha de estar en vincular los proyectos emancipatorios, no refiriéndose a una identidad femenina sino feminista. Como refiere Celia Amarós: “(…) se trataría, más bien de concebir las identidades como en permanente proceso de re-significación reflexiva, de re-normativización siempre tentativa, proceso en el que las luchas por la identidad vayan unidas a proyectos emancipatorios poniendo de manifiesto las funestas consecuencias del relativismo cultural, ya criticado hoy hasta por las feministas anti-esencialistas y recobrando un nuevo universalismo crítico re-imaginado, re-significado, en el que el proyecto emancipatorio sea posible, sin que las culturas actúen como barreras que impidan la interpelación mutua y, si fuera posible, la lucha conjunta de las mujeres” (Amorós, 2008:24).

Las resistencias pueden ser variadas, tan sólo en algunos casos estas resistencias se configuran en luchas políticas orientadas a acabar con las relaciones de subordinación. A lo largo de los siglos el sistema patriarcal ha generado múltiples resistencias de las mujeres, pero tan solo bajo determinadas condiciones ha aparecido el movimiento feminista (Laclau y Mouffe, 1987). El concepto de “identidad” se crea como la

reivindicación conjunta de un grupo social, bajo la identidad colectiva y construida intersubjetivamente. La identidad es el motor que relaciona la acción colectiva y la lucha en torno a un interés común, pudiendo colaborar entre distintas luchas, como sería el caso del movimiento feminista y el pacifismo (Revilla, 2005).

No obstante, en el movimiento feminista ha existido una disyuntiva entre abanderar el pacifismo como lucha política propia de las mujeres o por contra, reclamar la entrada de las mujeres a los ejércitos en igualdad de condiciones, este debate se circunscribe en torno al feminismo de la diferencia y de la igualdad. En relación con este debate, se desprende varios temas con respecto a la participación de las mujeres en la guerra. En primer lugar, el relacionado con el esencialismo estaría el vínculo con la maternidad, de modo que "el interrogante que se plantea es en qué medida el activismo político de las mujeres y su compromiso con la paz resultaría de su experiencia como madres" (Median, 2008:13). En segundo lugar, la discusión ante la participación o no de las mujeres en los ejércitos regulares, reivindicando la equidad en las distintas esferas de la organización social. Y por último, discernir si en la participación de las mujeres en las organizaciones por la paz existe un factor diferencial de género que suponga un tipo de participación diferenciada con respecto a los hombres (Mendian, 2008).

Los movimientos feministas surgen con considerables diferencias dependiendo de la región, la temporalidad, su influencia y su representación (Molyneux, 2003). La construcción de fijaciones comunes establecerá diversas estructuras organizacionales y resistencias que dependerán de cinco elementos constitutivos de identidad "las configuraciones culturales imperantes; las formas familiares; las formaciones políticas; las formas y el grado de solidaridad femenina; y el carácter de la sociedad civil en el contexto regional y nacional" (Molyneux, 2003:221). Así, las configuraciones políticas, sociales, culturales, familiares y la sororidad entre mujeres serán los factores que indicará el tipo de resistencias y formaciones políticas. Por consiguiente, es imprescindible ubicar el movimiento de mujeres en torno a los escenarios de conflicto armado para establecer las reivindicaciones de las mujeres ante la guerra.

Una de las principales situaciones de las mujeres en los conflictos armados refiere a la situación de víctimas. La muerte de seres queridos, el desplazamiento y principalmente la utilización del cuerpo femenino como campo de batalla, condicionan la realidad de las mujeres en la guerra. Parte de la lucha de estas organizaciones se han centrado en la búsqueda de la verdad por las muertes o desapariciones de sus seres queridos, así como, contra la utilización del cuerpo femenino como arma de guerra.

Aunque la construcción reificada de los roles de género en la guerra ha negado la capacidad de las mujeres como sujetas políticas, uno de los grandes logros ha sido la incorporación, en el exterior discursivo, del reconocimiento de la violencia sexual como arma de guerra y los tribunales ad hoc (Mendian, 2008; Villellas, 2010:12).

Si bien es cierto que la participación de las mujeres en la guerra ha sido diversa ocupando roles tales como víctimas, victimarias y/o sujetas políticas, el relato hegemónico ha contemplado la participación de ellas en la guerra, principalmente como grupo vulnerable, como sujetas pasivas y víctimas naturales. Esta visión plana condiciona una realidad sesgada, ya que, gran parte de las organizaciones de mujeres en escenarios de conflicto armado están nutridas por mujeres víctimas, que se erigen como sujetas políticas. Como señala Cockburn "es análogo al pesado esfuerzo que las mujeres deben hacer para transformarse de víctimas en supervivientes de la guerra" (Cockburn, 2007:47).

Las organizaciones de mujeres en la guerra son diversas y erigen distintas agendas, de hecho es significativo que muchas de las organizaciones de mujeres que trabajan en los contextos de violencia no tengan integrada una agenda feminista. Empero, al margen de las reivindicaciones contenidas en estas organizaciones, se configuran como espacios propios que generan empoderamiento colectivo, un "poder para" a través del cuidado y la capacitación colectiva, siendo muchas de estas mujeres víctimas –directas o indirectas– de la violencia de la guerra.

No obstante, independientemente del enfoque y las características de cada organización, el activismo de mujeres se erige en torno a una serie de características recurrentes planteadas por Brock-Utne (1989):

- El vínculo con la vida y con el cuidado
- La utilización de acciones creativas no violentas
- La generación de redes interterritoriales y transnacionales

Estas tres características vienen asociadas al rol de género construido en el sistema sexo-género, entendiendo así que parte de la construcción social mantiene las dinámicas de las organizaciones de mujeres. En consecuencia, sí existe una forma de hacer, de construir y de incidir en la política, que si bien no es "esencial" a las mujeres, se adquiere como propia.

El vínculo entre mujeres y pacifismo

"Las mujeres no son esencialmente antimilitaristas,
pero el militarismo es esencialmente antifeminista"
Sybil Oldfield, 2000

Aunque la participación de las mujeres en la guerra ha sido diversa, la esencialización de la mujer como víctima desde su posición de: madre, viuda, huérfana, o víctima de violencia sexual, ha restringido la participación de las mujeres como sujetas políticas. Desde esta "identidad" construida en el sistema sexo-género la figura reificada de mujer como madre-cuidadora ha condicionado el vínculo de mujer pacificadora.

El concepto de maternidad ha sido evocado como impulso hacia el activismo de las mujeres en contextos de conflicto armado. No obstante, este hecho no sólo reafirma los estereotipos de género del sistema, sino que excluye a muchas otras mujeres que nunca fueron madres, y no se sintieron responsables de los cuidados (Cockburn, 2007:283). Por tanto, no existe una postura común ante el vínculo de maternidad y activismo por la paz, están quienes creen que "el pensamiento maternal" es

imprescindible para la creación de una política de paz, hasta quienes creen que es el feminismo lo que "actualiza el latente pacifismo en la práctica maternal" (Cockburn, 2007:285; Ruddick, 1989:249). Esta asociación deriva de una visión "esencialista" que identifica las mujeres como seres pacíficos por naturaleza, asociado a lo biológico, la maternidad como lo pacífico, y los hombres como violentos. En relación con el esencialismo, existe una segunda cuestión en debate: cómo la universalidad en la maternidad ha dado respuestas a las mujeres en la guerra, vinculando el activismo político de las mujeres por la paz con su experiencia como madres. Lo que será denominado "la política de la maternidad" es una idea que subyace en organizaciones en las que se refuerza el rol de las mujeres como cuidadoras y creadoras de vida sentimientos opuestos a la violencia y la muerte (Mendian, 2008).

El sistema de dominación masculina reifica en la construcción de un discurso hegemónico binario en el cual establece los vínculos de cada rol de género por medio de la visión "natural". Por lo tanto, existe una socialización femenina ligada al vínculo de paz, que se contrapone a la socialización masculina ante la violencia y el militarismo. Este discurso binario construye la figura del hombre guerrero (ante una idealización de la guerra) anteponiéndose ante el reposo del guerrero por medio de la mujer. Esta visión reafirma la división sexuada entre los espacios privados y públicos, hombres en la guerra y mujeres en el hogar –simbolizando el descanso del guerrero– así como el binarismo del discurso hegemónico en la guerra: paz/femenino/sumisión ante violencia/masculino/poder (Villellas, 2010).

La identificación entre mujeres y paz no sólo se explica desde la vinculación con la maternidad, sino que la exclusión de las mujeres en el poder forma parte de la ecuación. Como se ha señalado anteriormente, la asociación simbólica entre dar vida y pacifismo, muestra un proceso de naturalización determinado por una carga de determinismo biológico. Esta visión legitima y reafirma la desigualdad entre hombres y mujeres, y muestra una tendencia natural en el uso de la violencia para la gestión de conflictos. De ahí se deduce que la asociación entre mujeres y paz se construye mediante la discriminación social (Magallón, 2006).

La construcción entre la masculinidad y la guerra forma parte del discurso hegemónico que sustenta tanto mujeres como hombres en su apoyo a la guerra (Ruddick, 1989). Por tanto, la relación entre pacifismo/feminismo y agresividad/masculina forma parte del ficticio discurso hegemónico binario (Osborne, 2009). Sin embargo, es la relación entre la masculinidad y la violencia sexual en el militarismo uno de los factores primordiales del activismo de las mujeres contra la guerra (Cockburn, 2007).

Si bien es cierto que responde a una situación de discriminación, y no a un hecho biológico, la relación entre mujeres y paz es innegable, por ello, se han de tener en cuenta (Villellas, 2010). Los factores que llevan hacia este vínculo son, por un lado, el componente de socialización que viene determinado por la exclusión social de las mujeres en los ámbitos de ejercicio del poder; y por otro, el componente de "esencialización" que se sujeta en la construcción de la hegemonía y reifica a la mujer como sujeto pasivo.

Las organizaciones de mujeres en construcción de paz son numerosas e imprescindibles dentro del análisis del papel de las mujeres en los conflictos armados. Estas organizaciones tienden a formarse únicamente por mujeres y se construyen en torno a sus experiencias de guerra, vinculadas a factores sociales y culturales, teniendo en cuenta de manera transversal un componente identitario ante el impacto diferencial de las mujeres en los conflictos armados (Mendian, 2008). Aunque en la construcción de paz (*peacebuilding*)[33] la presencia de las mujeres es considerada positiva, ante las negociaciones de paz (*peacemaking*) y las intervenciones de paz (*peacekeeping*)[34] la participación de ellas se ve limitada (Mendian, 2008). Estas interpretaciones nos retraen de nuevo a posiciones esencialistas donde los roles de género se remarcan ante la referencia biológica.

En los ochenta se desprendían tensiones entre los movimientos feministas y los movimientos pacifistas de mujeres como sería el caso del movimiento contra la escalada nuclear (Cockburn, 2007:304). Se criticó que en el campamento pacifista de

[33] Implica la transformación de las desigualdades en el conflicto e iniciativas de reconciliación.
[34] Espacio político de gestión y resolución de conflictos.

Greenham Common, que aglutinó a unas 35.000 mujeres, se asistiera a "una pérdida de los principios y procesos feministas" por ser "absorbidas por las luchas masculinas" y actuar como "amas de casa del mundo"[35]. Estas tensiones mostraban una brecha entre la "visión radical del patriarcado" y una "radical oposición al militarismo", que actualmente no se encuentra (Cockburn, 2007:305). En el feminismo contemporáneo no se encuentra estas tensiones, debido a que "mirar a través de las lentes de la guerra nos hizo mucho más conscientes de qué manera las mujeres son oprimidas y explotadas utilizando sus cuerpos, su sexualidad, y su capacidad reproductora. La guerra ahonda las profundas divisiones sexuales, magnifica el contraste entre lo femenino y lo masculino, y legitima la violencia machista (…) el feminismo antimilitarista y antiguerra es por definición multidimensional, puesto que tiene por objetivo no sólo la «política del cuerpo» sino un amplio abanico de intereses" (Cockburn, 2007:305).

Pese a ello, las organizaciones de mujeres por la paz son capaces de redefinir su papel desde una perspectiva transformadora mediante la ruptura de la construcción social de los roles de género. De este modo, la organización de Mujeres de Negro de Belgrado, señalaba en 1994:

> "Desde el comienzo de la guerra la mayoría de los miembros de las organizaciones pacifistas hemos sido mujeres. La participación de las mujeres en estas organizaciones se da por hecho, en el sentido de que actividades tales como el cuidado y la preocupación por los demás, la curación de los heridos, el dar cobijo y consuelo, son consideradas como su papel 'natural'. Tras habernos dado cuenta de que estos rasgos femeninos son mal empleados en una sociedad militarizada como la nuestra, y que incluso la oposición democrática y el movimiento por la paz repiten modelos patriarcales, hemos decidido hacer nuestra resistencia a la guerra pública, no como una parte de nuestro papel 'natural' sino como una opción política consciente" (Anderson, 1999: 231).

La asignación del rol femenino como cuidadoras y madres que vincula las mujeres con el pacifismo muestra el ordenamiento simbólico del discurso hegemónico binario en el

[35] Breaching the Peace, 1983 (Cockburn, 2007:304).

sistema sexo-género. Esta estructura reifica a las mujeres como sujetos pasivos, ninguneando la participación de ellas como agentes de cambio y sujetas políticas de acción social. Refuerza la construcción de la identidad de mujeres como víctimas, como madres, invisibilizando la participación de ellas desde otros frentes. No obstante, pese a que el vínculo inicial entre mujeres y paz se construye en torno a la reificación de los roles de género, este vínculo puede entenderse como resistencia a la guerra, como oposición activa ante los valores masculinos ligados a la violencia y la guerra. Sin embargo, "la cultura canaliza la aceptación de la violencia, y ello nos ha conducido a contemplar cuándo los sexos se aproximan en su aceptación de la violencia, como ha ocurrido a menudo cuando hablamos de guerras, lo que nos ha hecho cuestionarnos el supuesto pacifismo de las mujeres como algo inherente a la condición femenina" (Osborne, 2009:185).

En cualquier caso, el estudio sobre los conflictos armados desde una mirada de género ha vislumbrado la situación de las mujeres y "de qué manera éstas son oprimidas y explotadas utilizando sus cuerpos, su sexualidad y su capacidad reproductora. La guerra honda las profundas divisiones sexuales, magnifica el contraste entre lo femenino y lo masculino y legitima la violencia machista. La guerra eleva en un salto espectacular la autoridad de los hombres" (Cockburn, 2007:305). El mayor escollo para la pacificación de una sociedad surge ante la masculinización institucionalizada, como indica Connell: "La institucionalización de la masculinidad es el problema principal para una estrategia de paz. Corporaciones, fuerzas armadas, lugares de trabajo, organizaciones de voluntarios y el Estado son todos sitios importantes para la acción. La lucha colectiva y la reforma de las instituciones, que incluyen las fuerzas militares y policiales, son tan necesarias como la reforma de la vida personal" (Connell, 2002:38).

Si bien las mujeres no son esencialmente pacifistas los escenarios militaristas han atentado especialmente contra las mujeres (Cockburn, 2007:302). Al analizar la militarización de una sociedad se desafía al patriarcado al "desvelar los privilegios del género masculino", y sólo a través del desmantelamiento de los privilegios masculinos que dominan las sociedades militaristas, se logrará generar una mayor igualdad (Osborne, 2009:173; Enloe, 1993).

Capítulo 3- Tocar y (trans)formar: la narrativa como proceso social

Las tres dinámicas sociales, observadas en los capítulos anteriores, evidencian una estructura social estratificada con carácter universal. En la cual las mujeres son excluidas del campo de combate, víctimas de la violencia armada, y reificadas en torno al rol femenino.

El sistema de dominación masculina se erige como narrativa hegemónica que vertebra la organización social, donde la posición de género opera como el "campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder" (Scott, 1990:47). La conformación de una hegemonía normativa, establece una relación de poder con los relatos que difieren de la norma social, estableciéndose como marginales y excluyentes. No obstante, aun existiendo estratificación de género en la guerra –y en las negociaciones de paz– las mujeres han participado de diversas formas generando una ruptura con el relato hegemónico. Esta ruptura se instituye a través de las diversas voces femeninas que pugnan con diversos relatos derivados de su participación en la guerra, y de su ausencia en las narrativas hegemónicas, evidenciando realidades silenciadas, disidentes y en conflicto con la hegemonía.

Para realizar un estudio sobre la conformación, apropiación o disputa de los relatos se ha de atender a la estructura mediante la cual se establece el proceso social – las jerarquías subyacentes en la pugna de historias – partiendo de la concepción de hegemonía, contrahegemonía y disidencia, así como, la propia noción de la narratividad como proceso de análisis.

3.1.- Hegemonía y contrapúblicos subalternos

Ante el dominio masculino en la construcción ideológica del género, Spivak se preguntaba si el sujeto subalterno podría hablar. Y por tanto, si existe la posibilidad de que las mujeres pudieran conformar una narrativa de resistencia: "Si en el contexto de la producción colonial el individuo subalterno no tiene historia y no puede hablar, cuando ese individuo subalterno es una mujer su destino se encuentra todavía más profundamente a oscuras" (Spivak, 1998:20-21).

De este modo, Spivak alude a la falta de relato o historia de las mujeres como sujetas sociales en la configuración de narrativas propias. No obstante, esta visión negativa ante la situación desigual en la construcción de narrativas propias es rechazada al observar los movimientos de liberación. Como señala Edward Said, "en verdad, el subalterno puede hablar, como certifica la historia de los movimientos de liberación del siglo XX" (Said, 2002:440-441).

Al partir de la concepción de hegemonía narrativa se atiende a la relación de poder entre una narrativa aceptada socialmente, frente a la marginalidad de relatos que se encuentran fuera de ésta. No obstante, partiendo de la premisa de que donde existe poder existen "fenómenos de equivalencia y efectos frontera" (Laclau y Mouffé, 1987:231), la marginalidad al relato hegemónico deriva en la conformación de nuevos "contrapúblicos subalternos" que muestran visiones diversas a las producidas a la narrativa hegemónica (Wills, 2007:65; Fraser, 1997:13). Aunque no todos los relatos generan resistencia, de hecho existen algunos "antidemocráticos y antigualitarios, aquellos con intenciones democráticas e igualitarias no siempre superan la práctica de sus propios modos de exclusión y marginalización informales" (Fraser, 1997:15).

Los "contrapúblicos subalternos", con diversos relatos y formas de articularlos, son en cualquier caso sujetos constitutivos de narrativas propias; "las demandas, organizaciones, reclamos de los subalternos constituyen diferentes tipos de voces, una verdadera polifonía, pero jamás un absoluto silencio" (Grimson y Bidaseca, 2013:12).

La articulación de esta polifonía de voces, así como la relación entre ellas, forma parte del proceso social y, como interacción relacional, se ha de abordar como procesos abiertos y no reificados. De manera que las narrativas se "gestan a partir de continuaciones, apropiaciones y confrontaciones con otros relatos e historias propias o ajenas, cómplices o rivales" (Gorlier, 2005:30).

La hegemonía narrativa forma parte de los sujetos hegemonizados, configurándose como un "proceso de disputas sociales", donde los grupos sociales no se encuentran reificados en torno a la narrativa hegemónica o subalterna, sino que las posiciones "se instituyen en tensiones complejas con una hegemonía que, si está vigente, los atraviesa" (Grimson y Bidaseca, 2013:16). La hegemonía narrativa se erige como tal no por la ausencia de conflictos sino por la capacidad de "instituir y delimitar las categorías identitarias y las formas de acción de quienes participen de las disputas sociales" (Grimson y Bidaseca, 2013:16). En consecuencia, la conflictividad le es inherente a la posición hegemónica, estableciéndose ésta en una constante redifinición en el tiempo.

Para realizar un análisis sobre la construcción de identidades y formas de acción es perentorio atender a la dimensión temporal, aludiendo al contexto social mediante el cual puede hablar o no el subalterno (Grimson y Bidaseca, 2013). Como proceso autoconstitutivo se ha de atender desde el punto de vista de las voces protagonistas, analizando las tramas en un contexto temporal y social determinado; por ello, es necesario abordar las concepciones de la teoría narrativa como perspectiva teórica.

La teoría narrativa se establece como el estudio que centra el análisis en los relatos subjetivos y colectivos, focalizando el proceso social en las narrativas personales. Configurándose como giro lingüístico, cuando el objeto de análisis pasa a establecerse como sujeto del cual se deriva el relato, concibiendo la narratividad como el proceso identitario subjetivo y colectivo de las personas. De este modo, el análisis de narrativas se presenta como la herramienta metodológica adecuada para el estudio sobre la diversidad de relatos e historias, así como, de las estructuras subyacentes (Frank, 1995).

3.2.- Identidad y prácticas sociales

El constructivismo social muestra la realidad como un proceso social donde se presencian diversas realidades e identidades (Sparkes y Devís, 2007). La teoría constructivista ha generado una ruptura con las teoría esencialistas del género, que constituía una reificación sexuada en la estructura binaria de los roles de género. Este hecho ha ofreciendo un nuevo marco de análisis mediante el cual las dinámicas sociales son entendidas como construcciones sociales y no como condicionamientos naturales. El concepto identidad pasa a concebirse como un proceso abierto y en constante posibilidad de mutar, pero condicionado al contexto social derivado de las nociones culturales y jerárquicas de poder existentes.

Sin embargo, estas dinámicas sociales han de ser estudiadas a través de las estructuras de poder, atendiendo a la ideología como mecanismo mediante el cual se articula la norma. Si atendemos al patriarcado como estructura ideológica, ésta reclama a "individuos concretos como sujetos concretos a través del funcionamiento de la categoría sujeto" (Althusser, 1971:174). De este modo, las personas se ven "interpeladas" por una estructura ideológica que establece su conformación como sujeto, creyéndose éste actor del proceso cuando está siendo actuado (Althusser, 1971:173). En consecuencia, se ha de "descentrar la identidad concibiéndola como un constructo social relativamente endeble, que se constituye desde afuera hacia adentro" pudiendo ser transformada en nuevas subjetividades o identidades colectivas (Gorlier, 2005:42).

La identidad colectiva ha sido un elemento de análisis en el estudio de los movimientos sociales, aunque las aproximaciones al concepto han sido diversas. Alain Touraine rechazaba el concepto de identidad para el análisis de las acciones sociales al entender que "recurrir a la identidad es recurrir a una definición no social del actor social" (Touraine, 1987:107). Teóricos posteriores integrarían el estudio de la identidad como parte de la conformación social. Alberto Melucci aludía la identidad colectiva como "la definición compartida e interactiva, y producida por individuos en interacción, concerniente a las orientaciones de su acción, así como al campo de oportunidades y

restricciones en el que tiene lugar su acción" (Melucci, 1989:34). La creación de nuevas narrativas colectivas– establecidas en los movimientos sociales– revelarán "una insuficiencia en las identidades y voluntades colectivas preexistentes y un deseo de autoafirmación" (Revilla, 1994:207). Por tanto, el proceso de identificación colectiva se comprenderá como la movilización "fuera del ámbito de la política institucional, que dota de sentido (certidumbre) a la acción individual y colectiva en la articulación de un proyecto de orden social" (Revilla, 1994:209). Así pues, las nuevas teorías indican que la identidad "se construye en y a través de las acciones" (Butler, 1990:142), atendiendo a la praxis social como elemento mediante y por el cual se conforma identidades. Esta praxis social se establece en la conformación del sujeto en su contexto social a través de sus acciones y relatos.

La construcción del relato se instituye a través de lenguaje, herramienta mediante la cual se establece la acción social. Las aportaciones realizadas por las teorías performativas del lenguaje señalan la importancia de atender, no sólo al significado de las palabras, sino también a la conexión entre ellas y el acto de pronunciarlas. Por ello, se ha de diferenciar entre el "aprendizaje de un lenguaje" y el "la práctica del uso del lenguaje" (Wittgenstein, 1963:7); entendiendo que el lenguaje forma parte de la comunicación, y por tanto, del "despliegue de una actividad entre sujetos" (Gorlier, 2005:46). La teoría performativa señala el sentido del relato no en el significado del lenguaje, sino del uso que se realice en el contexto social en el que se encuentre.

3.3.- La teoría narrativa

La teoría narrativa surge del estudio de textos narrativos, desde la filología, y se va desarrollando en otros campos. Si bien en la sociología es todavía incipiente, se erige como una herramienta necesaria para el análisis social principalmente para el estudio de género.

La narratividad se muestra como la explicación a los procesos sociales, entendiéndose éstos como la conformación de subjetividades e identidades. Así pues, las sociedades y

las personas requieren de narrativas para la construcción de sus relatos, entendiendo que todos los procesos sociales están constituidos y guiados a través de la narratividad (Somers, 1992). Ésta a su vez se establece a través de los sujetos mediante la identidad, como señala Somers "llegamos a ser quienes somos (por muy efímeros, múltiples y cambiantes), por nuestro lugar (normalmente inconscientemente) en las narrativas sociales y redes sociales que, rara vez, son de nuestra propia creación" (Somers, 1992:602). Por tanto, la narratividad es la visión social y personal –mediante la cual producimos y reproducimos nuestras acciones– y donde se subscriben las identidades sociales que configura quienes somos (Somers, 1994; Somers y Gibson, 1994; Manganas, 2016).

La narratividad se conforma mediante la identidad (como desarrollo que se configura y reconfigura) y la acción social, como procesos relacionales –ya bien sean personales o grupales – que configuran la relación entre el sujeto y el contexto local. Por consiguiente, la conformación de narrativas está ligada al proceso social donde convergen diversos relatos que se transforman en el tiempo. La narración se gesta a través de "los relatos personales y las historias colectivas (…) a partir de continuaciones, apropiaciones y confrontaciones con otros relatos e historias propias o ajenas, cómplices o rivales, presentes en los contextos sociales donde viven las personas y los grupos. Es decir, entendemos la identidad como algo inseparable de los procesos de apropiación y diferenciación a través de los cuales se constituye" (Gorlier, 2005:30).

Por tanto, la construcción de narrativas se genera a través del proceso personal y colectivo, y lejos de entenderse como postura reificadas, se modelan y transforman a través de la relacionalidad entre las distintas historias o relatos. Como señala Juan Carlos Gorlier "lo que una persona o un colectivo es, se forja, modela, rectifica y expresa a través de relatos e historias; a su vez, esas narraciones pueden entenderse como respuestas, breves o prolongadas, a preguntas, implícitas o explícitas, sobre el quien" (Gorlier, 2005:29).

En esta línea, una de las funciones del análisis de las narrativas refiere a la construcción del "self" y su relación con otros sujetos cuando se establece lazos que vinculan sujetos individuales con lo social (Gorlier, 2002:133). Así pues, la identidad personal se conforma mediante "relatos que entrelazan acontecimientos relevantes para el sujeto a través del tiempo, en un intento orientado a construir coherencia y continuidad a través de los cambios experimentados en la vida personal" (Gorlier, 2002:135). Las narrativas personales no sólo se conforman a través de las vivencias de los sujetos, sino que también se derivan de las interacciones que se establezcan con otros (Gergen, 1994). De este modo, se establece una posición de interdependencia entre el sujeto y los otros, donde las narrativas de los sujetos se encuentran entremezcladas debido a las "interacciones significativas [donde] siempre es objeto de modelado social" (Gergen, 1994:176). Por consiguiente, "(…) esta conceptualización no sólo arroja una nueva luz a los procesos de construcción de roles recíprocos sino que también permite vislumbrar su fragilidad y explorar las dinámicas que pueden desencadenarse en situaciones de falta de reciprocidad: en efecto, cuando los sujetos de determinada construcción narrativa se apartan de sus roles predeterminados se puede esperar una degeneración de las narrativas previas, una crisis de las creencias previamente sostenidas, e incluso un quiebre cognitivo y una bancarrota de la noción de realidad vigente hasta ese momento (Gergen, 1994:179).

La heterogeneidad social ha puesto en evidencia la existencia de una gran variedad tanto de tipologías narrativas, como de conformación de las mismas. Las distintas tipologías atienden a distintas dimensiones de atención de la misma. En primer lugar, están las "macro-narrativas" como aquellas adquiridas en el transcurso de la socialización del sujeto (Gergen, 1994:170; Gorlier, 2002). Éstas se establecen como superestructuras sociales que permiten "dar sentido" y establecer los relatos sociales en torno a ellas (Gergen, 1994). Esta dimensión refiere a las narrativas "en las que estamos incrustados como actores contemporáneos en la historia y como científicos sociales (…) usualmente operan a un nivel presuposicional de la espistemología de las ciencias sociales o más allá de nuestra conciencia" (Somers, 1994:621). En segundo lugar, estaría la narrativa ontológica que refiere a los relatos sociales construidos para

dar sentido a la vida. Plantea cuestionamientos sobre quiénes somos y hacia dónde vamos. Sin embargo, la relación entre narrativa y ontología no es previa ni deviene una de otra, sino que se constituye mutuamente condicionándose en el proceso. En tercer lugar, la narrativa pública como aquella que emana de las formaciones institucionales, ya bien sea desde las unidades familiares, las organizaciones laborales, instituciones religiosas, políticas o nacionales. Por último, la narrativa conceptual que se define por la relacionalidad e historicidad, mediante el análisis de temporalidad, espacialidad y trama (Somers, 1994).

Si bien las "macro-narrativas" y la narrativa ontológica se encuentran articuladas por los sujetos y en los procesos sociales, se atenderá a la narrativa conceptual, debido a que es a través de las narrativas conceptuales donde reside el "desafío analítico", al poder "desarrollar conceptos que nos permitan capturar la narratividad a través de la cual se negocia la agencia, se construyen las identidades y se media en la acción social" (Somers, 1994:620). De este modo, a través de la narratividad se puede trascender la reificiación de la identidad, atendiendo el concepto identitario como parte del proceso social, y por tanto, como concepto abierto a trasformaciones. Asimismo, "el enfoque de identidad narrativa incorpora al actor dentro de relaciones e historias que se mueven en el tiempo y el espacio" (Somers, 1994:621).

Se atenderá a la conformación de narrativas conceptuales mediante dos esferas: en la construcción de las identidades subjetivas (micro-narrativas), así como a través de los procesos colectivos (narrativas colectivas). Para ello, es necesario atender a los procesos de los sujetos subalternos, excluidos de la hegemonía narrativa, para analizar la conformación de dichos contrapúblicos. Si bien estos procesos pueden no articularse a través de comunidades narrativas es importante "rastrear procesos de resignificación de los excluidos, entendiéndolos como gérmenes de nuevas prácticas contestatarias. Inevitablemente, las prácticas significantes dirigidas a mantener y reforzar los ordenamientos identitarios establecidos, se sustentan en exclusiones." (Gorlier, 2005:143).

Además, los relatos personales se entremezclan entre las narrativas colectivas de grupo, mostrándose como común encontrar que las narrativas personales "anidan" en otras narrativas colectivas (Gergen, 1994; Golier, 2002). Son las experiencias personales las que dan significado y significan a través de la creación de una identidad compartida en el grupo. Así pues, es mediante el relato donde las mujeres reproducen sus historias, tanto en los espacios propios de participación interna de un grupo como hacia fuera a través de sus manifiestos y acciones sociales. La diversidad de narrativas sociales coexisten entre ellas mediante una "configuración narrativa", ésta suele establecerse como una tensión discursiva que se presenta como asimétrica, e indica las distintas relaciones de poder implícitas (Conde, 2009:175).

3.3.1- La narrativa como proceso de análisis

La narrativa está sumida en la relacionalidad del proceso social, por tanto, es condición necesaria atender a "la conciencia social, la acción social, las instituciones, las estructuras e incluso la propia sociedad; el yo y los propósitos del yo (…) en el contexto de relaciones internas y externas de tiempo y lugar" (Somers, 1994:621). De manera que las identidades se instituyen mediante la narratividad orientada por interacciones sociales (tanto desde las instituciones como desde las personas) establecidas en un tiempo y un lugar determinados, atendiendo así a la identidades como condicionantes particulares y no universales (Somers, 1994).

Cuatro son los rasgos que caracterizan el análisis de la narrativa: 1) La relacionalidad entre las partes a un todo; 2) trama causal; 3) apropiación selectiva; 4) temporalidad (Somers, 1992). Estos rasgos muestran cómo el análisis de las narrativas predispone de diversas constelaciones de relaciones, que establezcan una trama causal, en una relación temporal y un lugar determinado. Siendo característica principal de la narración la compresión a través de la conexión de "[las] partes (por más inestables) a alguna noción de un todo (por incoherente o irrealizable). En este sentido, la narrativa se convierte en una categoría epistemológica" (Somers, 1992:602).

La relación de las partes con un todo configura la narratividad como un proceso por el cual varias acciones particulares se conforman como un episodio temporal. Mediante la trama causal se da significado a los acontecimientos independientes, dando explicación a la línea histórica (Veyne, 1971; Ricoeur, 1981, 1984). De igual modo, se ha de integrar el análisis en un momento temporal y un contexto social determinado, este marco otorga una mayor explicación entre las partes al dotarlo de historicidad y relacionalidad (Somers, 1992). Abordándose así las narrativas como parte de los relatos que sitúa los acontecimientos en orden, otorgándole sentido mediante un inicio, desarrollo y final (Maines, 1993; Maines y Ulmer, 1993).

3.3.2- Las disputas narrativas: procesos de cambio social

La configuración narrativa establece una tensión discursiva, esta situación puede conformarse de diversas formas, estableciéndose un equilibro narrativo, o una pugna entre las narrativas existentes. Para mostrar cómo se configuran las estructuras culturales se hará uso del triángulo sémico desarrollado por Lévi-Strauss en 1968, que señala el "modelo teórico más general sobre el funcionamiento estructural y sincrónico de una cultura determinada" (Conde, 2009:187). Inicialmente se conformó como triángulo alimentario, con los vértices de lo "crudo", lo "cocinado" y lo "podrido", que Lévi-Strauss utilizó para analizar las estructuras en las prácticas culinarias de ciertos lugares de Brasil. Este triángulo sémico transformó sus vértices en lo "natural", lo "cultural", y lo "artificial" (Figura 1) (Lévi-Strauss, 2008:37; Pereña, 1994; Conde, 2009), resignificando en la práctica sociológica del sistema de narrativas, donde este nuevo triángulo ayude a explicar los procesos de cambio sociocultural producidos en determinadas sociedades (Conde, 2009).

Por consiguiente, el triángulo muestra cada uno de los vértices como diversas culturas sociales que coexisten en un mismo momento temporal donde en cada uno de los vértices se da un nivel de "cristalización" de las culturas sociales (Conde, 2009:187). Este espacio se configura en distinto grado de "naturalización", estableciéndose una interacción entre cada uno de los vértices del triángulo (Lévi-Strauss, 2008; Conde,

2009). Las esferas narrativas que se contemplan para el análisis se atenderán en cada uno de los vértices señalados como natural, cultural y artificial.

Figura 1: Triángulo sémico como útil de análisis de los procesos de cambio sociocultural

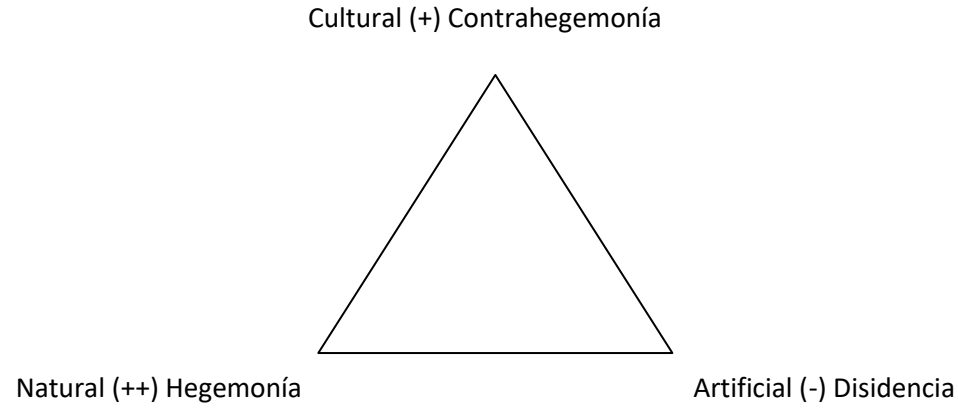

Fuente: Elaboración propia a partir de Lévi-Strauss (2008) y Pereña (1994)

El vértice de lo "natural" se inscribe con dos signos positivos, al entender que muestra una mayor aceptación social. El vértice de lo "artificial" se representa con signo negativo, y muestra un menor nivel de integración del objeto. Por tanto, se encuentra como fenómeno minoritario en la cultura social, mostrándose como análogo, antinatural y extraño (Lévi-Strauss, 2008; Conde, 2009). Por último, el vértice de lo "cultural" se encuentra situado entre los anteriores vértices, mediando entre lo natural y lo artificial. Se inscribe con signo positivo al encontrarse con cierto apoyo social, "forma parte de lo que podríamos llamar la cultura explícitamente más viva en un momento dado de la sociedad, de un grupo social concreto" (Conde, 2009:188).

3.4.- Del objeto al método: el análisis de narrativas

Las dinámicas de la guerra han configurado una estructura estratificada donde uno de los géneros (el femenino) es relegado de la participación activa. Esta estratificación se estable en torno a la estructura jerárquica subyacente, a través de la cual la participación en la guerra se encuentra mediada por un sistema sexuado.

De esta manera, el sistema de dominación masculina ha silenciado y negado todas aquellas realidades que diferían de la norma patriarcal, obviando la participación de las mujeres como actoras en el conflicto, ya bien sea como guerrilleras o sujetas políticas. Para el caso colombiano que nos atañe, la participación de las mujeres en el conflicto y el postconflicto armado ha sido imprescindible, pudiendo observarse como relevante ante los acuerdos de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP.

La larga trayectoria de participación de ellas en el conflicto armado se puede remontar a los años setenta con el surgimiento de las guerrillas y la creación de las primeras organizaciones sociales. No obstante, será a partir de los noventa cuando los relatos de las mujeres empezarán a ocupar un mayor peso social ante el incremento de la participación de las mujeres como guerrilleras y el aumento de organizaciones de mujeres (autónomas) en Colombia. Del mismo modo, los estudios sociales empezarán a atender las configuraciones de género derivadas de la guerra.

Colombia se evidencia como un estudio de caso importante para el análisis de la participación de las mujeres en los procesos sociales de conflicto y postconflicto. Los más de cincuenta años de conflicto armado, la alta participación de mujeres en las guerrillas, y el incremento, así como la heterogeneidad, de organizaciones de mujeres, hacen de Colombia un escenario idóneo para el estudio de la participación femenina.

La presente investigación ha tomado varias decisiones metodológicas con la finalidad de disponer de las herramientas más adecuadas para la consecución de los objetivos perseguidos. Debido a la larga trayectoria participativa de las mujeres en el conflicto armado colombiano la herramienta de análisis más adecuada pasaba por el análisis de

sus propios relatos: el análisis de narrativas. De este modo, se deriva la necesidad de atender a un estudio cualitativo centrado en un estudio de caso: el caso colombiano.

La elección de un único estudio de caso para el análisis metodológico se funda en la búsqueda de realizar un análisis con mayor precisión y profundización del fenómeno, enmarcado en un contexto determinado, siendo una de las metodologías que en mayor medida se recurre en la sociología política y específicamente en los análisis de violencia política (Hankock y Algozzine, 2006; Ragin, 1994; Weber, 1998; Gorski, 2003).

La adopción de esta estrategia se evidencia como pertinente atendiendo al análisis de narrativas que se focaliza en estudios de casos singulares para evidenciar determinados contextos de vida, ya bien sean individuales o colectivos. Para este cometido, el estudio de caso presenta determinadas ventajas. En primer lugar, se limita el análisis a un contexto y tiempo determinado, atendiendo la praxis social y los elementos identitarios necesario para el análisis de la narratividad. En segundo lugar, al enfocar en un contexto social determinado nos ofrece la posibilidad de atender a distintas narrativas que se conforman, mediante la posición de género, en la estructura jerárquica. En tercer lugar, permite analizar la configuración narrativa en la cual se encuentran, así como, las disputas y equilibrio entre ellas. En último lugar, si la tensión narrativa así lo identifica, nos permite estudiar si de ellas se deriva una transformación social: siendo el estudio de caso la herramienta metodológica adecuada para el estudio del cambio social (Daly y Lewis, 1998:20).

3.4.1.-Análisis de Narrativas: los qué y los cómo

Para realizar un análisis sobre las narrativas constitutivas en Colombia, se ha de atender las variaciones condicionadas por el momento y el lugar. Para ello, se tendrán en consideración tres posiciones de poder que configuran las narrativas dentro de la estructura jerárquica. Estas tres narrativas se denominarán: hegemónica, contrahegemónicas y disidentes. Esta denominación, lejos de atender a posiciones reificadas e inmutables, se abordarán como ejes que estructuran las posiciones de

poder. Las narrativas como constitutivas del proceso social se encuentran inmersas en las interacciones sociales, observándose como relacionales y abiertas, siendo posible la transformación de las mismas.

En la narrativa hegemónica se atenderá a los relatos oficiales, sobre mujer y conflicto, que emanan del gobierno colombiano y sus instituciones. La posición hegemónica de estos relatos jugará un papel relevante, ya que a través de esta narrativa se configurará la tensión entre las demás. Las interacciones sobre la participación de las mujeres en el conflicto armado colombiano son mediadas a través de diversas narrativas que establece diferentes relaciones entre ellas, pudiendo ser disputadas (Manganas, 2016).

Frente a la posición hegemónica se encuentra aquella que refiere a la resistencia a la norma establecida como general, que sería la posición contrahegemónica. Esta posición vendrá determinada por las organizaciones de mujeres que estructuran su narratividad mediante el grupo. De este modo, las mujeres se erigen como sujetas políticas articulando narrativas colectivas propias.

Empero, no todas las narrativas se establecen en el espacio de disputa, si bien existen relatos disidentes a la norma hegemónica, estos no tienen por qué articularse en torno a la resistencia. La narrativa disidente referirá a aquella que transgrede el rol de género reificado en el conflicto armado y se abordará como micro-narrativas que atiendan a la situación de los hombres víctimas (cuando el hecho victimizante se observa como condicionante del género femenino), y las mujeres victimarias partícipes de los grupos guerrilleros.

Estas tres esferas de poder se estructuran mediante el poder relacional entre los emisores del discurso y la sociedad. Las narrativas hegemónicas se posicionan en la esfera de mayor poder, desde la cual se emite leyes y acuerdos. Así pues, se entenderá como narrativa hegemónica el relato procedente del gobierno y las instituciones. Las narrativas de resistencia se establecen en una posición media de poder, no dictan leyes, pero sí son partícipes de la sociedad, generan resistencias– en el caso

colombiano con el apoyo de la comunidad internacional – y llegan a conseguir modificar y (trans)formar trayectorias políticas. Las narrativas de disidencia, si bien en principio cuentan con menor poder articulado, son parte de la conformación de los relatos y forman parte de la ruptura en las normas establecidas sobre las posiciones de juego en la guerra.

Formas de análisis sobre los qué

Para establecer el análisis sobre los qué se abordará a través de las categorías de análisis. De este modo, para atender a la identidad, percepción y valores del sujeto, es necesario establecer el análisis estructural a través de categorías de análisis (Sparkes y Devís, 2007).

Las categorías de análisis permiten constituir unos ejes de investigación estructurales. Cada una de ellas será definida, analizada y organizada, atendiendo a la posición que entre sí mismas ostentan y a las articulaciones que se den o no entre ellas.

Las categorías de análisis identificadas son las siguientes:

- CATEGORÍA: La construcción social de víctimas. Conceptos sobre la construcción de identidad.

  SUBCATEGORÍAS

  1.1.- La "condición" vs "situación" de las víctimas.

  1.2.- Las mujeres como víctimas.

  1.3.- Los hombres como víctimas.

  1.4.- La participación de las víctimas en los acuerdos de paz

- CATEGORÍA: La construcción social de victimarias. Conceptos sobre el rechazo o inclusión de las mujeres como victimarias.

SUBCATEGORÍAS

1.1.- Las mujeres como perpetradoras de violencia.

1.2.- La participación de las guerrilleras en los acuerdos de paz.

1.3.- La reinserción civil de las mujeres guerrilleras.

1.4.- La incorporación a la vida legal.

- CATEGORÍA: Las mujeres como sujetas políticas. Conceptos sobre la participación política de las mujeres en el conflicto armado.

SUBCATEGORÍAS

1.1.- Las mujeres como sujetas políticas.

1.2.- La participación de las mujeres en la construcción de paz.

1.3.- El vínculo entre las mujeres y la paz.

1.4.- La participación en los acuerdos de paz.

Forma de análisis sobre el cómo

El cómo del análisis cualitativo en torno a la participación de las mujeres en el conflicto armado colombiano se dará a través del análisis de las narrativas. Este análisis se establecerá en torno a tres posiciones: hegemónico, contrahegemónico y disidente. La hegemonía narrativa viene condicionada por las posiciones de poder establecidas entre las distintas narrativas, por tanto, la construcción del discurso es relacional y se basa en las "relaciones de dominación, discriminación, poder y control, tal como se manifiestan a través del lenguaje" (Wodak, 2003:19). En consecuencia, las narrativas hegemónicas se denominarán como tal a aquellos relatos mayoritarios que se emiten a través de órganos con poder estructural, como son los gobiernos y las instituciones.

Así pues, se ha de señalar que las narrativas hegemónicas se establecen a través de un conjunto de prácticas sociales –que se configuran como identidades– en las cuales se encuentran las instituciones y los relatos que emanan de ellas, actuando de manera interrelacionada y reforzándose (Laclau y Mouffé, 1987). Para el análisis del relato emitido por el gobierno y las instituciones colombianas se trabajarán con las leyes emitidas, tanto del poder ejecutivo central y la Corte Constitucional, como núcleos desde los cuales se emiten las leyes en torno a la situación de las mujeres como víctimas. En cuanto a la jurisprudencia se tuvo en cuenta las siguientes sentencias de la Corte Constitucional, leyes nacionales y un documento CONPES[36].

LEGISLACIÓN
Ley 906 de 2004 del Código de Procedimiento Penal
Sentencia T-025 de 2004, Corte Constitucional
Ley 975 de 2005, Ley de Justicia y Paz
La Ley 1232 de 2008, apoyo a la "Mujer Cabeza de Familia"
La Ley 1257 de 2008, violencia intrafamiliar
CONPES 3554 de 2008, DNP
Auto 092 de 2008, Corte Constitucional
La Ley 1413 de 2010
La Ley 1450 de 2011
Ley 1448 de 2011-Ley de Víctimas y Restitución de Tierras
Ley 1542 de 2012
Sentencia C-250 de 2012, Corte Constitucional
Ley 1719 de 2014

Para el análisis sobre la participación de las mujeres como sujetas políticas en los acuerdos de paz se han revisado aquellos documentos firmados entre los distintos gobiernos nacionales de Colombia: 1) los acuerdos firmado con diversas guerrillas en la

[36] CONPES responde a las siglas del Consejo Nacional de Política Económica y Social, se erige como la mayor autoridad nacional de planeación, y se establece a través de su secretaría técnica, el Departamento de Planeación Nacional (DPN). Los documentos CONPES establecen el desarrollo de políticas económicas y sociales.

década de los ochenta y noventa; 2) los acuerdos entre el gobierno de Álvaro Uribe y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); y 3) los actuales acuerdos con las FARC-EP y el gobierno de Juan Manuel Santos.

ACUERDOS DE PAZ
Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las Autodefensas Obreras (ADO) (23 de agosto de 1984)
Acuerdo Político entre el Gobierno Nacional, los partidos políticos, el M-19, y la Iglesia católica en calidad de tutora moral y espiritual del proceso (9 de marzo de 1990)
Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) (25 de enero de 1991)
Acuerdo Final Gobierno Nacional-Ejército Popular de Liberación (EPL) (15 de febrero de 1991)
Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y el Movimiento Armado Quintín Lame (27 de mayo de 1991)
Acuerdo entre los comandos Ernesto Rojas y Gobierno Nacional (20 de marzo de 1992)
Acuerdo Político Final Gobierno Nacional y Corriente de Renovación Socialista (CRS) (9 de abril de 1994)
Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y el Frente Francisco Garnica de la coordinadora guerrillera (30 de junio de 1994)
Pacto de Consolidación del Acuerdo Político entre el gobierno nacional y la CRS, 1996
Acuerdo de Santa Fe de Ralito, entre el gobierno nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) (15 de julio de 2003)
Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV) 2015
Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército Popular (FARC-EP) (24 de agosto de 2016)

Si bien se ha trabajado principalmente con estas fuentes primarias ha habido un trabajo con diversos documentos que realizaban análisis sobre los mismos. De este modo, cabe señalar el libro “Mujeres no contadas. Procesos de desmovilización y retorno a la vida civil de mujeres excombatientes en Colombia 1990-2003”, de las profesoras Luz María Londoño y Yoana Fernanda Nieto, que se configura como uno de los únicos estudios, que con mayor profundidad, realizan el análisis sobre los procesos de desmovilización y reinserción civil de las mujeres excombatientes en Colombia. Además, debido a las carencias sobre la recogida de datos y cifras desglosadas por género ha sido necesario recoger los estudios elaborados por las organizaciones de

mujeres, así como internacionales, que pudieran dilucidar la situación sobre las mujeres en el conflicto armado.

Las narrativas contrahegemónicas o de resistencia se enfocarán en el discurso emitido desde las tres organizaciones de mujeres seleccionadas. Debido a la gran multiplicidad y extensión de las organizaciones de mujeres en Colombia se ha decidido concentrar el análisis sobre las narrativas de resistencia en torno a tres organizaciones: La Organización Femenina Popular (OFP), la Red Nacional de Mujeres (RNM), y La Ruta Pacífica de las Mujeres. Para la selección de estas organizaciones se ha tenido en cuenta: 1) el impacto generado en cuanto a continuidad y colectividad; 2) estructura o alcance estatal; 3) dinámicas o relatos contrahegemónicos; 4) diversidad de intersecciones. De esta manera, se dejaría aquellas iniciativas sociales locales, regionales y coyunturales, que aun siendo numerosas, dificultan el análisis debido al gran desconocimiento sobre las mismas, y la falta de financiación para la realización de un mayor trabajo de campo.

Las diferencias entre ellas se establecen por los distintos momentos y contextos sociales de creación, la base social con la cual cuentan y el espacio territorial que ocupan.

A) La Organización Femenina Popular: organización de base popular y compuesta principalmente por campesinas, estableciéndose la intersección de clase a la posición de género. Se crea en la década de los setenta en Barrancabermeja.
B) La Red Nacional de Mujeres: organización de segundo nivel, integrada por distintas organizaciones (algunas mixtas), de carácter liberal, propone la incidencia política desde las instituciones. Se crea en la década de los noventa en el proceso constituyente, y nace ante la necesidad de establecer una red de reivindicación entre distintas organizaciones.
C) La Ruta Pacífica de las Mujeres: organización de base popular, nacida en el departamento de Antioquia, debido a la violencia sufrida por las mujeres en

el Urabá. Es la última en crearse a finales de la década de los noventa, y desde su inicio integra agenda feminista y pacifista.

El análisis sobre los discursos de las organizaciones de mujeres seleccionadas se ha realizado principalmente mediante el estudio de entrevistas o discursos emitidos en canales como YouTube o archivos de audios en radios, de cada una de sus páginas webs, así como, mediante los documentos emitidos por ellas que conforman sus narrativas y reivindicaciones en torno a la construcción de paz en Colombia. No obstante, debido al tipo de organización y la actividad a realizar, en el caso de la OFP los documentos propios elaborados por esta organización han sido más reducidos. La OFP ha contado con dos medios de comunicación impresos, la revista anual de derechos humanos la Mohana y el periódico bimensual "Mujer Popular"[37].

ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR (OFP)	
Revista anual de derechos humanos "La Mohana"	Boletín 1 Voces de Mujeres
	Boletín 2 Voces de Mujeres
	Boletín 3 Voces de Mujeres
	Boletín 4 Voces de Mujeres

El relato de la RNM se ha estudiado a través de diversas vías, siendo su página web ha sido una referencia constante en la cuál se puede encontrar todos sus documentos y publicaciones.

TIPO DE DOCUMENTO	**LA RED NACIONAL DE MUJERES**
Informes	"Violencias Cruzadas"
	"Las invisibles, mujeres, desplazamiento y política pública 2002-2005"
	"Más allá de las cifras"
Coalición 1325	Informe de monitoreo de la resolución 1325 de Naciones Unidas 2011
	Informe de monitoreo de la resolución 1325 de Naciones Unidas 2012
	Informe de monitoreo de la resolución 1325 de Naciones Unidas 2013
	Informe de monitoreo de la resolución 1325 de Naciones Unidas 2014
	Informe de monitoreo de la resolución 1325 de Naciones Unidas 2015
	Informe de monitoreo de la resolución 1325 de Naciones Unidas 2016

[37] La dificultad para encontrar este periódico bimensual me ha llevado a buscarlo a través de las referencias en documentos secundarios.

Mesa por la Ley 1257	Informe de la mesa sobre la implementación de la ley 1257 y su estado actual de cumplimiento
	II Informe de seguimiento a la implementación de la ley 1257
Diálogo democrático para la Seguridad Ambiental	"Mujeres, participación política y procesos de paz: Experiencias de Colombia, El Salvador y Guatemala a la luz de la Resolución 1325"
	"Seguridad Ambiental en contextos de industrias extractivas"
	"Mujeres conflictos socioambientales y resolución 1325 de Naciones Unidas"
	Boletín 1 "Mujeres sembrando paz"
	Boletín 2 "Mujeres sembrando paz"
	Boletín 3 "Mujeres sembrando paz"
Otras publicaciones	"El Estado y la violencia sexual contra las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica en Colombia"
	"Acceso a la justicia para mujeres víctimas de la violencia sexual. Quinto Informe de Seguimiento del Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional"
	"Una mirada a los derechos de las mujeres en Colombia. Informe alternativo presentado al comité de CEDAW de Naciones Unidas"

En el caso de la Ruta Pacífica por las Mujeres, al igual que en la RNM, su página web ha sido cardinal para conseguir documentos de trabajo y publicaciones. De los documentos analizados se encuentran boletines y agendas por la paz emitidas por las organizaciones de la Ruta en algunos departamentos, y otras publicaciones que aluden a documentos teóricos como informes sobre el estado de la cuestión.

TIPO DE DOCUMENTO	**LA RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES**
Agendas Mujeres por la Paz	Agenda Santander
	Agenda Antioquia
	Agenda Bolívar
	Agenda Risaralda
	Agenda Valle del Cauca
Boletines	Boletín 1 "Bojayá... huellas de guerra"
	Boletín 2 "Rumbo al sur"
	Boletín 3 "Con pasos de mujer"
	Boletín 4 "Seguimos tejiendo futuro"
	Boletín 5 "Una apuesta mundial contra la guerra"
	Boletín 6 " 3.000 mujeres hacia Quibdó"
	Boletín 7 "El feminismo como una opción pacífica de la política"
	Boletín 8 "Verdad, Justicia, Reparación"

	Boletín 9 "Auto 092 de 2008. El reconocimiento de la lucha de las mujeres en situación de desplazamiento"
	Boletín 10 "Es el momento de la paz y de las mujeres"
	Boletín 11 "Consecuencias de la militarización y el conflicto armado"
	Boletín 12 "Enfoque y propuestas para la paz en Colombia"
	Boletín 13 "Entre mujeres del mundo"
Documentos e informes	"El camino de vuelta de la memoria"
	"Acceso de las mujeres a la tierra: realidades de la restitución y el desarrollo rural para las mujeres en Santander, Antioquia y Cauca".
	"Las rutas de los feminismos, pacifismos y resistencias"
	"Palabras, representaciones y resistencias de mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano"
	"Nuevas formas de resistencia civil de lo privado a lo público. Movilizaciones de la Ruta Pacífica 1996-2003"
	"Verdad, justicia y reparación una deuda pendiente con las mujeres víctimas de las violencias"
	"Las violencias contra las mujeres en una sociedad en guerra"
	"¿Será que a las mujeres nos matan porque nos aman? Feminicidios en Colombia 2002-2009"
	"Si ahora no ¿cuándo? Agenda de las Mujeres de la Ruta Pacífica para la negociación política del conflicto colombiano"
	"La Verdad de las Mujeres Víctimas del conflicto armado en Colombia. Informe de Comisión de Verdad y Memoria"
	"Corazón, cuerpo y palabra. Metodología de la verdad de las mujeres en escena. Aportes desde el teatro para el acompañamiento psicosocial"

Además, se contará con comunicados emitidos con respecto a los procesos de paz actuales y se analizan los documentos obtenidos en las dos cumbres nacionales de mujeres.

Las narrativas de disidencia se tratarán en torno a dos ejes: Los hombres como víctimas y las mujeres como victimarias. Estas narrativas pretenden mostrar y visibilizar los distintos roles que se generan en el conflicto armado, rompiendo así, con las posiciones reificadas en el sistema de dominación masculina y atendiendo a los condicionamientos que generan la transgresión del rol de género. Para ello, el análisis se realizará a través de las entrevista a mujeres victimarias, así como por otras fuentes secundarias. El material disponible para los dos casos de análisis es:

1) Hombres víctimas: se cuenta con artículos periodísticos con entrevistas a hombres víctimas y una entrevista a un refugiado político [EHRP] (Anexo 3 y 5), además de bibliografía sobre el tema.
2) Mujeres victimarias: en mujeres victimarias se contará, por un lado, con los testimonios autobiográficos de las vidas de las mujeres guerrilleras, y por otro, con entrevistas en profundidad y semiestructuras realizadas en la fase previa (Anexo 4 y 5), así como, la bibliografía en torno a este fenómeno.

En caso de hombre víctimas, la carencia de estudios sobre el tema y la falta de recursos económicos de la investigación han llevado a buscar testimonios obtenidos en la prensa y fuentes secundarias. En el caso de las mujeres victimarias se someterá a estudio mediante entrevistas a mujeres excombatientes, obras autobiográficas y la revisión bibliográfica sobre historias de vidas.

Para la construcción del estudio de caso se ha realizado 8 entrevistas semi-estructuradas a mujeres guerrilleras, 5 a personas clave de instituciones, comunidad internacional y organizaciones de mujeres, así como, la recopilación de información a través de vídeos y entrevistas colgadas por la red.

3.3.-Itinerario de la investigación: ¿cómo llego hasta aquí?

Las investigaciones, así como, los procesos personales prolongados en el tiempo se desarrollan a través de pautas, contextos sociales y momentos determinados. Por lo que se observa necesario plantear una especie de itinerario de la investigación que pudiera indicar las fases por las cuales se ha ido modulando el estudio.

Este itinerario establece su inicio en 2008, este primer año se relaciona con la estancia en Bogotá, y es el principio por el cual se genera el vínculo con Colombia. Si bien la fase previa se establece entre 2008 y 2009, no será hasta finales de 2012, bajo la dirección de María Luisa Revilla Blanco, cuando se empiece a enfocar la investigación en la participación de las mujeres en el conflicto armado colombiano. El proceso de paz con

el actual gobierno de Juan Manuel Santos, así como, la larga trayectoria de conflicto armado en Colombia propiciaba un contexto idóneo para el análisis.

Fase previa 2008-2009

Como parte de la trayectoria personal e investigadora, gran parte de las Tesis Doctorales se empiezan a conformar en fases previas, fases que conforman el génesis inicial por el cual nos acercamos a su estudio. Es en el marco del trabajo en el área de Derechos Humanos en Bogotá (2008/2009), con la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (OTC-AECID), cuando empiezo a tomar contacto con la realidad del país. Esta inmersión personal y laboral en Colombia, vino acompañada de otros compromisos académicos, como era la realización de una pequeña investigación para la finalización del máster sobre "Desarrollo y Ayuda Internacional" (ICEI). Aprovechando mi estancia en Colombia realicé la tesina sobre la participación de las mujeres guerrilleras. Esta investigación contó con un trabajo de campo basado en entrevistas semi-estructuradas a mujeres partícipes de grupos guerrilleros.

Se realizaron entrevistas a siete mujeres, tres de ellas desmovilizadas en los procesos de paz realizados en los ochenta y noventa; y las restantes, de los programas de DDR impulsados por el gobierno de Álvaro Uribe (Anexo 4). La dificultad encontrada para la realización de las mismas se debe a dos motivos principales: 1) el difícil contacto con mujeres desmovilizadas de los procesos de paz de las décadas anteriores debido al silencio y olvido del cual muchas de ellas fueron relegadas. En el caso de las desmovilizadas de los procesos de DDR la necesidad de contar con el beneplácito del gobierno y las instituciones al cargo, que si bien concedieron el contacto para cuatro de las entrevistas realizadas, durante el proceso de un año no brindaron más opciones.

En la elaboración de la plantilla de preguntas (Anexo 5), se atendió a seis ejes de análisis que pudieran caracterizar el tipo de participación dentro del grupo armado y la reinserción posterior en la desmovilización, atendiendo a la posición de género.

EJES DE ANÁLISIS
1. -Motivos de ingreso
2. -Tipo de participación
3. -Igualdad vs discriminación
4. -Relaciones de pareja/ Acoso sexual
5. -Maternidad vs paternidad
6. -Reinserción civil

Primera fase 2012-2013

Esta primera fase se enmarcada en el inicio de los acuerdos de paz con las FARC-EP. Bajo el mandato de Juan Manuel Santo se abre un nuevo escenario que iniciáticamente no estaba contando con la participación de las mujeres en las mesas de negociación. Esta situación duró aproximadamente un año y fue revertido por las organizaciones de mujeres. Reivindicaron la necesidad de "ser pactantes y no pactadas", consiguiendo así, una participación activa en el nombramiento de dos mujeres como plenipotenciarias por ambas partes, y la creación de un espacio, la subcomisión de género, que actuara como garante de la incorporación del enfoque de género en los acuerdos.

En esta primera fase se definió el planteamiento de la investigación y el objeto de estudio. Si bien desde un primer momento la idea era retomar la investigación empezada sobre la participación de las mujeres en las guerrillas colombianas, los acontecimientos que se estaban desarrollando mostraban un contexto social que permitían analizar diversas narrativas construidas por las mujeres. La conformación de

un proceso de paz ha generado un escenario futurible donde la construcción de un nuevo país pasa necesariamente por la construcción compartida de las distintas narrativas. Las organizaciones de mujeres en Colombia así lo evidenciaron al convocar la I Cumbre Nacional de Mujeres (2013), espacio que no hubiera sido posible sin la "agenda" conseguida a través del "poder para" y el "poder con"[38].

Igualmente, era necesario establecer un marco teórico que señalara las dinámicas sociales, desde la posición de género, instaladas en los escenarios de guerra. La universalidad de estas dinámicas sociales permitiría establecer un marco teórico que nos aproximara al análisis del estudio de caso de Colombia. En el mismo, se tendría en cuenta igualmente ¿qué roles han ostentado las mujeres en la guerra en el ámbito internacional?

Y del mismo modo plantearse esta participación en el contexto colombiano ¿Cuál ha sido la participación de las mujeres en el conflicto armado? La primera asociación se establece entre las mujeres como víctimas de la violencia armada que ha golpeado de manera desproporcionada a mujeres y niñas. La cosificación de la mujer como objeto propiedad del enemigo ha convertido al cuerpo de la mujer en campo de batalla. Este contexto, ha evidenciado la necesidad de atender el impacto diferencial de género en las guerras, así como, la estructura de poder en torno a estas violencias.

Debido a la investigación sobre "mujeres guerrilleras" el rol de victimaria establecía un eje importante de análisis del estudio. El silencio y olvido al que se han visto muchas mujeres actoras armadas en Colombia me movía a preguntarme el por qué, ¿acaso tan sólo las mujeres pueden ser víctimas y los hombres victimarios? El análisis sobre la participación cada vez mayor de las mujeres en las guerrillas, y la invisibilización de estas por parte de las políticas gubernamentales y de la sociedad colombiana, me trasladaba de nuevo a establecer el marco de análisis en la construcción ideológica del sistema de dominación masculina. La reificación de las mujeres como sujetas pasivas y víctimas instituía la necesidad de negar la participación de estas como victimarias, estableciéndoles una condicionalidad discursiva en torno a la vulnerabilidad de género

[38] Propiciado por el apoyo internacional a través de la Ayuda para el Desarrollo.

femenino. Por todo ello, cabe preguntarse cómo ha sido su rol de victimarias y cuáles sus narrativas propias.

Sin embargo, si bien la participación de las mujeres se ha dado en la dicotomía de víctimas y de actoras armadas, el trabajo de ellas como sujetas políticas ha sido clave en el proceso de paz actual. Por tanto, era necesario tener en cuenta que el tipo de participación en torno a las tres categorías de análisis sobre víctimas, victimarias y sujetas políticas, servía como herramientas para interpretar los roles de participación ostentados por las mujeres.

Segunda fase 2013-2014

En esta segunda fase, y tras una visita a Colombia realizada por María Luisa Revilla, se identificó la necesidad de atender a la situación de los hombres víctimas. Desde la casa de Memoria Histórica de Medellín, a través de sus programas con víctimas, se evidenció la falta de participación de los hombres en los programas, así como, el reconocimiento ante el concepto de víctimas como beneficiarios de políticas públicas. Si este era un problema ¿a qué se debía esta falta de participación?

Es conocida la labor de muchos hombres víctimas del conflicto armado que se erigen como líderes comunitarios, sindicalistas o defensores de derechos humanos. No obstante, cuando la identidad de víctima no es construida a través de una agencia política la conceptualización de víctima puede decaer en una condicionalidad femenina. En consecuencia, si el hecho victimizante gira en torno a la violencia sexual del hombre –como una de las violencias específicas contra las mujeres– aparece la marca feminizada sobre el cuerpo masculino. Así pues, si bien en una primera fase la idea de añadir la situación de los hombres víctimas no entraba a formar parte del análisis, se evidenció la importancia de atenderlo como parte de la construcción de género en la guerra.

Asimismo, en esta fase se estructuró la segunda parte de la presente investigación: el análisis de estudio del caso colombiano. Para ello, se identificaron las tres categorías

de análisis, en torno a tres narrativas construidas en distintas esferas de poder, la narrativa hegemónica, las narrativas contrahegemónicas y disidentes. Si bien las dos últimas narrativas pueden englobarse como disidentes a las normas establecidas, se ha diferenciado las contrahegemónicas como aquellas que generan resistencias, más allá de encontrarse ambas en la disidencia a la norma. Además, se conformó la idea de establecer como relatos disidentes aquellos que transgreden a la norma del sistema de dominación masculina y que suponen la transgresión del rol, como sería el caso de las mujeres guerrilleras y los hombres víctimas.

Para el estudio sobre la narrativa hegemónica se observó necesario realizar algunas entrevistas a personas clave, que pudieran aportar información sobre los procesos institucionales y gubernamentales. Estas entrevistas, se realizaron como apoyo a la labor de escritorio, con el fin de dilucidar parte del trabajo que se estaba realizando en torno a las narrativas referidas. Esta correlación de entrevistas realizadas a personas clave (Anexo 3) surgieron con la idea de acercar el análisis de discurso a otros relatos para comprobar la cercanía de los mismos.

Tercera fase 2014-2017

Esta última fase se basó principalmente en la labor de escritorio, para el estudio de la segunda parte se seleccionó una serie de documentos para el análisis de los relatos en cada una de las narrativas señaladas.

Para la narrativa hegemónica se analizó el marco normativo nacional sobre género y conflicto armado para atender al discurso en torno a la categoría de análisis de mujeres víctimas en Colombia. Con respecto al relato hegemónico sobre las mujeres victimarias se estudió la atención de las mujeres en los procesos de desmovilización y reinserción, así como, la participación activa de ellas en todos los acuerdos firmados entre los gobiernos nacionales de Colombia, y las distintas guerrillas y AUC. Además, se añadió un último epígrafe que pretende mostrar a modo de espejo, el reflejo de las opiniones vertidas en la sociedad. Aunque este epígrafe daría para una investigación en sí misma se consideró interesante recoger el tratamiento que se hace en los medios

de comunicación de las mujeres como partícipes del conflicto armado, ya bien sean desde su rol de victimarias o sujetas políticas.

En las narrativas contrahegemónicas o de resistencia se evidenció la importancia de seleccionar organizaciones de mujeres por la paz como objeto de estudio. Para ello, de una amplia diversidad de organizaciones de mujeres se seleccionó aquellas que tuvieran proyección nacional y carácter autónomo que generaran resistencias. En consecuencia, se escogió tres organizaciones, la OFP, La Ruta Pacífica para la Paz, y la RNM, que representaban distintas décadas de creación, así como, diversos perfiles. La OFP se inicia en la década de los setenta a nivel local en Barrancabermeja y va ampliando su estructura al ámbito estatal. Si bien es cierto que inicia como parte de la labor social eclesiástica, la OFP romperá sus lazos con ella para dar paso a una de las organizaciones de base con mayor trayectoria política. La RNM surge a inicios de los noventa, y se establece como una plataforma de organizaciones para incidir en el proceso constituyente que dio paso a la Constitución de Colombia de 1991. Por tanto, la creación de esta organización se da desde Bogotá, estableciéndose en la esfera política a través de la incidencia parlamentaria. La última en surgir fue La Ruta Pacífica de las Mujeres, en 1996, y se localiza en el departamento de Antioquia (Medellín). Una de las principales características de esta organización es la integración de una agenda feminista, erigiéndose como feministas y pacifistas. Para el análisis de estas tres organizaciones se ha contado con los documentos políticos y estratégicos generados por ellas, así como, el tipo de acciones que las representan.

En las narrativas disidentes se parte del análisis sobre victimarias y hombres víctimas como posiciones que establecen una transgresión del rol de género. En el caso de los hombres víctimas si se hubiera contado con financiación se hubiera realizado un grupo focal con hombres víctimas en Medellín y en Bogotá. No obstante, debido a la falta de presupuesto económico para costear el viaje y la estancia se utilizaron fuentes secundarias y el apoyo de las entrevistas a informantes clave. Con referencia a las mujeres victimarias se estudió la participación diferenciada entre mujeres pertenecientes a grupos guerrilleros, de aquellas que formaban parte en las AUC o en el ejército regular, siendo objeto de análisis las primeras. A través de las entrevistas

realizadas, las historias de vidas recogidas de diversos libros, y varias autobiografías de mujeres excombatientes se realizó el análisis sobre sus narrativas.

SEGUNDA PARTE. LAS MUJERES COMO SUJETAS POLÍTICAS EN COLOMBIA.

"NI GUERRA QUE NOS MATE NI PAZ QUE NOS OPRIMA"[39]

[39]Consigna enunciada en el "Encuentro Internacional de Mujeres contra la Guerra", 10-12 de agosto de 2004, Bogotá (Colombia). Organizaciones firmantes: Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, Ruta Pacífica de Mujeres, SUIPPCOL, UNIFEM, ASDI, Federación de Trabajadores Públicos de Suecia, Viva la Ciudadanía, Escuela Nacional Sindical, Corporación Regional Planeta Paz (Libro Mural, 2009).

Capítulo 4- El conflicto armado en Colombia: la hegemonía narrativa

Las narrativas de género en Colombia son producto y proceso de las estructuras de poder en el país. De este modo, para atender los contrapúblicos subalternos que desde la posición de género se encuentran en el conflicto armado se debe abordar la hegemonía narrativa. Ésta se atenderá como aquella que se instituye mediante las organizaciones públicas con poder, como es el gobierno y las instituciones colombianas; condicionando la posición de los distintos relatos subalternos. Sin embargo, ante esta estructura hegemónica cabe preguntarse si se establece ante una posición inmutable, o por el contrario, varía a través de la temporalidad; y si es así, ¿son los relatos subalternos elementos para configurar, trastocar o cambiar la hegemonía?

Para ello, en primer lugar se realizará una aproximación histórica sucinta que permita situar el desarrollo político y social colombiano en el marco temporal sujeto a análisis: los acuerdos de paz en torno a las décadas de los ochenta y noventa, el gobierno de Álvaro Uribe y el gobierno y los acuerdos de paz con Juan Manuel Santos.

Posteriormente, se abordará la atención legislativa sobre las situaciones de víctimas y victimaras, el desarrollo legal y la posición de género en ambas categorías. La jurisprudencia elaborada para la categoría de víctima será revisada ante las resistencias de las organizaciones de mujeres y sus demandas hacia las leyes. Para la categoría de victimaria se atenderá a todos los pactos realizados con grupos armados ilegales (guerrillas en la década de los ochenta y noventa, con las AUC y con las FARC-EP). Por último, brevemente se analizará la atención en los medios de comunicación

derivada de la participación de las mujeres como actoras políticas del conflicto, ya bien sea como guerrilleras o activistas.

4.1.-Una historia de acuerdos y desacuerdos[40]

El conflicto armado colombiano cuenta con más de cincuenta años, aun teniendo en cuenta los diversos análisis sobre el mismo, varios son los factores y causas que han generado la prolongación del conflicto hasta la actualidad. Algunos estudios sitúan el inicio del mismo entre la década de los veinte y los treinta, década caracterizada por el desarrollo de episodios prolongados de violencia. La naturaleza de esta confrontación política se halla en las luchas independentistas del siglo XIX que configuraron un orden bipartidista[41] que se identificaría por los juegos de poder partidistas en las reparticiones burocráticas, y por la exclusión de otra parte de la población (Salamanca, 2008; Wills, 2015; Pecáut, 1987).

En 1948 el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán marcará un punto de inflexión en el conflicto armado, donde la violencia se incrementará y dará lugar a un nuevo período. Como señala Emma Wills, Gaitán fue "el líder que representaba (…) la esperanza de un cambio, precipitó lo que se denominó el Bogotazo[42], que marcará el período denominado La Violencia" [43](Wills, 2015:772). Este período se configuró por distintos hechos, entre ellos: por las luchas partidistas, luchas por la tierra, desplazamientos masivos de población, masacres, bandolerismo social y político (Salamanca, 2008). Del

[40] El siguiente epígrafe pretende mostrar en grandes líneas el contexto político-social colombiano. Debido a la complejidad y la amplitud del mismo, que daría para múltiples Tesis Doctorales, se realizará un breve resumen que permita mostrarnos a grandes rasgos el contexto político y social de Colombia.
[41] El bipartidismo en Colombia se dio con los partidos tradicionales, Liberal y Conservador. Las luchas entre ambos partidos no sólo figuraba en las urnas, sino también en grupos armados de ambas partes.
[42] Para acercarse a este suceso veáse el documental: "El Bogotazo: historia de una ilusión" (2008). Documental dirigido por Mauricio Acosta, producido por Caracol Televisión, The History Channel in Latin America y Mazdoc Documentaries.
[43] El período de La Violencia corresponde a una etapa de creciente violencia en el país que dejó 140.000 víctimas. Este fenómeno se nombró como "La Violencia" y fue descrito como "aquella guerra civil que tuvo lugar en Colombia en los años 1945-1965" (Pécaut, 1987:487). Por otro lado, Bushnell establece el período entre 1946 y 1957 (Bushnell, 1996), esta diversidad de fechas evidencia la complejidad y multidimensionalidad del conflicto.

mismo modo, las distintas transformaciones que afrontaba el país generaron "sublevaciones contra las jerarquías" (Wills, 2015:772).

El período de la Violencia se distinguirá (desde la perspectiva de género) de las anteriores guerras civiles en los escenarios de los enfrentamientos. Si en el s. XIX las confrontaciones se daban entre ejércitos configurados por hombres durante la Violencia (y el conflicto armado colombiano posterior) los límites entre el campo de batalla se diluirán, atacando en mayor proporción a la población civil "por primera vez las víctimas se distribuían sistemáticamente en ambos sexos" (Meertens, 1994:5).

El sufragio universal femenino llegaría en 1954, durante la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957), pudiendo votar por primera vez en las elecciones realizadas en diciembre de 1957. Tras la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla se establecería un nuevo contexto social condicionado por una transformación cultural colombiana. Esta transformación vendría alentada por las movilizaciones estudiantiles ante la destitución del dictador Rojas, así como, un incipiente movimiento feminista que tras conseguir el voto femenino empezaría a movilizarse ocupando las calles y fundando revistas, tales como "Brujas, La Manzana de la Discordia o Femina Sapiens" (Wills, 2015; Wills, 2007:170).

No obstante, en estas elecciones se fraguó el acuerdo conocido como el Frente Nacional, mecanismo político que se utilizó "como una doble transición: de la guerra a la paz y de la dictadura a la democracia" (Giraldo Ramírez, 2015:454). El Frente Nacional supuso una alternancia en el poder entre los dos principales partidos, el Partido Liberal y el Partido Conservador (Sader y Jinkings, 2009). Este mecanismo, que alternaba cada cuatro años la Presidencia de la República entre ambos partidos, engendró nuevos conflictos y exclusiones, consagrando un monopolio bipartidista. La alternancia de poder evidenció la falta de integración de las diversas sensibilidades existentes en la participación política en Colombia, y generó una situación de exclusión política. Hecho que favoreció la aparición de grupos políticos armados que actuaban al margen de la ley, en *Colombia en su laberinto* Manuel E. Salamanca afirma que las dinámicas del bipartidismo, propiciado por el Frente Nacional, "acabó de justificar la

existencia de grupos armados al margen de la ley que, con el tiempo, se transformaron dando pruebas de su altísima capacidad de adaptación a nuevas circunstancias." (Salamanca, 2008:20).

De este modo, el Frente Nacional ahondará en la crisis institucional, representativa y de legitimidad del Estado colombiano (De Zubiría, 2015). El incremento de las movilizaciones sociales, junto con la falta de canales institucionales para gestionar el descontento social, generaron la conceptualización del estado de sitio como el modo de reforzar "el control político de un grupo en desmedro de los rivales"; y se le definirá como el período de "la república permanente del estado de sitio" (De Zubiría, 2015:233).

Desde la academia se han realizado diversos análisis para establecer las causas del conflicto armado colombiano, Paul Oquist indicaría la existencia de diversas causas en varias esferas, tales como, causas políticas, socioeconómicas, institucionales y psicológicas, culturales y raciales (Oquist, 1978). Entre los factores más analizados se encuentran, el problema agrario, el narcotráfico y las falencias del Estado: el fracaso ante la resolución del conflicto como la fragmentación institucional y territorial del mismo (De Zubiría, 2015). En el Informe de Desarrollo Humano de 2003 se añadían a estos factores otros como la retirada del Estado en algunas zonas, la creación de ejércitos irregulares, el vínculo entre las élites y el conflicto, y la carencia de proyectos colectivos largoplacistas (PNUD, 2003).

En consecuencia, fueron diversos los factores, tanto internos como externos, que propiciaron la formación de los grupos insurgentes (Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004). En primer lugar, una mayor diversidad social exhibió un sistema colombiano excluyente ante las nuevas expresiones políticas, esta mayor diversidad política se generó en parte por influencias externas[44] de la región latinoamericana. En segundo lugar, la posición incondicional de las élites políticas colombianas ante los Estados Unidos de

[44] El incremento de organizaciones de izquierdas en la región latinoamericana estableció un contexto regional influido por determinadas luchas, entre ellas, la revolución cubana (1953-1959). Junto con la revolución cubana, diversas experiencias inspiraron los movimientos de izquierdas en Colombia, como la Unión Soviética y China (Wills, 2015).

América fomentaron los discursos de la izquierda radical interna colombiana (Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004). En tercer lugar, el manejo de las reformas agrarias y urbanas ejecutadas en los sesenta y setenta no satisficieron las demandas de colonos/as y campesinos/as, debido a su aplicación "por vía del favoritismo y el clientelismo", así como a "la ausencia de interlocutores válidos" (Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004:28). La conformación de las identidades[45] entre los actores políticos del conflicto armado colombiano es un factor principal en la articulación de la violencia, ya que estas posturas reificadas establecen una línea de división entre un "nosotros" y un "ellos". Esta confrontación identifica al enemigo político como enemigo absoluto impidiendo el establecimiento de medidas que confinen la violencia debido a la desaparición de la figura del enemigo público del escenario de conflicto (Gutiérrez, 2015).

En este marco aparecieron distintos grupos insurgentes de izquierda, tales como: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército Popular (FARC-EP), Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército Popular de Liberación (EPL), Movimiento del 19 (M-19), el Movimiento Armado Quintín Lame[46] (MAQL), entre otros. El aumento de la violencia insurgente contra civiles, en concreto el incremento del secuestro como mecanismo de financiación de las guerrillas, generó una repuesta violenta por parte de las élites regionales. Con motivos de seguridad y preservación del patrimonio, las élites económicas que eran objeto de secuestro y extorsión, concluyeron incrementando la violencia ante la creación de los paramilitares (Gutiérrez, 2015). En los años ochenta, en contraposición a estos grupos insurgentes, se empezaron a crear grupos paramilitares, las denominadas AUC. Estos grupos originalmente fueron milicias rurales, formados por grandes terratenientes, para llevar a cabo la lucha contrainsurgente. El contexto que determina el origen de estos grupos no sólo se establece por el surgimiento de los grupos guerrilleros, sino también en el contexto de una importante crisis económica y financiera "asociada a la brusca caída del precio internacional del café, a las prácticas corruptas de importantes entidades bancarias y a

[45] Charles Tilly señala la importancia de la conformación de las identidades y las violencias en los conflictos armados (Tilly, 2007).

[46] Movimiento insurgente de origen indígena que pretendió dar respuesta a las violentas acciones militares para recuperar las tierras de resguardos indígenas, así como, dar respuesta al asesinato del sacerdote indígena Álvaro Ulcué de la etnia Nasa (Giraldo Moreno, 2015).

los efectos de la recesión mundial" (Sader y Jinkings, 2009:336). Asimismo, el paramilitarismo surgió como una suma de intereses propios entre los que se encontraba la extorsión, el freno del comunismo, la protección de sus tierras y negocio, y el mantenimiento de votos y feudos de las élites económicas (Wills, 2015).

Entre la década de los ochenta y los noventa dio lugar la segunda ola feminista que propició nuevos procesos de emancipación liderados por los movimientos feministas. Este contexto favorecería nuevos procesos como la reducción de la natalidad –debido al incremento en el uso de los métodos anticonceptivos por parte de las mujeres– que auspiciaría la cada vez mayor participación de las mujeres como actoras políticas, tanto como sujetas políticas como guerrilleras (Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004).

De este modo, se configura el mapa del conflicto armado contemporáneo conformado por distintos actores: grupos insurgentes, grupos paramilitares, y los grupos armados gubernamentales. Además, es necesario tener en cuenta el auge del narcotráfico, que se configura como un actor más (o varios) en este escenario, generando dinámicas propias, e interacciones con los grupos armados enumerados anteriormente, generando interdependencias entre actores. Esta disposición, con diversas influencias en los distintos contextos políticos y sociales temporales determinará el conflicto armado colombiano hasta la actualidad.

4.1.1-Negociaciones previas a los acuerdos de paz actuales

Desde 1980 hasta la actualidad distintos gobiernos en Colombia han buscado establecer vías de diálogo para finalizar el conflicto armado. Sin embargo, aunque ninguno de estos gobiernos lograría acabar con el mismo, sí reconfigurarían el conflicto al establecer acuerdos de paz con algunos de los grupos insurgentes.

Asimismo, durante el período de Belisario Betancur (1982-1986), se abrieron vías de negociación en el conflicto armado, esta etapa se corresponde con el auge de la producción y distribución de la cocaína en Colombia que marcó nuevas dinámicas que favorecerían una mayor violencia en el país (Salamanca, 2008). Este periodo

presidencial estableció tres líneas en torno al fin del conflicto armado, amnistía, apertura política y conversaciones con las guerrillas (Velásquez, 2009). Las negociaciones se establecieron con las FARC-EP, EPL, M-19, ELN y ADO, dando paso al denominado Acuerdo de *La Uribe* que se realizó con las FARC-EP. De este acuerdo se desprendió una tregua para el cese de los ataques entre ambas partes, y la articulación de espacios para el ejercicio legal de la política por parte de la guerrilla. Igualmente, se instituyó la Comisión Nacional de Paz y el Alto Comisionado para la Paz que luego derivó en la Comisión Nacional de Diálogo y Negociación[47] donde por primera vez se contó con la participación de las mujeres en los más altos niveles de negociación, así como, la ocupación de viceministerios del gabinete gubernamental (Velásquez, 2009).

La participación de las mujeres en el Acuerdo de *La Uribe* fue escaso (28 de marzo de 1984), tan sólo una mujer aparece en las negociaciones, Margarita Vidal, siendo una de los seis delegados por parte del gobierno, y ninguna por parte de las FARC-EP (Velásquez, 2009). Entre los grupos armados no aparece ninguna mujer, ni por el Partido Comunista de Colombia Marxista Leninista (PCCML), ni por su organización guerrillera EPL; igual que en los acuerdos con la ADO el 23 de agosto de 1984 (Velásquez, 2009) (Tabla 1).

Tabla 1

Acuerdos de paz entre el Gobierno de Belisario Betancur y los actores armados

Acuerdo	Fecha	Hombres		Mujeres	
		Guerrilla	Gobierno	Guerrilla	Gobierno
Acuerdo de la Uribe, realizado entre la Comisión Nacional de paz y las FARC	28/03/1984	5	5	0	1
Acuerdo entre la Comisión de Diálogo y Negociación y el PCC ML, el EPL	23/08/1984	7	10	0	1
Acuerdo entre la Comisión de Diálogo y Negociación y el M-19	24/08/1984	11	8	1	1
Acuerdo entre la Comisión de Paz y Autodefensa Obrera (ADO)	23/08/1984	3	3	0	0

Fuente: Tomado de Chaparro y Martínez (2016:27)

[47] Cuatro mujeres se encuentran en esta Comisión, Rocío Vélez de Piedrahíta, Gloria Zea, Laura Restrepo (a través del área de arte y cultura) y Gloria Pachón (como delegada del Presidente de la República).

Del mismo modo, en la Comisión de Paz, Diálogo y Verificación del 18 de octubre de 1985 de los 32 integrantes tan sólo estaría integrada por dos mujeres, Rocío Vélez de Piedrahíta y Margarita Vidal que firmarían los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo con los destacamentos Simón Bolívar y Antonio Nariño del ELN (9 de diciembre de 1985), se encuentra la firma de Margarita Vidal por la comisión y por el destacamento Simón Bolívar Manuela González (Velásquez, 2009).
2. Acuerdo con distintas organizaciones guerrilleras (2 de marzo de 1986); el gobierno lo suscribe por medio de once signatarios, entre los cuales están Margarita Vidal y Rocío Vélez de Piedrahíta; por los destacamentos del ELN aparece Manuela González, no encontrándose ninguna mujer como signataria por las FARC-EP (Velásquez, 2009).
3. Adhesión de varios destacamentos (1986); aparece como una de las cinco firmantes Ana María Martínez, por el destacamento de Gerardo Valencia Cano, y Sandra Marín y Aidé –como dos de los ocho firmantes– en los destacamentos de José Manuel Martínez Quiroz e Inés Vega (Velásquez, 2009).

En este contexto de resolución vía política entre el gobierno y los grupos guerrilleros, y principalmente ante el Acuerdo de *La Uribe*, desembocaría en la creación de un partido político denominado Unión Patriótica (UP). La UP se constituye en 1985 como alternativa política, pero fue exterminada entre 1987 y 1990 por grupos paramilitares y efectivos del ejército (De Zubiría, 2015:236). Este genocidio conllevó al fin de la UP y la reinserción de los supervivientes a los grupos guerrilleros, dando paso al fracaso del proceso de negociación en 1987.

Con los mandatos posteriores se iniciaron nuevas vías para los diálogos de paz. En el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) se desarrolló una serie de programas para la rehabilitación de las zonas periféricas, buscando así establecer la presencia del Estado. Bajo el lema “mano tendida: pulso firme” inició las negociaciones con el M-19 que desembocarían en los acuerdos de paz. En 1990 se firmaron los acuerdos de paz con el

M-19, el MAQL, Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el EPL[48]. En torno a los acuerdos de paz, se convocó una Asamblea Nacional Constituyente con una carta de derechos expandidos que permitía establecer un marco político para las negociaciones, pero que perdió "su potencial democratizador" al no incluirse las FARC-EP y el ELN, y por la paulatina expansión de los paramilitares en el territorio colombiano (Wills, 2015:796).

La siguiente presidencia fue la de César Gaviria (1990-1994), que firmaría una nueva Constitución para Colombia[49] en 1991, como indicaría el profesor Fernán González este gobierno se basaría en la "Reforma constitucional y apertura económica" (González, 2014). La nueva Constitución promovería la participación de las personas desmovilizadas en proyectos legales. Varios serían los acuerdos finales negociados entre el Gobierno nacional y disintas guerrillas; como el EPL, M19, PRT y Quintín Lame, CRS, Milicias de Medellín, Frente Francisco Garnica y comandos Ernesto Rojas, todos ellos caracterizados por la ausencia de mujeres en los acuerdos finales (Tabla 2). Entre ellos, aparece tan sólo una mujer como signataria del Frente Francisco Garnica, Herta Díaz, y ninguna mujer entre los acuerdos restantes (Londoño y Nieto, 2006). Cabe señalar, que algunas mujeres fueron nombradas como voceras en sus organizaciones, este sería el caso de Adriana Velásquez del M19 y Norma Bermúdez de la CRS (Londoño y Nieto, 2006). Estos cargos, si bien no las encumbraron en las mesas de negociación, ostentaron puestos de responsabilidad en sus organizaciones dentro de los procesos de paz.

TABLA 2

Acuerdos de paz entre el Gobierno de César Gaviria y los actores armados

Acuerdo	Fecha	Hombres		Mujeres	
		Guerrilla	Gobierno	Guerrilla	Gobierno
Acuerdo final entre el Gobierno nacional y el EPL	26/02/1991	6	6	0	0
Acuerdo final entre el Gobierno nacional y PRT	25/01/1991	6	7	0	0

[48] El 20% del EPL no se llegó a desmovilizar, operando como grupo criminal en las zonas de Catatumbo y Norte de Santander. El 80% de las desmovilizaciones se constituyeron en dos proyectos legales, Esperanza, Paz y Libertad, y Alianza Democrática M-19.

[49] Para una breve referencia a la Constitución de 1991 consultar Palacios, 2003.

Acuerdo final entre el Gobierno nacional y el MAQL	27/05/1991	11	7	0	0
Acuerdo político final entre el Gobierno nacional y la CRS	09/04/1994	3	3	0	0
Acuerdo final para la paz y la convivencia, entre el Gobierno nacional, departamental y municipal y las milicias de Medellín	26/05/1994	6	6	0	0
Acuerdo entre los comandos Ernesto Rojas del EPL y el Gobierno nacional	29/03/1992	4	4	0	0
Acuerdo político final entre el Gobierno nacional y el Frente Francisco Garnica de la CGSB	30/06/1994	3	3	1	0

Fuente: Tomado de Chaparro y Martínez (2016:35-36)

Esta realidad muestra que las mujeres– como signatarias gubernamentales y/o guerilleras– no aparecen en las mesas de negociación o en aquellos espacios como foros y consejos institucionales donde se negocia la paz. Según la revisión[50] sometida por Luz María Londoño y Yoana Fernanda Nieto sobre estos acuerdos de paz, concluyeron que tan sólo 15 mujeres de 280 hombres aparecen como signatarias en los mismos (Londoño y Nieto, 2006).

Además, una vez finalizados los acuerdos la reinserción a la vida civil y la participación en política, de gran parte de estos desmovilizados/as, estuvo condicionada por un contexto de violencia. Un año después del asesinato de varios líderes de la UP fue asesinado Carlos Pizarro (excombatiente del M19) y candidato a la presidencia en las listas de Alianza Democrática. Estas dinámicas de violencia sociopolítica condicionarán el conflicto armado evidenciando la violencia en la desmovilización, así como, en la reinserción a la vida civil.

El inicio de gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) se caracterizaría por la apertura de nuevos canales de diálogo con las FARC, los denominados acuerdos del Caguán, que

[50] La revisión se realiza por medio de "veinticinco acuerdos, dos declaraciones conjuntas, un informe de comisión, un acta de comisión y una agenda (incluidos los (…) acuerdos con los grupos paramilitares en Santa Fe de Ralito)" (Londoño y Nieto, 2006:62).

al margen de las intenciones previas, acabaron fracasando. El fracaso de estos diálogos se debió a diversos motivos, entre ellos la falta de un cese generalizado del fuego y las tensiones internas en el gobierno, entre detractores de los acuerdos con las FARC y el presidente. Por otro lado, la lucha contra el narcotráfico que iniciaría con el Plan Colombia[51], entre finales de 1999 y principios de 2000, condicionaría una situación de mayor belicismo contra la insurgencia. El contexto internacional de lucha contra el terrorismo tras los atentados del 11 de septiembre de 2011 en Nueva York, condicionaría los procesos de diálogo. Ante el paraguas que aglutinaría esta lucha global el gobierno realizó un cambio discursivo a finales de 2001 calificando la lucha insurgente como terrorismo. En consecuencia, frente al concepto de conflicto armado promulgado dos meses previos al 11 de septiembre, el análisis sobre la realidad colombiana se modificaría uniéndose a la guerra global contra el terrorismo liderada por Estados Unidos donde se englobaría los grupos insurgentes como grupos terroristas. Este cambio discursivo condicionaría las narrativas siguientes en torno a las políticas de seguridad, así como el fracaso de los diálogos de paz a principios de 2002.

4.1.2.- Álvaro Uribe y la política de Seguridad Democrática

Para analizar el mandato de Álvaro Uribe (2002-2010) es necesario situarlo dentro de los acontecimientos producidos por el 11 de septiembre de 2011, enmarcando así su política en la "guerra global contra el terrorismo" (De Zubiría, 2015:243). Aunque inicialmente el gobierno de Álvaro Uribe abrió diálogos con el ELN en Cuba, llegando a un acuerdo base, finalmente fracasaría. Su programa político estaría caracterizado por una línea autoritaria denominada "Seguridad democrática", que bajo el lema "mano dura, corazón grande" negaba posibilidad alguna de solución política negociada frente al conflicto armado (Sader y Jinkings, 2009:341). Este programa tuvo buena acogida

[51] El Plan Colombia se presentó mediante la administración Pastrana mostrando a Colombia como un país "problema" desbordado por el conflicto armado. De forma que, la propia presentación colombiana como país superado por su crisis interna, fomentó la visión de inferioridad indispensable para asegurar la ayuda estadounidense. El Plan Colombia permitió una mayor injerencia de Estados Unidos en la lucha contra las drogas ilícitas, aumentando los montos económicos, las fumigaciones aéreas de los cultivos ilícitos y los niveles de interacción militar (Tickner, 2007).

por una gran mayoría de población colombiana cansada de la violencia y la inseguridad en el país. Al mismo tiempo, contó con el apoyo de Estados Unidos, que intervendría en el país a través del Plan Colombia y el Plan Patriota[52]: la denominada "intervención por invitación"[53] (Tickner, 2007:1).

Los gobiernos en Colombia se estructuran a través del sistema presidencialista, en el caso del gobierno de Álvaro Uribe este estaría especialmente remarcado, llevando a la limitación de los poderes, tanto del Congreso como del Poder Judicial, con el fin de no interferir a la labor presidencial (Sader y Jinkings, 2009). Igualmente, el gobierno uribista se definió por una marcada línea neoliberal en sus políticas, que vincularía las reformas económicas neoliberales a la seguridad del país, intentando modificar legislaciones laborales, de pensiones y de la seguridad social, así como, la privatización de empresas públicas. Si bien es cierto que la Corte Constitucional se posicionó en contra de estas políticas, uno de los mayores logros de Uribe fue el apoyo que obtuvo de la población a la justificación de las modificaciones que quería llevar a cabo. De este modo, "todo acaba siendo legitimado por el lema general de que es necesario combatir la corrupción, la politiquería y el clientelismo (…) Si se aumentan los impuestos, ello se justifica diciendo que todos deben contribuir con la lucha al terrorismo que impide el desarrollo. Si el gasto público con fines sociales se ve disminuido, es porque el déficit fiscal así lo requiere o porque aquél le abriría las puertas a la inflación. La urgencia autoritaria por alcanzar la seguridad sirve para justificar todo. Nadie puede discutirla pues, quien así lo hiciera sería acusado de complicidad o convivencia con los grupos insurgentes" (Sader y Jinkings, 2009:342).

[52] El Plan Patriota, iniciado a mediados de 2003, fue la mayor ofensiva de la historia colombiana contra la insurgencia, marcó la etapa de más intensidad entre la cooperación militar de Colombia y EE.UU (Tickner, 2007).

[53] El post 11-S produjo una mayor alianza entre EE.UU y Colombia, hecho que evidencia que la ayuda militar de Estados Unidos constituyó un elemento imprescindible en la lucha contra la insurgencia, siendo uno de los principales ejes de la política de seguridad democrática impulsada por el gobierno de Álvaro Uribe (Tickner y Mason, 2003). Esta relación "especial" entre ambas administraciones conservadoras, se afianzaría con el apoyo del gobierno de Álvaro Uribe a la coalición de países que respaldaron a Estados Unidos en la guerra en Irak.

Las políticas neoliberales se integran dentro de la política de seguridad democrática que está marcada por el cambio discursivo[54] realizado después del 11 de septiembre. La criminalización hacia la insurgencia es uno de los ejes principales, donde se produce un cambio de denominación de guerrillas a grupos terroristas, o realizando un vínculo con el narcotráfico, narcoterroristas o narcoguerrillas. Esta situación establece un nuevo escenario de criminalización no sólo de la insurgencia sino también ciudadanía, donde todo aquel o aquella que no entienda la "urgencia autoritaria por alcanzar la seguridad" sería un enemigo del sistema (Sader y Jinkings, 2009:342).

Este escenario, vendría acompañado por una serie de políticas de seguridad supeditadas a la lucha contra el terrorismo, como serían los programas de Desarme Desmovilización y Reintegración (DDR). Estos programas se crearían tras la presunta[55] desmovilización de las AUC, y son más propios del postconflicto que del conflicto (Truñó, 2008). Los programas de DDR se realizaron en el marco del Acuerdo de Santa Fe de Ralito[56], realizado el 15 de julio de 2003, dando inicio a una etapa de negociación "diálogos" con algunos grupos paramilitares, AUC y el Bloque Central Bolívar y Alianza Oriente (Cárdenas, 2005). Este acuerdo abrió un proceso de desmovilización gradual hasta 2005, haciéndose extensibles a todos los grupos armados.

Los programas de DDR formaban parte de la directriz de la política de defensa y seguridad democrática. Desde ellos se promovían las desmovilizaciones individuales de los grupos armados, sin establecer un marco de acuerdos de paz con estos grupos insurgentes (el caso de las FARC-EP y ELN). Las desmovilizaciones individuales preveían la estimulación de las deserciones de guerrilleros/as y paramilitares, ofreciéndoles

[54] La presente investigación no pretende realizar un análisis de discurso en torno a las narrativas internacionales, pero es necesario señalar que este cambio de discurso gubernamental viene determinada por un giro internacional neoliberal acontecido después de 11 de septiembre, que llevará a la securitización de la agenda internacional (Buzan y Waever, 2009). Cabe mencionar, que existe un discurso de víctimas del terrorismo ligado a las narrativas hegemónicas gubernamentales que no será abordado en este estudio.

[55] La desmovilización de las AUC no fue completa, mientras se realizaban desmovilizaciones de grupos paramilitares fueron surgiendo grupos criminales derivados de esos grupos paramilitares, denominados grupos emergentes. Igualmente, los acuerdos fueron muy criticados por la ciudadanía organizada (principalmente por organizaciones de víctimas), debido a la connivencia entre el Ejército y los grupos paramilitares.

[56] Acuerdo de Santa Fe de Ralito (2003) marcó el cese de hostilidades entre el gobierno y las AUC.

beneficios y garantías jurídicas[57]. Estos beneficios serían, jurídicos mediante la Ley de Justicia y Paz (suspensión de la ejecución de la pena, cesación del procedimiento, la preclusión de la instrucción, la resolución inhibitoria o el indulto), socioeconómicos (alojamiento en albergues, alimentación, atención médica, auxilio para transportes), educativos (iniciación o continuación de sus estudios en educación básica y media, técnica o tecnológica y en oficios semicualificados); y laborales (dirección y financiación de proyectos de inserción económica, creación de una bolsa de empleo y contratación orientada por el Sena en coordinación con el Ministerio del Interior). Todo ello a través de aportes económicos a los programas de desmovilización y reincorporación dirigidos por ambos ministerios, de Defensa y del Interior. La Ley de Justicia y Paz sería el mecanismo por el cual se establecerían las pautas de negociación para establecer las garantías y beneficios jurídicos para el desarme.

En consecuencia, se realizó "procesos de negociación" (que no de paz), con los grupos armados ilegales (Salamanca, 2008). Las experiencias de desmovilización individual se ubicaban más en el plano de la delación que el de una "reinserción" a la vida civil, capaz de contribuir a una salida negociada del conflicto armado (Vargas y Rubio, 2004); generando así, un escenario de mayor confrontación. La línea política de seguridad democrática condicionó la polarización de dos posturas ante el conflicto armado, las fuerzas del gobierno (que incluirían los paramilitares), y las guerrillas (o grupos de izquierdas) como "terroristas". Esta bipolaridad reafirmaría el antagonismo entre ambas posturas, derivando en una carencia de espacios de diálogo entre los grupos insurgentes y el gobierno; y mostrándose como inviable, un escenario de negociación colectiva similar a los anteriores. Asimismo, el principal objetivo de Álvaro Uribe era acabar con el enemigo a través de su debilitamiento: "debilitar a los grupos armados del conflicto interno consolidando una estrategia de contrainsurgencia enmarcada en los DDHH y DIH (…) objetivo central [es] la contrainsurgencia; debilitar la fuerza de su

[57] Al respecto el Ministerio del Interior enunciaba: "Es en el marco de la política de seguridad democrática que se adelanta tanto la negociación con grupos alzados en armas como la promoción y apoyo a los procesos de desmovilización individual, estos constituyen ejes importantes para el logro de la paz. En ambas estrategias hay una oferta de reincorporación a la vida civil que el gobierno nacional se compromete a otorgar para apoyar el desarrollo de un nuevo proyecto de vida para las personas que decidan dejar las armas". Recuperado de la página web www.mininterior.gov.co

enemigo quitándole combatientes de sus filas y al mismo tiempo busca la reinserción a la vida civil de las personas desmovilizadas" (Cárdenas, 2005:120).

Las desmovilizaciones individuales permitían, mediante incentivos legales, desintegrar las filas de los grupos insurgentes, para así debilitar sus grupos. Para ello, la denominada Ley de Justicia y Paz (Ley 975) aprobada por el Congreso de la República en 2005, instauraría el marco legal. Esta ley instituía, por un lado, un marco jurídico específico para la reincorporación de excombatientes a la vida civil; y por otro, la garantía de los derechos de las víctimas. El concepto de víctima se vería reflejado en la ley, del siguiente modo: "La persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hay transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley. También se tendrá por víctima al cónyuge, compañero o compañera permanente, y a familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. Igualmente se considerarán como víctimas a los miembros de la Fuerza Pública que hayan sufrido lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual o auditiva), o menoscabo de sus derechos fundamentales como consecuencia de las acciones de algún integrante o miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley" (art. 5 Ley 975 de 2005).

Esta definición altera el principio de distinción entre civiles y combatientes especificado en el Derechos Internacional Humanitario, ya que no realiza distinción entre las personas víctimas civiles– heridas o muertas en combate– de aquellas pertenecientes al ejército o fuerzas del Estado (Truñó, 2008). Tan sólo se estipula como victimarios los grupos armados que actúan al margen de la ley, no reconociéndose como víctimas aquellas personas que lo hayan sido de los cuerpos de seguridad del

Estado[58] (Truñó, 2008). Las políticas de Álvaro Uribe fueron controvertidas entre las organizaciones de víctimas y de mujeres. Las políticas de securitización impulsadas en la línea de Seguridad Democrática promovieron un modelo militarista y neoliberal que generó efectos negativos en la población civil más vulnerable. No obstante, una parte importante de la sociedad colombiana, ligada a contextos socio-económicos medios y altos, apoyó la estrategia política gubernamental frente al conflicto armado.

4.1.3.-Los acuerdos de paz con Juan Manuel Santos

Tras el gobierno de Álvaro Uribe, Juan Manuel Santos[59] tomó el relevo de la presidencia. Si bien se esperaba que el gobierno de Juan Manuel Santos fuera una continuación política del uribismo, éste optó por un giro de políticas ante el conflicto armado colombiano, iniciándose las vías para los procesos de paz con las FARC-EP[60]. En agosto de 2012, Juan Manuel Santos, desvinculándose de la política del gobierno de Álvaro Uribe, comunicó el inicio de las negociaciones en el *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (Mesa de conversaciones, 2012), dando paso en noviembre de 2012 (Habana) a los diálogos entre el gobierno y las FARC-EP.

Los diálogos de paz de Juan Manuel Santos se iniciaron diferenciándose de los anteriores al determinar un marco de pautas desde el gobierno, que se basaría en los siguientes cuatro puntos: 1) no establecer tregua previa; 2) limitar la participación de los actores en las mesas de negociación; 3) la aprobación del Marco jurídico para la Paz; y 4) aprobación de una ley integral para las víctimas que se derivará en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Rodríguez, 2014). Además, los acuerdos incluían

[58] Este sería el caso de las víctimas denominadas "falsos positivos". Este término es un eufemismo que refiere a un mecanismo de incentivos militares que se ofrecía ante la muerte de guerrilleros/as, denominados en la jerga militar como "positivos". Los "falsos positivos" aluden, así pues, a asesinatos extrajudiciales –por parte de las fuerzas del Estado– de personas inocentes (en su mayoría campesinas), con el fin de contabilizarlas como efectivos guerrilleros.

[59] Juan Manuel Santos fue Ministro de Defensa (2006-2009) en el gobierno de Álvaro Uribe. Durante su mandato como ministro de defensa surgieron los denominados "falsos positivos".

[60] Los diálogos de paz que se analizan son los referentes a las FARC-EP y el gobierno nacional de Juan Manuel Santos. No obstante, desde 2017 se están realizando en Quito (Ecuador) las negociaciones con el ELN.

cinco puntos de discusión y un sexto de garantías: 1) política agraria; 2) participación política; 3) fin del conflicto armado; 4) el fin del narcotráfico; 5) las víctimas, y las garantías en la implementación, verificación y refrendación (Amaya, 2014). Uno de los puntos de mayor dificultad en los acuerdos de paz ha sido el que alude al fin del conflicto armado (punto 3). Juan Manuel Santos, en una entrevista realizada en el País, indicaría la dificultad del mismo debido en parte a los distintos puntos que incluiría este apartado, como son, la desmovilización, el desarme y la reintegración de las personas combatientes en la vida civil (Lafuente, 2016). Asimismo, se pactó la consideración de "Acuerdo Especial" en un "bloque de constitucionalidad" los acuerdos de paz entre las FARC-EP y el gobierno. La circunspección de "Acuerdo Especial" se establece mediante los Convenios de Ginebra, incorporándose en el marco legislativo colombiano (Ernesto, 2016).

Otra de las diferencias que marcarían la disparidad con respecto a los anteriores ha sido el aumento de la participación de las mujeres en las comisiones de negociación, así como, el trabajo e inclusión de la perspectiva de género en los acuerdos de paz. El inicio del proceso de paz se caracterizó por la falta de participación de las mujeres, tan sólo algunas realizaban apoyo ténico, como sería el caso de Elena Ambrosi (Verdad Abierta, 2015). Debido a ello distintas organizaciones de mujeres[61], con el apoyo de ONU Mujeres, reivindicaron el derecho a una participación equitativa que incluyera la voz de las mujeres. La "I Cumbre Nacional de Mujeres", bajo el lema "sin mujeres no hay paz" y "las mujeres queremos ser pactantes y no pactadas", invocó la necesidad de la participación de las mujeres en los acuerdos de paz, y a la incorporación de una perspectiva de género en los mismos.

La I Cumbre Nacional tuvo lugar los días 23, 24 y 25 de octubre de 2013 en Bogotá, a iniciativa de la "Mesa por la paz" y con el acompañamiento técnico del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia, liderado por ONU Mujeres, y con el apoyo de la cooperación de Suecia, Noruega, Suiza y España (I Cumbre Nacional de Mujeres y Paz,

[61] Esta convocatoria se realizaría por la denominada "Mesa por la paz" compuesta por las siguientes nueve organizaciones de mujeres en Colombia: Casa de la Mujer, Ruta Pacífica, RNM, Mujeres por la Paz, Colectivo de Pensamiento y Acción, Mujeres, Paz y Seguridad, IMP, grupo de seguimiento de la Resolución 1325 (coalición), CNOA y ANMUCIC.

2013). Este encuentro, contó con un importante apoyo de la comunidad internacional, apoyo que determinó, no sólo la transcendencia internacional de la Cumbre, sino también la alta participación de organizaciones colombianas. De este modo, se contó con la participación de 449 mujeres que representaban distintas organizaciones en diferentes sectores (organizaciones feministas, de derechos humanos, campesinas, víctimas, indígenas afrodescendientes, juveniles y estudiantiles, ambientalistas, población LGBTI, sector educativo y cultural, iglesia, partidos políticos, sector académico, universidades y centros de investigaciones, organizaciones sindicales, medios de comunicación), y ámbitos (regionales y nacionales, experiencias locales, organizaciones de base comunitaria, departamentales, municipales y consejos consultivos); participantes de 30 de los 32 departamentos de país (I Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, 2013).

La necesidad de este encuentro surge ante la ausencia no sólo de mujeres sino también de una agenda que tuviera en cuenta una perspectiva de género en la Mesa de Conversaciones de la Habana. De este encuentro se deriva el siguiente objetivo general: la participación activa de las mujeres en la construcción de la paz a "través de propuestas de mujeres colombianas representantes de diversos procesos y experiencias organizativas, referidas al Punto 6 del Acuerdo General[62] para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera" (I Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, 2013:16). Como objetivos específicos se establecen: 1) la necesidad de "posicionar en un espacio de reflexión crítica y discusión propositiva la voz y el papel de las mujeres como actoras políticas en el marco de las Conversaciones de Paz"; 2) reflejar los "puntos de agenda desde la visión de las mujeres para el post acuerdo, posicionando su capacidad de pensarse un país no sólo para las mujeres sino para la sociedad en su conjunto"; y 3) originar "diálogo entre experiencias territoriales, nacionales e internacionales de construcción de paz, en el marco de la identificación de los desafíos y lecciones aprendidas" (I Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, 2013:17). Buscando la participación activa de mujeres y organizaciones de mujeres, así como, el instituir un enfoque de género en los acuerdos.

[62] El punto 6 del Acuerdo General de la Mesa de Conversaciones refiere a las reglas de funcionamiento de la mesa, es decir, a la participación, los mecanismos y estrategias de las negociaciones en la mesa.

La repercusión de este encuentro derivó, a finales de noviembre de 2013, en la designación de dos mujeres plenipotenciarias como representantes del gobierno en la Mesa de Conversaciones. Ellas serían, Nigeria Rentería (Alta Consejera para la Mujer) y María Paulina Riveros (Directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior), y dos mujeres como suplentes, Lucía Jaramillo y Helena Ambrosi (Marín, 2016; Ramírez, 2015; Coalición 1325, 2014). Por la parte de las FARC-EP en un primer momento se designó como negociadora a la holandesa Tanja Nijmeijer[63], su procedencia europea y apoyo revolucionario a la insurgencia servía como "instrumento propagandístico" y enlace con la prensa internacional (Rubio, 2013:6).

En septiembre de 2014, con la creación de la subcomisión de género en la Habana, se abriría un espacio de carácter técnico que actuaría como espacio de revisión e incorporación de la perspectiva de género. Esta comisión estaría compuesta en su mayoría por mujeres, liderada por María Paulina Riveros como parte del gobierno, y Judith Simanca Herrera, alias "Victoria Sandino", por parte de las FARC-EP (Coalición 1325, 2015). Entre diciembre de 2014 y marzo de 2015, se convocaron distintas reuniones, contando con diversos/as representantes de organizaciones de mujeres, feministas y de diversidad sexual (Vargas y Fajardo, 2015). Las tres primeras reuniones se realizaron: el 15 de diciembre de 2014[64], el 11 de febrero de 2015[65] y el 7 de marzo de 2015[66]. La cuarta reunión se celebró en agosto de 2015[67], este encuentro giró "en

[63] Alias "Alexandra Holanda" guerrillera fariana procedente de Holanda.

[64] Esta primera reunión contó con la participación de: Patricia Ariza (Corporación Colombiana de teatro en representación de Mujeres Arte y Parte en la Paz de Colombia, Ana Elsa Rojas (ASODEMUC), Olga Amparo Sánchez (Casa de la Mujer), Ángela Cerón (Cumbre de Mujeres por la Paz- e IMP), Claudia Mejía por la Red Nacional de Mujeres (RNM) y Marina Gallego (La Ruta) (Vargas y Fajardo, 2015:42).

[65] En esta segunda reunión se contó con la participación de: María Eugenia Vásquez (Red Nacional de Mujeres Excombatientes de la Insurgencia), Nelly Velandia (ANMUCIC), Bibiana Peñaranda (Mariposas de Alas Nuevas), Fátima Muriel (Alianza Tejedoras de Vida- Alianza Departamental de Mujeres de Putumayo), Wilson Castañeda (Corporación Caribe Afirmativo) y Ruby Castaño (Departamento de Mujeres de la Coordinación Nacional de Desplazados- CND) (Vargas y Fajardo, 2015:42).

[66] En esta tercera reunión se contó con la participación de: María Ovidia Palechor (Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC), Olga Lucía Quintero (Asociación Campesina del Catatumbo-ASCAMCAT), Deisy González (Asociación de Mujeres Araucanas Trabajadoras- AMART), Mauricio Albarracín (Colombia Diversa) y Angélica Aguilar (Federación de Estudiantes Universitarios) (Vargas y Fajardo, 2015:42).

[67] En esta reunión se contó con la participación de organizaciones con investigación e incidencia sobre la violencia sexual, de este modo participó: Adriana Benjumea (Corporación Humanas), Olga Amparo Sánchez (Casa de la Mujer), Marina Gallego (La Ruta), Linda Cabrera (Sisma Mujer), Diana Guzmán (Dejusticia), Dora Isabel Díaz (Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia),

torno al tema de la violencia sexual en perspectiva de la discusión sobre justicia en el punto sobre víctimas del conflicto armado" (Vargas y Fajardo, 2015:42).

Para abordar una visión sobre la participación de las mujeres en los distintos grados de negociación se ha atender a los distintos foros y espacios institucionales de participación. Así pues, se encuentra una alta participación de las mujeres en torno a los foros regionales y nacionales, evidenciando el interés sobre el proceso de paz (Vargas y Fajardo, 2015). La participación de las mujeres en dichos foros fue del 42%, con un porcentaje mayor de participación en los foros de "fin de conflicto", "refrendación y verificación" y del foro de víctimas[68] (Vargas y Fajardo, 2015). De estos tres foros, la participación de las mujeres que se encontraban en las delegaciones de víctimas fue del 60% (35 mujeres de 60 personas), encontrándose una mayor representación de mujeres en el apartado de víctimas (Marín, 2016). Además, una de las principales reclamaciones llevados a este foro fue la situación de las mujeres en la violencia sexual y su invisibilidad ante la falta de reconocimiento por parte de los actores armados (Marín, 2016). Por consiguiente, el alto porcentaje de participación de las mujeres en estos espacios evidencian no sólo el interés de ellas en las negociaciones de paz (Vargas y Fajardo, 2015), sino la capacidad y la voluntad de participación de las mujeres. Sin embargo, la participación de ellas queda sesgada al contemplarse en aquellos espacios con menor poder (como es el caso de los foros de participación) o en áreas en torno al análisis del género (como el tema que afecta únicamente a mujeres, este sería el caso de la subcomisión de género).

Los acuerdos de paz con las FARC-EP han supuesto un hito histórico en la participación de las mujeres en los procesos de negociación, a través de la subcomisión de género y la designación de plenipotenciarias. Por primera vez uno de los objetivos principales durante el proceso ha sido la integración de una perspectiva de género en los mismos

---

María Elena Unigarro (Taller Abierto), Ángela Cerón (IMP), María Eugenia Cruz (Corporación Mujer Sigue Mis Pasos) y Silvia Juliana Miranda (Profamilia) (Vargas y Fajardo, 2015:42).

[68] La participación de las mujeres en el foro de víctimas venía determinada previamente, habiéndose consensuado que fueran al menos la mitad de las participantes mujeres, así como, "representantes de 18 sectores sociales y poblacionales" (Vargas y Fajardo, 2015:41).

(ONU Mujeres, 2016[69]). Esta situación se ha dado gracias a las organizaciones de mujeres, las cuales mediante La Cumbre de Mujeres por la Paz[70] (compuesta por nueve plataformas), han realizado un trabajo de lobby e incidencia en la subcomisión de género. Asimismo, en el comunicado público de la Cumbre, de 24 de julio de 2016, evidencia, por un lado, el trabajo realizado desde la subcomisión de género, y por otro, la celebración de la consecución del mismo. De este modo, puntean la revisión e incorporación de una agenda feminista en los puntos referidos sobre: 1) Reforma Rural Integral; 2) Participación Política; y 4) Solución al Problema de las Drogas Ilícitas (Comunicado I Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, 2016). Además, el comunicado celebra el trabajo realizado desde la Mesa de negociaciones ante los logros conseguidos, principalmente por "el nombramiento de mujeres negociadoras y plenipotenciarias, en la creación de las subcomisión de género y en la inclusión del enfoque de mujeres y género en los demás puntos del acuerdo- Víctimas y fin del conflicto-."(Comunicado I Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, 2016).

Los acuerdos finales entre las FARC-EP y el Gobierno nacional se firmaron el 23 de junio de 2016, junto con una ruta detallada para la verificación internacional y la refrendación, y la restricción a dos veredas del Caguán o Santa Fe de Ralito, con verificación internacional. El desarme se plantea de dos meses con verificación internacional, así como, la destrucción definitiva de las armas. De este modo, tras el cese de hostilidades (24 de agosto de 2016), y la ratificación del acuerdo de paz (26 de septiembre de 2016), se convocó el 19 y 21 de septiembre del mismo año la II Cumbre Nacional de Mujeres. El manifiesto[71] elaborado tras la II Cumbre reclama al gobierno la institucionalización de la subcomisión de género para acuerdos posteriores, como garantía para el cumpliento de los compromisos de género. En el segundo eje, reconocen el legado de las organizaciones de mujeres y de la comunidad internacional

[69] Comunicado de ONU Mujeres (22 de julio de 2016) ante la visita a la Habana de la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres Phumzile Mlambo-Ngcuka y la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en conflictos, Zainab Hawa Bangura, los días 23-24 de julio de 2016.

[70] Formada por las siguientes organizaciones: AMNUCID, Colectivo Mujeres Paz y Seguridad, Coalición 1325, Casa de la Mujer, Red Nacional de Mujeres, CNOA, Mujeres por la Paz, Ruta Pacífica de las Mujeres, Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP).

[71] Para mayor información sobre la II Cumbre Nacional de Mujeres por la Paz en Colombia: http://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/9/announcement-second-national-summit-of-women-and-peace-in-bogota

para la consecución del Acuerdo Final. En el tercer eje, se manifiesta el compromiso de las organizaciones de mujeres por la paz y la construcción de un país que cumpla los Derechos Humanos con su ciudadanía. Asimismo, van más allá al enunciar su posición contra la violencia:

> "Nuestra objeción de conciencia al uso de la fuerza para la negación del otro y de la otra y nuestro apoyo al desarme universal, desterrando la violencia y la militarización como forma de tramitación de los conflictos públicos y privados, con especial énfasis en la violencia sexual y la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres" (II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, 2016:2).

Igualmente, manifiestan su papel como sujetas políticas para "participar y decidir en la implementación y en el cumplimiento del Acuerdo Final" (II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, 2016:2). El cuarto y último eje refiere a las decisiones tomadas desde las organizaciones de mujeres a través de "Constituirnos en Fuerza Colectiva", seguir exigiendo una "participación paritaria en todas las instancias", y la realización de un control social que permita comprobar el "cumplimiento de los derechos de las mujeres en la implementación de los acuerdos" (II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, 2016:2).

El "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera" finalizó el 24 de agosto de 2016. El documento consta de 297 páginas, recogido en cinco puntos, de los cuales se incluye el enfoque de género como principio vector en cada uno de los apartados. El 26 de agosto se firmó el cese de fuego y hostilidades, pero el 2 de octubre, el plebiscito no ratificó el Acuerdo Final por un estrecho margen, ganando el No con el 50,21%. Esta situación generó un nuevo escenario que evidenció la composición de la campaña por el "No". Si bien es cierto que el triunfo del "No" se debe a diversos factores (la baja cultura de la participación, la baja popularidad de Juan Manuel Santos o la devaluación del peso, entre otras); uno de los temas que se erigieron en la campaña del No fue las posiciones contrarias a la denominada "ideología del género". De este modo, algunos sectores conservadores,

así como religiosos, iniciaron una cruzada política contra la «ideología de género»[72] señalada como enemiga de los valores de la familia. La amplia movilización social que se produjo fue utilizada por el uribismo en favor del No al Acuerdo (Ramírez, 2016). La "ideología de género", enunciada por los sectores conservadores, refiere a la atención hacia la población LGTBI, así como, a los discursos teóricos que señalan al género como construcción social. En consecuencia, rechazan la perspectiva de género y la atención diferenciada a la población LGTBI establecida en los acuerdos de paz, alegando la imposición de una "ideología del género" como base para la destrucción de las familias heterosexuales. Esta visión se encuentra en el repudio que encontró Humberto de la Calle en una de sus intervenciones al citar a Simone de Beauvoir aludiendo a la construcción de la categoría de mujer como una construcción cultural (De Beauvoir, 1977). Ante esta situación, Humberto de la Calle en una entrevista al diario El Tiempo apuntaba:

> "Mis expresiones incluyeron una cita literaria, cuyo propósito no era desconocer realidades anatómicas y fisiológicas de hombres y mujeres. No cometería esa tontería. El propósito era señalar que el rol asignado a ellos, si bien parte de realidades genéticas, se alimenta también de patrones sociales. De allí surge el machismo, por ejemplo, que ha menospreciado el papel de la mujer y ha dificultado su desarrollo pleno" (De la Calle, 2016).

Con respecto a la oposición del Acuerdo y del enfoque de género del mismo, por considerarlo parte de una "ideología del género", señalaba:

> "Para quienes se oponen al Acuerdo en este punto, hay dos caminos: o entienden que han sido informados de manera sesgada, o aceptan que su verdadero propósito es mantener a la mujer confinada a patrones discriminatorios y a la población LGBTI presa de la homofobia" (De la Calle, 2016).

[72] Concepto emanado desde la iglesia católica que rechaza la desconstrucción del género y la diversidad de identidades y/o orientaciones sexuales, situando las reivindicaciones LGTBI y feministas como dictaduras ideológicas.

En consecuencia, los distintos discursos gubernamentales frente a la realidad colombiana han condicionado las diversas conceptualizaciones cambiantes frente al conflicto. De este modo, la caracterización de "conflicto armado interno", "guerra civil", "amenaza terrorista", "violencia generalizada" muestran tanto un análisis determinado como las soluciones posibles al mismo. Como señala el profesor De Zubiría, estas oscilaciones parecieran dominarse "como si la máquina propagandística dominara sobre la reflexión académica y política" (De Zubiría, 2015:245). Las pendulaciones cuatrienales gubernamentales entre procesos de paz y políticas militarizadas y el presidencialismo del sistema colombiano han condicionado el seguimiento de acuerdos como el posible fin del conflicto armado (De Zubiría, 2015:245). La necesidad de establecer unas líneas generales compartidas por los distintos partidos, como por la sociedad civil, ante el fin del conflicto armado señalaría el marco de una posible paz estable.

4.1.4.-La violencia en Colombia

La continuidad del conflicto armado en Colombia durante varias décadas ha ocasionado un mayor impacto debido al continuum de la violencia, permeando gran parte del territorio nacional. De este modo, las dinámicas violentas y de militarización en la sociedad colombiana "ha[n] generado una reproducción de violencia en las historias personales (…) Convirtieron la violencia en un mal inevitable, en un modo de vivir" (Meertens, 1994:6). Este "continuum de violencias en la historia de Colombia" ha marcado especialmente a las mujeres, mostrándose como una constante en la historia de muchas mujeres víctimas sobrevivientes del conflicto (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:118).

Otro de los principales daños morales, causados por la violencia, han sido los acometidos contra las comunidades. Asimismo, los actos violentos han actuado como estrategia de guerra en la ruptura de comunidades, creencias y valores del enemigo (CNMH, 2013:270). Esta situación se encuentra en la comunidad Wayuu, como señala

la intervención de una lideresa wayuu en la reunión de gestores de memoria en Santa Marta, el 17 de septiembre de 2009:

> "A la comunidad Wayuu nos destruyeron moral y culturalmente. La historia de los Wayuu y los guajiros cambió, porque bajaron la cabeza cuando entró el paramilitarismo. Y no hay venganza ni guerra. Los paramilitares venían con el pensamiento claro: análisis del terror. A los hombres: varios tiros. A las mujeres: decapitadas, cortadas de senos (…). Humillación a la mujer y a los hombres. Están marcados. Con todo lo que hicieron, nos hirieron tanto que supieron herirnos como comunidad y como personas con todo lo que consideramos como sagrado (...)." (Sánchez, 2010:103).

Esta violencia ha generado daños socioculturales a través de la agresión a las creencias, las formas de vida, y en la destrucción de espacios y lugares de encuentro (CNMH, 2013:270). Esta realidad se ha sufrido de manera más marcada en las comunidades indígenas y afrocolombianas que compartían determinados rasgos étnicos y culturales; así pues, del trabajo realizado en Bahía Portete por el Grupo de Memoria Histórica (GMH) se deriva lo siguiente: "en el departamento de La Guajira, en Bojayá en el departamento del Chocó y en el departamento del Cauca, se identificaron los repertorios y las motivaciones de exterminio cultural que los actores armados han utilizado en los territorios de las comunidades indígenas[73] y afrocolombianas[74]. Los crímenes perpetrados han buscado intencionalmente socavar y atentar contra la existencia de estas comunidades, agravando los daños provocados por la exclusión social, la explotación económica y la discriminación a la que histórica y sistemáticamente han estado sometidos" (CNMH, 2013:278).

El desplazamiento ha destruido poblaciones, rompiendo el vínculo entre las distintas comunidades, "para dejar vía libre a la explotación de los recursos naturales con

[73] Entre 1996 y 2009 1.190 indígenas fueron asesinados/as, según la ONIC 102 pueblos indígenas se encuentran en riesgo de desaparecer, 32 de ellos lo conforman menos de 500 personas (PNUD, 2011). Los Autos 004 de 2009 y 382 del 2010 (de la Corte Constitucional) reconoce el riesgo de extinción física y cultural de 35 pueblos indígenas.

[74] La población afrocolombiana es la principal étnica afectada del desplazamiento en Colombia, con una población de desplazamiento de 740.596 personas (RUV) [online, visto 30/06/2017].

elevados niveles de beneficio" (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:20). Este tipo de violencia ha actuado de manera determinada contra las mujeres, ya que son ellas quienes generan vida, construyen comunidad y mantienen los cuidados. Así pues, "la violencia contra las mujeres tiene por objetivo socavar las condiciones de humanidad de las poblaciones, puesto que la obra femenina de cuidado de los cuerpos, de las relaciones y de los espacios de vida es la que crea esas condiciones" (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:20).

Del Informe de la verdad de las mujeres de la Ruta se desprende que las mujeres víctimas que participaron en él el 76% también lo eran del desplazamiento, con un 62% de desplazamientos familiares (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013). La pérdida de familiares impregna también estas realidades: tres de cada cuatro señalaron la muerte de las personas amadas, con un 54% de ejecuciones extrajudiciales, o un 19% de desapariciones forzadas (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013). Además, el informe señala que las mujeres de las poblaciones afrocolombianas e indígenas fueron las más afectadas (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

Debido a la complejidad del conflicto armado colombiano, así como, a la duración del mismo, una de las debilidades encontradas es la falta de un registro que recoja la totalidad de víctimas resultantes de la violencia política. El registro gubernamental actual con el que se cuenta es el denominado Registro Único de Víctimas (RUV), el cual contabiliza el número de víctimas por las declaraciones de las mismas ante las estancias gubernamentales. Según el RUV las cifras recogidas de víctimas ascienden a 8.435.398. De las víctimas de desplazamiento forzado el número de mujeres es de 3.661.777 mujeres y el de hombres de 3.477.874. De los delitos contra la libertad y la integridad sexual nos muestran 17.715 mujeres y 1.494 hombres, esta violencia se evidencia con mayor impacto diferencial de género[75].

La destrucción de comunidades y pueblos, debido a la violencia continua, ha generado un gran número de desplazamientos internos. Este se contempla como uno de los principales problemas en Colombia, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para

[75] Datos obtenidos por el Registro Único de Víctimas (RUV) [online, visto 30/06/2017]

los Refugiados (ACNUR) indica que existen aproximadamente 6 millones de personas víctimas de esta situación, aunque el Registro Único de Víctimas ya indica cerca de los 7 millones. La variación de los datos sobre la violencia en Colombia viene condicionada por la dificultad en la precisión de recogida de datos (Britto, 2010), debido a la carencia de mecanismos de recogida de datos durante años. La falencia de sistemas de recogida de datos, así como en la desagregación por sexo, han condicionado un análisis sesgado y miope sobre la realidad en Colombia. Del mismo modo, no sólo es necesaria la atención del número de víctimas, sino el análisis cualitativo que explique cómo actúa la condición de género en las dinámicas propias de la guerra.

De los análisis actuales, se derivan dos violencias específicas en el cuerpo de las mujeres víctimas del conflicto armado colombiano: el desplazamiento y la violencia sexual. Si bien es cierto que la tasa de desplazamiento entre sexos es prácticamente similar, diversos informes muestran cómo este tipo de violencia afecta de manera específica a las mujeres. En el informe de la Comisión Interamericana para los Derechos Humanos (CIDH) sobre Mujer y Conflicto Armado en Colombia (2006) señala que la mitad de la población desplazada son mujeres, y cuatro de cada diez unidades familiares está encabezada por ellas (CIDH, 2006). Esta violencia genera dinámicas de precariedad que condiciona vidas empobrecidas, según un estudio del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el Programa Mundial de Alimentos en 2007, se señaló que: "Todos los hogares del estudio son pobres (99 % de las personas desplazadas y 96% de los residentes, esta diferencia no es drásticamente significativa). Sin embargo, las diferencias estadísticamente significativas se identifican en los niveles más críticos de la pobreza (línea de indigencia) en donde los hogares desplazados muestran mayor pobreza relativa con respecto a los residentes" (CICR, 2007).

Gran parte de las mujeres desplazadas provienen de entornos rurales y se ven obligadas a moverse hacia los contextos urbanos, son ellas las que (independientemente de ir solas, a cargo de hijos/as o desplazarse con su pareja) se convertirán en proveedoras familiares[76]. Este cambio de roles, lejos de establecer un empoderamiento, al facilitar una mayor autonomía a las mujeres, "se convierte en uno

[76] Son las mujeres las que asumen el rol del mantenimiento familiar.

de mayor inequidad, pues se les ofrecen empleos en condiciones precarias y mal remunerados, además de que continúan teniendo la carga de las labores de cuidado de la familia" (Britto, 2010:66).

En el caso de la violencia sexual no se ha contado con un registro oficial que recogiera el alto porcentaje de víctimas desagregado por género o edades (ABColombia, SISMA Mujer y US Office, 2013:9). Han sido las organizaciones de mujeres las que han trabajado en la documentación de este tipo de violencia. Distintos son los estudios que han trabajado sobre ello, pero especialmente dos se trabajaran como referentes, estos son el Informe ejecutivo de "Violencia Sexual en contra de las mujeres en el contexto de conflicto armado colombiano. Colombia 2001-2009" (Oxfam, 2010), de la campaña de "Violaciones y otras violencias: Saquen Mi cuerpo de la Guerra"[77] y el "Informe La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado colombiano"[78] (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013). Estos estudios se erigen como referentes debido a la magnitud de los mismos así como su importancia; el primero por ser uno de los estudios más completos realizados en torno a la violencia sexual, y el segundo, además de los datos obtenidos mediante el estudio, porque se crea como parte de una reivindicación feminista de dar voz a las mujeres víctimas.

Así pues, el informe generado por la Ruta Pacífica de las Mujeres pretende establecer una Comisión propia sobre la verdad –ante la Comisión de la Verdad auspiciada por el gobierno–que parta de las vivencias propias de las mujeres víctimas de los Derechos Humanos, situando a las mujeres víctimas en el centro de las demandas y reinvindicaciones. Esta Comisión de Verdad y Memoria de las Mujeres Colombianas se realizó desde las experiencias testimoniadas de más de 1.000 mujeres de diversas regiones y etnias. Contemplado como un proceso de "sanación" que ayuda no sólo a contar la verdad de las mujeres, rompiendo el silencio que las ha caracterizado, sino

[77] Con el apoyo económico de Oxfam y la participación de las distintas organizaciones: Asociación Mujeres y Madres Abriendo Caminos, Asociación Santa Rita para la Educación y Promoción (FUNSAREP), Casa de la Mujer, Centro Promoción y Cultura (CPC), Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Corporación Vamos Mujer, Ruta Pacífica de las Mujeres y Sisma Mujer.

[78] Informe realizado por la Ruta Pacífica de las Mujeres, que busca realizar su propia Comisión de la Verdad ante la Comisión de la Verdad impulsada por el gobierno de Álvaro Uribe.

también buscando generar agencia al colocar sus experiencias como eje central de reivindicación (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

La primera investigación de Oxfam abarca un amplio período (2001-2009), en torno a 407 municipios se estimó que 54.410 mujeres eran víctimas de la violencia sexual anualmente, 149 diarias y 6 cada hora. Estas cifras muestran como este tipo de violencia es una práctica sistémica y generalizada, que afecta principalmente a las mujeres. Además, se evidenció que el 82,15% de las mujeres víctimas no denunciaron los hechos, el 73,83% indicaban que la presencia de grupos armados en los municipios se observaban como obstáculos a la denuncia (Oxfam, 2010).

La violencia sexual es una tipología de violencia que se acomete principalmente contra el cuerpo femenino, pero ha de ser entendida dentro de su contexto social. En el marco del sistema de dominación masculina existen diversos elementos que condicionan en mayor o menor grado la violencia contra las mujeres, tales como "la marginación social, política y económica" factores que se incrementan con la posición de género, pero también con otras intersecciones como la etnia y la clase social, entre otras (ABColombia, Sisma Mujer y US Office, 2013:8).

Las discriminaciones que se observan en los cuerpos femeninos responden a distintas realidades tales como la juventud, la clase social (mujeres campesinas o populares), negras e indígenas; estas instersecciones operan aumentando su situación de "vulnerabilidad y exclusión". Asimismo, algunas mujeres en el Informe de la Ruta Pacífica exponen cómo su condición de mujer afrodescendiente y pobre ha actuado como intersección identitaria "redoblando" su discriminación (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:19).

En el Informe de la Red Nacional de Información (RNI) indican que el 48% de la víctimas de la violencia sexual sujetas al programa del estatal son cabeza de hogar, mostrando una mayor "vulnerabilidad" como mujeres víctimas (RNI, 2013:7). Del mismo modo, se señala que el 11,4 % de las mujeres víctimas que llegan al programa

no cuentan con la cédula de ciudadanía[79], el 10% cuenta con identificaciones que se les concede a menores de edad, y el 1,4% con ningún tipo de documentación (RNI, 2013).

En el Informe de la Verdad de las Mujeres se contempla un perfil diverso de las mujeres víctimas, algunas de ellas son lideresas, y la edad media ronda los 46 años para el conjunto. Asimismo, de los testimonios recogidos se observa que casi la mitad de ellas se identifican como mestizas (47%), un 26% como afroamericanas, y un 6% como indígenas, el restante (21%) de otras identidades étnicas (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:13). Un eje común de estos testimonios se encuentra en "el control masculino sobre los cuerpos, los proyectos y las vidas de las mujeres. Una constante que atraviesa sus relatos es la perplejidad y la incomprensión; sentirse ajenas con respecto al conflicto. La confusión es bastante común en los relatos" (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:13-14).

Este contexto estructural favorece la impunidad de los agresores que generan la violencia contra las mujeres, reforzando la estructura del sistema sexo-género en el conflicto armado, donde la violencia sexual contra el cuerpo femenino se ha visto "exacerbada por el conflicto" generando diversas violencias como "la tortura y la mutilación, el asesinato de niños/as no nacidos/as, la violación en presencia de miembros de la familia, y la violación en grupo" (ABColombia, Sisma Mujer y US Office, 2013:8).

Del mismo modo, el 63% de las entrevistadas denunciaron los hechos, de las cuales el 25% a organismos de control del Estado, el 23% a la fiscalía y el 26% a organizaciones sociales; estos datos contrastan con las denuncias a la policía (9,5%) o el ejército (3%), evidenciando la desconfianza entre las instituciones gubernamentales (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:89).

[79] La cédula de ciudadanía sería el homólogo colombiano al Documento Nacional de Identidad español (DNI).

4.2- Análisis sobre la narrativa hegemónica: víctimas y actoras políticas

En los epígrafes anteriores se ha realizado un recorrido cronológico sobre los acontecimientos políticos y sociales en torno al conflicto armado colombiano. Este recorrido descriptivo pretende establecer el marco de análisis para el estudio de la narrativa hegemónica de género en Colombia.

En el presente epígrafe se analizará la hegemonía narrativa en torno a las categorías de víctimas, victimarias y sujetas políticas. Este capítulo pretende mostrar cómo los relatos subalternos generan frontera ante la hegemonía narrativa. Para ello, se abordará en primer lugar, los relatos emitidos desde el gobierno a través de la jurisprudencia (en el gobierno de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos) en torno a la atención de las víctimas, y las demandas establecidas por los sujetos subalternos. En segundo lugar, se abordará la participación de las mujeres en los acuerdos de paz habidos en Colombia hasta la actualidad, y la atención al enfoque diferencial de género en los mismos. Por último, de manera sucinta, se atenderá a la visión de las mujeres como actoras políticas del conflicto armado en los medios de comunicación.

4.2.1- Análisis en torno a las víctimas: violencia y género en Colombia

La violencia que sufre las mujeres en el conflicto armado colombiano no se limita al cuerpo de éstas, sino a la perpetuación de la situación de víctimas; este hecho se da en "el doble círculo de la violencia" (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:20). La minusvaloración actúa como eje que permite la agresión, ésta es ejercida mediante el control, ya sea físico o sobre sus vidas, llegando a la denigración de las mujeres (figura 2).

Las distintas violencias se retroalimentan en la violencia del sistema de dominación masculina, que genera marcos propicios para una mayor violencia contra las mujeres. El contexto social permite que esta realidad sea normalizada, y por tanto, silenciada, ya que la normalización impide la visión de la misma como tal. Esto genera un marco

de impunidad para los perpetradores que desemboca en la falta de denuncia de las mujeres sobre estos hechos. Este círculo doble de la violencia se encuentra de manera acentuada en Colombia, debido a la persistencia del conflicto armado durante varias décadas y sus dinámicas de militarización de amplios territorios. La presencia constante de los actores armados, asociados al poder masculino, han alimentado un mayor temor en la población femenina ante la amenaza de que la situación de víctima se establezca como crónica, debido a la posible revictimización[80] (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

Figura 2: Condiciones que generan el doble círculo de confirmación de las violencias

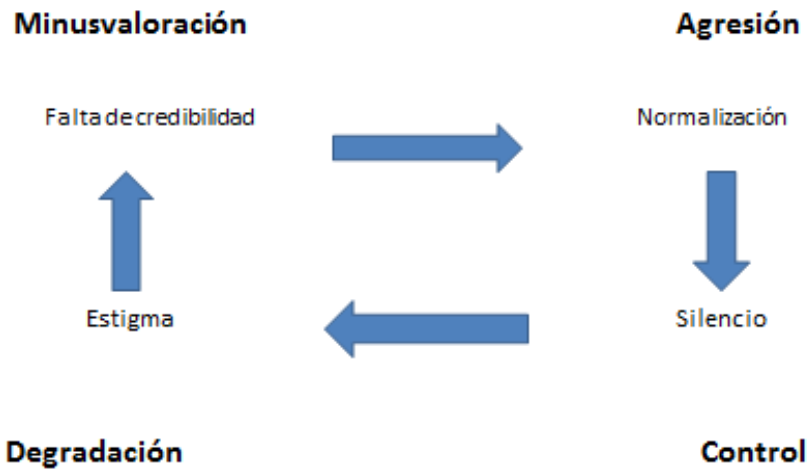

Fuente: Informe La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado colombiano (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:22).

Así pues, las distintas dimensiones de dolor que viven las mujeres, se pueden identificar en tres: 1) violencias psicológicas, físicas y sexuales; 2) las pérdidas; y 3) el incremento del control masculino (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:22). Además, existen distintos factores que condicionarán la vida de las personas derivados del sentimiento de culpa, factor que se reafirma en la construcción del rol femenino determinando la vida de las mujeres víctimas. Por un lado, existe una culpa asociada al hecho acontecido: frente a la posibilidad de haber actuado de una forma determinada o el no haber actuado de ninguna manera. Por otro lado, está la culpa por la

[80] El concepto de revictimización alude a la repetición del hecho victimizante (dos o más veces).

aceptación ante la pérdida, “muchas víctimas se reprochan a sí mismas continuar con sus vidas, y la recuperación de la cotidianidad se entiende como una deslealtad con la persona amada que está ausente, sea la pareja, el padre o la madre, sus hijos e hijas” (CNMH, 2013:265). La culpa actúa desde el género, la narrativa hegemónica del sistema de dominación masculina genera un contexto cultural determinado que reparte la culpa entre las víctimas feminizadas: las mujeres y los hombres víctimas por hechos victimizantes feminizados. La culpa se enmarca dentro de las estructuras sociales, y condiciona especialmente la vida de las mujeres: “En el caso de las viudas, la sociedad espera que mantengan un luto permanente, y sanciona que intenten reconstruir sus vidas, especialmente si esto implica el inicio de nuevas relaciones de pareja. En el caso de las mujeres víctimas de violencia sexual, la culpa se fundamenta en un sistema social que crea expectativas sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres, y restringe sus comportamientos. El rechazo de tales expectativas significa, socialmente, la responsabilidad por la violencia sufrida, y se llega incluso a culpar a la víctima, quien debe así enfrentar la estigmatización y el rechazo” (CNMH, 2013:266).

Esta privatización del daño diluye la responsabilidad de los actos estableciendo marcos de impunidad a los responsables (Lira, 2010). De este modo, “en lugar de tener en cuenta que los armados se impusieron arbitrariamente y que lo ocurrido no estaba en sus manos” las víctimas acaban percibiéndose como responsables de dichos actos (CNMH, 2013:266).

El concepto de víctima refiere a un término complejo con distintas acepciones que ha sido ampliamente discutido y debatido en distintos marcos, en el marco internacional podemos encontrar esta discusión en el “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer” (Naciones Unidas, 2006). Por ejemplo, existe un debate entre los términos víctima y sobreviviente por las implicaciones que ambos conceptos aluden: “(…) algunos sugieren que se evite el término víctima, porque implica pasividad, debilidad y vulnerabilidad intrínseca y no reconoce la realidad de la capacidad de recuperación y el poder de acción de las mujeres. Para otros el término sobreviviente es problemático, porque niega el sentido de victimización experimentado por las mujeres que han sido blanco de un delito violento” (Naciones

Unidas, 2006: párrafo 21). En este Informe existe un apartado sobre la violencia contra las mujeres que hace hincapié en las violencias diferenciales que sufren las mujeres por su género, señalando las siguientes: "(…) las mujeres experimentan todas la formas de violencia física, sexual y psicológica, cometidas por actores estatales y no estatales. Dichas formas comprenden homicidios –premeditados o no– torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, raptos, mutilaciones y desfiguraciones, reclutamiento forzado de mujeres combatientes, violaciones, esclavitud sexual, explotación sexual, desapariciones involuntarias, prisiones arbitrarias, matrimonios forzados, prostitución forzada, abortos, embarazos y esterilización forzados" (Naciones Unidas, 2006: párrafo 143).

No obstante, estos fenómenos se encuentran insuficientemente documentados, por varios motivos. En primer lugar, la estigmatización de las personas que han sufrido determinas violencias feminizadas lleva a la falta de la denuncia por estos hechos, generando un marco de impunidad[81]. En segundo lugar, la carencia de datos desagregados por sexo que permitan establecer una cartografía sobre las diversas violencias y las víctimas de ellas. Y en tercer lugar, la falta de una perspectiva de género que no sólo integre el análisis diferenciado de género, sino que posibilite los procesos adecuados para la atención específica de las víctimas. En esta línea, los mecanismos de análisis para la reconstrucción de los hechos no están concienciados sobre la necesidad de atender esta tipología de violencia, como señala María i Truñó, "los fiscales que exhuman cadáveres no recogen evidencias de violaciones sexuales, y que homicidios de mujeres, a pesar de haber sido cometidos por paramilitares o guerrilleros se suelen clasificar con homicidios pasionales" (Truñó, 2008:54).

Este marco patriarcal favorece diversas violencias que acentúan y permiten la revictimización de las mujeres colombianas, propiciando un marco sistémico de violencias. Este "continuum" no sólo se deriva de las violencias acontecidas por los grupos armados, sino que también opera desde las instituciones del Estado banalizando "(…) las reivindicaciones históricas de las mujeres, al no considerarlas

[81] Por lo que este hecho genera un registro, menor del registro real, debido a la falta de denuncias que evidenciará la existencia de un subregistro.

como actoras políticas en la construcción de la paz, cuando no se las protege y repara de las agresiones sufridas, dejando en la impunidad los crímenes que los actores armados legales o ilegales han cometido contra ellas" (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:118).

La relación entre violencia y género se inscribe en la condición de víctima, configurándose así como elemento en la jerarquía patriarcal (Meertens, 1994). En consecuencia, el vínculo entre víctima y mujer se establece como "condición" y no como "situación", instituyendo la naturalización de víctima ligada al género femenino. Estos constructos sociales se erigen como relato hegemónico, obviando por un lado, la violencia sobre los cuerpos femeninos; y por otro, reafirmando la condición de víctima de las mujeres mediante una identidad ligada al género. Asimismo, se establecen mecanismos que condicionan el "ejercicio esencializador donde se refuerzan las relaciones de poder existentes, en especial las de género, al sumarse los estereotipos de víctima a los de mujer"; y encuentra diferenciación entre "categoría víctima y la de víctima-beneficiaria" con medidas de reparación tan sólo en la categoría de beneficiaria (Truñó, 2008:55).

El imaginario simbólico construido en los escenarios de guerra se construye en torno a "mujer-madre-paz-víctima", hecho que otorga una asociación de "mujeresmadres que son víctimas pasivas y pacifistas sufridas por naturaleza" (Truñó, 2008:63).

> "Para nosotros, de mujeres, el dolor no termina. No sé por qué, de verdad fuimos tan… tan… Yo no sé… Llevadas a sufrir y sufrir por una o por otra razón." (Truñó, 2008:63).

Estas circunstancias generan una percepción de "inseguridad permanente y desconfianza" debido a las dinámicas persistentes de violencia que atañen principalmente a las mujeres (Dador, 2005:27). La concepción de víctima se reafirma en la cualidad de vulnerabilidad, instaurándose así, mecanismos de sobreprotección hacia la mujer víctima (Truñó, 2008).

> "Y todo el mundo quería protegerme. Todo el mundo tenía miedo de que me pasara a mí algo o me pasara algo a mi hijo. Y me decían que me fuera, que mejor no… no arriesgara. Yo decía ¿pero qué es lo que me quieren transmitir?" (Truñó, 2008:64).

El estado permanente de riesgo en el que se encuentran muchas mujeres tiene efectos sobre la identidad de éstas, ya que, "implica reforzar una mirada de víctima", encontrándose "(…) estancadas en dicho rol lo que conduce a las mujeres a construir una identidad, desde la fragilidad y la vulnerabilidad: fijada en el miedo y ante el terror del ataque al cuerpo, la sexualidad, la maternidad, hacia sus hogares a través de la amenaza de perder a sus hijos y provocar la separación de las familias" (Dador, 2005:27-28). Además, esta construcción social, genera mecanismos de sobreprotección en la comunidad, hacia la mujer víctima, reificando su posición ante la visión de su vulnerabilidad y desvalimiento social.

La posición de género efectuará distinción entre mujeres y hombres víctimas, determinando la participación social de las mujeres como víctimas, y negando la posición de víctima de los hombres. Esta construcción de los roles de género impera en la construcción de la categoría social de víctima reafirmando esta identidad en las mujeres. En el caso de las personas desplazadas se identifica las siguientes dinámicas:

> "Ellas recién llegadas son incluidas por las que llevan más tiempo acá, y son unas rutas para pedir alimentos y pedir ayudas en los barrios, las mujeres lo hacen, y la gente les da, porque digamos despiertan esa compasión, o conmiseración o lo que se quiera llamar, en la gente. Pero cuando los hombres piden, la gente es más reacia a darles, digamos que la respuesta es: -Usted tan joven busque trabajo." (EMPV, 2016).

Estos mecanismos de sobreprotección condicionarán una "victimización"[82] de las mujeres víctimas, mediante procesos que operan por diversas vías: 1) mediante la exención de obligaciones; 2) a través del control social; 3) como subterfugio para un

[82] Se aludirá a victimización o victimización secundaria, al proceso por el cual institucionalmente se genera dinámicas que reifiquen a las personas en la categoría social de víctima.

incremento de la violencia; y 4) como estrategia de las víctimas al acceso de los recursos (Truñó, 2008). Ante las distintas direcciones que se puede optar desde la posición de víctima pareciera que hay dos acciones directas que se desprenden de la categoría de víctima. En primer lugar, el reconocimiento como tal y la consiguiente demanda de ayuda; y en segundo lugar, el ofrecimiento de ayuda. Esta dinámica se configura de manera distinta en función del género, así pues, en el caso de las mujeres se llega a establecer una posición fija "cercana al sometimiento" (Truñó, 2008:76).

> "Si nos declaramos como víctimas nos tratan como víctima, pero no nos tratan como seres humanos que queremos vivir en este país, que eso es lo que yo, por lo menos, sí pido" (Truñó, 2008:76).

Por tanto, la posición de víctima reificada del género construye condicionamientos fijos que a su vez generan estigmas sociales que posiciona a las mujeres en una mayor subordinación y discriminación. Igualmente, la categoría de víctima no deja de ser una "situación", que lejos de establecerse como inmutable, cambia y condiciona nuevas realidades: una parte importante de las organizaciones de mujeres son muestra de ello. Asimismo, la diversidad de roles de las mujeres colombianas evidencia cómo en su rol de sujetas, ellas han logrado cambiar su condición esencializada.

Esta reificación en torno a la condición de víctima ligada al género femenino establece también dinámicas de victimización o victimización secundaria. Ésta refiere a una inadecuada atención a la víctima desde las instituciones encargadas de hacer justicia (Beristain, 1999). En consecuencia, la victimización o victimización secundaria, se establece mediante los individuos o instituciones del sistema de justicia, y obstaculiza los derechos de las víctimas, ya bien sea por condiciones de género u otras discriminaciones, negando la experiencia individual frente al hecho delictivo (Campbell, 2005; Albarrán, 2003; ODHJC, 1985). De este modo, al enfocar el análisis en la situación de las mujeres víctimas es necesario atender al sistema de justicia, así como, el marco legal establecido por Colombia. Por consiguiente, se constituirá el estudio en torno a las leyes más representativas que condicionen los marcos legales

sobre las mujeres víctimas. Para ello, se recogerán dos ciclos gubernamentales: el de Álvaro Uribe y el de Juan Manuel Santos.

La jurisprudencia en materia de "mujeres víctimas": el gobierno de Álvaro Uribe

Entre las leyes instituidas en Colombia, durante el mandato de Álvaro Uribe, que atiende la situación diferencial de la posición de género se encuentran: 1) la Ley 1257 de 2008[83], establece el marco de actuación contra la violencia de género; 2) la Ley 1232 de 2008, apoyo a la "Mujer Cabeza de Familia", donde se identifica la situación de mujer-víctima con cargo familiar como beneficiaria; y 3) 1413 de 2010, visibiliza y reconoce el trabajo de los cuidados como contribución económica.

La Ley 1257 de 2008 estructura el marco legal de actuación sobre la violencia de género que regula "tanto en el ámbito público como privado" (art.1). Para tal fin, tiene como objetivo la protección de las mujeres a todo tipo de violencia, a través de medidas que atienda a la "sensibilización", "prevención" o "sanción" para el fin de la discriminación y violencia de género (Ley 1257, 2008:1). Por otro lado, la Ley 1232 de 2008[84] amplía la definición de "Mujer Cabeza de Familia" ateniendo a las mujeres como víctimas-beneficiarias de políticas públicas en la situación de "Jefatura del Hogar" como un factor que genera una mayor vulnerabilidad. En esta línea, la legislación define la Jefatura del Hogar como "(…) una categoría social de los hogares, derivada de los cambios sociodemográficos, económicos, culturales y de las relaciones de género que se han producido en la estructura familiar, en las subjetividades, representaciones e identidades de las mujeres que redefinen su posición y condición en los procesos de reproducción y producción social, que es objeto de políticas públicas en las que participan instituciones estatales, privadas y sectores de la sociedad civil" (art.2).

[83] Esta ley reformaría del código penal, la Ley 194 de 1996, así como, otras disposiciones.
[84] Esta ley modifica algunos artículos de la Ley 82 de 1993, en la cual se expiden normas para apoyar a la mujer cabeza de familia.

Finalmente, mediante la Ley 1413 de 2010, se regula la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales, hecho que pretende "medir la contribución de la mujer en el desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas" (artículo 1, Ley 1413 de 2010). Si bien estas leyes regulan aspectos sobre la violencia contra las mujeres, o la visibilidad del trabajo oculto realizado por ellas, no establece medidas que pugnen contra las dinámicas sociales de la guerra en el cuerpo de las mujeres.

Será en la resolución judicial de la Corte Constitucional mediante la sentencia T-025 de 2004– en la que se declara la situación de vulneración de la población interna desplazada– cuando se dicta el Auto 092 de 2008[85] que atenderá las dinámicas de violencia sobre el cuerpo de las mujeres. La sentencia T-25 de 2004 se crea a través del Estado de las Cosas Inconstitucional (ECI), herramienta por la cual la Corte puede establecer jurisprudencia frente a la violación generalizada de los derechos fundamentales. El Auto 092 de 2008 se erigió como una resolución judicial pionera que ponía en el foco la vulnerabilidad de las mujeres desplazadas y la violencia sexual como práctica de revictimización de las mujeres: "La violencia sexual contra la mujer es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado" (Auto 092 de 2008).

También se señalan diez riesgos que afectan a la posición de género en el desplazamiento interno, mostrando las distintas circunstancias condicionantes en el cuerpo de las mujeres. Estos diez riesgos son: "(i) el riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual en el marco del conflicto armado; (ii) el riesgo de explotación sexual o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales; (iii) el riesgo del reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley, o de otro tipo de amenazas contra ellos, que se hace más grave cuando la mujer es cabeza de familia; (iv) los riesgos derivados

[85] A demanda de 600 mujeres víctimas que se presentaron, en mayo de 2008, en audiencia con la Corte Constitucional para reclamar medidas contra la violencia sexual en el cuerpo de las mujeres (Ramírez, 2009a).

del contacto o de las relaciones familiares o personales –voluntarias, accidentales o presuntas– con los integrantes de alguno de los grupos ilegales que operan en el país o con miembros de la Fuerza Pública, principalmente por señalamientos o retaliaciones efectuado a *posteriori* por los bandos ilegales enemigos; (v) los riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado; (vi) el riesgo de persecución o asesinato por las estrategias de control coercitivo del comportamiento público y privado de las personas que implementan los grupos armado ilegales en extensas áreas del territorio nacional; (vii) el riesgo por el asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social; (viii) el riesgo de ser despojadas de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales dada su posición histórica ante la propiedad, especialmente las propiedades inmuebles rurales; (ix) los riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes; y (x) el riesgo por la pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso del desplazamiento" (Auto 092, 2008:2-3).

Se señala la violencia sexual contra las mujeres como parte de la circunstancia del desplazamiento. Asimismo, en el mismo Auto la Corte Constitucional insta al gobierno en la creación de un programa que atienda el impacto generado en las mujeres, haciendo especial hincapié en la violencia sexual como hecho victimizante[86] (Auto 092, 2008).

Una de las leyes más influyentes para las mujeres víctimas del conflicto armado durante el gobierno de Álvaro Uribe ha sido la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005). Esta ley de "justicia restitutiva" evidenció las carencias legales para atender la

[86] En 2015, la Corte Constitucional estudió el cumplimiento del Auto 092 mediante la aprobación del Auto 009 de 2015, a través de la cual "se hace seguimiento a la orden segunda y tercera del auto 092 de 2008, en lo concerniente al traslado de casos de violencia sexual a la Fiscalía General de la Nación, y a la creación e implementación de un programa de prevención del impacto de género mediante la Prevención de los Riesgos Extraordinarios de Género en el marco del Conflicto Armado y El Programa de Prevención de la Violencia Sexual contra la Mujer Desplazada y de Atención Integral a sus Víctimas, en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004" (Ref. Sala especial de seguimiento sentencia T-025 de 2004, 2015).

situación de las mujeres en el conflicto armado. En consecuencia, fue criticada por las organizaciones de mujeres debido principalmente a dos motivos: 1) La falta al derecho a la verdad. La ley favorecía marcos de impunidad legal a los paramilitares frente a los crímenes perpetrados (muchos de ellos de índole sexual contra las mujeres); y 2) La falta al derecho de reparación. La reivindicación de la falta de reparación es debido a la carencia de estructuras y desarrollo legal propicio para los programas de atención a víctimas.

1) La falta al derecho a la verdad

El procedimiento por el cual se establecía la desmovilización de paramilitares, o desmovilizaciones individuales de grupos guerrilleros, se realizaba a través de las llamadas "versiones libres". Éstas se caracterizaban en la confesión de la "totalidad de sus crímenes, de tal manera que contribuyan al esclarecimiento de los hechos; exige además la participación de las víctimas en todo el proceso, y define la memoria histórica del conflicto como parte de la reparación simbólica a la que tienen derecho las víctimas" (Wills, 2009:44).

Las versiones libres, como primer indicio del proceso, refieren al relato individual de los y las perpetradores/as ante los delitos cometidos. Este hecho, forma parte de la Justicia Transicional y busca conocer la verdad de los crímenes realizados. No obstante, las versiones libres, enunciadas a través de los relatos masculinos normalizan la violencia en el cuerpo de las mujeres; eludiendo la culpa de los delitos cometidos contra ellas al calificarlas de guerrilleras o prostitutas (Chaparro, 2009). La verdad obtenida por las versiones libres se contempla como "distorsionada y profundamente masculina" (Coral-Díaz, 2010:402). La marginalidad de estos relatos, que son contemplados como crímenes menores, promueven la reificación del género al cosificar a las mujeres en su identidad sexual, manteniéndolas como víctimas pasivas del proceso de justicia transicional (Coral-Díaz, 2010). Además, las audiencias del sistema acusatorio son públicas, por lo cual las víctimas se ven obligadas a testificar

oralmente[87] ante el/ los agresor/es (Amnistía Internacional, 2011). Esta exposición pública de las mujeres víctimas puede generar una estigmatización social cuando el hecho victimizante juzgado es la violencia sexual, y por tanto, el miedo a testificar o denunciar.

Este contexto genera una falta de veracidad[88] del proceso, así como, un marco de impunidad de los victimarios ante los hechos cometidos. En consecuencia, un gran número de paramilitares –con graves delitos–se beneficiaron de la ley al ser indultados (Chaparro, 2009). Este hecho, contrasta con la falta de reconocimiento de los delitos, aun existiendo 1.724 hechos documentados sobre la violencia sexual de grupos paramilitares, entre 1985 y 2012, en el proceso de desmovilización de paramilitares tan sólo se confesaron 96 casos[89] (Marín, 2016).

2) La falta al derecho a reparación

El derecho a la reparación también se vería impedido debido a tres razones principales que muestran las jerarquías de género establecidas en el sistema de dominación masculina. La primera viene condicionada a la construcción de la verdad, realizada a través del proceso que se evidencia sesgada y masculinizada al no contar con las narrativas de las mujeres víctimas (Coral-Díaz, 2010). La segunda razón refiere a la carencia de un enfoque diferencial que atienda las condiciones específicas del género, así como, de otras intersecciones. Este enfoque no sólo ha de atender a las realidades determinadas del género, sino que también debe de evidenciar la violencia sexual como hecho victimizante que atenta contra lo femenino (con estigmatizaciones distintas en el cuerpo de las mujeres y en el de los hombres); y romper con la normalización de la violencia en el cuerpo de las mujeres (Coral-Díaz, 2010). La tercera razón se debe a la incorporación de medidas que pretendían proteger a las mujeres "el derecho a la intimidad, la protección y la excepción a la rebaja de penas" que se

[87] En casos de violencia sexual la ley establece, bajo petición, la posibilidad de celebrar la audiencia a puerta cerrada, así como, ocultar la identidad de las víctimas, posibilidad que en muchos casos no se ha realizado de manera efectiva (Amnistía Internacional, 2011).

[88] Alusión que señala La Ruta Pacífica de las Mujeres al impulsar la creación de su propia Comisión de la Verdad.

[89] Este hecho es significativo al evidenciar el marco de impunidad existente. En la Ley era requisito indispensable contar todos los actos para que fueran reinsertados para las posibles rebajas penales.

mostraron exiguas (Chaparro, 2009:89). Además, jurídicamente las pruebas físicas cuentan con mayor peso frente a las psicológicas o testimoniales "esto ha hecho que en muchos casos los fiscales cierren actuaciones judiciales por falta de pruebas" (Amnistía Internacional, 2011:42).

Ninguna de las normas implementadas en la Ley de Justicia y Paz incorporó medidas efectivas para proteger los derechos de las mujeres, pese a que existen estándares internacionales aprobados en los cuales Colombia es parte (Chaparro, 2009). No obstante, si bien el artículo 41 de la ley de Justicia y Paz y el artículo 8 del decreto 3391 de 2006, así como el artículo 11 del decreto 4760 de 2005 se señala la necesidad de la atención específica de mujeres en el proceso de justicia, estas medidas no fueron desarrolladas, obstaculizando la investigación y reparación de los delitos de carácter sexual (Chaparro, 2009).

La jurisprudencia en materia de "mujeres víctimas": el gobierno de Juan Manuel Santos

Con la llegada de Juan Manuel Santos al gobierno se abre un nuevo proceso político caracterizado por los acuerdos con las FARC-EP. Estas negociaciones condicionarán una nueva jurisprudencia en torno a las mujeres y las víctimas del conflicto armado. La Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, enuncia en el artículo 177 la Equidad de Género como eje que garantice "los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, afrocolombiana, indígena, campesina y Rom", así como, "planes específicos que garanticen los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia" (artículo 177, ley 1450 de 2011).

Pero no será hasta la aprobación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) cuando se enuncie el enfoque diferencial como reconocimiento de "poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual, situación de discapacidad" (artículo 13, Ley 1448 de 2011). Asimismo, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras se erige como uno de los primeros puntos a atender

en el proceso de paz. Cabe señalar que en la conformación de la denominación de la ley subyace el vínculo entre víctimas y tierras, desprendiéndose la necesidad de establecer la pérdida de tierras como parte de la realidad de las víctimas. Uno de los principales cambios se origina en el concepto de víctima, donde se amplía la definición dotándola de un mayor desarrollo que busca responder a la justicia transicional contemplada en la Ley 1448 de 2011. Esta ley busca el reconocimiento de víctimas y la protección de ellas a través de una serie de medidas: "(…) judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. (…) la Corte Constitucional ha acogido un concepto amplio de víctima o perjudicado, al definirla como la persona ha sufrido un daño real, concreto y específico, cualquiera sea la naturaleza de éste y el delito que lo ocasionó. El daño sufrido no necesariamente ha de tener carácter patrimonial, pero se requiere que sea real, concreto y específico, y a partir de esta constatación se origina la legitimidad para que participe en el proceso penal para buscar la verdad y la justicia y ser titular de medidas de reparación. Igualmente que se ha entendido que no se ajusta a Constitución las regulaciones que restringen de manera excesiva la condición de víctima y que excluyan categorías de perjudicados sin fundamento en criterios constitucionalmente legítimos" (Corte Constitucional, sentencia C-250 de 2012).

Se alude a la no restricción del concepto de víctima ampliándose en el artículo tercero y reconociendo como víctima a "aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno" (Corte Constitucional, sentencia C-250 de 2012). Existe un avance ante la definición de víctima al hacerse coincidente con la Resolución 60/147 de la Asamblea de Naciones Unidas de 16 de diciembre de 2005. Además, la ley

cuenta con veinticinco artículos sobre la igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, propiciada en parte por el apoyo de ONU Mujeres al apoyar la participación de mujeres en la formulación de la misma (ONU Mujeres, 2013).

Por otro lado, se aprueba la Ley 1542 de 2012, por la cual se reforma el artículo 74 de la ley 906 de 2004 del Código de Procedimiento Penal, en el cual se elimina "el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal" (artículo 1, Ley 1542 de 2012). Esta modificación permite la denuncia de terceros sobre la violencia contra las mujeres, evidenciando ésta como un problema social y no privativo, sujeto a la denuncia de la víctima.

En esta línea, en 2014 se aprueba la Ley 1719 que establece medidas "para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno. Estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas" (art. 1). Esta ley viene a complementar a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, e incorpora cambios en el Procedimiento Penal al considerar nuevas tipologías de delitos sexuales en el conflicto armado considerados por el Derecho Internacional. En este sentido, se establecen los delitos al forzar a mujeres a la esterilización, el embarazo, la desnudez o la prostitución.

El Acuerdo Final firmado entre las FARC-EP y el gobierno – 25 de agosto de 2016– establece tres ejes en la atención de las mujeres víctimas: 1) el vínculo entre las mujeres y la tierra (reflejo del vínculo establecido en la ley de víctimas y restitución de tierras); 2) la necesidad de garantizar la seguridad de las mujeres en el proceso de desmovilización; y 3) la creación de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) en torno al enfoque de género. De este modo, el primer punto denominado "Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral" (RRI) señala la necesidad de dotar de un acceso equitativo de la propiedad de las tierras entre hombres y mujeres, se estructura en tres líneas:

1.-Igualdad en el acceso y formalización de la tierra. Para ello, se estipula la necesidad de adoptar medidas específicas para garantizar el principio de igualdad, así como, el reconocimiento del vínculo entre las mujeres y la tierra: "La RRI reconoce el rol productivo y reproductivo de las mujeres y en esa medida su papel fundamental es el desarrollo y la economía rural y hará mayores esfuerzos para ellas y la población más vulnerable para garantizarle condiciones de bienestar y buen vivir para fortalecer su organización y producción" (Mesa de conversaciones, agosto 2016:9).

Se establece el acceso de la mujer rural a la compra de la tierra, mediante la prioridad en el subsidio integral y el crédito especial. De igual modo, se creará una asesoría legal para las mujeres que pueda favorecer el acceso a la tierra en la RRI. Para generar un marco equitativo se dará una representación igualitaria en las estancias donde se desarrollen los lineamientos del uso de la tierra, promoviendo la participación de las mujeres en los procesos de resolución de conflictos sobre el uso de la tierra. Asimismo, se indica la necesidad de desagregar los datos por sexo y etnia en el Sistema General Catastral (Mesa de conversaciones, agosto 2016).

2.-Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). La implementación de los programas de desarrollo se dará en las zonas más afectadas, con la participación de las comunidades. En este sentido, se indica que se creará una formulación participativa del plan de acción, que atienda las necesidades del enfoque territorial; las mujeres rurales, y sus organizaciones, han de estar representadas en las instancias decisorias (Mesa de conversaciones, agosto 2016).

3.- Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral: promoción de bienes y servicios públicos. Los Planes Nacionales tienen como fin implementar una serie de acciones para proveer, por un lado, una infraestructura y adecuación de las tierras, y por otro, el desarrollo social. Estos planes se acompañarán de un enfoque de género, que atienda a los derechos de las mujeres rurales, cubriendo la salud (atención integral, teniendo en cuenta la salud sexual y reproductiva y psicosocial), la educación, la vivienda y el acceso al agua potable. Por otro lado, se señala la generación de

estímulos a la economía solidaria, promoviendo la participación de las mujeres para una autonomía económica.

En relación al tercer punto, denominado “Fin del conflicto”, se desarrollan las fases para el proceso de desmovilización, dejación de armas (DA) y reintegración civil. En él se señala la necesidad de dotar de garantías de seguridad a la población, especialmente en la prevención y protección de las mujeres. De este modo, se señala que el enfoque “(…) tendrá en cuenta los riesgos específicos que enfrentan las mujeres contra su vida, libertad, integridad y seguridad y serán adecuadas a dicho riesgo” (Mesa de conversaciones, agosto 2016:71).

Finalmente, el quinto punto desarrolla el “Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP); y Compromiso sobre los Derechos Humanos” (Mesa de conversaciones, agosto 2016:112). En este punto se reconoce el impacto diferencial y desproporcionado de las mujeres y las niñas en el conflicto armado. Este Sistema Integral se compondrá de cinco mecanismos para su consecución:

1.- Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. En la cual se compuso de un grupo de trabajo de género, igualmente “será transversal al desarrollo de la Comisión un adecuado enfoque diferencial y de género” (Mesa de conversaciones, agosto 2016:119).

2.- Unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Esta unidad se conformará para dar búsqueda de las personas desparecidas por el conflicto armado.

3.- La JEP es el mecanismo judicial para indemnizar a las víctimas. En la redacción del mismo se establece como principio dar un mayor “énfasis a las necesidades de las víctimas mujeres, niñas y niños, quienes sufren de manera desproporcionada y diferenciada los efectos de las graves infracciones y violaciones cometidas como ocasión del conflicto” (Mesa de conversaciones, agosto 2016:131). Con respecto a la amnistía, no se dará a aquellos delitos de lesa humanidad, tales

como “el acceso carnal violento y otras formas de violencia sexual”, excluyendo así, el indulto a la violencia sexual (Mesa de conversaciones, agosto 2016:136). La Unidad de Investigación y Acusación (órgano que se creará para velar por los derechos de las víctimas) se creará con un equipo de investigación especial para los casos de violencia sexual: “Para los derechos de violencia sexual se atenderá las disposiciones especiales sobre prácticas de pruebas en la materia incluidas en el Estatuto de Roma” (Mesa de conversaciones, agosto 2016:149).

Se señala la necesidad de conformar el Tribunal, cada sala y la Unidad de Investigación y Acusación por criterios de equidad de género.

4.- Medidas de reparación integral para la construcción de paz. Este punto, trata de buscar el reconocimiento de las víctimas a través de una reparación integral. Para ello, el texto señala la necesidad de establecer mecanismos de participación para las mujeres en la reparación colectiva. Además, se indica la necesidad de mejorar las medidas de las víctimas de la violencia sexual en “(…) la calidad de la atención psico-social para la recuperación emocional de las víctimas de acuerdo al daño específico que hayan padecido, entre ellas las afectaciones particulares de las víctimas de violencia sexual” (Mesa de conversaciones, agosto 2016:161).

5.- Garantías de no repetición. El SIVJRNR tiene como fin, prevenir y garantizar la no repetición de la vulneración de los derechos derivados del conflicto armado.

El modelo jurídico colombiano y sus problemas

Entre ambos ciclos gubernamentales se puede observar una evolución legislativa que tiende hacia una mayor atención a las mujeres víctimas. La Ley de Justicia y Paz, destacó por la negación de atención a las víctimas entendiendo la violencia contra las mujeres como “un fenómeno de carácter privado” y no como una cuestión de derechos humanos (Chaparro, 2009:104). Tornando de nuevo a la visión clásica sobre la privacidad de la violencia que sufren las mujeres, entendiendo como hecho

normalizando las jerarquías de género impuestas en el sistema de dominación masculina.

Sin embargo, si bien la jurisprudencia con Juan Manuel Santos ha mostrado un avance con respecto al gobierno de Álvaro Uribe, ésta no ha sido suficiente. De este modo, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras ha sido criticada por parte de las organizaciones de víctimas. En primer lugar, por la falta de consulta con estas organizaciones, y con las comunidades especialmente afectadas por la violencia del conflicto armado colombiano– como las comunidades afrocolombianas o indígenas[90]– para la elaboración de la misma (García, 2012). En segundo lugar, por la pretensión de que la ley busque evitar responsabilidades en los crímenes de Estado, al poder convertir en "medidas reparatorias las obligaciones que por ley y constitucionalmente le compete" (García, 2012:79). En tercer lugar, la restricción temporal establece una frontera ficticia generando un derecho de víctimas restrictivo y que no responde a la realidad del país. En cuarto lugar, la Fiscalía ha generado estrategias distintas dependiendo del actor armado, y no una estrategia conjunta frente a las víctimas, que se agrave especialmente cuando el hecho victimizante es el de violencia sexual. Por lo que cada víctima deberá acceder a la justicia dependiendo de su victimario, estableciendo diferenciación entre las víctimas que afecta de manera clara al "derecho a igualdad de las mujeres" (Mesa de seguimiento, 2016:11).

El acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia sexual, y su visibilidad, siguen siendo reducidas. La Mesa de seguimiento señala que al margen de los pronunciamientos de la Corte Constitucional hay una ausencia de "una estrategia articulada e integral que se base en las constataciones de los autos 092 y 009[91]" (Mesa de seguimiento, 2016:11). Esta situación se evidencia en la táctica de la Fiscalía que, al atender a estrategias diferenciadas dependiendo del actor armado, se imposibilita un acceso equitativo entre las mujeres a la justicia (Mesa de seguimiento, 2016). Del mismo modo, la Mesa pone el foco en la carencia de una estrategia articulada dentro

[90] Este hecho se exige en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reafirmándose en diferentes sentencias el alto tribunal.

[91] El Auto 009 de 2015 se crea para dar seguimiento a la orden segunda y tercera del Auto 092 de 2008.

de las instituciones, como entre ellas, para la coordinación y superación de los obstáculos indicados por la Corte y la adopción de una política estatal integral que se establece en el Auto 092.

No obstante, uno de los problemas principales que encuentra el marco legal colombiano es la falta de una jurisdicción que atienda al derecho internacional. Si bien Colombia ratificó el Estatuto de Roma el Código Penal no ha sido modificado para juzgar los crímenes de lesa humanidad, siendo éstos delitos juzgados a través de los tipos penales ordinarios en Colombia (Fernández, 2011). Por consiguiente, para poder juzgar este tipo de crímenes Colombia debe establecer un marco legal acorde a las normas internacionales ratificadas, para ello debería "modificar el Código Penal" o bien "aprobar una ley especial en materia penal, que consagre los crímenes de lesa humanidad de conformidad como los define el Estatuto de Roma" (Fernández, 2011:27). Esta situación, condiciona un contexto nacional donde los crímenes de lesa humanidad se juzgan mediante los tipos penales de derecho penal clásico (Malarino, 2003). Esta situación puede generar un marco de impunidad, ya que, por un lado, estos delitos no llevan aparejados un pena equitativa entre el delito nacional y el delito tipificado en el derecho internacional; y por otro lado, la condena moral y punitiva será menor que en el caso de los crímenes en el derecho internacional (Amnistía Internacional, 2011).

Por consiguiente, un enfoque de género en una política pública que pretenda respetar las obligaciones internacionales debe trascender a su incorporación formal, y traducirse en medidas detalladas y obligatorias para las autoridades, que no dependan de la buena voluntad de quienes administran justicia, permitiendo a las víctimas exigir su cumplimiento (Chaparro, 2009). Si bien en la jurisdicción aprobada por Juan Manuel Santos se observa un avance cualitativo en el discurso de género, será en el articulado legal cuando pueda hacerse efectivo o no.

En consecuencia, la jurisdicción sobre las personas víctimas de la violencia del conflicto armado colombiano debe juzgarse con las normas del derecho internacional, y establecer leyes integrales atendidas desde el enfoque de género. Esto conlleva la no

estigmatización de las mujeres, así como, la ruptura de la reificación en torno la "condición" de género en la conceptualización de víctima para romper con la victimización secundaria del sistema judicial.

4.2.2.- Análisis en torno a los procesos de desmovilización y acuerdos de paz

El marco legal colombiano ha mostrado una atención a las víctimas de la guerra de manera parcializada y escasa; hecho que no sólo se atiende desde la adecuación del marco legal, sino desde la construcción ideológica de los roles de género. La atención sobre la participación de las mujeres en la guerra ha sido observada desde la perspectiva de víctimas obviando la posición de sujetas políticas. La narrativa hegemónica en Colombia ha ignorado a las mujeres como sujetas políticas en los procesos de paz o como partícipes en los procesos de Desarme Desmovilización y Reintegración (DDR). Esta falta de atención e inclusión de las mujeres como actoras del conflicto–ya bien sean como excombatientes o sujetas políticas–viene determinado por el sistema patriarcal.

El conflicto armado se erige como masculinidad hegemónica, asociada al ejercicio del poder y la subordinación de la feminidad (Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004). Esta cultura del poder, en torno a la violencia, se establece mediante la masculinidad militarizada –tanto en hombres como mujeres–y muestra una visión predominante en los grupos armados[92]. Esta construcción entre masculinidad y militarización condiciona los procesos de paz, ya que, "en este país el hombre que porta un arma es un hombre con poder" (Theidon, 2009:13); y sin embargo, las mujeres son culpadas al transgredir las normas del género (Schwitalla y Dietrich, 2007).

Esta construcción de la masculinidad hegemónica no sólo se origina a través de los hombres, sino que las mujeres "han servido de espejos dotados de la virtud mágica y deliciosa de reflejar la figura del hombre, dos veces agrandada. Sin ese poder el

[92] La incorporación en las AUC establecía estatutos y prestigio al "poder salir con las mujeres más bonitas" y "[sentirse] como un gran hombres en las calles y barrios" (Theidon, 2009:13).

planeta sería todavía ciénaga y selva. Faltarían las glorias de todas nuestras guerras (…). Los espejos, aunque tienen otros empleos en la sociedades civilizadas, son esenciales a toda acción violenta y heroica" (Woolf, 2013:48-49). Así pues, la masculinidad hegemónica es parte de la representación, no sólo por hombres sujetos a los norma, sino también por mujeres que buscan esta representación normativa ligada a la virilidad y la hombría. Se establece una jerarquía dentro de la masculinidad al producirse masculinidades distintas y diversas, que se definen entre ellas en relación con las mujeres (Cockburn, 2001). Si bien esta representación de la masculinidad hegemónica viene determinada por las narrativas gubernamentales e institucionales; también se erigen en el conjunto mayoritario de la sociedad, en torno a la construcción reificada de los roles de género entre hombres y mujeres.

Las mujeres excombatientes en los programas de DDR en Colombia

Los procesos de desmovilización en Colombia han estado caracterizados por la denominada "posición neutral frente al género" (Londoño y Nieto, 2006[93]). Esta denominación permite vislumbrar un posicionamiento, la homologación al género masculino, reforzando la visión patriarcal al invisibilizar el género femenino en la posición de victimario. Como afirma María Eugenia Vásquez, "la homologación desde lo masculino mantiene vigentes relaciones de dominación de la sociedad que no se transforman mecánicamente, porque están arraigadas en estructuras mentales y concepciones mucho más profundas que las esbozadas en una propuesta de cambio político a secas" (Vásquez, 2001:7). La ceguera de género conforma parte del proceso de género (Cockburn, 1999) y es necesario el análisis del mismo para exponer "silencios inherentes a las actividades de mantenimiento de la paz" (Enloe, 1993). Esta posición neutral, al obviar la construcción de los roles de género, no sólo no atiende al género femenino, sino que el género masculino se asume como neutro, hegemónico y reificado. Aunque existan diversas investigaciones sobre los hombres "el enfoque

[93] El trabajo realizado por las profesoras María Luz Londoño y Yoana Nieto, "Mujeres no contadas", es uno de los más completos sobre los programas de DDR en Colombia. Debido a ello, y al poco material encontrado sobre el tema, es una de las referencias más señaladas en este epígrafe.

sobre la masculinidad o los hombres como individuos explícitamente pertenecientes a un género es más bien reciente" (Coltrane, 1994:41).

En los contenidos de los acuerdos[94] no se han encontrado la mención a las mujeres, al enfoque de género, o a reivindicaciones en torno a los derechos de las mujeres desmovilizadas. La única mención hacia las mujeres se encuentra recogido en el "Programa Integral de Viudas y Huérfanos de miembros de la CRS", para las viudas de los combatientes, en el marco de un acuerdo entre el gobierno y la CRS (Pacto de Consolidación del Acuerdo Político entre el gobierno nacional y la CRS, 1996; Londoño y Nieto, 2006:63). Esta carencia de perspectiva de género, vendría determinada porque "siempre se miró el mundo de la militancia y de la reinserción en neutro, es decir en masculino" (Colectivo de mujeres Excombatientes, 2001). De este modo, como se corrobora en la siguiente entrevista a un dirigente de la CRS: "(…) en los Acuerdos tampoco existe la mujer y el tema de la mujer. En los de la Corriente creo que, sin ningún ánimo vanguardista ni nada por el estilo, empezó a aparecer muy tímidamente. Incluso no aparece en el pacto de 1994, sino que aparece en un documento que se llamó "El Pactó de Consolidación de los Acuerdo de Paz", que se firmó en 1996 con el gobierno de Samper, en donde apareció el "Programa de atención integral a viudas y huérfanos". En ese momento, transcurridos casi dos años desde la desmovilización, nos dimos cuenta de que hay unos problemas muy específicos de las mujeres– no estamos todavía abordando el tema de género, la perspectiva de género–que requieren políticas diferenciales y ofertas específicas, que no existían y se perdían en la generalidad del tema de la reinserción (…) en el caso de la Corriente nosotros lo entendimos ya en el terreno propio de la reinserción, cuando empezamos a enfrentarnos a situaciones ya no sólo de lisiados de guerra sino de compañeras que están viudas, solas, afrontando no sólo la condición de reinsertada

[94] Se ha hecho una revisión entre los distintos acuerdos realizados con el gobierno y las guerrillas en la década de los ochenta y noventa: Acuerdo Final entre el gobierno nacional y el grupo Armado Quintín Lame; Acuerdo Político entre el gobierno nacional, los partidos políticos, el M19, y la iglesia católica en calidad de tutora moral y espiritual del proceso; Acuerdo Final entre el gobierno nacional y el EPL; Acuerdo Político Final entre el gobierno nacional y la CRS; Acuerdo Final entre el gobierno nacional y el PRT; Acuerdo entre el gobierno nacional y los Comandos Ernesto Rojas; Acuerdo Final entre el gobierno nacional y las Milicias Populares de Medellín; Acuerdo Final entre el gobierno nacional y la ADO; y Acuerdo Final entre el gobierno nacional y el Frente Francisco Garnica de la Coordinadora Guerrillera.

sino afrontando solas la crianza de los hijos, afrontando el dolor, el duelo de la muerte, con hijos también afectados por situaciones dramáticas de la guerra que exigían un tratamiento particular muy distinto a cualquier otro desmovilizado" (Londoño y Nieto, 2006: 63-64).

Este hecho es significativo, ya que, de todos los acuerdos realizados en la década de los ochenta y noventa, esta es la única alusión a las mujeres, y se realiza bajo los términos de las viudas de los excombatientes. Este programa, desarrollado por la Corporación Nuevo Arco Iris entre 1997 y 1998, se enfocó en "actividades de formación, de encuentro, y asistencia psicosocial", además de un bono de apoyo escolar y 76 créditos para iniciativas empresariales de las mujeres viudas (Corporación Nuevo Arco Iris, 2005:14). La alusión única a mujeres como "las mujeres de" marca la hegemonía narrativa en la que, por un lado, no se atiende a la situación específica de las mujeres desmovilizadas; y por otro, esta discriminación sexuada actúa negando a la mujer desde otro rol que se le es asignado en la norma. Para ello, es necesario partir de "la conciencia de la diferencia" esta conciencia ha de ir ligada con la construcción de los roles de género y cómo éstos son construidos desde el sistema de dominación masculina.

Si bien a partir de julio de 1992 el Programa de Reinserción implementado por el Estado empezó a tomar en consideración el alto porcentaje de mujeres desmovilizadas, en ningún caso el tema de la mujer se incluyó en los espacios de evaluación de políticas y programas de DDR gubernamentales (Londoño y Nieto, 2006). En el Foro sobre Aspectos Institucionales de la Reinserción no se contó con ninguna mujer desmovilizada, realizándose 24 entrevistas a hombres reinsertados (Murillo, 2004:89). El Informe Nacional de Desarrollo Humano de 2003 tampoco reconoce a las mujeres como sujetas del proceso, de esta manera en el capítulo diez, titulado "Deshacer los ejércitos: la desvinculación de combatientes" se opta por un lenguaje masculino, una vez más integrando el enfoque "neutro", mostrándo el género femenino únicamente cuando se alude a las víctimas, y a menores donde aparece "los niños y las niñas" (PNUD, 2003:233).

Si bien los procesos de paz acontecidos en las décadas anteriores no contaron con un enfoque de género y con una participación reducida de mujeres, en los acuerdos con el paramilitarismo el enfoque de género fue igualmente inexistente y la participación de las mujeres fue incluso menor que en la década de los ochenta y noventa (CNRR, 2010). Por consiguiente, los acuerdos de Punto Final entre el gobierno y las AUC (2004-2005) no sólo no se incorporó una análisis de género sobre las diversas realidades entre desmovilizados y desmovilizadas, sino que no se introdujo medidas específicas que atendieran a las mujeres, e incluso contó con una participación menor que en los anteriores procesos (CNRR, 2010; Londoño y Nieto, 2006).

Al mirar atrás, existe un gran número de desmovilizadas que se convirtieron en "mujeres no contadas" (Londoño y Nieto, 2006:91). Esta exclusión de las mujeres, puede ser analizada desde distintas perspectivas:

1) La exclusión de las mujeres en las cifras.

   El desconocimiento de las personas desmovilizadas ha sido uno de los principales problemas, debido a la falencia de registro en los procesos colectivos de desmovilización, la dispersión de archivos, y los cambios de entidades responsables de los programas. Este hecho se agrava en el caso de las mujeres al no contar con un sistema desagregado de datos por sexo (Londoño y Nieto, 2006). La falta del desglose de datos en función del género nos muestra unos datos que lejos de establecer una base para el análisis del género refleja estimaciones de participación por sexo. Entre los argumentos en torno a esta carencia de atención a los datos desagregados encontramos: el desconocimiento sobre la necesidad de ello, la concepción de que la guerra es un espacio principalmente masculino (por tanto, se desestima la participación femenina en él), los prejuicios asociados a la atención de la perspectiva de género como "una cosa de las feministas", y la visión errónea que refiere sobre el trato igualitario a ambos sexos (Londoño y Nieto, 2006:95).

2) La exclusión de las mujeres en la palabra

Este apartado refiere al empleo exclusivo del término masculino para referir a las personas desmovilizadas en el conflicto armado colombiano. De este modo, se evidencia la integración de lo que se denominaba anteriormente como el "enfoque neutro" o la "homologación de lo masculino". El uso del lenguaje utilizado en los acuerdos ha nombrado tan sólo desde lo masculino, "desmovilizados", "guerrilleros", "reinsertados", sin aludir en ningún caso a las mujeres partícipes de los grupos armados ilegales. Del estudio acometido por las profesoras María Luz Londoño y Yoana Fernanda Nieto, sobre 295 editoriales realizados por 196.587 palabras, tan sólo en dos casos se reconoce a las mujeres como partes de los grupos armados (Londoño y Nieto, 2006).

3) La exclusión de las mujeres en la ley

El silencio sobre la regulación de las desmovilizaciones teniendo en cuenta el género es evidente. Así pues, la ley colombiana no hace mención diferenciada sobre el género, volviendo al denominado "enfoque neutro", que no deja de ser sino la homologación masculina de la ley. Como enuncia una sentencia "la ley es más importante por lo que calla que por lo que dice", de manera que en el caso colombiano se entiende cómo la ley finalmente habla de victimario hombre, del sujeto masculino, reafirmando la identidad hegemónica masculina "que lo hace naturalmente guerrero" (Londoño y Nieto, 2006:103).

4) La reificación de las mujeres en torno a la familia

La atención que se desprende de las mujeres excombatientes en los documentos políticos sobre la desmovilización refiere al vínculo de ellas dentro de la familia. Si bien del acuerdo con la CRS se desprende la atención de las mujeres viudas de excombatientes de la CRS, en el documento de

> Conpes 3554/2008 del DNP se especifica: “La desmovilizada que toma la decisión de dejar las armas y entregarse voluntariamente, asume el compromiso de construir y promover el crecimiento de su familia; y en el caso de ser la pareja del desmovilizado, adicionalmente su rol se orienta a motivar la permanencia de su compañero en el proceso. Las medidas que se apliquen, con el apoyo técnico de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, estarán dirigidas a fortalecer estos roles” (Conpes 3554/2008, DNP).
>
> Así, se deduce que la mujer ha de actuar como garante familiar, ya bien sea mediante su compromiso como desmovilizada en la construcción y promoción de su propia familia, o bien como compañera sentimental del desmovilizado, entendiendo que en ambos casos, el papel de la mujer ha de ser el motor familiar. Del mismo modo, se señala como función de la Consejería Presidencia para la Equidad de la Mujer, el establecer medidas que sirvan para el fortalecimiento de estos roles normativos.

Este “silencio” establecido por el gobierno y las instituciones, a través de sus documentos políticos y leyes, invisibiliza la participación de las mujeres como victimarias, y cuando se identifica la participación activa de ellas se referencia la familia, como eje vertebrador de su condición de género. La invisibilización de las mujeres como excombatientes debido a la falta de atención diferencial en el proceso de la desmovilización retrae a las concepciones previamente construidas por el sistema de dominación masculina. El discurso hegemónico binario en torno a la construcción de los roles se reifica en el discurso gubernamental e institucional al concebir únicamente los procesos de desmovilizaciones, ya sean dentro de unos acuerdos de paz o dentro de los procesos individuales, como un proceso únicamente masculino. Desde los acuerdos de paz de los ochenta y noventa hasta los procesos de DDR impulsados por el gobierno de Álvaro Uribe, el proceso de desmovilización y reintegración se ha caracterizado por la carencia de un enfoque de género. La Comisión Nacional de Reparación y Reintegración señala las carencias del enfoque de género, así como, de la atención diferenciada de la agenda de mujeres desmovilizadas:

“En todos los acuerdos de paz y en los procesos de DDR aplicados en Colombia, (…) se carece de un enfoque de género, se deja de lado las excombatientes, se desconocen sus agendas, intereses y necesidades, y se desestima u obstaculiza su acceso a los beneficios previstos” (CNRR, 2010:220).

En los procesos de paz con Juan Manuel Santos, y debido al trabajo realizado por la subcomisión de género, el enfoque de género se ha integrado en el Acuerdo Final entre las FARC-EP y el gobierno. El documento está redactado en un lenguaje no sexista, y la aparición de la palabra “mujer” se contabiliza en ciento noventa y siete veces (Mesa de conversaciones, agosto 2016). Este acuerdo supone un hecho histórico, ya que por primera vez se acerca al cumplimiento de la Resolución 1325: al incrementar la participación de las mujeres en el proceso, y al incorporar un enfoque transversal de género en los acuerdos de paz. Las referencias más significativas del enfoque de género se distribuyen en ocho puntos tratados entre cada uno de los ejes de los acuerdos (Mesa de conversaciones, agosto 2016).

El papel de las mujeres en los acuerdos de paz en Colombia

La participación de las mujeres en los procesos de paz es clave para analizar el rol de las mujeres como sujetas políticas en Colombia. Frente una revisión sobre la participación de las mujeres colombianas en los procesos de paz se puede observar una diversidad de roles ocupados por mujeres que han mostrado una gran capacidad para desempeñarlos. Una de las mujeres referentes como negociadoras en Colombia es Carmenza Cardona Londoño, conocida con su alias “La Chiqui” (M19). El papel desempeñado por ella ante la toma de la embajada de República Dominicana (1980) fue una clara exponente de referencia sobre el papel de las mujeres como negociadoras. No obstante, la participación de “La Chiqui” en la toma de la embajada estuvo condicionada por su posición de género. Así pues, Rosemberg Pabón Pabón, conocido como el Comandante Uno, señalaría en su libro “Así nos tomamos la embajada” (que cuenta con textos del diario de “La Chiqui”) la discriminación sufrida

por “La Chiqui” por parte de los representantes del gobierno al tener que negociar con una mujer:

> “Lo que más les dolía a los representantes del gobierno era hablar con una mujer encapuchada, gordita, bajita. Pero usted… ¿puede decidir? Decían como burlándose. Esperaban al Comandante Uno.” (Pabón, 1984:71-72).

Ahora bien, si el papel de “La Chiqui” se ha mostrado como un referente formando parte del imaginario colectivo en la sociedad colombiana, se evidencia como un hecho aislado. Los posteriores acuerdos de paz, muestran un mapa caracterizado por la ausencia de participación de las mujeres en los espacios gubernamentales e institucionales decisorios (Velásquez, 2009). Con la llegada a la presidencia de Belisario Betancur en 1982 se instituyó la Comisión Nacional de Diálogo y Negociación (Velásquez, 2009). Este hecho fue significativo, al contar por primera vez con la participación de las mujeres en los más altos niveles de negociación, así como, en la ocupación de viceministerios del gabinete gubernamental (Velázquez, 2009). Sin embargo, al recoger la participación de las mujeres en los distintos acuerdos de paz entre el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) y los grupos guerrilleros, tan sólo 4 mujeres[95] (7,14%) aparecen en los cuatro acuerdos realizados (Chaparro y Martínez, 2016).

Posteriormente, en el gobierno de Andrés Pastrana de los 18 acuerdos realizados aparecerían 149 hombres y 3 mujeres (1,97%); pero sería todavía mucho más evidente la falta de participación de las mujeres en el período de Álvaro Uribe (2002-2010), donde ante la firma de 12 acuerdos negociados con 64 hombres no habría ninguna mujer (Chaparro y Martínez, 2016). Los hechos demuestran que las mujeres – como signatarias gubernamentales y/o desmovilizadas – no aparecen en las mesas de negociación, o en aquellos espacios como foros y consejos institucionales donde se

[95] Los cuatro acuerdos recogen la participación de 52 hombres y 4 mujeres, esta relación nos muestra una participación femenina del 7%.

negocia la paz. Según la revisión[96] sometida por Londoño y Nieto sólo 15 mujeres de 280 hombres aparecen como signatarias en los acuerdos (Londoño y Nieto, 2006).

El inicio del proceso de paz con el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP se caracterizaría por la falta de inclusión de mujeres en el mismo, así pues, gracias a la reivindicación de las organizaciones de mujeres la participación de las mujeres como negociadoras en este proceso se incrementó, 43 hombres y 8 mujeres, estableciendo una participación de un 15,69% (Chaparro y Martínez, 2016).

Uno de los primeros hitos que revirtieron el proceso masculinizado fue la "I Cumbre Nacional de Mujeres" (octubre de 2013) que invocaron a la necesidad de la participación de las mujeres en los acuerdos de paz, y a la incorporación de una perspectiva de género en los mismos. La Cumbre Nacional tuvo lugar los días 23, 24 y 25 de octubre de 2013 en Bogotá, a iniciativa de nueve organizaciones de mujeres[97] y con el acompañamiento técnico del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia, liderado por ONU Mujeres, así como el apoyo de la cooperación de Suecia, Noruega, Suiza y España (I Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, 2013).

El alto porcentaje de participación de las mujeres en las comisiones de paz realizadas en los actuales acuerdos de paz evidencia no sólo el interés de ellas en las negociaciones de paz (Vargas y Fajardo, 2015), sino la capacidad y la voluntad de participación de las mujeres. No obstante, dicha participación queda sesgada, ya que, una vez más se contemplan en aquellos espacios con menor poder (como es el caso de los foros de participación), o en las áreas que se generan en torno al análisis del género (como el tema que afecta únicamente a mujeres, que sería el caso de la subcomisión de género). Igualmente, al abordar la participación de las mujeres en los acuerdos desde el trabajo de apoyo en distintas comisiones podemos observar no sólo el

[96] La revisión se realiza por medio de "veinticinco acuerdos, dos declaraciones conjuntas, un informe de comisión, un acta de comisión y una agenda (incluidos los (…) acuerdos con los grupos paramilitares en Santa Fe de Ralito)" (Londoño y Nieto, 2006:62).

[97] Las nueve organizaciones de mujeres fueron las siguientes: Casa de la Mujer, Ruta Pacífica de las Mujeres, Red Nacional de Mujeres, Mujeres por la paz, Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad, Grupo de Seguimiento de la Resolución 1325, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA), Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP) y la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC).

incremento en el porcentaje de participación femenina con respecto a la participación de las mujeres como signatarias, sino también que en algunos casos el porcentaje de mujeres es mayor al de hombres. En esta línea, podemos observar un porcentaje del 62,92% de participación femenina con el gobierno de Andrés Pastrana, y un 65,78% con el gobierno de Juan Manuel Santos (Tabla 3).

Tabla 3

Presencia de hombres y mujeres en las comisiones de apoyo a las negociaciones

	Hombres (%)	Mujeres (%)
Belisario Betancur	92,29	9,71
Andrés Pastrana	37,08	62,92
Álvaro Uribe	61,54	38,46
Juan Manuel Santos	34,22	65,78

Fuente: Tomado de Chaparro y Martínez (2016:79)

Como ejemplo de la participación sesgada de las mujeres se observa en la redacción del Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV) donde se evidencia el poco reconocimiento hacia las mujeres colombianas pertenecientes a la academia. El informe se realizó por 14 personas: 12 articulistas y 2 relatores (ligadas a la academia y elegidas entre el gobierno y las FARC-EP), donde tan sólo una de las 14 personas era una mujer: María Emma Wills. Como se cuestiona Rodrigo Uprimny "¿no había acaso más académicas dignas de integrar esta comisión?" (Uprimny, 2014). Ante esta pregunta se responde enumerando distintas mujeres académicas que han trabajo sobre el conflicto armado colombiano, y finaliza con una pregunta retórica que muestra por qué se da esta realidad; "¿O será que ambos ven la guerra como un asunto puramente viril, por lo cual creen que su documentación e interpretación es una historia de sólo hombres?" (Uprimny, 2014). Además, al margen de la escasa participación femenina en esta comisión la atención sobre las dinámicas sexuadas de la guerra es casi inexistente. Debido a ello, varias organizaciones feministas y de mujeres enviaron una comunicación al considerar que "si bien en algunos de los documentos se

hace mención a la situación de las mujeres y se nombran algunos de los delitos de los que fueron víctimas, ninguno de ellos recogió la complejidad de lo vivido por las mujeres" (Ramírez, 2015:71).

Estas dinámicas patriarcales forman parte de todos los procesos, y debido en parte por ello, la subcomisión de género incorporó en el segundo punto del Acuerdo Final la necesidad de promover la participación de las mujeres. De este modo, en torno a la "Participación política: Apertura democrática para construir la paz" (Mesa de conversaciones, agosto 2016:30) se indica la necesidad de la participación de las mujeres debido a que "ellas enfrentan mayores barreras sociales e institucionales para el ejercicio de su participación política como consecuencia de profundas discriminaciones y desigualdades" (Mesa de conversaciones, agosto 2016:30). Por consiguiente, se establece el compromiso de promover, garantizar y no estigmatizar a las mujeres como sujetas políticas, al igual que se insta al gobierno y las instituciones al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres (también se señalan las organizaciones de jóvenes y de población LGTBI). En el punto 2.3.7 se indica la promoción de la participación de las mujeres en el presente acuerdo: "El Gobierno Nacional y las FARC-EP reconocen el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y la necesidad de promover y fortalecer la participación política y ciudadana de las mujeres" (Mesa de conversaciones, agosto 2016:48).

La subcomisión de género supone un referente a tener en cuenta en el proceso de paz en Colombia: si bien es cierto que, por sí mismo, no supone necesariamente una vía transformadora, sí es un hito histórico importante. Por primera vez en Colombia se crea un espacio técnico y flexible con la contribución de las organizaciones de mujeres. El lema alegado durante la Cumbre Nacional de Mujeres "queremos pactar y no ser pactadas" se observa como conseguido en parte, debido a la inclusión del espacio de la subcomisión de género y el trabajo realizado en la incorporación del enfoque de género y diversos puntos en el Acuerdo Final. Sin embargo, las organizaciones de mujeres se mantienen alerta, así pues, según Emilia Salamanca:

> "Queremos ser incluidas en la mirada y el ejercicio práctico de los acuerdos. Así que vamos a estar muy activas en la verificación del cese al fuego, en la verificación de los acuerdos y en el desarrollo de cada acuerdo. Próximamente viene la segunda Cumbre de Mujeres y Paz, en la que más de 500 mujeres miraremos a dónde queremos ir, cómo avanzar en nuestra postura política y en nuestra innovación frente al país. Vamos a hacer una vigilancia estrecha y a apropiarnos de los acuerdos" (Salgar, 2016)

En consecuencia, la narrativa hegemónica en Colombia –enunciada principalmente por el gobierno y las instituciones–ha ignorado históricamente a las mujeres como sujetas políticas en los procesos de paz, así como, en la atención de estás como actoras armadas (mujeres excombatientes) en los procesos de desmovilización. Al establecer una mirada global sobre los distintos procesos acontecidos en Colombia, en un promedio general desde los acuerdos de Belisario Betancur hasta los actuales con Juan Manuel Santos, la participación de las mujeres en los procesos de paz ha sido de un 4,07% (Chaparro y Martínez, 2016). Este dato desalentador refleja la falta de inclusión de las mujeres como actoras de paz, y viene condicionada por la ruptura y transgresión de las normas del género. Las dinámicas sociales del conflicto armado se estructuran en torno al sistema de dominación masculina, donde existe una masculinidad hegemónica, que viene asociada al ejercicio del poder y la subordinación de la feminidad (Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004).

La guerra y la construcción de ésta en torno al sistema de dominación masculina nos muestra un mundo de hombres donde se invisibilizan las mujeres que forma parte de los grupos armados, así como la participación de las mujeres como sujetas políticas. Pareciera que el único espacio en el que se acepta la participación de las mujeres es aquel que les corresponde en la guerra en función de su género, el de víctimas. La participación de las mujeres en las guerrillas y en las organizaciones de mujeres por la paz ha demostrado la falacia ante las categorías que se observan como reificadas en torno al género. De manera que "las mujeres han pasado a asumir la militancia activa como parte de su proyecto de vida y de sus actuaciones como sujetos políticos" (Herrera y Pertuz, 2014:151).

Aunque los acuerdos actuales están marcados por una mayor participación femenina ésta sigue lejos de ser equitativa. La subcomisión de género se erige como uno de los espacios con mayor componente transformador que ha conseguido transversalizar el género en los distintos puntos acordados entre el gobierno y las FARC-EP. Si bien es cierto que este espacio se concibe como uno de los mayores logros, debido a los avances producidos a través del mismo, será necesario tener en cuenta el articulado legal e institucional que de los acuerdos se desarrolle. Este hecho dependerá principalmente del compromiso político gubernamental, y de la consecución de programas integrales.

4.2.3- Análisis en torno a los medios de comunicación

La prensa se muestra como un eje de análisis importante ante la hegemonía narrativa, ya que ella recrea y genera las representaciones sociales construidas por medio del patriarcado. Así, los medios de comunicación se erigen como fuente discursiva que emite información a la sociedad, siendo ineludible enfocar la mirada hacia ellos para completar parte del análisis de la narrativa hegemónica.

Las narrativas en torno a la transgresión del rol de género, en la concepción de las mujeres como actoras políticas, desde la posición de sujeta política o de exguerrillera, genera una serie de relatos que o bien se reifican a las mujeres – desde la posición "esencializada" de madres, o mediante la objetivización sexual– o establecen una ruptura donde es denunciada la transgresión por el desvío de la norma hacia "malas mujeres".

Cabe señalar que dentro de la concepción de mujeres como actoras políticas entrarían dos opciones diferenciadas, las mujeres como sujetas políticas y las mujeres como excombatientes. En el primer caso, aunque supone un cambio frente a la norma, al romper la visión de la mujer como sujeta pasiva, esta puede enraizarse en la narrativa sobre la mujer pacifista que lucha por la paz en el país. Asimismo, se reafirma en su condición "natural" de género, ya bien sea como "alma pacífica" o como madre. Por

tanto, de nuevo la reificación del género se establece mediante los estereotipos analizados en el capítulo segundo, donde subyace el mito de la "mujer-madre-paz-víctima" (Truñó, 2008:63).

Ante la búsqueda de una mayor visibilidad de las mujeres del proceso de paz en Colombia la prensa colombiana ha publicado sobre la participación de ellas. Encontrando noticias como la de *"Las dos mujeres que han moldeado el proceso de paz"*, que señalan el trabajo en la sombra de dos mujeres en el proceso de paz, Mónica Cifuentes (directora de la Oficina Jurídica del alto comisionado de Paz) y Elena Ambrosi (directora temática de la Oficina del alto comisionado de Paz) (Semana, 2016). La noticia explica el amplio currículo de ambas mujeres, pero ante tal explicación reafirman la condición de género como madres. En el caso de Mónica Cifuentes enuncia cómo "su delicado trabajo lo ha tenido que combinar con el de mamá a la distancia de dos hijos de 12 y de 20 años"; y del mismo modo, en el caso de Elena Ambrosi señala como "también ha tenido que relegar su papel de mamá, y eso ha sido lo más difícil que ha tenido que enfrentar, dejar a sus hijos cuando tenían 2 y 7 años por cumplir una tarea para la paz" (Semana, 2016). La condición de madre parece fluir en la noticia, no sólo como parte del currículo necesario para explicar el trabajo por la paz de estas mujeres, sino también como condición *sine qua non* para ser presentadas y construidas dentro del imaginario social. Asimismo, pareciera que parte de la noticia viene a justificar cual ha sido o es su rol de madre, se habla de "combinar" o "relegar", verbos que de por sí implican una obligación previa. En el caso de Elena Ambrosi pareciera que no consigue esa "combinación" entre su vida laboral y su papel como madre por lo que ha de "relegar" este último, hecho que indica como la mayor dificultad que ha tenido que "enfrentar" en su vida.

La transgresión del rol femenino de las mujeres que han formado parte de los grupos armados establece una desventaja en la reinserción civil. La transgresión de la norma patriarcal rompe con las posturas reificadas del género, y por tanto, con la narrativa hegemónica del sistema de dominación masculina. La necesidad de etiquetar y dar respuesta a un fenómeno que trastoca las construcciones culturales –no solo sociales sino individuales, producto de la autosujeción a la norma– genera una hegemonía

narrativa basada en nueva reificaciones. En el caso de las mujeres desmovilizadas la transgresión del rol de género puede convertirlas en "malas mujeres" (en contraposición de la visión de hombre héroe) generando el rechazo de la comunidad. La intersección de desmovilizadas en la posición de mujeres genera una doble discriminación, la transgresión del rol de género las imposibilita para "(…) regresar con sus familias (…) Muchas viven también con el miedo fundado a sufrir represalias por los miembros de los antiguos grupos armados a los que pertenecían, que las consideran traidoras" (Schwitalla y Dietrich, 2007:58).

Una de las excombatientes más mediáticas y que más se ajustan a este perfil, sería el de Nelly Ávila Moreno, alias "Karina", jefa del frente 47 y responsable de la quinta columna (uno de los cargos[98] más altos ocupados por mujeres en las FARC-EP) que se entregó en 2008. Según declaraciones de Juan Manuel Santos, en aquel momento Ministro de Defensa, la guerrillera Karina había ascendido a esta graducación "(…) gracias a su audacia, su crueldad", y por realizar "(…) cosas muy malas que le permitieron volverse una leyenda" (El Espectador, 2008). Esta "leyenda" viene sostenida por los relatos gubernamentales que la calificarían de "cruel y sanguinaria" (Castrillón, 2014). Igualmente, los medios de comunicación se harían eco con titulares como *"La guerrillera más cruel de las FARC"* (El Espectador, 2008), o adjetivándola con categorías como la "mujer temida" (Fundación Arcoiris, 2008).

No obstante, el trato diferenciado por motivos de género se hace evidente en la siguiente noticia donde Álvaro Uribe definía del siguiente modo a Karina:

> "La cooperación debe estar orientada, en este caso, a buscar por todos los medios la captura de Karina, una señora de las Farc que organiza secuestros y lidera todo el azote de violencia en Caldas" (Value, 2001).

Como señalan Blair y Londoño, si la referencia se hubiera realizado a un hombre la palabra utilizada no hubiera sido "señor de las Farc" sino guerrillero, terrorista, u otra que identificara su posición en la lucha armada. De manera que "este hecho ilustra la

[98] Y la única mujer en ocupar ese cargo (El Espectador, 2008; Fundación nuevo Arcoíris, 2008).

dificultad que existe para adjudicarle a una mujer la condición de combatiente, de guerrera. Pareciera ser que en el imaginario social esta figura no tuviera cabida, como si ella amenazara con romper ideas arquetípicas muy profundas en torno a la mujer, la feminidad, la sociedad y su ordenamiento" (Blair y Londoño, 2003:64).

La concepción de la integración de las mujeres excombatientes viene ligada a la necesidad de colocarlas de nuevo en la posición estereotipada del género, de este modo, podemos leer titulares como: *"Del fusil a los tacones: las mujeres de las FARC en Cuba"* (Tarazona, 2016). En esta noticia se recoge la participación de las mujeres farianas en la Habana señalando la asistencia casi equitativa entre hombres y mujeres de las FARC-EP. Sin embargo, parte de la noticia recoge el cambio sobre su vestimenta, mostrando la vuelta a su rol femenino:

> "(…) ahora lucen faldas ajustadas, blusas a la moda y pantalones que dejan ver sus formas moldeadas por largas caminatas. Las botas han sido reemplazadas por tacones o sandalias y sus rostros morenos por el trasegar están maquillados. Pocos creerían que esas muchachas bien vestidas, adornadas con collares y aretes, acaban de dejar los fierros en el monte y ahora cumplen órdenes no para la guerra, sino para la paz." (Tarazona, 2016).

La alusión acerca de su vestimenta o su maquillaje busca retornar la imagen de la mujer guerrillera a la mujer civil que como tal ha de volver a los mandatos estéticos que definen la feminidad, es decir, los tacones, la ropa que deja entrever su cuerpo, el maquillaje, así como, el resto de accesorios. Las alusiones constantes al estereotipo sobre la feminidad no acaban ahí, se remarca y es aludido incluso por las guerrilleras:

> "Camila siempre está bien vestida, se esmera por aparecer a la moda. Enfatiza que por el hecho de portar un camuflado no se acaba la feminidad. «Eso no se ha perdido dentro de la guerrilla, al contrario, nos estimulan, nos damos nuestras mañas para darnos un tiempito adicional, para arreglarnos las uñas, cortarnos el cabello, sacarnos las cejas, eso nos gusta y hace parte de nuestro entorno femenino»" (Tarazona, 2016).

El artículo realiza una constante justificación acerca de la feminidad de las mujeres guerrilleras que pareciera busca integrarlas de nuevo en el discurso hegemónico binario sobre la feminidad, rechazando el relato de la transgresión del rol. Además, la noticia apela a la condición de madre de una de las guerrilleras, remarcando la necesidad de volver a su lado:

> "Ella tiene una hija mayor de edad, que la concibió en la guerrilla, el padre murió. Dice que como toda madre, su mayor anhelo es verla pronto y compartir con ella" (Tarazona, 2016).

Por otro lado, las etiquetas sociales establecen nuevos roles para la reinserción de las mujeres, así pues, la narrativa hegemónica llega a mostrarlas como víctimas del conflicto, reafirmándose en las posiciones reificadas del modelo de "las almas bellas y los guerreros justos" (Rojas, 1997). La construcción en torno a la victimización de las mujeres por el hecho de haber transgredido el rol de género se hace evidente en las narrativas que la confieren la condición de sujetas pasivas. En torno a esta construcción de mujeres victimarias como víctimas encontramos los anuncios emitidos por el gobierno colombiano (presentados por el Ministerio de Defensa), donde se muestran dos anuncios –descrito por un rótulo que indica que ambos testimonios son reales– de un hombre guerrillero y una mujer guerrillera. De este modo, el enfoque ofrecido de la mujer la presenta como víctima de su condición de género, nos narra la historia de una guerrillera embarazada que oculta este hecho a su propio grupo armado por el miedo a que la obliguen a abortar –mecanismo utilizado en los grupos armados– finalmente debe confesarlo esperando que este hecho no llegue a darse; sin embargo, finalmente es obligada a abortar, motivo por el cual decide desertar[99].

El papel de las mujeres excombatientes se ha minusvalorado, como señala Elise Barth "su rol ha sido a menudo trivializado" (Barth, 2002:3). En esta trivialización, así como la concepción de sujeta pasiva, puede llevar a la cosificación sexual en la visión de la mujer desmovilizada como objeto de deseo. Este hecho puede observarse en la revista

[99] Anuncio para promover la desmovilización individual, [en línea, visto el 23/06/2017] https://www.youtube.com/watch?v=d5BkUWJzuGM

Soho (edición 187) donde para "rendir homenaje a la reconciliación" sacó en portada a dos mujeres desnudas[100], a Ana Pacheco (exguerrillera de las FARC-EP) e Isabel Londoño (exdetective del DAS) (Soho, 2015).

En consecuencia, los medios de comunicación como instrumentos en contacto con la sociedad se muestran como transmisores de la norma marcada por el sistema de dominación. No obstante, ante el escenario la hegemonía narrativa impregnada en el espacio institucional y social, que ha relegado a las mujeres de los espacios de participación de los procesos de paz, se ha conformado un movimiento social de mujeres en torno a la construcción de paz. Frente a la narrativa hegemónica las organizaciones de mujeres han logrado incidir con narrativas de resistencias generando una contrahegemonía al sistema patriarcal. Son las narrativas de resistencia de las mujeres las que están luchando contra la hegemonía masculinizada de la guerra, tan sólo con ellas la construcción de la paz será posible.

[100] Vídeo promocional: http://www.soho.com.co/soho-tv/multimedia/video-de-guerrillera-de-farc-detective-das-en-la-paz-segun-soho/40060

Capítulo 5- Narrativas contrahegemónicas: las mujeres como sujetas políticas

"La gente me demostró que la resistencia emerge
al primer signo de opresión y que está codificada
de una manera más poderosa para recrear la cultura
y la identidad contra las vicisitudes de la violencia y la opresión."
Carolyn Nordstrom (Blair y Londoño, 2003: 127)

"Nosotras, que ahora deslizamos sobre el
papel nuestras humildes plumas, dentro de uno o
dos siglos tal vez hablemos desde un púlpito"
Virginia Woolf 1929(2013:245)

"Creo en la resistencia del mismo modo que creo
que no puede haber luz sin sombra o, mejor dicho,
no hay sombra a menos que también haya luz"
(Atwood, 1987:98).

El capítulo anterior ha tratado sobre la narrativa hegemónica como aquella que emanan del gobierno y de las instituciones – a través de las normas jurídicas – e impregnan a toda la sociedad colombiana. La construcción de un pretendido enfoque "neutro" o "universal" se construye como una esfera de intereses determinados, donde el poder opera sujeto a la norma patriarcal. La norma presentada como "universal" viene construida a través de relatos que establecen un orden social, donde la posición de género aplica como eje vertebrador de la dominación.

La existencia de una esfera "oficial" que instaura la hegemonía normativa, margina y excluye a todo aquello que no se encuentra dentro de la norma. Este hecho condiciona los efectos frontera, generando diversos discursos tanto de resistencia como de disidencia[101]. Esta marginalidad de otras realidades no sujetas a la norma genera esferas propias "contrapúblicos subalternos" que muestran visiones diversas a las producidas por el relato hegemónico (Wills, 2007:65; Fraser, 1997:13). No todos los contrapúblicos generan resistencia, de hecho existen algunos "antidemocráticos y

[101] La narrativas de disidencia se analizará en el siguiente capítulo.

antigualitarios, y aún aquellos con intenciones democráticas e igualitarias no siempre superan la práctica de sus propios modos de exclusión y marginalización informales" (Fraser, 1997:15).

Aquellos contrapúblicos subalternos que generan contrahegemonía buscan principalmente actuar en la esfera pública, ya sea mediante las instituciones públicas o en la calle, promoviendo cambios en el discurso hegemónico. Por tanto, la incidencia de estos contrapúblicos subalternos busca la ampliación del discurso mediante dos vías, en la generación de espacios propios donde construir un discurso compartido, y la difusión del mismo en la esfera pública (Fraser, 1997).

Teniendo en cuenta que no toda narrativa genera resistencia, se analizarán tres organizaciones de mujeres por la paz en Colombia, que mediante relatos contrahegemónicos, han generado resistencias a la hegemonía de la esfera pública. Para ello, se realizará un primer recorrido que recoja una visión sucinta sobre el desarrollo de las organizaciones que se estudian para posteriormente realizar un análisis sobre la tipología de las acciones, y las resistencias de los relatos de las mujeres colombianas respecto al conflicto armado y la construcción de paz.

5.1.- La conformación de los contrapúblicos subalternos

Si bien la primera ola feminista en Colombia había conseguido el sufragio universal para las mujeres, no sería hasta 1970/75 con la segunda ola feminista donde resurgirán nuevos relatos feministas que avanzarían sobre el discurso igualitario en la democracia (Luna y Villarreal, 1994). En estos años se generarían nuevos contrapúblicos feministas, grupos que resultaron de la ruptura de espacios de izquierdas, de la reflexión sobre el sistema sexo-género, y de la necesidad de espacios propios (Escobar y Medrano, 1982). Estas luchas empezaron a "romper el muro de la privacidad y se colocan en el espacio público temas como la sexualidad, el aborto, la libertad de decidir sobre el cuerpo" (Velásquez, 1995:382). Igualmente, será a partir de la década de los setenta cuando empieza el interés de las organizaciones de mujeres

por los temas de paz, este sería el caso de la OFP (Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010:10). Esta segunda ola feminista vino impregnada de luchas más rupturistas, organizaciones como la Unión de Ciudadanas de Colombia – vinculada a una política partidista tradicional relacionadas muchas de ellas con el movimiento sufragista de la primera ola– muestran la convivencia entre ambas olas, "se superponen y hasta son arrastradas unas por otras" (Lamus, 2010:104).

Los contrapúblicos feministas de la segunda ola suponen una ruptura cultural, con consignas como "Me descolonicé" y "soy mujer y me gusta" inician debates que relacionan cuerpo-poder y luchan por la despenalización del aborto (Wills, 2007:171). No obstante, en torno a la diversidad del movimiento feminista en Colombia se generan distintas iniciativas, estableciendo "tres corrientes distintas de feminismos, las autónomas, las anarquistas y las que defienden la "doble militancia" (Wills, 2007:171-172). Entre el período de 1974-1988 algunas organizaciones de mujeres empiezan a tomar una "posición antipartidos y a favor de iniciativas volcadas hacia transformaciones de la sociedad civil" (Wills, 2007:190) generando un movimiento que tiende hacia la autonomía.

En 1981 se celebró el Primer Encuentro Latinoamericano y del Caribe, estableciéndose un encuentro como tal cada dos o tres años (Lamus, 2010). En este Primer Encuentro se demostró que "contrariamente a muchas predicciones, también existe un movimiento feminista en América Latina que ha crecido apreciablemente en los últimos años y no es una moda, ni lo ha sido nunca" (Navarro, 1982:261). En este primer encuentro, se observó una disputa entre las organizaciones de mujeres autónomas y las partidistas, esta confrontación marcaría una primera fractura del movimiento; sin embargo, este encuentro evidenció y promovió el reconocimiento del movimiento como tal aun entendiendo que "las diferencias son parte constitutiva y constituyente del feminismo" (Lamus, 2010:106). El debate principal que centraría el encuentro y posteriormente gran parte de las organizaciones de mujeres en Colombia fue "cómo se concibe la opresión de la mujer" (Lamus, 2010:107). En torno a este tema se observarían las posiciones ligadas al movimiento autónomo de mujeres y las organizaciones de mujeres partidistas, entendiendo que la estrategia de la lucha ha de

ir por distintos caminos. Esta disputa supuso una "fractura de origen" entre las organizaciones colombianas (Lamus, 2010:108).

A finales de la década de los ochenta el mapa de organizaciones de mujeres, así como la capacidad de movilización de las mismas se había incrementado. Se conformaban movimientos en el reclamo de diversas narrativas construidas en torno a la posición de género y clase (Lamus, 2010). Los movimientos de mujeres y el movimiento feminista constituirían el llamado Movimiento de Mujeres, definido como "el sistema de prácticas sociales contradictorias que contravierten el orden establecido a partir de las contradicciones específicas como género y como clase, y de su problemática urbana o rural; en este orden de ideas el feminismo se inscribe en el movimiento amplio de mujeres, aunque éste tampoco es homogéneo ni en su composición ni en su práctica" (Luna y Villarreal, 1994:182).

La multiplicidad de realidades ante la posición de género, tales como mujeres afrocolombianas, indígenas y la intersección de clase social, establecen una amplitud de discursos y miradas; pero con un factor común que se aplica en la posición de género, y origina el contexto de violencia sexuado. Este hecho configura las demandas de las organizaciones que se movían entre la violencia de los espacios privados y contra las diversas violencias cometidas sobre el cuerpo y territorio debido al conflicto armado, hecho que ha permitido el acercamiento entre organizaciones feministas y organizaciones de mujeres populares (Lamus, 2010).

De este modo, entre 1985 y 1990 las represiones sufridas por la izquierda tras los acuerdos de paz, como sería el caso de la matanza de dirigentes de la Unión Patriótica, reforzaron la posición de autonomía del movimiento de mujeres (Lamus, 2010). En este contexto de violencia se puso en marcha un proceso constituyente en el cual las mujeres formarían parte de la preparación del texto mediante la Red Mujeres y Constituyente, espacio que daría lugar a la RNM (Tamayo, 1998). Las distintas demandas defendidas se referían a la implementación de un lenguaje inclusivo en el texto constituyente, y la prohibición de la discriminación por motivos de "situación económica, social y cultura, étnica o de género, opción religiosa, política o sexual"

(Wills, 2007:219). Las reivindicaciones se situaron, por un lado, en la maternidad como derecho frente a responsabilidad, demandando al Estado las garantías para la crianza y la protección laboral de la mujer embarazada; y por otro, el debate ante el trabajo doméstico, instando al Estado en la protección del trabajo y al reconocimiento del mismo (Lamus, 2010; Wills, 2007).

Estas propuestas fueron llevadas al Encuentro Nacional "Un abrazo amoroso por la vida" que tuvo lugar el 13, 14 y 15 de octubre de 1990 en Bogotá. En este encuentro se observó la diversidad de posiciones feministas, y se originó lo que se denominará la segunda ruptura (Lamus, 2010). Estas disputas vendrían relacionadas con el tipo de participación en la Asamblea Constituyente, divididas entre la participación con las organizaciones políticas o con listas propias (Wills, 2007). Estos enfrentamientos refieren de nuevo a la ruptura inicial entre autónomas, aquellas que defendieron la creación de listas propias; y partidistas, las que optaron por la inclusión en las listas mixtas (Wills, 2007). Sin embargo, lejos de observarse como una discusión menor arrastrada en el tiempo, como señala María Emma Wills, esta disputa muestra dos conceptualizaciones distintas de hacer política. En esta línea, Doris Lamus indicaría que "este asunto sí tiene que ver con interpretaciones de la política; no es sólo una vieja rencilla, sino una factura histórica en las posturas más «tradicionales», si cabe la expresión, que se origina en las militancias partidistas de las izquierdas en que buen número de estas mujeres inician trayectorias y que da cuenta de los vínculos y condiciones de vida de cada una en aquellos tiempos" (Lamus, 2010:118).

Esta ruptura se mantiene en la actualidad, así como la diversidad de agendas e incluso con posiciones contradictorias, "las posturas ante el género son muy diversas y llegan a ser a veces antagónicas en cuestiones de maternidad, aborto y planificación" (Wills, 2007:230). Además, el contexto de violencia no ha logrado generar un referente común de lucha en torno al eje de la paz en las organizaciones de mujeres. Esto es debido a la fractura originaria entre autónomas y partidistas, ya que, la exclusión política del sistema colombiano muestra como "subversivo" todo aquello que se establezca por fuera de los cauces gubernamentales e institucionales, considerando

fuera de la legalidad gran parte de las organizaciones de mujeres autónomas existentes en Colombia (Lamus, 2010; Wills, 2007).

Al margen de la división entre ambas posturas, el proceso constituyente y la década de los noventa marcaría el fortalecimiento de muchas organizaciones de mujeres (principalmente aquellas más institucionalizadas), y la proliferación de iniciativas autónomas de género (Lamus, 2010). De esta manera, el proceso constituyente supuso un hecho importante en la configuración de las organizaciones de mujeres de esta década que promovería una mayor institucionalización del movimiento (Lamus, 2010). Igualmente, el incremento de la Ayuda Internacional para Desarrollo generó nuevas iniciativas y fortaleció el movimiento autónomo de las organizaciones de mujeres mostrando un nuevo contexto de movilización social.

5.1.1- Las organizaciones de mujeres por la paz

La multiplicidad de organizaciones por la paz en Colombia evidencia una diversidad de narrativas en torno a la participación de las mujeres en la guerra. Entre las heterogeneidad de organizaciones se encuentran desde las que incorporan agendas feministas como las que atienden a distintas intersecciones desde la posición del género.

En la década de los noventa, ante las tensiones de la guerra, las organizaciones de mujeres y las redes feministas adquieren un rol más visible debido en parte a las protestas contra los actores armados (Wills, 2007:246). Esta incidencia y autonomía política que caracteriza a muchas de ellas les otorga agencia y las hace partícipes en el rol de sujetas políticas, convirtiéndose en actoras incómodas (Wills, 2007). Las acciones colectivas que surgen en este período se ven envueltas en represiones, amenazas y/o asesinatos de mujeres lideresas (Wills, 2007).

Dentro de los discursos de las organizaciones de mujeres contra la guerra en esta década se encuentran dos ejes principales:

1) La politización de los vínculos de sangre como la maternidad (Wills, 2007).
2) El reclamo de una amplia red de organizaciones ubicadas en diversas regiones colombianas, no sólo del fin de la violencia sobre sus seres queridos, sino también sobre sus cuerpos como territorios de guerra (Wills, 2007).

Las estrategias utilizadas por estas organizaciones divergieron en torno a dos vías, aquellas que muestran la ruptura anteriormente citada: 1) las organizaciones de mujeres que interpelaban la construcción de la paz a través de la negociación, y la denuncia del impacto diferencial de género en la guerra; y 2) aquellas que buscaban la negociación a través de la interlocución con las instituciones y el gobierno (Wills, 2007). En esta línea, las iniciativas mayoritarias en la década de los noventa, en contraste con la década anterior, supusieron una mayor concentración en la incidencia gubernamental e institucional (Wills, 2007).

En la actualidad, la configuración del Movimiento de Mujeres[102] colombiano se constituye por diversas corrientes feministas, así como, por organizaciones que no se consideran como tal aun teniendo en sus reivindicaciones la "igualdad de derechos" (Lamus, 2010:125). Dentro de las diferentes organizaciones nos encontramos con una amplia diversidad de relatos, desigual constitución de las organizaciones –este sería el caso de una mayor influencia de las organizaciones constituidas en las ciudades y su irradiación hacia el resto de las regiones– y una multiplicidad de proyectos identitarios que tienen que ver con las instersecciones de raza, etnia, orientación sexual y clase (Lamus, 2010).

Una de las características compartidas es la relación de las mujeres con la guerra, evidenciando así la necesidad de trabajar y reivindicar la situación de ellas en el contexto de violencia. Por consiguiente, el trabajo de las organizaciones de mujeres se establecería en torno a "los problemas de la guerra y la paz; los efectos de la guerra sobre los cuerpos de las mujeres y los territorios; la demanda de salidas negociadas al

[102] Como se reitera constantemente en el presente capítulo existe una amplia multiplicidad de organizaciones de mujeres. Sin embargo, se hace referencia a Movimiento de Mujeres, en singular, como el conjunto heterogéneo de prácticas sociales colectivas que se desarrollan desde la posición de género.

conflicto armado y la presencia de las mujeres en tales negociaciones" (Lamus, 2010:126). De este modo, este eje articulará diversas redes, plataformas y proyectos, buscando elementos comunes que generen un elemento central de unión en las distintas reivindicaciones, de ahí se desprende la siguiente propuesta a tenor de la movilización del 25 de julio de 2002:

> "El movimiento de mujeres está compuesto por el accionar y las manifestaciones de las mujeres en contra de la explotación, exclusión, opresión y/o subordinación que sufren como género y por la expresión amplia de sus propuestas alternativas de transformación de las condiciones que generan tales situaciones. Se construye a partir de la común desigualdad que bien las mujeres, pero las mujeres no son un colectivo homogéneo, porque además de su condición genérica ellas comparten con los hombres estratificaciones, segregaciones y jerarquizaciones construidas a partir de la clase, etnia y "raza", región, edad, orientación sexual, etc. El de mujeres es entonces un movimiento que reconoce y recoge la diversidad de identidades e intereses de las mujeres". (Solano, 2003:99).

Sin embargo, en los últimos años ha habido rupturas con respecto a las distintas "posturas ideológicas" ante la responsabilidad del Estado, y "las causas del conflicto armado" (Lamus, 2010:133). Estas confrontaciones vienen acompañadas por la necesidad de establecer el posicionamiento frente a la guerra, aunque el fin de las iniciativas responden a la salida negociada del conflicto armado, las diversas interpretaciones hacen difícil la articulación de un consenso con estrategias conjuntas (Lamus, 2010).

5.1.2.- Las narrativas de resistencia

Como se ha indicado anteriormente, la diversidad de organizaciones de mujeres por la paz muestra múltiples narrativas, por lo que se hace perentorio enfocar el estudio en tres organizaciones, la Organización Femenina Popular (OFP), la Red Nacional de

Mujeres (RNM), y la Ruta Pacífica de las Mujeres. Estas tres organizaciones han sido seleccionadas por distintos motivos, pero principalmente porque son un referente del movimiento de mujeres por la paz en Colombia, y se configuran como organizaciones con autonomía gubernamental e institucional. Además, sus narrativas mantienen posturas diversas donde el género intersecciona con distintas identidades. Aunque son tres organizaciones con gran peso a nivel estatal, el surgimiento de cada una de ellas es distinta; la OFP es una organización que inicia con carácter regional y específicamente local, pero que se desarrollará hacia una dimensión nacional; mientras que la RNM y la Ruta aunque inician en distintas ciudades (Bogotá y Medellín) se estructuran con carácter Estatal. Otra de las características a tener en cuenta es el momento de creación, la OFP se crea en la década de los setenta aunque no será hasta casi dos décadas posteriores cuando inicie su autonomía con la iglesia católica, tanto la RNM y la Ruta se organizarán en la década de los noventa. Debido a los distintos recorridos desarrollados por cada una de estas organizaciones, se considera necesario desarrollar el proceso de formación para finalmente analizar el discurso y las estrategias que convergen entre ellas.

La Organización Femenina Popular (OFP)

La Organización Femenina Popular nació en Barrancabermeja[103] en 1970, bajo el amparo de la Iglesia Católica. La OFP estará marcada por dos etapas, la primera desde la creación de la misma hasta 1988, y la segunda que se iniciaría a partir de 1989 tras la separación con la Iglesia católica hasta la actualidad (Rueda, 1994).

La primera etapa se caracterizó por la "promoción humana y evangelización" de la Iglesia Católica en la región latinoamericana. Este trabajo vendría influido por una vertiente de la Iglesia Católica "desde la propuesta de la teología de la liberación, la educación popular y la creación de «comunidades eclesiales de base» en una opción política por la «liberación de los pobres»" (Lamus, 2010:215). La creación de la misma

[103] Barrancabermeja es un municipio del departamento de Santander, cuenta con una población con una amplia cultura participativa en procesos populares.

busca dar respuesta a la situación de las mujeres campesinas, por tanto, responde a una intersección de clase relacionada con la necesidad de generar "estrategias de resistencia en procesos de recuperación de tierras" (Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010:10). Este contexto social será denominado por Lola Luna como "movimientos por la supervivencia" (Luna, 2003:75), y se establecerán en torno a "la responsabilidad femenina de la economía familiar" (Lamus, 2010:215). Por consiguiente, se inició en un primer momento a través de los programas eclesiásticos como lugares de encuentro entre mujeres. Estos lugares se configuraron como clubes de amas de casa que buscarían promover capacitación mediante cursos de costura y primeros auxilios, para promover la mejora de ingresos (Lamus, 2010). Barrancabermeja se sitúa en el epicentro del conflicto armado siendo un territorio disputado por el control territorial (Fonseca, 2007). Este hecho condicionó una mayor implicación organizativa por parte de las mujeres consolidando un proceso mayor de organización que dio lugar a la OFP (Lamus, 2010).

De este modo, se empezó a generar una mayor implicación de mujeres populares en la organización, y "la Pastoral Social empezó a demostrar una mayor apertura a la participación de las mujeres" (Lamus, 2010:216). Yolanda Becerra una de las dirigentes de la OFP reflexionaba sobre los estigmas sociales de las mujeres que participaban en esta primera etapa de la organización:

> "nos veían como las mujeres de los curas y había señalamiento como el que las señoras que llegaban al proceso social abandonaban a sus maridos" (Fonseca, 2007:171).

Debido en parte a estas situaciones, así como los "ajustes en los criterios metodológicos" (Rueda, 1994:20) en la organización, en 1988 se generó un trabajo hacia la autonomía de la OFP (Lamus, 2010). La segunda etapa de la OFP se iniciaría en 1989, en la construcción de la autonomía con respecto a la Iglesia. Este hecho vendría condicionado por el contexto feminista de la segunda ola que impactaría especialmente en la década de los ochenta, y promovería la autonomía organizativa de las asociaciones de mujeres (Barrig, 1998; Vargas, 1999). Este proceso de autonomía

estaría marcado por las dificultades del mismo, si bien habrían construido su lucha entorno a su situación como clase social, la ruptura y el proceso de independencia como organización de mujeres les obligaba a plantearse su posición de género. En 1990 en el periódico Mujer Popular[104] que la OFP editaba declararían:

> "Defendemos nuestro derecho a romper y organizarnos autónomamente, alejándonos de cualquier estructura de poder patriarcal, ya sea representada en el padre, compañero, partido, institución o Estado. Sabemos que este proceso de ruptura es doloroso, costoso, genera crisis en nuestra familia y como personas e instituciones que nos han ayudado a consolidarnos como organización, pero necesario para que seamos las mujeres mismas las que busquemos una nueva definición de ser mujer, y formas de lucha diferentes para lograrlo" (Rueda, 1994:89).

El proceso de autonomía se dirigía hacia la lucha de mujeres populares con un claro componente de clase. Esta lucha contra la desigualdad social, si bien se establece a través de los derechos de las mujeres, también es trabajada con jóvenes y niños y niñas, así como, el trabajo con hombres dentro de sus programas (Lamus, 2010). Asimismo, en la actualidad la OFP cuenta con varias áreas de trabajo (Web OFP, 2017):

- Soberanía y seguridad alimentaria. Este es uno de los ejes fundamentales de la organización, ya que su lucha se realiza a través de clase social y contra la pobreza. Trabajan en torno a la necesidad de aportar espacios que aseguren o fomenten el acceso a los alimentos a través de programas como: 1) huertas familiares; 2) mercado popular: 3) comedores populares; y 4) talleres.
- Movimiento social de mujeres contra la guerra. Otro de sus ejes viene determinado por el contexto de violencia en el conflicto armado, coordinándose con distintas organizaciones de mujeres contra la guerra y por la paz desde 2006.
- Derechos Humanos. Esta área trabaja la promoción de acciones por la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres, y engloban diversos temas como la

[104] Revista bimensual de la OFP

violencia de género, económica, sociopolítica y del conflicto armado. Esta línea se lleva a cabo a través de dos espacios, el observatorio de violencia contra la mujer y la discriminación; y la clínica jurídica en la cual se desarrollan distintos programas.

- Formación. Otro de los ejes claves se basa en la formación social de las bases, mediante una metodología de educación popular cuentan con dos escuelas de formación de niños y niñas, y otra de formación para mujeres lideresas.
- Salud. Este eje tiene como objetivo dar atención en salud a las mujeres desde una perspectiva integra. Para ello, cuentan con programas sobre autoestima y valoración del cuerpo, exigibilidad al derecho de salud, atención profesional en medicina alternativa, y atención ginecológica y psicosocial.
- Autonomía económica. Otra área de trabajo viene vinculada a la autonomía económica como vía necesaria para el empoderamiento femenino. A través de este eje se promueven iniciativas para la generación de ingresos económicos de mujeres, promoviendo procesos de producción y comercialización que fortalezcan mercados locales y regionales.
- Proceso organizativo. Esta área representa la base de la estructura organizativa, actuando como coordinación de las actividades de la OFP en el territorio.

Desde la segunda etapa de la organización la OFP ha conseguido ampliar sus acciones extendiéndose a diversas regiones, pasando de una Casa de la Mujer en Barrancabermeja a cinco ampliándo su proceso organizativo a “Puerto Wilches y Paturia, en Santander; Yondó, en Antioquia; Cantagallo y San Pablo, en el Sur de Bolívar y tienen grupos en Ciudad Bolívar (Bogotá) y Neiva, en el departamento del Huila (Fonseca, 2007:172). La red de comedores populares ha aumentado a 13, dando apoyo a familias con 15.000 pesos para almuerzos (Fonseca, 2007). Además, ofrecen servicios jurídicos y de salud, así como, generan procesos de formación de liderazgo para mujeres (Fonseca, 2007). Otra de las iniciativas de incidencia es la elaboración del periódico bimensual Mujer Popular y una revista anual sobre Derechos Humanos denominada Mohana, además de un programa de radio que recibe el mismo nombre que la revista (Fonseca, 2007).

En consecuencia, lo que se inició como un proceso organizativo local, se amplió en 1995 a cinco municipios de la región del Magdalena Medio y en el 2000 adquirió una dimensión nacional ampliando las acciones a Bogotá y el departamento del Huila (Fonseca, 2007; Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010). Este hecho rompe con las dinámicas establecidas en las otras organizaciones, ya que la OFP se ha constituido como núcleo regional a partir de Barrancabermeja,[105] y ha ido ampliando su acciones en la región y en otras ciudades – como en la capital del país en 2001 y en 2003 en Cartagena – reconvirtiéndose de una dinámica local y regional a una dimensión nacional (Lamus, 2010).

La Red Nacional de las Mujeres (RNM)

La Red Mujer y Constituyente sería la antesala organizativa, conformada durante el proceso constituyente, que daría paso a la conformación de la RNM. Ésta se crearía al aprobar la Constitución de 1991 con el fin de dar seguimiento a las propuestas generadas en la Carta Magna y "como una apuesta, feminista, incluyente respetuosa de la diversidad, con enfoque de género y de derechos". La creación de esta red surge ante la necesidad de "promover la participación de las mujeres en el espacio de la reforma constitucional, que dio lugar a la Constitución Política de Colombia de 1991" (Web RNM, 2017).

El 13 de julio de 1991, bajo la consigna "una nueva forma de hacer política", se crea la RNM en Bogotá como una organización de organizaciones donde cada una de llas conserva su autonomía (Quintero, 1993:11). La RNM[106] está compuesta por una conjunto 63 organizaciones, tanto de mujeres como mixtas (que no siendo únicamente de mujeres trabajan temas de género), en 14 ciudades colombianas (Web RNM, 2017).

[105] Población que no corresponde a la capital del departamento, siendo ésta Bucaramanga.
[106] De igual modo, la RNM formó parte de una confluencia de redes entre las que se encontraban: Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM), Red Mujer y Hábitat; Red Colombiana de Organizaciones de Mujeres Rurales; Mesa de Trabajo Mujeres y Economía; Red Colombiana por los Derechos Sexuales y Reproductivos; Red de Mujer y Participación Política; Fundación de Apoyo Comunitario (Fundac), entre otras (Wills, 2007).

Con el afán de construir red establecen alianzas estratégicas[107] e internacionales[108] con distintos colectivos de organizaciones.

Este proceso organizativo tienes sus potencialidades al mantener la autonomía de las organizaciones miembro de la Red, así como una mayor flexibilidad del modelo, pero también mostró "problemas de coordinación regional y nacional" (Lamus, 2010:251). Estos problemas relacionados con "la desarticulación entre las órdenes nacional y regional" (Quintero, 1993), vendrían determinados por la multiplicidad ideológica y organizativa de la RNM (Lamus, 2010).

La diversidad ideológica se encuentra en la confluencia de organizaciones con distintas vertientes políticas, entre las que se encuentran liberales, socialistas, demócratas, así como excombatientes (Lamus, 2010). Durante el proceso de formación de la Red se ha integrado organizaciones de mujeres de varias regiones del país conformando diversas situaciones socioeconómicas y culturales con distintos reclamos políticos. En lo que respecta la tipología organizativa se conforma de organizaciones autónomas y otras partidistas (Lamus, 2010). Esta multiplicidad organizativa muestra la condición de confluencia entre las dos olas feministas en una misma organización, que conformaron las luchas iniciales por el derecho al voto, derechos sexuales y reproductivos, además de nuevos discursos sobre las particularidades culturales existentes[109].

De tal modo, la propuesta iniciática de la RNM, nacida en el seno de incidencia gubernamental e institucional, se enfocaba en el desarrollo legislativo para hacer efectiva la equidad social, para ello cuentan con la siguiente hoja de ruta:

- "Hacer una evaluación de la normatividad sobre paternidad responsable y buscar los mecanismo que la hagan efectiva.

[107] Las alianzas estratégicas se realizan a través de la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, Mesa por una Vida Libre de Violencias por las Mujeres y la Cumbre de Mujeres y Paz.
[108] Las alianzas internacionales se establecen mediante la participación en la Articulación Feminista Marcosur (AFM), la Red Global de Mujeres Constructoras de Paz (GNWP), y la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines.
[109] Existen una creciente participación en la RNM de organizaciones de "grupos comunitarios, de población afrodescendiente; (…) de asociaciones de mujeres indígenas del Cuaca", diversidad que condiciona reivindicaciones propias, así como, debates en torno a la igualdad en la diferencia (Lamus, 2010:254).

- Reglamentar lo relacionado con los derechos reproductivos de la mujer con un enfoque humanista que involucre tanto la protección de la maternidad, la cobertura y calidad de los servicios de salud, como la decisión de la pareja sobre el número de hijos que desea tener.
- Revisar y modificar los contenidos y métodos de enseñanza, textos de estudio, reglamentos escolares, formas de dirección y administración educativa, a fin de eliminar los contenidos sexistas y discriminatorios que contengan.
- Implementar una política de seguridad social que cobije a las mujeres mayores de 55 años que se encuentren desamparadas.
- Garantizar el reconocimiento social y económico al trabajo doméstico no remunerado de la mujer.
- Dar participación al movimiento de mujeres en el Consejo Nacional de Televisión, así como en otras instancias de los demás medios de comunicación, con el fin de ejercer una veeduría sobre el tratamiento de la imagen de la mujer.
- Impulsar una legislación de emergencia que contrarreste el costo social de la política de apertura económica que afecta con mayor intensidad a la mujer.
- Redactar los nuevos textos legislativos en femenino y masculino, como una forma de garantizar con la palabra escrita la presencia del sujeto social femenino.
- Revisar las normas civiles, penales, laborales, etc., a fin de eliminar aquellas que tengan contenidos discriminatorios contra la mujer.
- Contar con la participación del movimiento de mujeres para la elaboración de leyes o la implementación de otros mecanismos de desarrollo de los preceptos constitucionales que nos afecten en forma directa." (Lamus, 2010:250).

Esta agenda, desarrollada en 1991, sigue vigente en la actualidad, si bien es cierto que se ha avanzado en algunos aspectos relacionados con ella –como son con respecto a la Ley de Cuotas y sobre la violencia de género (Quintero, 1993)– los restantes no se les ha dado el mismo nivel de seguimiento. Esto es así debido a que el contexto de conflicto armado ha obligado a enfocar nuevas demandas emergentes (Lamus, 2010).

Ante estos nuevos retos, la RNM se enfocará en la construcción de paz en el país, articulándose a través de dos ejes, mediante la "solución negociada al conflicto armado" y la necesidad de integrar una "perspectiva de género en la negociación y los diálogos de paz" (Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010:13-14). En la actualidad las áreas de trabajo recogidas por la RNM son las siguientes (Web RNM, 2017):

- Construcción de Paz. Para esta área de trabajo se establece una línea de incidencia y monitoreo en la implementación de la Resolución 1325 de Naciones Unidas[110]. Por otro lado, se trabaja en la incidencia de los delitos de discriminación de género en el marco del conflicto armado.
- Cero Violencia Contra las Mujeres. Esta área de trabajo comprende la incidencia, difusión y formación sobre la Ley 1257 de 2008[111], así como, la implementación de la misma. Del mismo modo, lleva a cabo campañas de sensibilización que acaben con la violencia machista.
- Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR). Este eje de incidencia se encuentra recogido en el cumplimiento de la sentencia C-355 del 2006, la cual despenaliza el aborto en tres causas: violencia sexual, el riesgo de la salud de la madre o malformaciones del feto.
- Participación política. La RNM al ser principalmente una organización de organizaciones que promueve la incidencia política el área de participación política es uno de los ejes fundamentales de la organización. De este modo, dan seguimiento y generan incidencia en las siguientes líneas de trabajo:

  -Incidencia en la aprobación de la Ley de Cuotas, Ley de 581 de 2000, que exige la participación del 30% de mujeres en los altos cargos públicos.

  -Seguimiento e incidencia en el cumplimiento de la Ley de Cuotas, debido al incumplimiento en la implementación de la misma.

[110] Para dar seguimientos a la Resolución 1325 la RNM creó un grupo de trabajo formado por varias organizaciones denominado Coalición 1325.

[111] Esta ley regula la violencia de género, de este modo, en el articulado de la misma tiene como objeto: "la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia" (Ley 1257 de 2008 artículo 1).

-Incidencia en la aprobación de la Ley 1475 de 2011, que exige la participación del 30% de mujeres en las listas electorales de los partidos políticos, estando el Congreso a punto de revocarla en septiembre del mismo año.

Con el Programa Mujeres y Violencias y el PNUD la RNM inició una línea de formación de mujeres representantes locales. De esta línea surgió la campaña "política con sexto sentido" que pretende reconocer el compromiso de hombres y mujeres con agenda de género y el fortalecimiento de las capacidades de mujeres.

La Ruta Pacífica de las Mujeres

La violencia sexual masiva hacia las mujeres por parte de los actores armados en Mutatá[112] en 1996, propulsó una marcha de solidaridad el 25 de noviembre[113] como acompañamiento de las mujeres de Urabá. Esta marcha contó con la participación de cerca de 4.000 mujeres[114] de distintas organizaciones, y se realizó mediante un recorrido que inició desde Antioquia el día anterior (Lamus, 2010). Esta acción se denominó "Ruta pacífica por la paz" y daría lugar al nacimiento de la Ruta Pacífica de las Mujeres y nace para dar respuesta:

> "(…) a la grave situación de violencia en la que se encuentran las mujeres en las zonas de conflicto, tanto en las áreas rurales como urbanas. Trabajamos para que las mujeres no sólo nos veamos y expresemos como víctimas de la guerra, sino como actoras sociales y políticas del proceso de negociación y de construcción de la Paz" (Web Ruta Pacífica de las Mujeres, 2017).

Si bien es cierto que la Ruta nace bajo el respaldo político y financiero de Dinem[115], de otras instituciones gubernamentales y de la cooperación internacional[116], se erigen

[112] Mutatá es un municipio de la subregión del Urabá en el departamento de Antioquia. Está situada en una zona estratégica, la subregión de Urabá converge con tres departamentos: Antioquia, Córdoba y Chocó.
[113] Coincidiendo con el mismo día en el que la OFP presenta en Barrancabermeja el "Manifiesto contra la violencia, por la vida y la paz con dignidad" (Lamus, 2010).
[114] Este número confluye entre 20.000 y 40.000 dependiendo de la fuente a consultar.
[115] Las siglas corresponden a la Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer.

como autónomas y optan por realizar iniciativas de trabajo con la sociedad civil (Wills, 2007). Proviniendo de distintos sectores sociales su trabajo se enfoca en la movilización social, declarando su carácter popular y trabajan con la base social:

> "Las Mujeres de la Ruta provenimos de todos los sectores sociales: campesinas, indígenas, negras jóvenes, profesionales, intelectuales y estudiantes. Nuestra base social está conformada fundamentalmente por sectores populares, quizá las que padecen de la manera más violenta el conflicto armado. Todas son mujeres que han decidido romper el silencio y el ciclo de miedos que produce la guerra.
>
> La Ruta tiene en LA MOVILIZACIÓN SOCIAL la forma de expresar a la sociedad colombiana el desacuerdo con la guerra: asimismo, para mostrar que la paz no es sólo el resultado de la negociación del conflicto armado, es también la reconstrucción moral, ética y cultural de cada pueblo, ciudad o región."(Web Ruta Pacífica de las Mujeres, 2017).

Esta movilización social que tiene como eje el empoderamiento de la sociedad civil se genera mediante una propuesta de agenda feminista y pacifista, donde proponen acciones de resistencia civil mediante la no violencia (Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010:14). De modo que en su misión y visión se declaran como "(…) un movimiento feminista y pacifista con un accionar político y social dirigido a fortalecer la visión feminista del pacifismo, la no-violencia y las resistencias civiles, para promover la inclusión de las propuestas de las mujeres colombianas y así impulsar transformaciones en lo público y lo privado que contribuyan a la construcción de la paz y la justicias social en el país. En el contexto de un estado autoritario, de la agudización del conflicto armado de la pérdida de garantías y derechos, la Ruta Pacífica de las Mujeres se proyecta como un movimiento pro-activo, pacifista contra la guerra y las violencias, que dirige su accionar en el pro del fortalecimiento de las acciones de resistencia de las mujeres y de las propuestas feministas no-violentas, no guerreristas,

[116] Fondo de Equidad y Género de la Embajada de Canadá, Consejería Presidencial para Antioquia, Consejería Departamental para la Mujer y administraciones municipales del suroeste antioqueño.

por la salida política negociada, por la desmilitarización y la recuperación de la vida civil y por la institucionalidad de un estado social democrático de derechos" (Web Ruta Pacífica de las Mujeres, 2017).

En un primer ciclo (1996-2004) la Ruta Pacífica tiene como objetivos dos ejes: la lucha por la salida negociada del conflicto armado y visibilizar el impacto de la guerra en la vida de las mujeres (Lamus, 2010). A partir de 2004 la Ruta redefinió sus apuestas políticas incorporando nuevas demandas: "Un movimiento social y político de mujeres que contribuya a la construcción y defensa del Estado social democrático de derecho. Un movimiento de mujeres contra la guerra por la resolución negociada del conflicto armado en Colombia. La consecución de la paz con justicia social. Las mujeres como sujetas sociales y políticas de derechos plenos. El fortalecimiento de alianzas de concertación. Una vinculación más activa del movimiento de mujeres contra la guerra con el movimiento de mujeres y con la agenda ciudadana mundial por la paz. La Ruta contribuye a la construcción de una democracia incluyente para las mujeres y la búsqueda de la paz y la convivencia entre las colombianas y los colombianos" (Sánchez, 2004; Lamus, 2010:269).

Así, se incorpora nuevos reclamos en torno a la participación de las mujeres como sujetas políticas y sociales mediante una democracia incluyente. Además, se indican nuevas estrategias como la necesidad de fortalecer alianzas con otras organizaciones de mujeres por la paz, generando una agenda internacional para la paz. El itinerario de lucha se estable mediante una "Agenda de paz" que deriva en distintas acciones:

- Movilizaciones. Las movilizaciones se realizan como actos de rechazo ante las violencias y sororidad con las mujeres que las han sufrido. Son muchas las movilizaciones que hn realizado la Ruta, unas 17 movilizaciones nacionales hasta la fecha[117]. Éstas suelen realizarse anualmente coincidiendo con el Día

[117] El 25N de 1996 en Mutatá (donde surge la organización), el 17N de 1997 en suroeste de antioquia, el 25N de 1999 en Cartagena, el 25N de 2000 en Barrancabermeja, el 15, 16 y 17 agosto de 2001 en Barrancabermeja, el 25N de 2001 en Medellín, el 25N de 2003 en Putumayo, el 25N de 2004 en Chocó, el 25 de julio de 2005 en Popayán, el 25N de 2005 en Quibdó, el 1 de junio de 2007 en Buenaventura, el 23N de 2007 en la frontera entre Colombia y Ecuador, el 25N de 2009 en Bogotá, del 15 al 20 de agosto

contra la violencia contra las mujeres el 25 de noviembre, pero no únicamente, en algunos casos cuando ha habido hechos violentos o coincidiendo con encuentros se han convocado movilizaciones haciendo concidir con estos hechos.

- Cumbre de Mujeres. La Cumbre de Mujeres es un espacio de confluencia de 9 plataformas de organizaciones de mujeres y de derechos humanos[118] ante el proceso de paz impulsado por el gobierno de Juan Manuel Santos y ante el 15ª aniversario de la Resolución 1325, este espacio[119] será el que de lugar a dos cumbres: la Cumbre Nacional del 23 al 25 de octubre de 2015 y la II Cumbre Nacional de Mujeres que tuvo lugar del 19 al 21 de septiembre de 2016.
- Encuentros regionales para la paz. Los encuentros regionales son espacios de diálogo social para la construcción de paz, en los cuales a través de la información y el diálogo se identifican las necesidades para las agendas regionales en materia de paz. Estos encuentros se realizan conjuntamente con la Corporación Pensamiento y Acción social, La Red Nacional de Programas para el Desarrollo y Paz, Red de Iniciativas y Comunidades de Paz desde la Base.
- Mujeres Pactantes de Paz. En este apartado se recogen, a modo de boletines en diversas regiones, los desafíos y avances realizados en las mesas de sociedad civil sobre el proceso de los diálogos de paz.
- Eventos. En este apartado de la agenda de paz indican los distintos espacios de trabajo: desde plantones, concursos, premios, presentaciones de informes o talleres que se organizan desde la Ruta Pacífica.
- Mujeres de Negro. La Ruta Pacífica se integra en la Red Internacional de Mujeres de Negro, dentro de esta alianza se convoca diversos actos, entre ellos, plantones de Mujeres de Negro en espacios públicos los últimos martes

---

de 2011 en Bogotá, 25 de julio de 2013 en Bogotá, 23N de 2013 Bogotá, 25N de 2015 en Popayán (Web Ruta Pacífica de las Mujeres, 2017).

[118] Corporación Casa de la Mujer, Ruta Pacífica de las Mujeres, Red Nacional de Mujeres, Coalición 1325, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA), Mujeres por la Paz, Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP), y Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad y Mujeres por la Paz.

[119] Con apoyo político y financiero de la cooperación internacional.

de cada mes desde hace ocho años, así como, encuentros internacionales cada dos años.

La Ruta pacífica se articula en torno a nueve regiones: Antioquia, Bogotá, Bolívar, Cauca, Chocó, Putumayo, Risaralda, Santander y Valle del Cauca. En las cuales, forman parte más de 300 organizaciones y grupos de mujeres que han de declararse: pacifistas y antibélicas e incorporar desde el inicio una agenda feminista en su organización.

El papel de las tres organizaciones como constructoras de paz

Entre mediados y finales de la década de los noventa se empiezan a generar manifestaciones en torno a la negociación política que reclamarían la necesidad de la participación de la sociedad civil en los procesos de paz. En 1996 se dieron dos movilizaciones clave de organizaciones de mujeres, la primera organizada por la OFP bajo el lema "la Cadena de Mujeres contra la guerra"; y la otra, la marcha a Urabá de miles de mujeres que desencadenó en la formación de la Ruta Pacífica de las Mujeres (Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010:14).

Este escenario impulsó que iniciativas como la de la Red de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la guerra (REDEPAZ) convocaran la realización del "Mandato ciudadano por la paz, la vida y la libertad", generando una Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz que estaría conformada por movimientos sociales, sectores gremiales, académicos, culturales, ONGs, iglesias; y promoverían la salida negociada del conflicto armado desde la justicia social (Velásquez, 2009:39; Curiel, 2006).

Distintas organizaciones de mujeres trabajaron por la incorporación de estas en el debate gubernamental sobre construcción de paz, para generar propuestas integrando la perspectiva feminista en el escenario colombiano, tanto desde los movimientos sociales como desde la participación directa en las mesas de negociación (Velásquez, 2009; Curiel, 2006). Igualmente, se incidió al Alto Comisionado de Paz para la participación de las organizaciones en el Consejo Nacional de Paz que se estaba

creando, y así poder establecer una interlocución directa con el Estado (Velásquez, 2009).

Este proceso desembocó en la posterior creación de una Mesa de diálogo y negociación, y un comité temático en los procesos de diálogos con las FARC-EP (por parte del gobierno de Andrés Pastrana en 1998), la denominada experiencia del Caguán (Velásquez, 2009; Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010). Este proceso de negociación contó con la aportación de la RNM que participó en las audiencias públicas realizadas (Curiel, 2006). La participación de las mujeres en los diálogos del Caguán se hizo presente con Ana teresa Bernal (Redepaz) y María Emma Mejía que ocuparon asiento en el Consejo Nacional de Paz, en el comité temático, e instaron a las FARC-EP en la designación de mujeres para los procesos de diálogo, hecho que se dio ante el nombramiento de Mariana Páez (Velásquez, 2009). Se realizó una audiencia[120] de mujeres sobre el tema de empleo con una "amplia participación de mujeres del movimiento popular campesinas, sindicalistas, de organizaciones religiosas, afrodescendientes, indígenas, académicas, empresarias, feministas, pacifistas, jóvenes, de ONG de diverso tipo, entre muchas otras" (Velásquez, 2009:34). No obstante, la Ruta Pacífica y la OFP aun habiendo sido convocadas, y mediante reflexión interna, decidieron no participar en la audiencia. Dos de las razones que esgrimió la Ruta fueron: 1) el empleo no era prioridad en la agenda de la Ruta, cuando sí lo eran los acuerdos humanitarios; y 2) sus acciones se vinculan hacia las víctimas de la población civil, y por lo tanto su trabajo no era prioritario en la participación de las mujeres en las negociaciones del conflicto (Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010:22).

Asimismo, se creó un "Comité de Enlace" con la participación del Consejo de Nacional de Paz junto con la sociedad civil, en el cual se trabajaba por la incorporación de "lenguajes incluyentes y las necesidades de las mujeres, así el acceso a los lugares de decisión, en comisiones nacionales o en el exterior para que hubiera siempre mujeres en forma equitativa" (Velásquez, 2009:34-35). Se generó diversos espacios de participación en torno a las mesas ciudadanas de construcción de agenda de paz; así

[120] Esta audiencia fue la finalización de un proceso previo de negociación y construcción de documentos de análisis para la misma, y la retirada de una parte del movimiento feminista (Velásquez, 2009).

como una comisión facilitadora–que contaba con la participación de Piedad Córdoba, María Emma Mejía y Patricia Lara–para iniciar contactos con el ELN y promover una posible negociación con ellos (Velásquez, 2009). También se generaron espacios de formación para el acceso de las mujeres a los procesos de negociación y reuniones consultivas de mujeres para la construcción de reivindicaciones conjuntas (Velásquez, 2009).

El rechazo de la OFP y la Ruta, a la participación de este proceso, vendría determinado por la falta de consideración a los movimientos sociales como actores del proceso, evidenciando tan sólo al gobierno y a los grupos armados como sujetos políticos del mismo. La Ruta Pacífica denunciaría esta situación "la tendencia ha sido una negociación entre estado e insurgencia en la que la sociedad es convocada para ilustrar a las partes de la mesa de negociación" (Sánchez, 2006:30). Igualmente, la directora de la OFP manifestaría lo siguiente:

> "(…) mientras no haya una discusión seria para incluir a ese tercer actor en una propuesta real no tiene sentido participar en procesos de paz (…) por ello a nosotras nos interesó hacer reflexiones respecto a las agendas propuestas pero nunca nos motivó subirnos a los buses y hacer montonera" (Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010:22).

En cambio, para la RNM este espacio supuso un escenario de oportunidades, que comprobó las debilidades existentes en las organizaciones de mujeres (Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010). El acercamiento entre distintas organizaciones y la participación activa de las mujeres en el proceso ofrecieron posibilidades al introducir discursos sobre la necesidad de atender a la perspectiva de género. Por contra, la desigual formación entre las participantes, la desconfianza entre las organizaciones, y la ausencia del poder central en la audiencia, evidenciaron las impotencias del proceso.

Andrés Pastrana buscaría vías de negociación que permitieran abrir un proceso de diálogos con el ELN. Ante la firma del convenio que generaría una "zona de encuentro"

pactada, las protestas ciudadanas ligadas a grupos paramilitares de la zona cerraron la opción de unas posibles negociaciones, no superando así la fase inicial (Durán et al, 2006:195). El movimiento de mujeres y organizaciones como la OFP, La Ruta y la RNM participaron en diversos procesos del diálogo con el ELN, e indicaron la necesidad de participación para generar consensos entre distintos sectores diversos y así superar los obstáculos que impiden una solución al conflicto armado (Ramírez Parra, 2009b). Empero, los procesos de negociación impulsados por Andrés Pastrana fracasarían dando paso al gobierno de Álvaro Uribe en 2002.

Finalizando la década de los noventa Barrancabermeja sufrió un episodio de violencia grave denominado "La Masacre de Barrancabermeja". Este hecho se inició el 16 de mayo de 1998 como aviso de la llegada del paramilitarismo a la región, desencadenando el asesinato (11 personas) y desapariciones (25 personas) de la comunidad (Fonseca, 2007). Este episodio de violencia en la región se convirtió para la OPF en "un símbolo a través del uso de batas negras, una prenda que representaba la resistencia contra la guerra y la muerte" (Fonseca, 2007:174). Desde la primera década del S.XXI la OFP ha denunciado cientos de amenazas, asesinatos, desapariciones, violaciones y persecuciones de actores armados, principalmente de los paramilitares. Como señala Yolanda Becerra:

> "El miedo era muy fuerte. Se vivía y se sentía aún más porque veían que de alguna manera entidades, instituciones del Estado, el gobierno local y regional fueron permisivos, cómplices por acción u omisión, favoreciendo el accionar del paramilitarismo" (Fonseca, 2007:177).

Este contexto de violencia y coacción, generó un escenario de resistencia por parte de la OFP creando campañas como "ojo con la vida, hagámosle el amor al miedo", o lemas como "es mejor ser con miedo que dejar de ser por miedo" que incentivaba al empoderamiento social rechazando el miedo (Fonseca, 2017).

En noviembre de 2000, de la alianza entre la OFP y la Ruta, la Ruta llegó a Barrancabermeja en una marcha con unas 1.200 mujeres para acompañar a la OFP

durante tres días. Como recordaría Yolanda Becerra "fue un ejercicio de remendar lo que la guerra destruye y tejer más allá de las fronteras" (Fonseca, 2007:177). Fruto de esta alianza entre ambas organizaciones surgió en 2001 la Marcha Internacional de Mujeres, y en 2002 la marcha denominada "Las mujeres pazharán" (Fonseca, 2007:177). Esta alianza se reforzaría ante la adhesión de ambas organizaciones a "Mujeres contra la guerra" en alianza internacional con "Mujeres de Negro".

Si bien la década de los noventa estaría marcada por las acciones sociales de las organizaciones de mujeres en torno a la paz debido a un escenario propicio, éste estaría caracterizado por varios factores. Entre ellos, el surgimiento de nuevas organizaciones de la sociedad civil, el impulso económico de la comunidad internacional y el apoyo (en algunos casos) institucional a la creación de organizaciones sociales, así como la coexistencia de organizaciones con diversas trayectorias temporales como sería el inicio de la OPF en los 70, la RNM en los noventa y a finales de la década la Ruta Pacífica. La década siguiente se caracterizaría por el refuerzo de las narrativas de las mujeres como contrapúblicos de resistencia a la hegemonía narrativa emanada del gobierno de Álvaro Uribe.

Tras el fracaso de las negociaciones de paz con Andrés Pastrana se dio paso al gobierno de Álvaro Uribe donde la salida al conflicto armado pasaba por la vía militar (Velásquez, 2009). Este escenario generaría un discurso polarizado que reforzaría las narrativas de guerra, las cuales combatiría las organizaciones de mujeres. El 25 de julio 2002 se realizó una marcha nacional con el fin de conseguir una salida política al conflicto armado (Lamus, 2010). La marcha se realizó en Bogotá y se promovió por parte de una alianza entre las siguientes organizaciones: la Ruta Pacífica, la RNM, la OFP, la Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP) y la Mesa de Concertación de Mujeres. Miles de personas recorrieron las calles de Bogotá bajo el lema "Las Mujeres paz… harán" demandaría la salida negociada al conflicto, acuerdos humanitarios, y la participación de las mujeres en las agendas de los procesos de negociación (Ramírez, 2009b:38). Esta alianza se modificaría tras la salida de la OPF y posteriormente de la RNM junto con la Mesa Nacional de concertación (Ramírez Parra, 2009b). Sin embargo, la alianza aun siendo coyuntural demostró el éxito que podría darse en la unión de

diversas organizaciones, aunque en todo momento se mostró con dificultades para seguir apostando por ella:

> "Es claro que habrá realineamientos, que son necesarias las simplificaciones de las representaciones y que las diferencias políticas seguirán haciendo delicada la práctica de la unidad en la acción, pero es preciso apostarla a la permanencia de esta alianza, dejando que el proceso se desarrolle, sin tomar atajos artificiales hacia la unidad orgánica, pero haciendo esfuerzos conjuntos, poniendo tiempos, talentos y recursos al servicio de las causas comunes" (Solano, 2003:12).

De esta alianza, se mantendría la Ruta y la IMP un año más, ante la necesidad de una concertación de la Agenda Básica Común de Mujeres.[121] Empero, debido a la multiplicidad de miradas en el conflicto político entre ambas organizaciones, en 2003 se generaría la ruptura que pondría fin a la alianza (Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010; Lamus, 2010). Los distintos llamamientos no fueron atendidos durante el mandato de Álvaro Uribe, período caracterizado por una participación de las organizaciones limitada a "la búsqueda infructuosa de acuerdos humanitarios para lograr el mejoramiento de las condiciones, la atención en salud y la liberación de los secuestrados y secuestradas" (Velásquez, 2009:35).

A finales de 2002 el gobierno de Álvaro Uribe empezaría las gestiones para establecer un proceso de negociación con los paramilitares, los llamado acuerdos de Santa Fe de Ralito. Este proceso contó con la aprobación de la Ley de Justicia y Paz y la creación de la Comisión de Reparación y Reconciliación Nacional; evidenciando las diversas posturas de las organizaciones de mujeres.

- La RNM–juntamente con la IMP[122]–realizó funciones de cabildeo e incidencia legislativa en el Congreso de la República con el fin de incluir medidas[123] y

[121] Este documento surge por la necesidad de crear una agenda común entre las organizaciones de mujeres como mecanismo de interlocución (Lamus, 2010).
[122] La IMP fue la organización con mayor implicación en el proceso. Así pues, al margen de la incidencia conjunta con la RNM participaron en calidad de observadoras en la Mesa Única de Negociación de Santa Fe de Ralito entre gobierno y paramilitares (Curiel, 2006).

requerimientos al articulado legal ante el tema de "alternatividad penal" (Curiel, 2006). De este modo, este proceso fue seguido por la IMP, que tras diversas reflexiones internas fundamentadas ante la resolución 1325, decidieron realizar seguimiento a estos procesos de negociación, dando seguimiento a través de seis mesas locales.[124] Este proceso se denominó "Mesa Nacional de Incidencia por el Derecho a la vida, la verdad, la justicia y la reparación, con perspectiva de género" (Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010:2).

- La Ruta Pacífica hizo una oposición crítica a la Ley de Justicia y Paz, denunciando el procedimiento marcado por la ley como generador de un marco de impunidad (Curiel, 2006). Asimismo, consideraban que el proceso de desmovilización paramilitar favorecería la negociación de los grupos paramilitares, pero no a las mujeres víctimas (González, 2006).

Al margen de las distintas posturas las tres organizaciones fueron muy críticas con el proceso de negociación con las AUC y la ley de justicia y paz. Las tres negaron el proceso al no reconocer a los paramilitares como un actor político más, ubicándolo dentro del Estado, siendo así pues parte de una estrategia estatal.

La falta de participación de la sociedad civil denunciada por la Ruta, y la "posición objetora" ante la ley de justicia y paz instituía un marco de impunidad (Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010:26). En palabras de su coordinadora estatal:

> "No sabemos qué negociaron. Fue una negociación hecha a espaldas de la sociedad civil. Nosotras fuimos muy críticas frente al proceso porque no tenía

[123] Lograron incluir algunas de estas medidas tales como "artículo 39. Inclusión de la categoría de género y la violencia sexual contra las mujeres y niñas; ii. artículo 40. Protección específica a las víctimas y testigos de agresión sexual; iii. artículo 42. Atención específica a las mujeres, niños y niñas y otra diversidad de población; iv. artículo 51. La incorporación de dos representantes de las organizaciones de víctimas y el Defensor del Pueblo en la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Además en el grupo de cinco personalidades, dos de ellas deben ser mujeres. v. artículo 59. El derecho a preservar la intimidad de las víctimas de violencia sexual, niños, niñas y adolescentes." (Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010:25).

[124] Estas mesas locales se encontraban en Medellín, Urabá, Oriente antioqueño, Barranquilla y Montería, en la región Caribe y Catatumbo en Santander y Norte de Santander, zonas donde se daba lugar la desmovilización de diferentes grupos paramilitares.

> garantía de un cese al fuego real (…) Nuestro lugar no era conversando con los grupos paramilitares. Nosotras no conversamos con actores armados a menos que existan las condiciones y seamos vistas como interlocutoras reconocidas. Lo que se negocie va a afectar a las mujeres, entonces no podemos estar ahí, pero sí ser críticas" (Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010:26).

La OFP y la RNM también serían críticas con la legitimidad del proceso, así pues, en sus relatos refieren a la farsa del proceso:

> "No hay negociación. Hay una farsa en dónde hay una negociación "yo con yo". Siempre hemos tenido claridad de que los paramilitares son una estrategia del Estado. Los paramilitares no son un grupo luchando contra un Estado." (Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010:26).

> "Un proceso de paz no se hace consigo mismo, sino con los enemigos. Los paramilitares no son lo enemigos. Por el contrario, cuentan con la aprobación institucional de amplios sectores del Estado colombiano." (Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010:26).

Sin embargo, la RNM generó una estrategia distinta de la de la Ruta y la OFP, mientras estas últimas negaron este espacio sin participar en el mismo la RNM, y la IMP, incidieron en la modificación del articulado de la Ley de Justicia y Paz (Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010). Otro punto de divergencia entre las organizaciones se establecería ante la creación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR); espacio rechazado por la OFP y la Ruta considerándolo parte de la política de impunidad generada por la Ley de Justicia y Paz (Ramírez, 2009a). Por este motivo, la Ruta inició la creación de una Comisión de la Verdad para las víctimas que fuera independiente del Estado:

> "La Ruta Pacífica trabajará porque haya una Comisión de la Verdad alterna al sistema judicial que esclarezca la verdad del horror de la guerra que aún no termina, buscando que haya restauración de los derechos de las mujeres

> víctimas para que no haya impunidad." (Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010:26).

La Ruta crea la "Comisión de Verdad y Memoria de las Mujeres Colombianas" rechazando la Comisión establecida desde el gobierno, y generando un espacio propio. Esta Comisión se establece como estrategia en la negociación dialogada del conflicto armado colombiano, situando en el centro las voces de las mujeres víctimas, para que sean "las mismas mujeres el eje central para la construcción de la paz y la reconciliación, y así poder romper el silencio al que las mujeres han estado históricamente relegadas. Su realización se concibe como un proceso donde las mujeres víctimas de las violencias ejercidas contra sus vidas y sus cuerpos sean puestas al centro, así como sus aportes, demandas y reivindicaciones" (Web Ruta Pacífica de las Mujeres, 2017).

Tras la aprobación de la Ley de Justicia y Paz, la RNM no siguió en el proceso de incidencia debido en parte a que hubo dos sectores, uno inclinado en la incidencia en la CNRR y otro que lo cuestionó[125](Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010).

En 2012 con el gobierno de Juan Manuel Santos, se iniciaron las conversaciones con las FARC-EP, empezando así un proceso de negociaciones que ha contado con la duración de cuatro años hasta la firma de los acuerdos bilaterales entre gobierno y FARC-EP (23 junio de 2016). La ausencia de mujeres que marcó el inicio de los diálogos movilizó a distintas organizaciones de mujeres[126] a un llamamiento en la "I Cumbre Nacional de Mujeres" (2013), bajo el lema "Sin mujeres no hay paz" instaron a la participación de ellas en los acuerdos. Este encuentro fue apoyado por la comunidad internacional y el gobierno se hizo eco de sus demandas a través de la creación de la subcomisión de género el 7 de septiembre de 2014. Este hecho supuso un hito esencial en las negociaciones de paz porque las organizaciones de mujeres pugnaron en conjunto por la necesidad de su participación en ellas.

[125] Como sería el caso de SISMA MUJER (Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010).
[126] Organizadas en torno a la "Mesa por la paz".

Este encuentro se realizó en tres días; un primer día de ponencias, uno segundo de talles y el tercer día se realizó la presentación de las propuestas. El reclamo principal no era únicamente la necesidad de la participación de las mujeres en las mesas de diálogo, sino también la necesidad de llegar a un acuerdo para acabar con el conflicto armado, otro de los lemas promulgados allí fue "lo que pedimos a la Habana es que no se levanten hasta que no lleguen a un acuerdo" (I Cumbre Nacional de Mujeres, 2013). La construcción de las propuestas en la Cumbre fue de máximos, pero entendieron que se debía dejar de lado las diferencias ideológicas entre las distintas organizaciones de mujeres allí concentradas, ya que exponían que "por encima de nuestras diferencias ideológicas está resolver la guerra" (I Cumbre Nacional de Mujeres, 2013). Producto de la Cumbre y de sus reivindicaciones se instituyó la subcomisión de género compuesta por mujeres de distintos espacios, con carácter técnico, que se encargaría de incorporar la perspectiva de género en los acuerdos de paz. Del mismo modo, como se señaló en el capítulo anterior la participación de las mujeres en los foros regionales y nacionales fue del 42%, principalmente en los foros de "fin de conflicto", "refrendación y verificación" y "víctimas[127] (Vargas y Fajardo, 2015). Este hecho refleja el interés de ellas en el proceso de paz, así como, la capacidad y voluntad en la participación.

Además, la subcomisión de género integrado por mujeres de las FARC-EP y del gobierno, se ha eregido como un eje fundamental para la incorporación de la perspectiva de género en los acuerdos de paz. La constitución de este espacio de carácter flexible se conformó con la participación puntual de distintas personas especializadas (muchas provenientes de organizaciones de mujeres), para la atención de diversos temas de análisis o trabajo (Coalición 1325, 2016). En el Informe de seguimiento a la resolución 1325 de la Corporación Humanas (junio 2016) se analiza la participación de la sociedad civil en la Habana con motivo de discusión sobre los diferentes temas de la agenda de paz. Si bien es cierto que la participación de las mujeres en este espacio supuso el 46% de las personas consultadas, en dos de los puntos a tratar no fueron ninguna mujer. Estos dos puntos de la agenda a tratar

[127] La participación de las mujeres en el foro de víctimas venía determinada previamente, habiéndose consensuado que fueran al menos la mitad de las participantes mujeres, además de "representantes de 18 sectores sociales y poblacionales" (Vargas y Fajardo, 2015:41). Asimismo, la participación de las mujeres en este foro fue del 60%, 35 mujeres de 60 personas (Marín, 2016).

refieren a: Desarrollo agrario integral y participación política; así pues "resulta preocupante que en temas como el de tierras y el de participación política la voz de las mujeres no haya sido incluida, lo que significa que en estos temas no fueron reconocidas en calidad de expertas" (Coalición 1325, 2016:41).

La II Cumbre Nacional de Mujeres por la Paz en Colombia, que tuvo lugar en Bogotá del 19 al 21 de septiembre de 2016, declaró el respaldo de las organizaciones de mujeres al Sí del plebiscito[128], así como, del proceso de negociación entre el gobierno y las FARC-EP. A modo de manifiesto los nueve puntos mediante los cuales compromenten su participación son:

> "1.- Contribuir desde nuestras diversidades étnicas, culturales, socio-económicas, y generacionales, territoriales, políticas, religiosas, sexuales a la construcción de prácticas que reconozcan las diferencias, al contradictor y que ponga como bien supremo lo público.
>
> 2.- Constituirnos en Fuerza Colectiva, Movimiento en Movimiento desde los grupos, organizaciones, colectivos, redes, plataformas, alianzas de mujeres diversas, lideresas políticas y comunitarias, para la defensa del Estado Laico, el Estado Democrático Social de Derecho y la construcción de una paz estable y duradera.
>
> 3.- Respaldar con todo nuestro compromiso las luchas por la reparación transformadora, efectiva e integral de todas las mujeres que han sido víctimas a nivel local, regional y nacional, del conflicto armado y de la violencia, incluyendo las mujeres exiliadas, migrantes y refugiadas.
>
> 4.- No ceder en nuestra exigencia de participación paritaria en todas las instancias, en el empoderamiento de nuestras organizaciones, en el derecho a la oposición política y el reconocimiento del poder que está en el saber y en el hacer de las mujeres en paz, seguridad, democracia, justicia y libertad.

[128] El plebiscito tuvo lugar 11 días después de la II Cumbre Nacional de Mujeres por la Paz, el 2 de octubre de 2016. Contra todo pronóstico el plebiscito se resolvió con el NO a los acuerdos de paz, con un ajustado resultado de un 50,2% de los votos.

5.- Constituirnos en puente para la reintegración a la vida social y política de las mujeres que dejen las armas y de aquellas privadas de la libertad, y contribuir para que su inclusión social, política y económica se de en igualdad de condiciones y oportunidades a la de los hombres.

6.- Declararnos en control social y veeduría ciudadana permanente, revisando el nivel de cumplimiento de los derechos de las mujeres en la implementación de los acuerdos y la arquitectura institucional para la paz local, regional y nacional; estar atentas a la inversión suficiente y sostenida en recursos para que lo alcanzado en los acuerdos sea una realidad para la vida de todas las mujeres.

7.- Rechazar categóricamente todas las formas de corrupción y mal manejo de los recursos públicos, que son patrimonio de toda la sociedad colombiana y garantía para el futuro de las próximas generaciones.

8.- Comprometernos con hacer visible las distintas narrativas y lenguajes desde la diversidad de las mujeres, para transmitirle a las nuevas generaciones la verdad desde sus memorias.

9.- Nos comprometemos a impulsar procesos para que las mujeres alcancen un buen vivir en nuestro país. Y poner nuestro empeño, capacidades, talentos, espiritualidades y sabidurías, para la construcción de una paz incluyente:

Decidimos por la vida que damos, alimentamos y forjamos, con la esperanza de vivir en un nuevo país al alcance de nuestros sueños. Nada sin las mujeres, todo con las mujeres" (II Cumbre Nacional de Mujeres, 2016).

5.2.- Narrativas contrahegemónicas: las voces de las mujeres

"Porque necesitamos espacios que posibiliten que nuestras tragedias se transformen en lecciones de vida y de sentido para todos…..Porque las mujeres de este país alucinado que hemos tenido como segunda piel la resistencia, queremos tener la posibilidad colectiva de la re-existencia."

Corte Internacional de mujeres en Colombia contra el olvido y para la re-existencia

"Ser mujer y hacerse mujer es bien distinto/ Nosotras nos hicimos y rehicimos muchas veces, en la guerra y en la paz/ nuestros cuerpos guardan la huella/ No somos ni mejores ni peores/ nos salimos del molde/ somos de una mixtura diferente/ Ahora somos más nosotras mismas"

(Documental de Ana Cristina Monroy, "Mujeres no contadas" 2005)

La construcción hegemónica del sistema patriarcal condiciona las jerarquías de género en torno al discurso binario de los roles. Este sistema ideológico establece la posición de poder entre opuesto-inferior, así como "lo negro/lo indígena se leyó como contrario-subordinado de lo blanco, y lo bárbaro, como el inverso-devaluado de lo civilizado" (Wills, 2007:38). Aquellas personas marginadas por la esfera pública mediante el discurso hegemónico debían de homogeneizarse ante la norma eliminando sus particularidades. Esta situación genera contrapúblicos subalternos, en algunos casos contrahegemónicos, que reivindican su condición en torno a su diferencia mostrando ésta como positiva y buscando el reconocimiento social como tal (Young, 1990).

En el caso de las organizaciones de mujeres en Colombia a través de su posición de género construyen "contrapúblicos subalternos" que generan resistencia al discurso

hegemónico establecido. De este modo, a través de la diferencia de género construida en el sistema de dominación masculina, se genera el efecto frontera: la resistencia y la lucha. Por consiguiente, la reivindicación pasa necesariamente por su cuerpo, el planteamiento sobre la guerra y la violencia irrumpe en sus vidas a través del dolor y la muerte. Ya bien sean como víctimas directas o indirectas la violencia se refuerza en su posición de género, estableciéndose un escenario propicio para la proliferación de organizaciones de mujeres.

Debido a la heterogeneidad de las organizaciones de mujeres cabe señalar dos tipologías que han conformado el movimiento de mujeres en toda América Latina: las institucionales y las autónomas. Si bien este hecho ha supuesto una ruptura del movimiento de mujeres en la región ha generado dos escenarios de actuación, aquellas que forman parte de espacios institucionales, tales como partidos políticos, u organizaciones derivadas de las alcaldías, y las que mantienen la independencia gubernamental[129].

Por ende, la amplitud y diversidad de narrativas de las organizaciones de mujeres en Colombia obliga a focalizar el estudio en las tres organizaciones enunciadas anteriormente. La selección de estas tres responde principalmente al carácter contestatario compartido, así como las diferencias entre ellas en cuanto a su evolución, el momento temporal de creación, y la base social. De este modo, las tres organizaciones seleccionadas responden a organizaciones autónomas, aunque como en el caso de la OFP eso supuso una ruptura con la Iglesia y un cambio de ciclo organizativo.

La OFP surgió en la década de los setenta en Barrancabermeja, localidad que forma parte de la región del Magdalena medio. Si bien surge a través del apoyo evangelizador de la Iglesia católica, a finales de la siguiente década se generará una ruptura, estableciendo así la autonomía de la OFP. Este proceso de autonomía permitirá generar las narrativas de resistencia al establecer una ruptura con las jerarquías que

[129] La independencia gubernamental se establece ante la desvinculación política, ya que muchas de ellas obtienen financiación nacional o internacional, su autonomía les lleva a plantear las líneas de actuación que ellas consideren oportunas.

pudieran condicionar los discursos de la organización. Asimismo, en 1990 señalarían en el periódico Mujer Popular:

> "Defendemos nuestro derecho a romper y organizarnos autónomamente, alejándonos de cualquier estructura de poder patriarcal, ya sea representada en el padre, compañero, partido, institución o Estado. Sabemos que este proceso de ruptura es doloroso, costoso, genera crisis en nuestra familia y como personas e instituciones que nos han ayudado a consolidarnos como organización, pero necesario para que seamos las mujeres mismas las que busquemos una nueva definición de ser mujer, y formas de luchas diferentes para lograrlo" (Rueda, 1994:89).

La conformación desde una localidad, que tan siquiera es capital de región, establece una singularidad con la conformación de las otras organizaciones. Este hecho es representativo al originarse desde la necesidad local, y se establece en la intersección de clase social. Las actividades generadas por la OFP han llevado a ampliar la organización a otras localidades y regiones, manteniéndose como centro neurálgico Barrancabermeja.

La organización precedente a la RNM fue la Red Nacional Mujer y Constituyente que se conformó para incidir en la Asamblea Nacional Constituyente. Sería pues, la primera organización en Red de Mujeres que se conformaría en torno a esta estructura, debido a que la coordinación de la misma "no suponían unidad programática ni orgánica" (Solano, 2003:101). Los motivos para la conformación de la RNM y la centralidad derivada del cabildeo político e institucional de los partidos políticos condicionó la centralidad territorial de la coordinación nacional de la Red en Bogotá.

Al margen de la centralidad territorial una de las características de la RNM se encuentra en la diversidad de ideologías de las organizaciones vinculadas a la formación de la Red, así pues, se encuentran desde organizaciones conformadas únicamente por mujeres y otras mixtas. La idea que surge de esta conformación en Red es generar una mayor incidencia en las instituciones políticas a través de la unión,

flexibilidad y autonomía que brinda este modelo (Lamus, 2010). De este modo, como señala María Eugenia Martínez en un documento interno de la organización: "La Red nace con el signo de la complejidad de las concepciones políticas de las mujeres. Si bien predomina la corriente de la participación política en las instancias institucionales y el trabajo por el reconocimiento jurídico y la intervención en las políticas públicas, esto no quiere decir que se hayan silenciado otras tendencias" (Martínez, 2003:10-11).

A finales de la década de los noventa, con motivo de la violencia vivida por las mujeres en el municipio de Mutatá, se convocó una movilización de mujeres de toda la región y estado a la zona. Esta jornada se denominaría "Ruta pacífica por la paz", dando origen a la Ruta Pacífica de las Mujeres. La conformación de la Ruta se origina en Medellín, capital de Antioquia, y desde allí se establece la coordinación ejecutiva nacional que representa las distintas organizaciones regionales, trasladándose en 2006 a Bogotá[130]. Desde sus inicios la Ruta se ha nutrido de las movilizaciones y las marchas, generando toda una simbología de la cual se han apropiado las diversas culturas regionales en Colombia.

Existe prácticamente una década entre la constitución de cada una de las organizaciones, y una diversidad del foco territorial desde donde surgen. Pero una de las principales características que diferencian a dos de las organizaciones (La Ruta y la OFP) con respecto la tercera (RNM) es el medio de intervención por el cual operan. Asimismo, La Ruta y la OFP trabajan a través del empoderamiento y el trabajo con la comunidad: mediante la "construcción de paz desde abajo" (Durán et al, 2006). En el caso de la RNM el escenario de participación se encuentra en el escenario institucional, mediante el advocacy, el trabajo de la incidencia política y la visibilización de las mujeres a través de la ley y los procesos de paz.

Los momentos temporales de inicio han conformado diversas organizaciones con peculiaridades y demandas diferenciadas, pero que han reivindicado la situación de la mujer mediante las narrativas contrahegemónicas. Dos de los ejes que fijan las resistencias de estas tres organizaciones son el feminismo y el fin de la violencia. En

[130] Esta acción ha generado controversias internas en la organización.

consecuencia, una de las características que configuran la lucha de las organizaciones de mujeres es la consecución de una salida negociada a la paz. Si bien La Ruta Pacífica y la OFP se declaran pacifistas, la RNM a través de la incidencia en los derechos humanos "caracteriza a la paz como la condición de una sociedad de resolver sus conflictos y un escenario para la vigencia plena de los derechos humanos para todas las colombianas y colombianos, con lo cual busca profundizar la democracia como un requisito necesario para lograr la paz."(Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010:18).

La necesidad del fin de la violencia y una paz positiva donde se cumplan los derechos humanos se erige como objetivo de las tres organizaciones. Del mismo modo, el feminismo se presenta como elemento compartido en las tres organizaciones, si bien La Ruta y la RNM se conforman desde su inicio como tal, la OFP se concibe como parte del proceso de autonomía. A través de la ruptura con la Iglesia y sus alianzas con otras organizaciones – tales como La Ruta o Mujeres de Negro– cuando "aprenden, se apropian de lo que a su juicio les viene bien a sus principios y a sus opciones, y definen los límites de su feminismo" (Lamus, 2010:223-224). Por tanto, si bien se están abriendo en la apropiación del discurso feminista, la condición de clase sigue pesando con una mayor carga que la condición de mujeres. De este modo, como sostiene Yolanda Becerra:

> "Nosotras somos unas feministas de una corriente que no ha existido todavía, que ha existido en la cabeza de nosotras y en nuestro ejercicio político diario de 34 años, y en ese sentido hemos construido una cosa diferentes. Somos una organización popular que tiene una posición de clase, un compromiso de clase, pero que también tiene un compromiso con nosotras mismas, también visibilizamos unas realidades específicas" (Lamus, 2010:224).

5.2.1- Las narrativas colectivas

El acercamiento de muchas mujeres a estas organizaciones ha condicionado nuevos escenarios, ya que, independientemente del motivo del acercamiento a la organización la participación activa en la lucha política ha promovido el "poder para" (Allen, 1999:126). Según el Informe de la Verdad de las Mujeres de la Ruta Pacífica en torno al 57% de las mujeres entrevistadas señalaban una transformación de su identidad, al asumir roles que la sociedad colombiana no vincula con las mujeres (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013). Este cambio de rol de víctima a sujeta política les hace ganar agencia mediante distintas vías: "Las mujeres afirman sentirse diferentes después de estas experiencias que las cambiaron fortaleciéndolas, dándoles mayor humanidad, autoconocimiento, independencia y autoestima. Señalan que en la relación con las parejas y los hijos cambiaron, haciéndose respetar más y aprendiendo a resolver conflictos sin violencia. Ganaron en su capacidad de defenderse pero también en su capacidad de ayudar a las demás personas" (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:83).

Por lo tanto, la conformación de sujetas políticas genera un empoderamiento individual, así como grupal, permitiendo una mayor agencia y amplitud de las capacidades personales (Squires, 2000). No obstante, este empoderamiento ha generado situaciones de peligro para las mujeres. La participación activa de las mujeres como sujetas política ha estado condicianada por la situación de víctimas, debido a una situación previa a la participación o por motivo de ella. Asimismo, muchas mujeres lideresas han sido amenazadas, y han tenido que optar por bajar su perfil político o "disminuir su visibilidad" para evitar la violencia sobre ellas (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:84). Observándose la necesidad de ocultar en algunos casos el empoderamiento conseguido, debido a la violencia aleccionadora que establece la hegemonía narrativa al no acatar los mandatos del género.

Al margen de las vicisitudes derivadas del empoderamiento la amplitud de agencia se erige como uno de los elementos cruciales en las organizaciones de mujeres. Mediante el proceso de duelo, anclajes y movilización, las mujeres víctimas evidencian una transformación identitaria al distanciarse de los roles y relatos pasados (White, 1992);

conformando una nueva identidad grupal en torno a las narrativas colectivas (Gorlier, 2002).

Las organizaciones se pueden conformar como grupos de "re-socialización" donde la identidad previa se resignifica a través de los relatos compartidos (Gorlier, 2002). De este modo, las narrativas colectivas establecidas en las organizaciones conforman nuevos roles "y en las colectividades con más roles que miembros estos tienen la oportunidad no sólo de ser ayudados, sino también de ayudar (Gorlier, 2002:38). En esta línea, la Ruta utiliza el concepto de "sobrevivientes" para aludir a la situación de víctima, resignificando la concepción de víctima mediante el uso de un concepto del cual se desprende la concepción de sujeto activo y, por tanto, de empoderamiento.

En consecuencia, La Ruta, la OFP y la RNM generan discursos contrahegemónicos que buscan el fin de la violencia y la construcción de paz sin opresión[131] desde una perspectiva feminista. Para el análisis sobre los elementos que configuran la resistencia de las mujeres se establecen dos ejes diferenciados entre los relatos y las estrategias de acción social:

- Relatos
    1. La politización de la maternidad
    2. El vínculo entre mujer y tierra

- Estrategias de acción social

    1. La generación de espacios propios
    2. Las acciones de resistencias

La piedra angular del discurso de las organizaciones de mujeres deriva de su condición como mujer, por tanto, el cuerpo se convierte en sujeto político de reivindicación.

[131] "Ni guerra que nos mate ni paz que nos oprima" consigna enunciada en el "Encuentro Internacional de Mujeres contra la Guerra", 10-12 de agosto de 2004, Bogotá (Colombia). Organizaciones firmantes: Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, Ruta Pacífica de Mujeres, SUIPPCOL, UNIFEM, ASDI, Federación de Trabajadores Públicos de Suecia, Viva la Ciudadanía, Escuela Nacional Sindical, Corporación Regional Planeta Paz (Libro Mural, 2009).

Parte de las demandas se realizan a través de la denuncia del impacto diferencial que la guerra genera en el cuerpo de las mujeres. Sin embargo, si bien el cuerpo se instituye como elemento por el cual opera la dominación –la violencia sexual como objetivo de guerra– también se muestra como el lugar donde se genera la resistencia. El cuerpo se erige como sujeto político por el cual media el relato y las estrategias de las organizaciones de mujeres.

El discurso: la politización de la maternidad y el vínculo entre mujer y tierra

La politización de la maternidad

El discurso hegemónico binario establecido en la organización social instituye a las mujeres como madres/reproductoras. Este discurso maternalista se encuentra presente en una gran parte de organizaciones en América Latina, siendo esta la vía por la cual "las intervenciones femeninas en la comunidad se inscriben ordinariamente en la prolongación de su función familiar" (Farge, 1991:96). De manera que la participación de las mujeres se encuentra referida a través de la categoría de relación, en la cual se inscribe su participación a través de su vínculo con el otro (Fraisse, 2001).

No obstante, al margen del tipo de filiación por medio del cual se reivindica, la politización de la maternidad inscribe su resistencia a través del cuerpo diferenciado, mediante la diferencia sexuada. Erigiéndose la maternidad como condicionante narrativo a través del cual se reivindica su posición política ante la guerra.

Tanto en La Ruta como en la OFP[132] comparten la consigna "las mujeres no parimos, ni forjamos hijos e hijas para la guerra", eslogan que evoca a Lisístrata y la estrategia generada por las mujeres contra la guerra. Este lema plantea una oposición al modelo de madre de Rousseau (Magallón, 2006), en el cual la madre da hijos e hijas para la patria. Por tanto, es a través de este enunciado, donde se encuentra la politización de la maternidad, que se erige como un vínculo para luchar, exigir e incidir (Wills, 2007).

[132] La consigna en al OFP apareció a tenor de la conformación de La Ruta, y la ampliación de la OFP en otros municipios (Lamus, 2010).

A través del discurso binario construido en torno al sistema de dominación masculina, las narrativas de estas organizaciones recogerán la condición femenina como estandarte de lucha en el escenario de guerra, identificando así la violencia con la masculinidad.

> "No permitiremos que de nuestras manos y vientres, broten ni un solo alimento para la guerra y la violencia. Desactivaremos todos los artefactos de la guerra, los de hierro, los de la palabra que incita, los del olvido. Que la palabra dialogante y comprometida sea la única arma que aquí se esgrima. Y si no es la palabra y la fuerza material que de ella deviene, ¡Ay de nuestras hijas e hijos! futuro incierto el de nuestro país, el de este planeta. Depararemos entonces una tierra estéril, y las mujeres no tendremos hijas/os que vean este oprobio. Que los intolerantes y los guerreros de todos los colores, de todas las clases, que habitan hoy nuestra tierra, sientan que hoy están sembrando, lo que mañana recogerán las hijas/os de sus hijas/os" (Ruta Pacífica de las Mujeres, 1996:1).

Se pueden observar muchas experiencias las cuáles "reapropiándose de los roles reproductivos y dotándolos de una dimensión política, han articulado su accionar político: las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina, las Mujeres de Negro en Israel o las Madres de Soacha en Colombia, por ejemplo" (Sánchez y Rodríguez, 2015:155). El vínculo entre la maternidad y la participación política se encuentra como un elemento clave en la Ruta Pacífica, aludiendo a la politización de la maternidad como una de las principales vías hacia el activismo. Como señala Olga Ramírez, excoordinadora de la Ruta Pacífica de las Mujeres, esta idea se establece como potencial de reivindicación:

> "(…) las mujeres politizan la maternidad, que me parece que es una idea muy potente, está desarrollada digamos como en la parte conceptual de los documentos de la comisión de la verdad, y es la idea pues de que mujeres simples, amas de casa, mujeres populares, pues con muchas exclusiones acumuladas… En el marco digamos de la afectación o el potencial daño a sus hijos pues se moviliza, se organizan y transforman su vida en función de

> proteger la vida de sus hijos, de encontrar condiciones para que ellos sobrevivan o incluso para proteger su memoria.
>
> Es el caso por ejemplo de las madres de Soacha que eran amas de casa que cuando desaparecen sus hijos y los días después los anuncian como guerrilleros[133] muertos en combate, lejos de su lugar de origen…. Esas amas de casa se proponen, como para dar sentido a su dolor, recuperar la dignidad el nombre de sus hijos, y eso les transforman la vida alrededor de dignificar la memoria de sus hijos se dan cuenta que se trata de un fenómeno colectivo [y] van comprendiendo la implicación de las fuerzas armadas…" (EMRP, 2016).

Así, la politización de la maternidad se replantea como una transgresión del rol de género hegemónico al politizarse y reivindicarse como vía de activismo. Si bien esta visión confronta con el movimiento feminista que des-esencializa la "maternidad" y la sitúa como construcción social que mantiene la reificación del rol de género en el de mujer-madre-cuidadora, es a través del rol de "cuidadora" donde las mujeres, principalmente en las clases populares, se erigen como sujetas políticas.

> "Yo creo que esto tiene que llevar a las mujeres feministas a pensar el tema de la maternidad, el feminismo inaugura como una problematización de la maternidad, que incluso llega casi como una negación de la maternidad, porque en la medida en que la maternidad se pensó en un destino obligado para las mujeres, y el feminismo problematizó esto, casi que llegó casi a cuestionar la maternidad (…) Con las mujeres de sectores populares en América Latina o en Colombia, vemos como la maternidad se convierte en un motor que transforma la vida de las mujeres populares, y que las ayuda a resistir en condiciones muy difíciles. En muchos testimonios les escuchamos a las mujeres decir «que si no hubieran sido para defender a sus hijos, lo que me pasó, me hubieran enterrado. Y sin embargo, (…) como yo tenía que luchar por ellos me llevó a sacar fuerzas de donde no tenía»" (EMRP, 2016).

[133] Este testimonio alude a los falsos positivos.

Este hecho, aunque no genera una transgresión del rol como madre, genera la construcción de un nuevo rol como sujeta política, por tanto, la construcción en torno a los cuidados se erige como lucha rompiendo con el rol de sujeto pasivo asignado.

El vínculo entre el cuerpo y la tierra

Este nexo se genera inicialmente por la vertebración de la intersección de la clase social, y opera en las comunidades étnicas que se establecen en torno a un territorio: condicionando fundamentalmente a las mujeres indígenas y afrocolombianas. La violencia afecta de manera encarnada a las mujeres a través de sus cuerpos como campo de batalla mediante la violencia sexual y el desplazamiento. Ambas violencias establecen una ruptura de las mujeres con el territorio y la comunidad, y destilan otra serie de violencias ligadas a esta situación. Los procesos de desplazamiento han impactado especialmente en las mujeres, generando una mayor vulnerabilidad asociada a diversas intersecciones, la clase social y la etnia (indígenas y/o afrocolombianas). En esta línea, Donny Meertens señala la invisibilización de las mujeres en la construcción de país, en el marco de relación con el conflicto armado y la tierra: "El derecho de las mujeres a la propiedad ha recibido poco reconocimiento social; el impacto de la violencia les ha afectado de forma desproporcionada y la pérdida o el despojo de tierras va muchas veces acompañado por otras violencias (como la sexual) dirigida específicamente a ellas" (Meertens, 2009: 197).

De igual modo, en los documentos e informes de la Ruta Pacífica se aluden y analizan las condicionalidades diferenciales que se desprenden del desplazamiento en las mujeres señalando el desplazamiento como uno de los hechos con mayor visibilidad: "El principal efecto visible de la guerra para las mujeres es el desplazamiento que se enmarca fundamentalmente en la lucha por el control territorio, bien sea por ser zonas estratégicas en el territorio nacional, o por las riquezas naturales de gran interés para los capitales nacionales e internacionales. La situación de desplazamiento es antecedida por hechos violentos como ser testigo(a) de masacres, muerte de alguno de sus seres queridos, reclutamiento forzado de sus hijos e hijas y, en esta última

etapa de degradación del conflicto, víctima de violación sexual delante de su compañero, hija(o)s y comunidad, hostigamiento por su condición de mujer y uso de su cuerpo como arma de guerra. Con el desplazamiento individual, de familias, y de comunidades enteras se destruyen vínculos afectivos, económicos, culturales, políticos, se incrementa el hambre y el desempleo por llegar a sitios desconocidos y ajenos que no permiten a las personas vivir dignamente (generalmente las cabeceras municipales). Las condiciones de vida de las mujeres se vuelven aún más indignas: se da una precarización del empleo femenino, logrando su vinculación laboral con trabajos mal remunerados generalmente el servicio doméstico o el sector informal. El 68% de las personas desplazadas somos mujeres" (Sánchez, 2006:67-68).

El desplazamiento genera un efecto multiplicador de las violencias en las mujeres, ya que se concibe una violencia visible (violencia directa contra sus cuerpos o el de sus seres queridos), y otra invisible (precariedad económica, estigma social), que determina una mayor discriminación contra ellas. El vínculo que se establece entre mujeres y tierra se conforma en torno a la tierra como capital material y simbólico: al ofrecer un capital que puede explotarse para la producción de alimentos, y a la vez brinda la posibilidad de hogar. No obstante, uno de los principales problemas es la posición de género en la tenencia de tierras, siendo menor el acceso y la tenencia de las mujeres a ellas que en el caso de los hombres. Las mujeres se encuentran con "dificultades que enfrentan para acceder a la documentación personal y a los registros [de propiedad]" (Guzmán y Uprimmy, 2011:8). De este modo, se muestra una brecha ante la "discrepancia entre la igualdad formal entre hombres y mujeres, consignada en la ley, y los alcances de la igualdad real, representada no sólo en la posesión de títulos de propiedad sino en acceso, control y uso de la tierra" (Meertens, 2006:5).

Para suplir estas situaciones parte de las acciones y reivindicaciones realizadas en las organizaciones de mujeres se encuentran enlazadas en mediación de sus programas. La OFP tiene como una de sus líneas principales de acción la "Soberanía y seguridad alimentaria". Este enfoque parte de la necesidad de atender uno de los elementos básicos, la alimentación, exponiendo que "el derecho a una vida digna es también el derecho a una alimentación digna, sana, equilibrada y suficiente. La alimentación es un

derecho humano fundamental del que depende llevar una vida plena, sana, activa y sin limitaciones (Web OFP, 2017).

Asimismo, esta línea de trabajo lucha contra la pobreza a través de tres vías: 1) la difusión informativa sobre el estado de la cuestión a través del Observatorio La Mohana[134]; 2) la asistencia directa en la alimentación (creación de comedores populares); y 3) la creación de condiciones alternativas. Estas últimas se nutren de una serie de acciones que buscan incentivar el acceso alternativo a los alimentos a través de talleres de formación dirigidos a mujeres, los mercados populares que buscan la eliminación de los intermediarios para abaratar el coste de los alimentos, y la promoción de huertos familiares, urbanos y rurales.

La RNM tiene como una de sus líneas la "Seguridad Ambiental" desde un enfoque de género. Las presiones territoriales existentes en Colombia originan conflictos que se retroalimentan del conflicto armado, generando dinámicas propias. Estas dinámicas, más allá del fin del conflicto pueden mantenerse debido a "la sobre explotación de los recursos naturales, el narcotráfico y una marcada ausencia de participación pública en la toma de decisiones" (Foro Internacional, 2014:5). En el marco del Proyecto Diálogos Democráticos para la Seguridad Ambiental en una de sus investigaciones analizaban las condiciones extractivas de las minerías junto con los condicionamientos de género producidos por la convergencia entre esta actividad productiva y el conflicto armado (Tobón, 2015). Este vínculo entre género y la actividad extractiva de la minería viene relacionado por el "riesgo para la seguridad encarnado en la presencia de actores armados ilegales que se benefician de la explotación, se disputan el territorio y constituyen una amenaza para los/as ciudadanos/as" (Tobón, 2015:29).

Entre las narrativas y documentos publicados de la Ruta Pacífica aparece la necesidad de atender el vínculo entre mujeres y tierras. Esto es debido a la falencia en la representación que tienen las mujeres en la tenencia de tierra, ellas representan la

[134] Este observatorio se realiza con el apoyo de HEKS Colombia y da seguimiento al cumplimiento del derecho a la alimentación.

mitad de las reclamaciones de tierra del país y “el presupuesto que se usa para generar mecanismos de restitución con enfoque diferencial es precario” (Coll, 2015:67).

El territorio se encuentra como disputa del conflicto por los actores armados donde las mujeres se muestran como parte del territorio de conquista, siendo poseído en ambos casos por hombres. Esta violencia es uno de los elementos claves en el conflicto colombiano y muestra dinámicas que pueden permanecer después de los acuerdos de paz. Como consecuencia, el vínculo entre víctimas y tierras ha albergado tal importancia que una de las primeras leyes en formularse con el gobierno de Juan Manuel Santo fue la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras.

Estrategias de acción social: la creación de grupos propios de mujeres y las acciones de resistencias

La creación de grupos propios de mujeres

Una de las principales dinámicas de las organizaciones de base es la generación de espacios entre mujeres. Estos espacios surgen de diversa forma, en la búsqueda de vínculos de comunidad, debido a la precariedad económica o por la necesidad de socializar. Del mismo modo, se generan diversos espacios de empoderamiento, desde los grupos de formación hasta grupos de autoconciencia, donde a través de las vivencias generan vínculos afectivos de sororidad. Este caso se desprende del Informe sobre La Verdad de las Mujeres de la Ruta que señala el efecto del espacio de ayuda mutua entre mujeres: “para las mujeres, las organizaciones son un espacio de ayuda mutua que proporciona acompañamiento en el proceso de elaboración del dolor, en la reconstrucción de la vida económica y material en momentos de despojo como en el desplazamiento forzado. Con frecuencia, ayudar a otras ha sido una vía de ayudarse una misma” (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:79).

Los espacios entre mujeres se erigen como espacios propios donde los vínculos se generan a través de la confianza, el apoyo y en muchos casos el afecto entre ellas. Este

hecho se reconoce principalmente en la OFP y la Ruta debido al trabajo principalmente con mujeres víctimas y populares. En el caso de la OFP los encuentros se realizaban para la organización de actividades femeninas como tejer. Sandra integrante de la OFP señala:

> "(…) fue la Organización Femenina Popular la que en mí descubrió muchas cualidades y capacidades y como que voy haciendo vida ahí en la organización, como que comenzamos a tejer como que esos lazos de juntarnos, de agruparnos, de saber de la una, del comportamiento de la otra y como que vamos aprendiendo muchísimo" (Bernal, 2014:110).

A través de la construcción de una red de afectos se origina la percepción de una ampliación de las capacidades, generando mayor agencia. No obstante, si bien es cierto que la OFP está integrando parte de agenda feminista, el objetivo principal es el cambio de la vida de las mujeres desde lo privado, desde sus posturas tradicionales, a través de "las mujeres de la región desde sus ámbitos más íntimos, como su individualidad y su familia, en especial con sus compañeros y/o esposos" (Bernal, 2014:113).

En el caso de la Ruta los espacios propios se erigen a través de procesos de auto concienciación y duelo. La Ruta surge con la necesidad de apoyar, de abrazar, a mujeres que están siendo víctimas en el Urabá. El carácter privado se enlaza con la agenda feminista que busca transgredir las normas y desobedecer las dinámicas de la violencia del patriarcado. En palabras de Olga Lucía Ramírez, excoordinadora de la Ruta Pacífica:

> "Pues el hecho es que en el 95 empezamos a tomar conciencia de que hay regiones donde las mujeres están especialmente impactadas por el conflicto, esto estamos hablando todavía de la gobernación de Álvaro Uribe. Y entonces hay noticias, en un consejo de seguridad, de que en Urabá, particularmente en Turbo, en un corregimiento, ahí… se está dando el fenómeno de que distintos

actores armados están violentando a las mujeres, y hay violencia sexual por parte de distintos actores armados incluso contradictorios entre sí.

Entonces, de ahí surge la iniciativa de hacer una ruta a Urabá para abrazar a las mujeres que están viviendo… Y yo creo que ahí la meta del trabajo de mujeres que tenían hechos con mujeres en todo el país, juega un papel muy importante en empezar a proponer que esa ruta involucre a mujeres de otras regiones del país (…)" (EMRP, 2016).

A través del contacto se sensibiliza sobre el impacto diferencial que se encuentra en el cuerpo de la mujer, conectando la violencia de género como un componente estructural, que si bien se refuerza en el campo de batalla, se encuentra en todo el país.

"Yo creo que uno de los grandes logros de la Ruta, como fruto muy temprano, es que la mujeres empiezan a conectar con lo que pasa. Ellas fueron a apoyar a las mujeres víctimas del conflicto, pero ellas empezaron a ver que lo que estaba fuera estaba dentro y que ese conflicto lejano pues tenía distintas manifestaciones.

Pero es un momento en el que las mujeres empiezan como a comprender la complejidad del conflicto, y que no se trata de conflictos distintos sino de manifestaciones distintas de un mismo conflicto, pero que tienen particulares locales, regionales, lo urbano, lo rural, etcétera. Entonces yo creo que estos dos escenarios son escenarios muy potentes de la expresión del movimiento, pues digamos que ahí podría como rastrearse muy bien la manera de cómo las mujeres fueron a responder al agravamiento del conflicto (…)" (EMRP, 2016).

Si bien la estructura organizativa de las tres formaciones se erige desde la posición de género, definiéndose como organizaciones de mujeres que abanderan agenda feminista, la conformación de cada una de ellas se desarrolla de distintos prismas. La OFP al originarse a través de la Iglesia católica en 1970 se constituyó mediante la conformación de clubs de amas de casas, elemento que si bien no se establece como

exclusivamente femenino se desarrolla de manera excluyente con los hombres. De igual modo, aunque en La Ruta existen organizaciones de paz conformadas por hombres y mujeres afiliadas a ella, esta se crea como organización de mujeres. Como indica María Eugenia Sánchez "es una decisión política ser una organización sólo de mujeres y no una exclusión" siendo esta última condición la posibilidad de la participación de hombres en la organización (Cockburn, 2007:50). En el caso de la RNM el inicio supuso la conformación de una organización continua, flexible y con diversos frentes de actuación (Web RNM, 2017), y por tanto, cuenta con una amplitud de organizaciones tanto de mujeres como mixtas. Esta diversidad de organizaciones pretende generar un espacio de unión con el fin de la transformación de las desigualdades de género, al asumir la agenda feminista como uno de sus principales vectores.

Acciones de resistencias

Como acciones de resistencia entenderemos pues aquellas que rompen con el sistema de dominación masculina al plantear la ocupación de espacios masculinizados en dos líneas diferenciadas:

1) La ocupación de la calle, entendida como espacio de lucha propio del cuerpo (Butler, 1993). En este caso tanto la Ruta como la OFP optarán por esta vía de acción colectiva a través de manifestaciones, plantones y caravanas. La calle plantea una reivindicación directa con el espacio público masculinizado, y genera identificación y encuentro con otras mujeres.

   Igualmente, estas acciones se llevan a cabo a través de una simbología propia de las mujeres "símbolos construidos a partir de experiencias, deseos y formas de estar en el mundo: vehiculadas todas ellas a través de teatros, rituales, fiestas y cantos en donde el cuerpo –los cuerpo pintados, principalmente-centren el eje de lucha" (Sánchez y Rodríguez, 2015:166).

2) La ocupación de espacios gubernamentales e institucionales de participación política. Estos espacios igualmente masculinizados, son los espacios de reivindicación e incidencia principales en la RNM[135]. De este modo, la reivindicación se plantea por medio de los Derechos Humanos de las mujeres situando el foco en la necesidad de la participación de éstas en los organismos e instituciones que lo requieran.

La ocupación de las calles por parte de la Ruta genera nuevas dinámicas de resistencia, ya que buscan "re-apropiar[se]" de lo simbólico y así romper con las dinámicas masculinas que impone la guerra (Sánchez, y Rodríguez, 2015:166). Mediante el baile y el color en la calle pretenden romper con los códigos construidos del sistema de dominación masculina (Millet, 1975). Una de las razones por la cual se observa esta ruptura empieza cuando estas se convierten en una "amenaza al discurso homogeneizante y hegemonizante de la guerra" provocando "malestar en los señores de la guerra" (Camilo, 2006:13).

Los objetivos de la Ruta son tanto la construcción de paz en el país como el reclamo hacia la ruptura del sistema de dominación, planteando una nueva negociación de las relaciones entre hombres y mujeres (Cifuentes, 2009). En los relatos de la organización se establece cuestionamientos constantes hacia el poder, la guerra y la política del sistema sexo-género (Sánchez, 2006).

Por otro lado, la autodenominación de "popular" en el nombre de la OFP indica una ruptura con respecto a la clase, y un posicionamiento de lo hegemónico; de manera que "sugieren acciones en constante tensión y contradicción con el orden establecido" (Bernal, 2014:108). El ámbito tradicional por el cual opera obliga a la consecución de cambios que se establezcan desde lo privado, sin transgredir las normas sociales, "sin pretender que las mujeres abandonen los roles que históricamente han asumido" proponiendo un cambio desde dentro a través de nuevas generaciones (Bernal, 2014:113).

[135] Esto no quiere decir que la Ruta o la OFP no realicen acciones de cabildeo en los partidos políticos, o que la RNM no realice movilizaciones ocupando el espacio público. Tan sólo muestra cuales son los espacios de presión donde se erigen principalmente sus reivindicaciones.

La reivindicación de la RNM se instaura desde la esfera pública mediante la construcción de análisis y trabajos políticos, y la posición vigilante frente a la injusticia social. De este modo, alimenta el activismo desde la academia para construir fundamentos políticos y legales. La incidencia política promovida por la Red sitúa en el foco el cumplimiento de la legalidad, la transformación de las instituciones, y la introducción de la perspectiva de género como herramienta para el cambio político.

Concluyendo, las diversas realidades han configurado diversas narrativas que en torno a la construcción de paz y equidad de género se establecen como resistencias ante el sistema de dominación masculina. El "poder para" se genera en procesos individuales y colectivos, concibiendo una mayor agencia. Distintos han sido los logros de las organizaciones de mujeres por la paz en el mundo. Entre ellos se encuentra la ruptura entre la concepción privada vs pública de la violencia de género, como indica Olga Ramírez:

> "Yo creo que un gran logro del movimiento y del feminismo de todos estos años es como darle estatuto público y político a problemas del mundo privado." (EMRP, 2016).

La sororidad entre las mujeres y la conformación de espacios de reivindicación colectiva ha generado pequeñas victorias. Asimismo, Yolanda Becerra al narrar la historia sobre el secuestro de Katherine González Torres, una de las mujeres que conformaban la OFP, cuenta cómo al desaparecer y generar presión por medio de las movilizaciones en Barrancabermeja se consiguió que la liberaran. Posteriormente a su liberación ella contó parte de lo que había escuchado en su encierro:

> "(…) no me amenazaron pero sí escuché una discusión entre varios hombres sobre que no me hacían nada porque las *hijueputas* de la OFP estaban haciendo mucha presión y no podían hacerme nada" (Fonseca, 2007:186).

Varios son los logros que las organizaciones de mujeres en Colombia han conseguido a través de las movilizaciones, programas e incidencia política; desde el acompañamiento y la sororidad entre mujeres víctimas hasta la transformación

identitaria de víctimas a sujetas políticas. Uno de los mayores logros conseguidos en Colombia, conformándose como un hito internacional, es la consecución del enfoque de género y una mayor participación femenina en los acuerdos de paz entre las FARC-EP y el gobierno de Juan Manuel Santos. Gracias al movimiento social de mujeres, que revirtió el proceso masculino, se consiguió incidir en el incremento de la participación femenina, y la generación de un espacio técnico que promoviera la incorporación de una perspectiva de género en todo el proceso de paz.

Capítulo 6- Narrativas disidentes: la transgresión del género

"No tolero que una mujer enseñe, ni que usurpe la autoridad del hombre, sólo que guarde silencio. Porque primero fue creado Adán, y luego Eva. Y Adán no fue engañado, pero la mujer, siendo engañada, cometió una transgresión"
(Atwood, 1987:206).

"También calculo que en las Colonias una cuarta parte son hombres. No todos lo que ellos llaman Traidores del Género terminan sus días en el Muro. Todos llevan vestidos largos, como los del Centro, pero grises. Las mujeres, y los hombres también, a juzgar por las tomas de la película. Supongo que el hecho de que hagan llevar vestido a los hombres es para degradarlos"
(Atwood, 1987:234).

Si bien las narrativas colectivas de las organizaciones de mujeres en Colombia han generado una contrahegemonía narrativa, ésta no es la única narrativa de género subalterna a la hegemonía narrativa. La organización social en la guerra se ha construido en torno a la exclusión de las mujeres de la esfera militar reificándolas en el rol de víctimas. Sin embargo, la participación de las mujeres como perpetradoras de la violencia ha evidenciado la existencia de posiciones de género que rompen con la norma patriarcal.

Esta ruptura con la norma será abordada como narrativas disidentes, entendiendo que la transgresión del rol de género genera la construcción de nuevos relatos, resignificando la condicionalidad del género establecida por la hegemonía. Así pues, según la Real Academia de la Lengua Española (RAE), se entiende como disidencia la acción o efecto de separarse de la común doctrina, creencia o conducta. Por tanto, se

hará uso del concepto disidencia para englobar aquellas narrativas que se desvían del rol sexuado atribuido en la guerra mediante el discurso hegemónico binario.

La transgresión del rol de género se encuentra como un estigma social, generando "contrapúblicos subalternos" que nacen de la condición marginal del estigma asociado a la transgresión del rol (Fraser, 1997). Las situaciones de marginalidad ante la ruptura de las posturas reificadas en torno a mujer-víctima y hombre-victimario generan nuevas situaciones – que siendo invisibilizadas o poco representativas– deben de analizarse. Estas situaciones, derivadas de la disidencia del rol de género, se conforman como micro-narrativas que si bien no se articulan en torno a narrativas colectivas, establecen posiciones comunes entre los distintos relatos. De este modo, al no conformarse como comunidades colectivas no generan resistencia a la norma hegemónica, pero evidencian realidades subalternas que constituyen nuevos relatos e identidades.

Por consiguiente, se aborda las micro-narrativas de los hombres víctimas (sin agencia política) y las mujeres victimarias de los grupos insurgentes. Las mujeres guerrilleras comparten una serie de vivencias propias derivadas de la participación activa en el grupo insurgente, así como, en la reinserción civil. En el caso de los hombres víctimas estas vivencias vienen condicionadas por el miedo a la feminización, y por tanto, no se establece el reconocimiento de víctima, hecho que impide la resignificación y articulación del relato de manera colectiva.

No obstante, ambas posiciones se encuentra interpeladas entre la narrativa hegemónica –que se erige a través de la condicionalidad del género– y la asimiliación hacia el rol al cual se identifica en la transgresión, conformando un espacio de disidencia. Estas situaciones negadas forman parte de las dinámicas de la guerra, y han de analizarse como relatos subalternos, que si bien se basan en vivencias particulares, éstas se encuentran referenciadas en distintos sujetos pudiendo llegar a configurar narrativas colectivas.

6.1.-Los hombres víctimas

La reafirmación del sistema de dominación en los escenarios de conflicto armado genera una vigorización de la masculinidad hegemónica, estableciéndose una "cultura de las armas" (Theidon, 2009:13) condicionada por la masculinidad militarizada (tanto en hombres como mujeres). Esta "cultura" de la violencia se contempla en el conflicto colombiano donde la incorporación de los hombres a los grupos paramilitares les permitió "poder salir con las mujeres más bonitas"y "[sentirse] como un gran hombre en las calles y barrios" (Theidon, 2009:13). Esta construcción entre masculinidad y militarización condiciona los contextos de conflicto y postconflicto, ya que "en este país el hombre que porta un arma es un hombre con poder" (Theidon, 2009:13).

Esta cultura de la violencia se encuentra también entre las mujeres, ya que la masculinidad hegemónica no sólo se construye en relación a la imagen que buscan los hombres sobre sí mismos, sino también a través de ellas, sirviendo de "(…) espejos dotados de la virtud mágica y deliciosa de reflejar la figura del hombre, dos veces agrandada. Sin ese poder el planeta sería todavía ciénaga y selva. Faltarían las glorias de todas nuestras guerras (…). Los espejos, aunque tienen otros empleos en las sociedades civilizadas, son esenciales a toda acción violenta y heroica" (Woolf, 2013:48-49). La masculinidad hegemónica es parte de la representación, no sólo por hombres sujetos a la norma, sino también por mujeres que buscan esta representación normativa ligada a la virilidad y la hombría. De este modo, se establece una jerarquía dentro de la masculinidad, que produce masculinidades distintas y diversas que se definen entre ellas y en relación con las mujeres (Cockburn, 2001). Por tanto, "en la medida en la que la masculinidad se define por oposición a la feminidad, es inevitable que tanto la homofobia como la misoginia desempeñen un papel muy importante en el sentimiento de la identidad masculina" (Viveros, 2001:74).

La violencia en Colombia ha generado innumerables víctimas, en homicidios el número de víctimas masculinas registradas hasta el momento es de 516.031 hombres y 453.852 mujeres (RUV, 2017). Entre los distintos hechos victimizantes, el porcentaje –a excepción de la violencia sexual– es relativamente similar entre ambos géneros. Sin

embargo, se generan distintas formas de concebir a las víctimas diferenciando dos posibilidades: víctimas como situación y víctimas como condición. La condición vendrá ligada a la esencialización de la víctima y, por tanto, a la construcción hegemónica sobre los roles de género en el conflicto armado. El sistema de dominación masculina se estructura en torno a una relación jerárquica y de poder, por la cual "las relaciones de género se encuentran mediadas por la relación inseparable entre el ejercicio del poder y las formas dominantes de masculinidad, y tal poder se envuelve en distintas expresiones, como en el poder de protegerse a sí mismo y a los demás, así como el poder de atacar, en poder sexual, intelectual y moral" (Cortés, 2014:61-62).

Por ello, la mayoría de hombres víctimas del conflicto construyen su identidad de víctima en torno a la identidad de sujeto político, siendo su situación de víctima causa de su activismo y liderazgo por los Derechos Humanos. De manera que se establece una diferenciación analítica entre "condición" de víctima y "situación" de víctima identitaria ligada a su lucha como sujeto político. Este sería el caso de los líderes o defensores de Derechos Humanos en Colombia quienes construyen su identidad de víctima a través de su activismo político generando una identidad política de víctima:

> "Yo antes que víctima soy sujeto político (…) Que te peguen dos tiros y que aparezcas muerto se vuelve una bandera de lucha, porque lo que hay que buscar no es la sobrevivencia como víctima sino cómo transforma el dolor en bandera de lucha" (EHRP, 2016).

De este modo, no sólo considera la necesidad de convertir la situación de víctima en lucha política, sino el reclamo de aceptarlo como un contexto por el cual se lucha:

> "No podemos cambiar la condición de víctima porque estás renunciando en el derecho internacional a tu situación, ahora en el ejercicio político claro que son sobrevivientes. ¿Qué ha hecho el gobierno? Porque cuando tú unes víctima a una condición o a una esencia, que es lo mismo… no es una esencia (…) puedes cambiar esa situación" (EHRP, 2016).

Los hombres víctimas se consideran como tal para abanderar una lucha que transciende su rol de víctimas, generando así, una transición que rompe con la condicionalidad que le otorga la categoría de víctima. Cuando se le pregunta directamente sobre su identidad como refugiado aboga por su identidad de víctima como elemento político de lucha:

> "Yo como exiliado, yo digo, yo sigo siendo exiliado ¿por qué? porque no puedo ejercer mis derechos políticos en mi país, y me tocó salir, me echaron, yo no salí por voluntad propia, este es mi segundo exilio, ya tuve uno primero. Entonces tú dices, la situación del exiliado es también una vulneración de los derechos humanos, que es continua, eres víctima." (EHRP, 2016).

> "Hay una compañera mía de universidad, Nidia Erica que fue de las primeras desaparecidas que hubo en los años 70, y su hermana ahora y su hijo Eric (…) porque su hijo Eric es heredero de todo eso, Eric dice: -Yo soy víctima, claro, desparecieron a mi madre, pero yo he convertido a mi madre en bandera de lucha. Ella da sentido a mi vida" (EHRP, 2016).

Con todo, la construcción de la masculinidad hegemónica del sistema sexo-género dificulta la representación y aceptación de la situación de víctima-beneficiaria en el caso del hombre. Aunque haya una aceptación de la identidad de víctima ligada a la lucha política no la hay en otras condiciones de hechos victimizantes; como aquellos a los cuales la percepción de víctima se encuentra ligada a la vulnerabilidad y a la feminización. Este sería el caso de hombres víctimas del desplazamiento, o de aquellos víctimas de la violencia sexual. Uno de los hechos significativos que muestran esta realidad se encuentra en la participación en los programas de víctimas. Estos, están nutridos mayoritariamente por mujeres debido a dos motivos principales, por un lado, a la construcción de los programas que desde las instituciones se erige en torno a la construcción de una categoría de víctima determinada; por otro lado, la concepción propia de los hombres frente la categoría social de víctima, la cual rechazan debido a la percepción que de ella hacen como condición. Como señala Lucía Mercedes Ossa, responsable de programas de víctimas:

> “Es más difícil con ellos. Está la cosa de la vergüenza…Ellos son… digamos que van a reclamar una ayuda, pero como todos los programas tienen otra oferta alrededor de esa ayuda que tienen que ver con la elaboración del duelo, que tienen que ver con talleres de cualificación en cualquier aspecto, ahí es más difícil que ellos permanezcan, ellos van una o dos veces, y se retiran” (EMPV, 2016).

En el caso del desplazamiento se encuentra también una diferenciación entre las mujeres desplazadas y los hombres. Por un lado, el estigma social de los hombres víctimas les impide pedir o gestionar parte de su situación de víctima y por otro, las mujeres se encuentran reafirmadas en su “situación” de víctimas debido a la compasión que ellas despiertan. Los hombres se encuentran en un escenario que el rechazo social a su “situación” como víctimas, dudosas de serlo, les fomenta el aislamiento:

> “Además la sociedad estigmatiza mucho más a los hombres, las mujeres aunque les da muy duro, ellas salen a hacer… Pero cuando los hombres piden la gente es más reacia a darles, digamos que la respuesta es: -usted tan joven busque trabajo. Pero entonces si van a buscar trabajo entonces es la desconfianza, o no tienen lo que se requiere para trabajar en una ciudad como son los antecedentes penales, o sea, una cantidad de barreras que tienen la gente del campo cuando llega a la ciudad. Entonces es mucho más difícil para ellos acceder a empleos, incluso a empleos informales que para las mujeres, que se vinculan como empleadas del servicio, tienen algunas otras opciones. Entonces también juegan mucho la estigmatización que tienen los hombres en la sociedad” (EMPV, 2016).

Como se señalaba anteriormente, la atención de los programas de víctimas al duelo y a procesos de cualificación, así como la reificación de las víctimas en la condición de género, forma una brecha en la participación de los hombres en ellos. Aunque esta dinámica forma parte de la mayoría de los programas en el caso de víctimas de minas antipersonas esta realidad no aplica:

> "No así las víctimas de minas antipersonas, ahí nos llamaban la atención también que la mayoría eran hombres, pero digamos que hicieron parte del proceso que duró , más o menos, dos años y medio y fueron muy constantes y es como la excepción o como la diferencia. Y digamos que para el resto de programas sí es más complicado que los hombres permanezcan en los programas y en las ofertas." (EMPV, 2016).

La participación de los hombres víctimas de minas antipersonas se muestra como una excepción, pero que se ha de analizar a través de la discapacidad. Así, la aceptación de víctima en esta situación opera a través de la discapacidad, considerándose víctima en tanto que se identifica con la condición de discapacitado. Por tanto, dependiendo del hecho victimizante existe o no un reconocimiento de la situación de víctima. Cuando ésta va ligada con la intersección de discapacidad –como la pérdida de un miembro del cuerpo–se encuentra el reconocimiento de víctima y se da la participación en los programas de víctimas.

La militarización de la sociedad civil en el conflicto armado colombiano ha generado diversas violencias asociadas a la masculinidad. La violencia sexual se ha utilizado como una técnica de dominación, siendo una forma de degradación del enemigo a través de la lógica patriarcal; se convierte así en una acción colectiva entre hombres "violar en serie requiere que cada uno de los hombres penetre y eyacule donde otro hombre acaba de hacer lo mismo, un patrón de intimidad entre hombres" (Littlewood, 199:14). Como evidencia Mackinnon el hostigamiento sexual es un abuso de poder basado en el género como jerarquía (Mackinnon, 1987).

En el conflicto armado si bien la violencia sexual se utiliza principalmente como una violencia hacia el cuerpo femenino, construyéndose así como una violencia específica hacia las mujeres, cada vez se conocen más casos sobre hombres violados en el conflicto armado, donde la estrategia de dominación se establece a través de la sexualidad. El número de casos de hombres violados[136] registrados hasta ahora en el Registro Único de Víctimas es de 1.494 ante los 17.715 en el caso de las mujeres. De

[136] El concepto utilizado del hecho victimizante es el de "Delitos contra la libertad y la integridad sexual"

los casos masculinos cuantificados por el registro se observa una incidencia de 142 casos en hombres afrocolombianos, 18 casos de indígenas y 3 de gitanos (RUV, 2017). No obstante, este registro viene condicionado por un gran subregistro, tanto de mujeres como de hombres, que aunque muestran un porcentaje muy mayoritario de violencia en el cuerpo femenino evidencian también la existencia de casos masculinos.

Así pues, la violencia sexual establece un marco de rechazo como hecho victimizante, en el cual mujeres y hombres no quieren identificarse como tal. Como enuncia María Eugenia Morales, directora técnica de Reparación de la Unidad de Víctimas: "tanto a mujeres como a hombres les cuesta reconocerse como víctimas de ese hecho, porque el daño que causa al ser humano es tan grande que la elaboración del dolor implica demasiado tiempo. Además conlleva a la estigmatización. Si en las comunidades donde ellas han sido víctimas la tildan de fáciles o de que se lo buscaron, imagínese lo que puede significar culturalmente en el imaginario de los hombres de este país" (Escárraga, 2014).

La violencia sexual en el cuerpo masculino genera una transgresión del rol construido, así como una ruptura del imaginario simbólico cultural. Este hecho victimizante se contempla como la marca feminizada del cuerpo masculino "equiparando un comportamiento inaceptable (meter vicio) con una sexualidad doblemente subalterna: femenina y homosexual" (Cortés, 2014:64). La dificultad del reconocimiento de víctima en los hombres (como víctima feminizada, debido a la especificidad con la que se trabaja la violencia sexual), viene determinada por la ruptura que eso supone frente a su identidad masculina. Como indica Jennie Dador, se desarrollan tres miedos asociados a esta violencia en el cuerpo masculino, el "miedo a la feminización", a la "homosexualidad" y a la "impotencia procreadora" (Dador, 2005:15). Por tanto, se puede deducir que este hecho victimizante genera una ruptura en la identidad masculina, tanto individual como social, al transgredir las normas del género. De este modo, se encuentra la asimiliación hacia la marca feminizada en sus cuerpos mediante la cual asumen la estimatización sexual como sujeto pasivo. Sin embargo, el miedo a la "homosexualidad" y a la "impotencia procreadora" se erige como miedos específicos del relato de los hombres violados.

Este miedo a la pérdida de la virilidad, la denominada emasculación simbólica, sitúa al hombre como víctima silenciada en las dinámicas masculinas donde el estigma social obliga a ocultar esta realidad. Diversos son los factores que generan estas situaciones de tabú en los hombres violados, como son el miedo a no ser creído, a la falta de evidencias, a la venganza, a ser culpado, por la vergüenza que le supone el hecho, la desconfianza en las autoridades, la coacción para que no hable, o el deseo de protección del agresor (Reynolds, 1999). La marca de la feminización de su cuerpo opera como negación sobre el hecho, siendo inconcebible el reconocimiento como víctima al intentar negarse a sí mismos lo ocurrido. Como explica un hombre colombiano víctima de la violencia sexual:

> "Lo primero que te queda es una sensación de suciedad, de asco. Uno permanece en silencio, con miedo a que alguien se entere. Aquello se vuelve una carga terrible. A mi edad fue una tortura, un trauma tremendo. Me volví rebelde, me deprimí, perdí el interés en el estudio, me aislé. Mi familia creía que eran los cambios de la edad. Yo seguía actuando como si no hubiera pasado nada. Cuando me acercaba a los 20 tuve una novia a la que le inventé todo tipo de excusas para no tocarla porque me daba miedo. No es que dudara de mi sexualidad, es solo que se mezclaban los recuerdos" (Escárraga, 2014).

Al igual que en el caso de las mujeres víctimas por violencia sexual los hombres sufren el miedo al estigma social que opera también desde el núcleo familiar. De esta manera, los hombres se encuentran también con el rechazo familiar donde los condicionamientos del sistema sexo-género en la comunidad operan como factor aleccionador. El rechazo social se encuentra en la falta de hombría/virilidad ante la falta de autoprotección y protección de su familia.

> "Le conté a una de mis hijas; mi mujer se enteró y ya no me miró igual. Al cabo de un tiempo nos separamos porque ella me rechazó. Veinte años de casados se acabaron por culpa de lo que me sucedió" (Escárraga, 2014).

La violencia sexual se configura así como parte de la relación de poder donde el estigma social se desarrolla de manera similar en mujeres y hombres, actuando como elemento de culpabilización de los hechos. No obstante, en el caso de los hombres la supuesta pérdida de la hombría y la virilidad en la violencia sexual vendrá acompañada de la duda frente a la propia sexualidad.

> "Imagínese que me acusó de haberle provocado ¡Cómo se le ocurre! Aunque sí dudé. ¿Será que ellos creyeron que era homosexual? Yo le dije a mi mujer que si hubiera sido gay no me habría casado con ella ni habríamos tenido hijos." (Escárraga, 2014).

La reconstrucción de su identidad frente a la marca de dominación de la violencia sexual supone un proceso de ruptura con el marco patriarcal, donde los procesos de vergüenza y miedo al estigma social aplican de manera continua:

> "No sé cómo no me he vuelto loco con lo que me pasó. Me la paso tomando pastillas para dormir y para controlar los episodios de angustia. A veces pienso que hubiera sido mejor que me mataran, porque vivir con este trauma es muy duro. Esto no se me olvida. Me sentía chiquitico, con la autoestima destrozada. Vivía aterrado, no podía hablar delante de otros profesores ni de los padres de familia, pensaba que se me iba a notar, que se iban a dar cuenta de que dos tipos me violaron. Qué vergüenza que se enteraran. Ahora estoy mejor, aunque todavía me da miedo que alguien lo sepa, me da miedo que la gente vaya a pensar que soy homosexual, porque no lo soy" (Escárraga, 2014).

Este miedo constante refiere al miedo de observarse como "desviado" a la norma heteropatriarcal, la situación de víctima de la violencia sexual genera una ruptura en su identidad masculina contemplándose así como feminizado. Como señala María Emma Wills, "lo que está en juego es hacerlo sentir inferior y feminizarlo. Después de eso reconstruir la identidad es una tarea titánica" (Escárraga, 2014). Es por ello por lo cual el acceso a los programas de víctimas o el acompañamiento desde cualquier organización se hace difícil, ya que el propio reconocimiento como víctima se es

negado. Claudia Milena Ospina, representante legal de la organización Reconstruyendo Sueños de Mujeres, realiza un trabajo de acompañamiento a víctimas femeninas, y asegura que aun estando abierto a hombres estos no asisten: "Al ser un tema tabú, es prácticamente imposible" (Escárraga, 2014).

6.2.-Las mujeres guerrilleras

"Podríamos decir que una conjura de olvido cae sobre las mujeres excombatientes de las propias historias insurgentes hasta la historia oficial del país. Todavía son silencio o, en el mejor de los casos, figuran como creación de otros; muy pocas veces se presentan con su propia palabra. Sin embargo, las mujeres se sublevan ante el olvido y por eso se van nombrando poco a poco, en intentos discontinuos, como siempre que se empieza a hablar; tímidamente, porque están aprendiendo."

María Eugenia Vázquez (en Londoño y Nieto, 2006, contraportada).

En las últimas décadas el porcentaje de mujeres que se han enrolado a los grupos armados ha aumentado de manera significativa en los grupos guerrilleros. Debido a la ilegalidad que refieren estos grupos, los porcentajes reflejan tan sólo aproximaciones, que han podido comprobarse en algunas guerrillas por los acuerdos de paz y los procesos de desmovilización posteriores. En la década de los ochenta y noventa, entre el 24% y el 27% de las personas desmovilizadas en los acuerdos de paz eran mujeres, teniendo en cuenta que uno de los porcentajes de mujeres más altos encontrados en la fecha refiere al M19 con un 31,5 % de mujeres en su organización; y con menor proporción la CRS (17,5%); la participación de las mujeres en las FARC-EP se presume en torno al 40% (PNR, 1994; Turriago y Bustamante, 2003; Uricoechea, 2000).

No obstante, en el caso de la participación de las mujeres en otros grupos militarizados, tales como las AUC o el ejército, el número de mujeres desciende

estrepitosamente. Se estipula que la participación de las mujeres en los grupos paramilitares oscila entre el 5% y el 10% (Anexo 1). Las fuerzas de seguridad del Estado colombiano empezaron a incorporar mujeres en el cuerpo en 1973, pero únicamente como oficiales y suboficiales. En las Fuerzas Armadas se limitaba la participación de ellas al área de servicios o tareas administrativas, pudiendo ascender sólo al rango de coronel (Arango, Pietro y Turbay, 1995). No sería hasta 2009 cuando las mujeres podrían hacer carrera de armas y aspirar al rango de general "poniendo fin a más de 100 años de exclusividad masculina" (Acosta, 2009). En el caso de la Policía Nacional la participación de las mujeres no se ha encontrado limitada por rangos pudiendo ascender igual que los hombres. En 2001, en los más de 111 años del cuerpo de seguridad, tan sólo una mujer había llegado a ser comandante de un departamento, y sólo nueve ocupaban el rango de teniente coronel (Value, 2001). De este modo, la participación de las mujeres en los cuerpos de seguridad del Estado, tanto en el porcentaje de mujeres como en la gradación alcanzada, es significativamente menor que en los grupos insurgentes.

El bajo porcentaje de mujeres en rangos superiores es demostrativo de la tardía aceptación de la participación de las mujeres en igualdad de condiciones, aunque la participación de ellas en los cuerpos de seguridad institucionales parece aumentar. En el gobierno de Álvaro Uribe nombró en 2002, por primera vez, a mujeres como edecanas del presidente[137], ellas serían la policía Betsy Bustos y la teniente de navío Adriana Paeres (Duran, 2002). Además, sería la primera vez que una mujer, Marta Luacía Ramírez, ocupara el Ministerio de Defensa durante el período de 2002-2003.

Asimismo, según la encuesta del FIP en 2008 el porcentaje de participación de las mujeres en la guerrilla es mayor que en los grupos paramilitares (Anexo 1). Esta participación diferenciada de género entre los grupos armados responde a la concepción que de ellos se desprende. La percepción en torno al ejército, como en los grupos paramilitares, se enraíza en la construcción de los grupos armados que mantienen el orden establecido dentro de la norma social. Si la concepción de la

[137] Edecán o edacana refiere a las personas que acompañan a otras, en este caso refiere a los cuerpos de seguridad que acompañan al presidente.

guerra se establece en torno a la relación con la masculinidad hegemónica, esta se reafirma en los grupos legales y normativizados, generando diferencias entre estos y las organizaciones guerrilleras que girarán en torno al concepto de insurgencia.

Las distintas realidades que enmarcan el conflicto armado, y la ideología que impulsa la integración en las guerrillas, muestran el camino a la incorporación de las mujeres a ellas (Barth, 2002). De manera que toda lucha que busque una resistencia ante la opresión hegemónica hacia el orden establecido debería de incorporar la emancipación femenina (Castrillón, 2015). Esta concepción se refleja en varios relatos analizados:

> "Yo no pensaba en la guerra, la noción que trabajamos era la insurgencia armada, y eso tiene diferencias. Y siempre la pensé como un asunto transitorio, y vamos a luchar, y vamos a transformar cosas y eso se iba a acabar; e iba a llegar una sociedad distinta, mejor, entonces nunca me supe en la guerra" (Monroy, 2005).

> "A mi mamá le dejé una carta que decía más o menos que me iba para la guerrilla porque quería hacer algo distinto; que a mí no me faltaba nada en la casa, pero que me creía en el deber de hacer un país donde todos cupiéramos" (Molano, 2007: 120).

Del testimonio de Melisa (FARC-EP) se desprende cómo la participación femenina era un referente en los grupos guerrilleros. Durante un acontecimiento narrado por ella donde, junto con otros guerrilleros, se hacen pasar por el ejército, una mujer civil acaba descubriéndolos debido a la presencia de ella:

> "Nos dijo que era la esposa del comandante de la policía y nos preguntó si no lo habíamos visto. En ese momento sacaron al hombre y le preguntaron si era el mismo (…). Todos se reían, hasta que ella me descubrió, vio que yo era mujer y cayó en la cuenta de que éramos la guerrilla" (Molano, 2007:138).

La mayor subscripción de las mujeres en las guerrillas mostrará unas narrativas determinadas sobre el tipo de participación de ellas, así como el discurso específico que se desprende de esta realidad. Para ello, se ha de estudiar los testimonios personales de su participación, para reflexionar sobre el discurso propio de las mujeres en la contribución a la guerra:

> "¿Y cómo estuvimos nosotras en la guerra? (…) yo creo que hubo mujeres mejores que ellos" (EMG6, 2009).

En primer lugar, cabe señalar que gran parte de las narrativas construidas por mujeres partícipes en guerrillas se muestran desde la narrativa testimonial (Herrera y Pertuz, 2014). Esta construcción de memorias a través de sus vivencias es propia de las mujeres en el conflicto armado colombiano, ya bien sea desde el rol de madre, hija, víctima o guerrillera, han mostrado su verdad a través del testimonio contado "a partir del dolor y el goce que atraviesan el cuerpo, la pérdida, el duelo, el encierro, la tortura, el exilio, el amor, la maternidad" (Ochando, 1998:45).

Asimismo, uno de los primeros libros que se conocen es el de Leonor Esguerra Rojas con el título de "La búsqueda. Testimonio de Leonor Esguerra Rojas" –la monja que fue guerrillera del ELN– escrito en 1986 y publicado 25 años después (debido a que no contó con ningún sustento se publicaría posteriormente mediante apoyos personales). Aunque fue escrito con la ayuda de su amiga Inés Claux Carriquiry, corresponde a un libro autobiográfico donde cuenta su experiencia en la guerrilla. No obstante, las dos primeras publicaciones fueron en el 2000, cuando dos excombatientes del M19 dieron a conocer sus testimonios a través de sus autobiografías; estos serían los casos de Vera Grabe, alias "la Mona" y María Eugenia Vásquez, alias "la Negra". Vera Grabe publicaría "Del silencio de mi cello" o "Razones de vida" (Grabe, 2000) y María Eugenia Vásquez "Escrito para no morir. Bitácora de una militancia" (Vásquez, 2000a); ambos libros darían inicio a la recuperación de la memoria de las mujeres partícipes en el conflicto armado colombiano a través de sus relatos personales. Este punto de partida daría lugar a la publicación de diversas obras en la línea testimonial de mujeres, como sería el caso de "Mujeres de fuego" (Salazar, 2002) que cuenta con el testimonio de

mujeres envueltas en la violencia desde distintas posiciones o el de “Mujeres en la Guerra” de Patricia Lara (Lara, 2000). Posteriormente, se encontraría la autobiografía de Zenaida Rueda “Confesiones de una guerrillera. Los secretos de Tirofijo, Jojoy y las FARC, revelados por primera vez” (Rueda, 2009) de carácter autobiográfico, u otros estudios más académicos como “Haciendo memoria y dejando rastros. Encuentro con mujeres excombatientes del Nororiente de Colombia” (Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004) que realiza un reconstrucción de la memoria individual y colectiva de las mujeres excombatientes a partir de varias historias de vida. Del mismo modo, se editarían libros que, reflejando las historias de diversas personas partícipes en los grupos armados, atendieran a alguna historia de vida femenina, como es el caso del libro de Alfredo Molano “Trochas y fusiles” (Molano, 2007).

Análisis de las narrativas de las mujeres guerrilleras

Los relatos sacados de las vivencias de las mujeres se observan distintos de los de los hombres en la guerra (Bennet, Bexley y Warkock, 1995). Es importante remarcar las características propias que subyacen ante las formas, si bien en el caso de los hombres se cuentan mayoritariamente con biografías y escritos por parte de otros hombres, en el caso de las mujeres los relatos son autobiográficos, donde a través de sus propios testimonios cuentan su historia, sus vivencias y su paso por la guerrilla. Las mujeres han generado narrativas propias donde las razones de entrada, su participación en el grupo armado, sus metas en la vida, así como el proceso de desmovilización afectaron de manera distinta, determinando una realidad diferenciada. Por todo ello, se tendrá en cuenta cinco ejes de análisis sobre la construcción de las narrativas de las mujeres excombatientes que permita mostrar las condiciones de ingreso, participación y reinserción a la vida civil:

1) Las razones de ingreso
2) Las diversas formas de discriminación hacia las mujeres
3) La transgresión del rol de género
4) La maternidad en la guerrilla

5) La reinserción a la vida civil

En el primer eje se analizará la especificidad de ingreso de las mujeres en la insurgencia buscando patrones de ingresos comunes y diferenciados según el sexo. La participación de las mujeres en los grupos no estará exenta del sistema patriarcal, por lo que se evidencia como necesario atender el tipo de participación de las mujeres en el grupo armado y la exitencia o no de discriminación por género. La propia participación de las mujeres como guerrilleras supone una transgresión a la norma hegemónica establecida, por tanto, ésta será analizada para estipular los grados de asimilización a la dinámica masculina propia de la esfera militar. La interpretación o reinterpretación de la maternidad se identificará como eje para estudiar parte de las condicionalidades de la feminidad y las controversias en la participación armada. Por último, se considerará la situación hacia la reinserción a la vida civil y las discriminaciones asociadas a la transgresión del rol de género en su vuelta a la vida legal.

Las motivaciones de entrada

Las razones de las mujeres en la entrada en el grupo armado están impregnadas de diversas connotaciones y experiencias. En el caso colombiano se pueden mostrar dos relatos diferenciados principalmente por los grupos y por las épocas, en primer lugar, el relato de las mujeres desmovilizadas en la década de los ochenta y noventa; y en segundo lugar, las desmovilizaciones posteriores realizadas de manera individual en los programas de DDR. Ambos relatos vienen determinados por el momento de incorporación a los grupos insurgentes asociados al contexto político-social. En el relato de las desmovilizadas en los procesos de paz anteriores, se observa cómo la incorporación a la lucha armada viene determinada por los ideales de cambio social nacional e internacional del momento:

> "Yo creo que hay que ubicarlo en la época, en la época pues que vivimos mi generación y en general que es toda la influencia de la revolución cubana del

> Ché, las guerrillas de América Latina, y todos esos vientos revolucionarios que están muy articulados a la guerrilla. Y yo era una estudiante con sentido de justicia y sensibilidad social. Como que la realidad, la realidad misma, el contacto con la realidad con los abismos sociales con la injusticia que se ve, como que rápidamente le llevaba a uno por preguntarse ¿bueno yo qué puedo hacer para que esto cambie? Y le llevaba a preguntarse por un compromiso político y para mí como que eso… pues los partidos tradicionales no significaban una posible alternativa y entonces camino como obvio (entre comillas), todo esto es discutible, estaba como buscar la vinculación con un grupo guerrillero (…)" (EMG5, 2009).

> "El ideal de mi generación era buscar un ideal de lucha que nos permitiera realmente transformar y no creíamos en formas de luchas legales (…) Como que todas esas previsiones nos obligan a ver, ¿en dónde es que voy a estar yo? ¿y en donde voy a hacer algo yo que sirva, que transforme? Y la opción de nosotros era por la vía armada, era en la lucha armada donde se podía hacer algo, nos preparábamos para eso, y teníamos consciencia de que había que trabajar y prepararse para entrar en una guerrilla" (EMG6, 2009).

> "Yo sí que me metí, como dicen con alma, vida y sombrero, con todo, absolutamente incondicional" (Monroy, 2005).

Se ha de tener presente el modo de desvinculación del grupo armado, así pues, en el caso de las mujeres desmovilizadas a través de los acuerdos de paz (por medio de una desvinculación colectiva) se observa una relación en la lucha por los ideales contemplada en la integración a dichas guerrillas. El contexto político social de los 60 a los 80 en la época de la Violencia nos muestra un panorama político de exclusión y de mayor violencia que condicionaría una ideología en torno a la necesidad de la lucha armada como única vía para el cambio social.

Igualmente, este contexto daría lugar a determinados condicionamientos que generarían un contexto para el ingreso a los grupos armados. Este sería el caso de

Claudia Liliana que tan sólo con quince años se ve obligada a escapar de casa porque "la iban a desaparecer" (EMG7, 2009). Esta situación se da ante la participación de ella en organizaciones juveniles eclesiásticas que formaron parte del paro del nororiente colombiano que debido a la represión política y militar posterior le llevó a huir de su casa. El contexto de represión política le empujaría al contacto cada vez más directo con el ELN, estableciéndose una represión del Estado colombiano que precipitaría hacia el enrolamiento de una menor a un grupo insurgente:

> "(…) mi mamá me llevó a la terminal yo lloraba así chiquita, entonces me llevó a la terminal y me tocó irme, y adonde llegué primero a Bogotá. Aquí en Bogotá pues yo no entendía nada, porque a mí me sacaban yo no había terminado el colegio en esa época, y entonces andaba así como muy muy triste, y además dejar a mi mamá ese tipo de rupturas duele mucho, cuando a uno le separan de los padres y sin proceso pues, entonces eso era muy terrible, además mi mamá me necesitaba para cuidar a mi hermana porque mi mamá trabajaba. Entonces eso era una cosa así absolutamente horrible.
>
> Después de eso me vine para Bogotá, y aquí la gente muy fraterna, entonces dormía unos días en una casa de una persona donde todos eran cristianos. Entonces dormía unos días en una casa y otros días en otra, y andaba como de lugar en lugar, hasta que en esos día me ofrecieron que me fuera a trabajar a Chocó. Allí trabajé con el OREWA [Organización Regional en Embera Wounan] y estuve trabajando allá en las comunidades y en todo ese proceso ahí fue cuando empecé a trabajar con gente del ELN de la estructura. Claro a mí me parecían como los grandes héroes, pues porque después de haberme visto todas las películas de Nicaragua y después haber crecido con esa historia de Nicaragua en la cabeza, pues yo veía a la gente del ELN y eran como los héroes, como los lindos, como los maravillosos (…) Entonces a partir de ahí, bueno los conocí ahí, venía mucho a Bogotá y entonces entre Bogotá y Quibdó, entonces los conocía y empecé a relacionarme con ellos, hasta que algún día me dijeron que me fuera más bien a trabajar con el movimiento campesino al Sur de Bolívar, y entonces a mí me sonaba la idea. A mí me sonaba la idea, porque de

> hecho yo había tenido una relación muy fuerte en el paro nororiente con el movimiento campesino y además en el sur de Bolívar quería tener como la casa más cerquita. Entonces por eso decidí irme para el sur de Bolívar. Un día vine y boom me llevaron para allá, al sur de Bolívar (…) Y me entregó a una comisión del ELN, ya hombres armados de civil-armados, en esa época los combatientes del ELN no usaban uniformes como hoy día" (EMG7, 2009).

No obstante, en las desmovilizaciones posteriores (desmovilizaciones individuales proceso de los acuerdos de Álvaro Uribe con los grupos paramilitares), se encuentra que entre las razones de entrada de las personas desmovilizadas a los grupos armados (guerrillas y paramilitares) existen diversas razones. Entre ellas la razón principal de la entrada de mujeres en la guerrilla responde a la búsqueda de poder y/o protección (Rubio, 2013). Estos motivos difieren entre ambos géneros, al realizar un análisis[138] pormenorizado al respecto se encuentra referencias diferenciadas sobre el poder y/o protección: el 42% hombres buscan principalmente venganza, mientras que el 46% mujeres persiguen un refugio ante la violencia machista de sus hogares (Anexo 1, gráfica 2). Un dato que se ve incrementado, al 63% de las mujeres desmovilizadas, cuando se aborda de manera específica el ámbito rural (Anexo 1, gráfica 2). Ejemplo de estas experiencias se encuentra en la autobiografía de Zenaida Rueda Calderón, en el libro titulado "Confesiones de una guerrillera. Los secretos de Tirofijo, Jojoy y las FARC, revelados por primera vez" (2009), evidenciaba el contexto de violencia de género en su ámbito familiar:

> "Lo malo de mi papá era que se emborrachaba y le pegaba a mi mamá. Barría el piso con ella. Hasta que apareció la guerrilla. Ellos no permitían que los maridos les pegaran a las mujeres. A un vecino le dieron una tunda con la chapa de una correa por haberle pegado a la mujer. Le dijeron: -Así como a usted le duele, a ella también. Mi papá supo eso y ni más de volver a cascarle a mi mamá" (Rueda, 2009:23).

[138] Las cifras que aquí se exponen están recogidas en un estudio del FIP (2009) que se muestra mediante gráficas en el Anexo 1. El análisis que se realiza recoge tanto las desmovilizaciones individuales de grupos guerrilleros como del paramilitarismo.

Por otro lado, los motivos de entrada mediante la fuerza o engaño se encuentra un porcentaje del 9% (Anexo 1, gráfica 1). Aun identificando que este porcentaje es pequeño comparándolo con otros motivos de entrada supone un hecho identificado en varios testimonios:

> "Yo pues usted sabe de que… muchas veces uno en ese tiempo… pongámosle la imagen de la guerrilla era otra… Que la mataban, que si usted la convidaban y si usted nos e iba para la guerrilla era otra (…) Entonces uno se crea con ese mal pensamiento, ¿será que si yo no me voy para la guerrilla será que me van a matar? Entonces muchas veces la ignorancia hace de entrada en esos grupos, ese es un factor, dentro por la ignorancia, por no conocer..." (EMG2, 2009).

Igualmente, parte de esta entrada forzada se encuentra el reclutamiento ilegal a menores siendo una constante en los distintos grupos armados ilegales. En el siguiente testimonio el reclutamiento se realizó a los 12 de años, y fue una de las mujeres que llegó a uno de los mayores rangos ocupados por mujeres en las FARC, reemplazante de compañía:

> "En esa época cuando me reclutaron digamos que en esa época a uno lo obligan, era como que yo le voy a reclutar a usted si quiere o no (…) en el 92-94 quien lo paraba la guerrilla y usted se viene conmigo y se va, quiera o no quiera. Era menor de edad, ya le forman a uno y lo van formando, usted viene a un curso y después de ese uno ya te toca, ya usted quiera irse para la casa, ya usted se queda porque hay unas reglas" (EMG4, 2009).

Otro de los motivos de entrada son las condiciones de pobreza y/o desempleo que viven gran parte de la sociedad colombiana. Aunque en el caso de las mujeres esta vía de entrada es menor que en el de los hombres, 30% de las mujeres frente al 42% de los hombres[139] (Anexo 1, gráfica 1), es significativa y muestra parte de la realidad a tener en cuenta, los niveles de desigualdad existentes en Colombia.

[139] Se ha de tener en cuenta que aunque las cifras nos permita entrever parte del fenómeno de participación de las mujeres en las guerrillas estas cifras se han construido en la participación no sólo de

> "O sea yo me fui para allá a trabajar, y el motivo de que yo me fui fue que había desempleo, y no había motivo para estar en mi hogar, con mis hijos. Yo me fui para allá, me agregaron y me gustó. Y fue cuando me metí, y se me olvidó todo (…) Los dejé a un lado, ellos, mis bebés estaban con mi mamá, pero a veces uno lo recuerda. (…) No pagaban en las FARC pero desde que se porte bien uno siempre tiene la ayuda de sus mismos comandantes, el camarada Guillermo, él me colaboraba a mí, y cuando podía y salía para el pueblo yo le enviaba para mis bebés" (EMG1, 2009).

La motivación de entrada debido al "gusto" refleja parte de la participación de las mujeres en las guerrillas. Según los datos del FIP el porcentaje de mujeres que acceden a la guerrilla por este motivo es del 17% (con mayor porcentaje de las mujeres rurales, 20%), frente al 15% en el caso de los hombres (Anexo 1, gráfica1). Este hecho muestra cómo la atracción hacia el espacio masculinizado, las armas, la guerra, el gusto por el poder, forma parte de las estimulaciones de entrada en las mujeres:

> "Yo llegué allá porque me nació, porque me atraía el camuflaje. Me motivaba sobre el *visuario*[140], no se… miraba a esas chicas, pero es difícil que mande mujeres, pero a una lo miraba en el pueblo como… Uys… se ve a las mujeres guerrilleras de forma distinta" (EMG1, 2009).

Los motivos de entrada formarán parte de la construcción de narrativa de las mujeres en las guerrillas, así como el tipo de participación en la insurgencia. Aquellas desmovilizadas en torno los acuerdos de paz de la década de los ochenta y noventa cuentan con perfiles ideológicos más altos, debido a tres motivos principales: 1) el contexto político-social del momento, donde el contexto internacional, la exclusión política y económica de la sociedad colombiana, y el incremento de la violencia en el país, actuaron como factores en la formación de guerrillas; 2) la formación de guerrillas

---

las guerrillas, sino también del paramilitarismo. Este hecho condiciona especialmente la razón de entrada por motivos económico, ya que, si bien es cierto que es una razón de entrada a los grupos armados ilegales, es especialmente significativo en el paramilitarismo, debido a la remuneración que se desprende especialmente de este grupo (Rubio, 2013).

[140] Transcripción literal de la entrevista, se sobreentiende que hace referencia a la imagen visual del aspecto militar.

rurales principalmente, pero también la creación del M19, como guerrilla urbana que representaba diferencias con las anteriores. El "EME" se sustentaban principalmente de universitarios y universitarias donde la alta participación femenina se ve representada en este perfil social; 3) todas ellas se desprendían de diferentes relatos políticos; ya bien sean indígenas (MQAL), comunistas (FARC), marxista-leninista-maonísta (EPL), marxista-leninista con fuertes vínculos con la Teología de la Liberación[141] (ELN), y el EME, de carácter social demócrata, que surgió tras el fraude electoral producido en las elecciones presidenciales del 19 de abril de 1970; y 4) las condicionalidades de su desmovilización. Las mujeres que cuentan con los perfiles ideológicos más altos son aquellas que se desmovilizaron en torno a los acuerdos de paz realizados en las décadas anteriores. Por tanto, los marcos de una desmovilización conjunta mostraron diversos perfiles femeninos en las organizaciones insurgentes. Las desmovilizaciones individuales al no estar acompañadas de un marco más amplio, donde el desarme se produzca de todo el colectivo de mujeres guerrilleras, no se observa representativas de los distintos perfiles feminos integrados en ellas. Este hecho podrá comprobarse cuando finalice la desmovilización con las FARC-EP.

Además, la participación femenina estará condicionada, al igual que en la sociedad, por el sistema patriarcal mostrándose de manera constante las discriminaciones de género dentro de los grupos insurgentes.

Las distintas discriminaciones en torno al concepto de igualdad

Los testimonios de mujeres excombatientes narran un principio de igualitarismo dentro de las guerrillas. Si en un primer lugar estas referencias parecieran diferir con una visión de discriminación interna refieren a dos realidades distintas: una es la situación de igualdad con respecto a las obligaciones y deberes, aludiendo la misma capacidad entre hombres y mujeres; y otra, frente a la discriminación que les

[141] Como precursor estuvo el cura guerrillero Camilo Torres Restrepo. El ELN se nutrió de muchas organizaciones de base cristiana, así como de curas y monjas con vinculación a la Teología de la Liberación.

condicionaba el hecho de ser mujer. Asimismo, las referencias constantes a la igualdad de trato vienen indicadas del siguiente modo:

> "Allá un hombre… allá igual, si a usted le tocó combatir allá usted si le tocó cargar parejo, igual. A excepción de que ya uno usted esté enfermo, que ya es otra cosa" (EMG2, 2009).

> "Eso es una igualdad, allá es una igualdad, para todos. Si usted es mujer y yo soy mujer y el hombre cumple los mismos deberes y los mismos derechos, sea hombre, sea mujer. Todos por igual. Claro porque usted sea mujer no se va a cargar, no se va a echar en la espalda 60 o 70 libras, o 80 libras, porque usted es mujer. Todos lo mismo, sea hombre, sea mujer. Y si tienes sus deberes usted reclama sus derechos" (EMG4, 2009).

> "Yo creo también que las mujeres nos estrellamos cuando pensábamos que las mujeres no teníamos ninguna dificultad, que eso era por parejo, que eso no era sino tener ganas, compromiso y capacidad y ya" (Monroy, 2005).

> "Entramos en una guerra, y yo voy a caminar igual que el compañero, así represente un esfuerzo voy a cargar lo mismo… eso no era lo mismo había que coger los equipos de las mujeres para ver que algunos llegaron a pesar más que la de ellos. Yo tengo que ser valiente como ellos, y muchas de las mujeres fueron incluso más valientes que ellos…" (EMG6, 2009).

En esta línea, se evidencia que la discriminación está presente en las dinámicas de la insurgencia. En sus relatos narran disversas situaciones de discriminación, entre ellas la más visible es la que refiere a la falta del ascenso a rangos superiores. Así pues, en las distintas guerrillas colombianas en todos los años transcurridos de conflicto armado, la mujer que ocupó el cargo más alto de una organización insurgente fue Vera Grabe, en el comando superior del M19, el órgano superior a éste sería la comandancia del M19, ocupada tan sólo por hombres. Además, una de las referencias constantes en los testimonios de las mujeres guerrilleras, y que también señala Vera Grabe, es la exigencia mayor ante el reconocimiento.

> “Yo sentí como que a las mujeres se nos exigía más… eran como las niñas consentidas que se les exige más, tienen que ser las mejores, las que cuidan también (…) Una mujer para ganarse el reconocimiento tiene que jugárselo de otra manera, tiene que hacer más esfuerzo para ser reconocida (…) encontrar más fuerza, tiene que caminar mejor, tiene que hacer un montón de cosas” (EMG5, 2009).

> “El hombre escalona muy rápido, la mujer tiene que demostrarlo más que el hombre (…) a la mujer le toca más duro” (EMG4, 2009).

Del mismo modo, aun ocupando rangos superiores una de las situaciones referidas se encuentra en la falta de reconocimiento de estas mujeres con respecto a hombres con inferioridad de rango:

> “Igualarse uno a hacer lo mismo o más que un hombre, no es cosa fácil. La mayoría de los hombres le duele que sea una mujer quien lo mande, y que sea una orden que no lo pueda discutir, siempre le duele, le golpea el orgullo de ser hombre” (Monroy, 2005).

> “El núcleo realmente llegó a ser, en una época, 60% mujeres. Y eso se reflejaba en la dirección, también éramos la mayoría mujeres, y eso fue muy lindo, muy chévere, pero también eso hizo también que nosotras no nos diéramos cuenta de lo terrible que era la situación de las mujeres en la organización, porque nosotras no vivimos la discriminación tan profundamente, pues nosotras vivíamos en un idilio” (Monroy, 2005).

El sentimiento de inferioridad con respecto al hombre, “referenciado como poseedor del conocimiento” (Blair, Londoño y Nieto, 2003:95), retó a muchas mujeres a demostrar la capacidad con respecto a ellos, hecho que evidenció dos modos de actuación: 1) la competitividad entre las mujeres: la necesidad de ganarse la atención y el reconocimiento pasaba por la ruptura con otras mujeres; 2) la sororidad entre mujeres: concibiendo espacios propios donde poder avanzar y comentar sus problemas entre ellas.

En el primer caso, la participación de algunas mujeres en la insurgencia –ante la transgresión del rol en un espacio masculinizado– genera el rechazo de la feminidad y la reconversión a la masculinidad, reafirmando el sistema sexo-género. Una de las guerrilleras entrevistadas que ocupó un alto rango en las FARC-EP, como reemplazante de compañía, aseveraba este tipo de relación con las mujeres:

> "Digamos hay muchas mujeres que de pronto… yo siempre he dicho yo con la mujer poco, poco, lástima de haber nacido mujer (…) Yo como era mando me relacionaba normal con ellas. Pero digamos que una compañera, que una amiga, para contarle mis cosas, digamos no. Común y corriente, a todas las trataba con igualdad, pero digamos que tener como el compinche que uno llama, que no hay secretos, no, en cambio yo con los hombres sí, prefería tener un amigo, un hombre que a una mujer. (…) hay mujeres que de frente están hablando bien y de espaldas están hablando lo peor de uno. Entonces yo toda mi vida fui machista con las mujeres de allá" (EMG4, 2009).

En cuanto al segundo punto, la construcción de la sororidad entre ellas se realizó de diversos modos, entre relaciones personales o grupales. Es significativo el ejemplo enunciado por Claudia Liliana en la creación de unas reuniones entre mujeres de distintos grupos armados que se encontraban en bases cercanas del monte. Aunque si bien es cierto que estos espacios no eran habituales, el hecho de que existieran reafirma la necesidad de establecer un vínculo entre mujeres. Además, estos espacios propios se entendían desde la vuelta a la feminidad, ya que parte del inicio de estas reuniones se hicieron con la intencionalidad de arreglarse entre ellas: pintarse las uñas, arreglarse el pelo, entre otras cosas. Pero acababan compartiendo miedos y preocupaciones, mostrando la búsqueda de agencia personal a través del empoderamiento individual y colectivo.

> "Incluso tuvimos reuniones de mujeres tanto de un lado como de otro [FARC-ELN]. Tratábamos temas de la situación de la mujer, la situación de la mujer combatiente, qué poder hacer como para cambiar algunas correlaciones ahí… entonces nos contábamos la experiencia de cómo se manejaba este tema y

> cómo se manejaba el otro. Especialmente los temas afectivos… en cualquier cuento de mujeres eso atraviesa, en los hombres es totalmente distinto pero en las mujeres ese tema está atravesado, siempre se habla de los afectos, de las pérdidas… Entonces como de todo ese tipo de cosas se hablaba. La incidencia de la necesidad de cualificación política de las mujeres, la necesidad de cualificación intelectual de las mujeres. Entonces nos preocupábamos mucho por si había una escuela de combatientes, una escuela de cuadros, que fueran hombres pero que también fueran mujeres. Entonces logramos plantear esos temas, por ejemplo en el reglamento interno eso quedó plasmado. (…) A los hombres eso no les gustaba, generalmente no les gustaba, pero eso lo hicimos y creo que fue bonito. Porque generalmente ¿las mujeres qué hacen es esos casos? Las mujeres generalmente siempre ceden los papeles de protagonismo a los hombres… generalmente, y las mujeres en zonas de guerra, en esas estructuras de guerra a las mujeres nos cuesta mucho participar porque siempre pensamos que los hombres saben más, o que los hombres pueden participar o que son más capaces. Pero poco a poco fuimos aprendiendo que además era necesario, para la misma protección de los compañeros, que las mujeres participáramos más activamente" (EMG7, 2009).

Sin embargo, una de las discriminaciones más significativas es aquella que viene determinada por la construcción de la sexualidad en el sistema patriarcal. La dominación mediante la violencia sexual/acoso sexual es un factor que, encontrándose socialmente en ambos escenarios, condiciona igualmente las dinámicas de los grupos insurgentes. Varios son los relatos que visibilizan el acoso sexual sufrido por algunas mujeres guerrilleras:

> "El viejón campesino, tremendo, muy mayor (…) muy movilizador de la gente que generaba mucha empatía en la población, pero un hombre absolutamente machista, tenía como siete mujeres, y de alguna manera imponía con qué mujeres se acostaba (…) me acosté a dormir cuando de pronto siento una mano hacia mis piernas, entonces me emberraqué y me paré pues yo bien brava y

cogí mi fusil y le dije: «A mí me da mucha pena, pero usted me respeta»" (EMG7, 2009).

"Ella dijo que para ella había sido terrible porque hubo un compañero que en una noche que le había tocado guardia, el compañero… le tapó la boca y la violó. Ella no sabía cómo decirlo a los demás compañeros, porque se sentía mal. Para el trauma de ella, para poder «limpiar», ella lo cazó hasta que ella misma le dio su tiro de gracia" (Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004:114).

Esta realidad ha marcado de tal modo las dinámicas de las guerrillas que ha generado mecanismos internos, estableciendo cuáles era las "conductas que deben ser evitadas por sus integrantes", rechazándolas como "contrarias a los principios de la organización" y siendo juzgadas y sancionadas a quien las realiza (Londoño y Nieto, 2006:235). La regulación de tales conductas se ha materializado mediante la aprobación de reglas que, por un lado, sancionan los hechos y, por otro, forjan normas de control sobre las dinámicas sexuales y las relaciones de pareja (Londoño y Nieto, 2006).

"En el frente en el que yo estaba no se dio ninguno [casos de violación]… Allá las reglas eran muy claras, o sea nosotros en el frente teníamos una formación política muy buena que desarrollaba el partido, que se hacía ver eso, que si un compañero violaba a una compañera tenía pena de muerte. Si se daba ese caso, había que hacerlo aunque allá nunca se presentó" (Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004:115).

"Decía que él me había traído como su mujer, que de otra manera él no habría aceptado el encarte. Le dije: «No señor, yo vine por convicción y no por vicio, Yo no soy de nadie. Ni siquiera soy todavía mujer. Usted es un viejo degenerado», y salí corriendo a meterme en la cama de la compañera que nos alojaba. Ella me defendió y paró a Villafañe: «Si usted sigue jodiendo –le dijo– doy la queja al comando para que lo sancionen. ¿Usted qué se cree: la ley? ¡Sinvergüenza!» (Molano, 2007:122-123).

El relato del testimonio de Melisa continuará con un nuevo intento de violación, esta vez ella se defenderá intentado matarlo. De esta situación se desprende un consejo de guerra en el cual ella acusará del intento de violación frente al intento de homicidio. Ante este juicio prevaleció la condición de ser mujer como un agravante del hecho a juzgar:

> "En el consejo de guerra pesó una sola cosa con dos caras: que yo era mujer. Ahí estaba tanto el agravante, la seducción, como el atenuante, la debilidad, el esfuerzo (…) El consejo de guerra votó: anuló el intento de homicidio con el intento de violación, pero dejó flotando mi coqueteo y me condenó a hacer públicamente una autocrítica" (Molano, 2007:132).

Asimismo, la necesidad de regular las relaciones de pareja para impedir, la violencia sexual o el acoso, condicionaría principalmente el control sobre el cuerpo de las mujeres. Esto hecho se sustenta mediante el patriarcado que sitúa la promiscuidad como un hecho negativo en las mujeres, mientras que en la masculinidad es comprendida como parte de su rol. Esta construcción sobre la sexualidad se reproduce y es asimilada también por parte de las mujeres:

> "El problema es que digamos si yo no me voy a valorar como mujer cualquier me está pisando, si yo no me hago valorar la piso para utilizarla. Y como la mujer dice: «Yo soy libre, hago lo que quiera». Mentiras, porque hay un reglamento y que se sanciona por prostituta porque allí hay una prostitución, si está con 4 o con 5 la sancionan" (EMG4, 2009).

No obstante, aunque el acoso sexual ocurría existían normas disciplinarias en todos los grupos armados que regulaban que estos hechos no se produjeran, de modo que "en el interior de la organización y en el frente se respetaba a las militantes y combatientes como compañeras de lucha" (Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004:114). La mayor parte de los testimonios recogidos en "Haciendo memoria y dejando rastros" relatan varios casos de violación sexual en los procesos de detención por parte de las fuerzas del Estado y ejército colombiano (Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004). Este hecho es

significativo, ya que muestra cómo la violencia sexual es utilizada como violencia aleccionadora por parte de la narrativa hegemónica, que se enraíza principalmente en las filas de las fuerzas normativas del ejército asociadas con el establishment.

La consagración de lo masculino, la transgresión del rol de género

La guerra se instituye en la esfera militar como un espacio masculinizado, Álix Salazar señalaría que "la guerra es fálica" (EMG6, 2009). Esta concepción masculinizada de la guerra es contemplada de manera común en los relatos de las mujeres partícipes en los grupos insurgentes, encontrando testimonios como el siguiente:

> "(…) yo la verdad he sido de las que nunca me he hecho mucho la pregunta sobre si la guerra es algo masculino o no, o si las mujeres, o si la guerra es algo… yo creo que es algo muy masculino, incluso yo sí pienso que el arma, el arma misma es algo muy fálico. En estos días hablaba con una amiga como ellos por ejemplo… los muchachos, sobre todo los adolescentes, ya los adultos no… como cuidan el arma, cómo la limpian, cómo la quieren, o sea, que yo sí creo que es una extensión como de… como una proyección sexual diría uno. Pues, hoy pensándolo, o sea ahí si hay algo de la virilidad, o sea, en éstos si es el arma, puede que en un finquero sea el caballo, o el potro… Testimonio No. 4 (Blair, Londoño y Nieto, 2003:91).

Por consiguiente, la participación de las mujeres al ocupar en "igualdad" de condiciones con los hombres este escenario ha generado una transgresión del rol femenino. Esta transgresión representa la ruptura con la "naturalización" del rol asociado a su género, constituyendo un logro con respecto a la igualdad entre hombres:

> "Y las mismas compañeras que las… escuché yo diciendo… ellas dicen por ejemplo que llegaban… llegar a la guerrilla y ver que los hombres también cocinaban, eso para ellas fue muy importante, o sea, que… que las hizo sentir… que ella no eran las únicas como esclavas de la cocina, ¿no es cierto? Eso

también las fue liberando a ellas (…) las fue como… sí, deshaciendo un poco de cosas que antes eran… incuestionables, y les fue dando otras posibilidades. Y yo pienso que por eso esa liberación de estas mujeres dentro de esa cuestión militar tiene esos contenidos militares, porque fue lo que les dio su… su imagen… y su respeto y su aceptación" (Blair, Londoño y Nieto, 2003:94).

"Y ese parámetro de que nosotras entramos en un espacio de hombres y se nos midió por la medida de lo que los hombres podían dar, porque en el espacio del combate lo que cuenta dice el discurso, el valor, la audacia, la fuerza y que esas no eran propiamente como características desarrolladas de las mujeres" (EMG4, 2009).

"La primera etapa, sentirse invisible, que lo que uno dice no tiene el mismo valor que el que tiene los compañeros, la dificultad… y además, en una organización militar donde los códigos son mucho más masculinos, y entonces hablar con voz de mujer le dicen a uno, hable con voz de hombre, porque la voz de mando supuestamente es mucho más fuerte, y todo ese tipo de cosas, no?". (Monroy, 2005).

Esta transgresión del rol establecerá rupturas en la reificación del género femenino, es por ello por lo que muchas mujeres refieren algún grado de "asimilación masculina" (Blair y Londoño, 2003:112). María Eugenia Vásquez, desmovilizada del M19, alude al término "aculturación" para designar el proceso por el cual las mujeres realizan cambios en la construcción de su identidad femenina "para adherirse, no sin conflicto, a la cultura hegemónica masculina presente en los grupos insurgentes" (Vásquez, 2000b:3).

"Para las mujeres, la decisión de participar en la insurgencia fue una elección que implicó una serie de cambios, todos ellos en permanente confrontación con los patrones culturales vigentes. Formar parte de un ejército, así éste fuera revolucionario, fue para ellas penetrar en un mundo masculino, lo cual significó un proceso de adaptación que las llevó a modificar sus referentes de identidad

> para desempeñarse exitosamente y sobrevivir en un mundo de varones, dirigido casi exclusivamente por varones, aceptar los retos de competir con ellos en su propio terreno y ser valoradas por cualidades concebidas como propias de la masculinidad: el coraje, la audacia, la dureza, el don de mando, la voluntad, la fortaleza física y el arrojo." (Vásquez, 2001:2)

La maternidad como reconstrucción de la identidad femenina

Una de las referencias constantes en los testimonios de las guerrilleras es la maternidad como factor diferencial. El al alto porcentaje de mujeres en las filas insurgentes obligó a estos a tratar el tema como un obstáculo en la guerra. Debido a ello, el tema ha sido ampliamente debatido y analizado, suponiendo una disyuntiva a resolver entre: la maternidad vs la revolución. Este dilema ha encontrado distintas posiciones, dependiendo del momento, así como del grupo armado.

> "Ahora frente a los hijos… frente a la maternidad hay toda una gama de posiciones. En las generaciones primeras hubo una posición que era no tener hijos, porque no se debía tener hijos si se estaba comprometido en una lucha político-militar; esa es una posición de esa izquierda radical primera de la que venimos. Sin embargo, en el EME la primera generación todos tienen hijos, todos tienen pareja, tienen hijos y entran en esa lucha con los hijos, y entonces eso también marca para nosotros que somos de otra generación, pues un comportamiento diferentes con relación a las otras organizaciones político-militares, decimos: «nosotros vamos a tener hijos». Pero esos hijos de esas primeras generaciones estuvieron o en manos de las mujeres o de las familias (…) Hay como un momento en donde decimos: «Vamos a estar en esta lucha». Y como que esa idea si estamos en guerra no vamos a tener hijos estaba como superada, tendremos hijos, porque es parte de la vida y había que vivir y luchar… Para el EME no había una lucha y luego vamos a vivir, no? Era luchar y vivir, y además vivir todos los días y vivirlos con una intensidad inmensa, porque no se sabía si íbamos a morir al otro día" (EMG6, 2009).

Una de las organizaciones insurgentes con mayor regulación al respecto fue las FARC-EP, así pues, en el testimonio de Claudia Liliana integrante del ELN refería este hecho:

> "Es una locura, pero es que en el ELN no existía tantas reglas en ese momento como sí las existía en las FARC. En las FARC estaba prohibido quedar embarazada, además creo que ellos sabían más de técnicas de guerra que el ELN. Nosotros apenas estábamos aprendiendo, ellos sabían mucho más de esas cosas que nosotros" (EMG7, 2009).

La maternidad se muestra como una coyuntura entre la feminidad en disputa dentro del espacio de masculinización. De este modo, las constantes referencias del relato de las mujeres muestran como este dilema ha vertebrado su vida dentro de los grupos insurgentes.

> "Primero no voy a buscar un hijo, esa era mi posición, pero si llego a embarazarme lo voy a tener y si lo tengo, lo voy a tener conmigo, y así fue" (EMG6, 2009).

> "Bueno yo pienso que el tiempo no fue perdido, yo tengo una experiencia muy grandiosa, y es que he visto la problemática del país desde diferentes ángulos, lo viví, pasé el tiempo buscando una solución… no la encontré… De todas maneras los hijos le cambian la vida a uno mucho" (Monroy, 2005).

La maternidad actúa como la reconstrucción de la identidad femenina en el proceso de asimilación masculina. El vínculo generado entre las mujeres como sujetas políticas y la maternidad se muestra diferente del acontecido por las mujeres partícipes en los grupos armados. Si bien en las primeras existía una politización del vínculo previo con la maternidad, desde los testimonios de las excombatientes se encuentra una búsqueda personal de ser madres porque es "parte de la vida" (EMG6, 2009); hecho que condicionaría su participación en la guerra. Esta visión de la maternidad establece condiciones contrapuestas con la de los hombres, ya que ellas –a diferencia de los hombres guerrilleros– han de elegir entre la maternidad o la revolución:

> "Cuando una tenía cargos directivos como que le planteaban como que más o menos: «O la revolución o los hijos». Y como esa disyuntiva «¿cómo vamos a tener hijos en medio de la guerra? Hay que esperar que acabe…». Pero una no sabía cuándo iba a acabar o cuando se iba a hacer la revolución eso estaba muy presente. Claro era muy distinto porque los hombres los podían resolver de otra manera, y a las mujeres nos implicaba o dejar o hacer compatible, o dejar a los hijos, o dejar la lucha… obviamente era una dificultad mayor (…) cuando más o menos me planteaban o la revolución o los hijos, lo que pasa es que ustedes tienen quienes se los cuiden, primero la causa y luego el ser humano" (EMG5, 2009).

Esta disyuntiva expone a las mujeres ante la decisión binaria del sistema sexo-género: la masculinidad-revolución o la feminidad-maternidad. En situaciones en las que el embarazo era ya una realidad, las mujeres embarazadas debían de elegir entre abortar o continuar con el embarazo; y la segunda opción implicaba, generalmente, la salida del grupo armado, y por ende del campo hacia la ciudad para realizar funciones de "colaboradoras urbanas" (Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004:135).

> "Lo que uno puede ver allá es que a uno mucho le recalcan y le dicen que uno no puede estar allá embarazada con su marido, entonces si usted sale embarazada tiene que estar dispuesta a irse a la ciudad, al pueblo o la finca donde familiares. Por eso, cuando uno iba a tener hijos se sacaba para la ciudad a tener el bebé en la ciudad y a estarse un tiempecito también allá, y si, por ejemplo la muchacha tenía los padres en la ciudad, tenía donde quedarse o buscaban un familiar o si no lo dejaban o con una compañera" (Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004:135).

> "Se sacaba a la vida civil, por lo menos a mí me decían que me viniera para acá y trabajara como urbana y que aquí pues me daban lo que yo necesitara, eso sí con todos los cuidados, que no me dejara por ahí pillar, o sea la inteligencia yo la tenía aquí afuera ya para trabajar" (Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004:135-136).

Esta realidad se recogía principalmente en los testimonios de las desmovilizadas en las primeras décadas, hecho que ha cambiado debido a las nuevas dinámicas de la guerra y el aprendizaje de las guerrillas en este campo:

> "Digamos allá una no puede ser madre, no puede ser madre, solo se pudo como en la época del despeje, que guerrilleras se quedaron en embarazo, del Mono, de Marulanda, y como oportunidades que tuvieron. Y muchas mujeres por amor del hijo y se fue a tener el hijo y ya no volvieron más, entonces ahorita ni más, se acabó esa ganguita que dieron ¿sí? Las que quedan en embarazo así, 6, 7 meses se van para fuera, y si se murió pues se murió. Porque algunas dañaron las cosas, les dieron como la oportunidad de quedarse en embarazo y ellas dañaron al resto, o le dieron permiso para ir a ver a su hijo y no volvieron. Entonces ¿qué hicieron? El Estado Mayor sacó las conclusiones: cero embarazo." (EMG4, 2009).

Si bien es cierto que esta realidad era la más generalizada también existían casos que se les ofrecía prioridad al tratarse de embarazos provenientes de rangos superiores. En esta línea, algunos relatos refieren a este hecho señalándolo como "prioridades", y por tanto casos excepcionales:

> "A mí cuando yo me quedé embarazada a mí me sacaron mientras yo tenía el bebé, me dieron esa prioridad, me sacaron para una parte para que a mí no me pasara nada… Pero en algunas… a todas no le dan esa prioridad" (EMG2, 2009).

Sin embargo, en la mayoría de testimonios sobre la maternidad en las guerrillas el relato se encuentra impregnado de tristeza y dolor. En muchos casos la disyuntiva entre la guerra vs hijos o hijas llevó a dejarlos con familiares y otras personas, separándose de ellos/as.

> "Pienso que para mí que no estuve en algo malo, que difícil es cuando uno deja a sus hijos porque uno se va para hacer cosas que uno no deba, pero esto es algo que era inevitable y debía de hacerlo, entonces equivocada o no he hecho lo que he podido." (Monroy, 2005).

> “Los hijos para la organización, si bien eran los hijos de la revolución en el discurso, eran los hijos abandonados del presente, porque ellos, en últimas, así no se dijera, eran un estorbo y representaban un tropiezo. Ah claro, es que usted tiene que cuidar hijos. Entonces no le estaban diciendo a uno: «Para qué se pone a tener hijos» o «Tome la sanción porque…» no, era como el recalcar… Entonces si uno aducía a los hijos, entonces aducían en unos problemas ideológicos, debilidades, generalmente asociados a la clase” (Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004:141).

> “Me toco irme y dejar a mi bebé, él ya tenía tres años cuando lo volví a tener. Yo lo dejé con mi mamá, eso es también una decisión de madre. Es que dependiendo de las circunstancias que estés, por ejemplo si uno está como guerrillera rural y tiene un bebé le toca abandonarlo, dejarlo con la familia, dejarlo con alguien de la comunidad, por lo general la mayoría de las mujeres lo dejamos con la familia cierto, entonces eh… es de las cosas que hoy más nos cuestionamos (Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004:135-139-140).

Muchas de las mujeres guerrilleras que tuvieron que dejar a su descendencia con familiares, u otras familias, no han podido retomar la relación.

> “Después, ya uno a tratar de buscar una reconciliación con ellos, ahora ya es una reconciliación constante, tratar de recuperarlos, de darles lo que no pudimos cuando eran chicos o bebés por lo menos, mi bebé era muy bebé y a veces uno siente que eh… a pesar que yo lo consiento muchísimo, él siente mucho rechazo conmigo, porque uno lo abandonó y mi mamá por ejemplo comparte con él cosas, recuerdos frente a mí, pues yo digo a mí me duele, yo digo no pude estar con él en ese momento, entonces siempre fue mucho tiempo que lo dejé solo (Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004:140).

En las nuevas dinámicas de la guerra el control de la maternidad se contempla como necesario, debido a las deserciones de las mujeres embarazadas, como por las complicaciones asociadas del embarazo en la guerra. La disyuntiva que se planteaba

ante la maternidad y la guerra se desarrolla, por parte del grupo insurgente, en el control sobre el cuerpo de las mujeres hacia la maternidad. Este control se identifica a través del "cuidado" ante el embarazo, en el que hacen referencia muchas de las mujeres desmovilizadas, así como el aborto cuando se ha dado la situación de embarazo.

> "Si llegan a notar embarazas y aunque no están de acuerdo, tienen que abortar, ya ella no quiera, no se puede, no se puede… tienen que perder el bebé" (EMG3, 2009).

> "Yo allá me cuidé de no quedar en embarazo (…) Digamos… ser madre, no. Digamos, yo nunca quedé en embarazo. Pero me tocó hacer muchos abortos, es muy triste. Uno está allá y le toca hacer cosas que uno no quiere, y le toca" (EMG4, 2009).

El aborto, como la separación de sus hijos/as marcaron la vida de muchas mujeres en los grupos insurgentes, tanto de unas décadas como de otras, hechos que les produjeron tristeza pero también sentimientos de culpabilidad (Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004). Sin embargo, no hubo cuestionamientos hacia la paternidad, lo hombres si bien hacían uso de ella a la distancia –debido a los/as hijos/as tenidos con mujeres civiles– o internamente dentro del grupo armado, en ningún caso se les observaba como responsables últimos de su descendencia. Asimismo, conforme a la construcción binaria en torno a la maternidad, se reprochó principalmente la ausencia de las madres, no así la de los padres que era observada como normal; de modo que "sus hijos e hijas, desde los imaginarios de la cultura y desde la dificultad de construir y reconstruir vínculos afectivos las critican y las interrogan [a ellas] por la separación vida" (Lelièvre, Moreno y Ortiz, 2004:143).

La reinserción y el estigma en la vida civil

La reinserción a la vida civil de las mujeres guerrilleras está condicionada por la estigmatización de la transgresión del rol femenino. Esta discriminación se dará de tres maneras, ante la ausencia de mujeres en el espacio político legal, a través de la estigmatización social y familiar; y mediante la ruptura de vínculos con sus compañeros.

En primer lugar, las mujeres fueron relegadas del espacio político en las negociaciones de paz, "en la mesa en que se trama la paz, la voz de las mujeres no parece haber estado presente. Ni su voz ni ellas mismas" (Londoño y Nieto, 2006:91). De los 280 hombres firmantes tan sólo 15 eran mujeres de las cuales ninguna era guerrillera (Londoño y Nieto, 2006). Posteriormente, el papel político de las mujeres excombatientes fue reducido –en comparación con el de los hombres desmovilizados– muchas de las mujeres dirigentes en las guerrillas no prolongaron su participación política a través de las instituciones, como señalaría Vera Grabe del M19:

> "Es una cosa paradójica, y si tú comparas creo también en [el caso] salvadoreño pasaron cosas parecidas, en la dirección político-militar del EME en la época guerrillera, había muchas mujeres, en el comando superior yo era la única entre diez, pero eran muchas mujeres. Después de los procesos de paz la mayoría de esas mujeres dirigentes, no fueron dirigentes políticas, unas se regresaron a su vida familiar, a sus profesiones, a construir otras cosas….Como que eso no se mantuvo" (EMG5, 2009).

Por otro lado, los procesos de desmovilización y reintegración demostraron una mayor estigmatización social en mujeres que hombres. La reificación del discurso hegemónico reafirma la condición del rol: los hombres desmovilizados se visibilizaron como los héroes y las mujeres como "malas mujeres".

> "Esta es una sociedad que aceptó a los hombres que venían del conflicto como héroes, y rechazó a las mujeres porque el rol de las mujeres no es el de la

guerra, ni el de la política. Entonces eso hace que también sea más aceptado un excombatiente que una excombatiente" (Monroy, 2005).

Gran parte de los relatos indican el rechazo social y familiar que encuentran tras la desmovilización por su participación como combatientes.

"Cuando fui a donde mi familia, ellos me rechazaron porque yo venía de donde venía" (Monroy, 2005).

"Se ha levantado un discurso desde las mujeres en que se atribuye todas las características de la paz, de la convivencia pero también hay un poco de decir… «Ay, ¿cómo así? y ¿usted estuvo por allá?» (…) Como qué pereza las guerreras, como mirarte como con una mancha, como con algo que no, que no es deseable" (Monroy, 2005).

"Piensan de que uno no es una mujer, de carne y hueso… una no es como el molde de la mujer, de una mujer hogareña, dedicada a sus hijos, a su casa… de pronto una mujer mala" (Monroy, 2005).

"También pesa en la vida personal, una mujer exguerrillera es una cosa complicada para mucha gente, sobre todo con el sexo opuesto. Para los hombres eso les da caché, pero para las mujeres les da un cache distinto, eso no sirve de mucho" (Monroy, 2005).

"Los hombres cuando salieron cuando nos desmovilizamos eran héroes, muy valientes… las mujeres no tanto, porque las mujeres… mujer que estuvo en la guerra es una mujer, es una mujer capaz de matar a alguien… ese es el imaginario de la gente, es una mujer mala, en cambio el hombre sí es un hombre valiente, el imaginario del hombre es diferente" (EMG6, 2009).

Por último, a la estigmatización social y familiar se le suma, en algunos casos, la ruptura de los vínculos afectivos entre los compañeros de insurgencia. La reincorporación a la vida civil de muchos de los guerrilleros mostró la existencia de familias legales que les aguardaban en la ciudad.

> “Los hombres no solamente tenían su pareja, sino algunos muchos, tenían otras parejas en otros espacios, construyeron otro tipo de relaciones, de pronto no tan permanentes como las que tenían con su compañera oficial, pero sí tenían en otros espacios otras relaciones (…) Después de la desmovilización cuando volvimos a hablar de esa experiencia entonces hablábamos de los cambios que eso había ocurrido, provocaban en las relaciones de pareja… pues algunas, después al desmovilizarnos el requerimiento de pareja no era el mismo de antes… Antes se requería una mujer consecuente que por lo menos entienda lo que el hombre hace y además que lo comparta, que esté dispuesta a asumir todas las responsabilidades y los riesgos que implica tener vida con un militante de una organización político-militar, que sea valiente… O sea hay unos requerimientos para esas mujeres… para poder ser pareja de ese fulano. Pero después de la desmovilización eso ya no… porque es un hombre legal además es un hombre reconocido (…) los requerimientos de su compañera ya no eran esos porque ahora vive en la legalidad, entonces una mujer bonita, una mujer preparada… y de eso había un montón (EMG6, 2009).

Así pues, la estigmatización se incrementa en estas situaciones, ya que “el requerimiento de pareja no era el mismo de antes” (EMG6, 2009), en la reinserción a la legalidad los hombres ocupan el espacio político que les corresponden, son reconocidos socialmente como héroes y sus mujeres legales se visibilizaron como las únicas mujeres.

> “Hoy día me pregunto casi todos esos hombres de la Dirección General del ELN, que fueron hombres, igual en las FARC, estructuras absolutamente masculinas, esos hombres de las FARC y estos hombres del ELN tenían una compañera allá en el monte que era su compañera, pero en la ciudad tenían una esposa con unos hijos esperándolos, y eso pasó en todos los casos. Entonces cuando ellos salieron a la vida pública dejaron a sus compañeras de vida, de guerra y se fueron con las mujeres de vida de ciudad… Eso es muy tenaz. Después del proceso de negociación apareció M. la madre de sus hijos, de tres hijos que tenía, apareció en la negociación en el momento de la firma del pacto. Y como

de alguna manera las mujeres damos la vuelta después de ser las mujeres, las compañeras, la que cedemos, las que damos muchas cosas… Terminamos siendo como si fuéramos las amantes, y estos tipos muestran a las esposas (…) Entre nosotras, las mujeres que fuimos combatientes hay un sentido de lealtad absolutamente fuerte, y a casi todas de nosotras nos ha tocado vivir esa otra historia, de haber sido las mujeres de estos hombres en la guerra. Pero cuando salieron los hombres se fueron con otras mujeres que además son mujeres tradicionales, que no tienen roles políticos, que no piensan políticamente… que no son perspectiva de ida como sí lo serían los compañeros para uno" (EMG7, 2009).

"Entonces ellos construyeron otras relaciones de pareja, y casi… un buen número de compañeras quedaron al frente de sus hijos y ellos construyeron unas relaciones diferentes. Entonces la vida en pareja no… y muy difícil para ellas construir también otras vidas de parejas porque cuando una está con unos hijos, y viene de una guerrilla no es fácil conseguirse un marido de la legalidad… Para ellos es diferente" (EMG6, 2009).

Esta situación se agrava cuando muchas de estas mujeres se quedaron a cargo de sus hijas e hijos de sus relaciones en la guerrilla, este sería el caso de Claudia Liliana que tras haber tenido una hija con su pareja y compañero en el ELN, tras los acuerdos de paz con la CRS (ELN) él volvió con su mujer legal.

"Ese es uno de los temas más difíciles, a mí generalmente ese tema me genera molestias, por eso yo de ese tema no hablo, me genera molestias con la persona, en este caso el papá de mi hija… Porque me parece deshonesto, me parece inconsecuente con su discurso, me parece utilitarista de la misión y del rol de las mujeres. Aquí lo adoran (…) todos lo adoran" (EMG7, 2009).

En este testimonio se encuentra un reclamo a la coherencia en la construcción del discurso de la izquierda, y la utilización de la mujer en la insurgencia. Los diversos estigmas que adolecen las mujeres guerrilleras en la incorporación a vida civil, y la

agencia personal adquirida tras la transgresión del rol de género, les induce – en algunos casos– a la búsqueda de un mayor empoderamiento. A través del cuestionamiento del rol de las mujeres que deben de asumir tras la vuelta a la legalidad, así como, la construcción de unas narrativas en torno a la participación de ellas en la guerra, empiezan a generar nuevos discursos que fortalecen el "poder para" desde el empoderamiento individual al colectivo.

> "Pero por otro lado, también empecé en ese momento a cuestionarme el papel de las mujeres: las mujeres siempre cuidando a los hombres, las mujeres siempre protegiendo a los hombres, las mujeres siempre amparando a los hombres, y las mujeres no vivimos nuestro propio proyecto. A partir de ese momento que fue tan doloroso y tan feo para mí, además absolutamente indigno (…) Y empiezo a trabajar más en la construcción de mi propio rol como sujeto, y creo que esto ha sido bonito, esta segunda parte de la historia" (EMG7, 2009).

La reconstrucción de la identidad tras la transgresión del rol femenino se refleja no sólo de manera individual, sino colectivamente, como en la creación del Colectivo de Mujeres Excombatientes impulsado por mujeres del M19. Se construye en torno a la necesidad de establecer un espacio propio de mujeres que compartieran las vivencias comunes de su participación en la insurgencia, y generara marcos de reflexión conjunta para la búsqueda de un discurso propio.

> "Nosotras ¿qué queremos hacer? Queríamos juntar un pasado con un hacer de hoy, y por eso me parece que una forma de articularlo es esa… decir que fuimos en un momento de nuestra vida, combatientes y armadas, que eso no desapareció (…) Nosotras somos la primera organización en este país que se llama de excombatientes, y que vamos a defender que en un país donde se ha hecho 100 años de guerra todos somos excombatientes, o descendientes de alguno (…) nosotras tenemos que tener y tenemos seguramente un discurso propio sobre la guerra, que es diferente necesariamente a quien nunca haya tomado un fusil, así su abuelo lo haya tomado" (EMG6, 2009).

Este colectivo se erige como el primer espacio de mujeres excombatientes en el país, este hecho promueve la reflexión sobre la participación de ellas en la guerra, sobre sus dificultades y logros, posiblemente hacia la construcción de unas narrativas femeninas propias en la guerra.

Las mujeres han transgredido el rol de género construido en el discurso hegemónico ante su participación como iguales con los hombres. El papel de guerrilleras ha supuesto una ruptura con la hegemonía narrativa que condiciona la participación de las mujeres en la sociedad y las excluye de los "asuntos masculinizados" como la guerra. Esta participación se ha realizado principalmente en los grupos insurgentes, donde la construcción ideológica en la pugna contra la narrativa hegemónica ha actuado como elemento clave en la adhesión de las mujeres a la guerra.

No obstante, la transgresión del rol de género ha condicionado nuevas identidades, donde la ruptura en la autosujeción a la norma establecida ha promovido parte de una "asimilación masculina", pero también la búsqueda de vínculos con la feminidad como es la maternidad. Sin embargo, esta participación construida en torno a espacios masculinizados ha supuesto un cambio en el rol femenino, generando nuevos procesos de construcción y deconstrucción identitarios, y por tanto, incrementando la agencia individual de muchas de las mujeres excombatientes. Si bien ha generado procesos de ampliación de capacidades individuales, y en determinados espacios sociales procesos colectivos –como sería el caso del Colectivo de Mujeres Excombatientes– estos hechos no han logrado contribuir a un empoderamiento social o una ruptura de los roles de género, sino que de nuevo se han visto discriminadas y estigmatizadas ante la transgresión del rol.

Capítulo 7.-La situación de la mujer en las narrativas colombianas

Me estremecieron mujeres que la
historia anotó entre laureles, y otras
desconocidas, gigantes,
que no hay libro que las aguante.

Me han estremecido un montón de mujeres.
Mujeres de fuego, mujeres de nieve.

Silvio Rodríguez, 1975 Canción "Mujeres"

Desde la perspectiva construccionista la realidad forma parte de un proceso social (Sparkes y Devís, 2007), donde "las narraciones y narrativas que se entrecruzan y dialogan entre ellas [son] las que otorgan realidad al mundo en el que vivimos" (Cabruja, Íñiguez, y Vásquez, 2000:64). La narratividad se configura como la visión social –a través de la cual (re)producimos nuestras acciones– y donde se subscriben las identidades sociales (Somers, 1994; Somers y Gibson, 1994; Manganas, 2016). De este modo, se concibe la narratividad como un proceso abierto y relacional, mediante el cual se (trans)forma la identidad subjetiva y colectiva de las personas.

Al no existir un único relato ni una única identidad, la narratividad se establece en torno a una configuración de diversas narrativas, que se instituyen a través de una estructura jerárquica que vertebra la organización social. Esta estructura es el sistema de dominación masculina, donde la posición de género opera como primer elemento de articulación del poder (Scott, 1990); erigiéndose así, la ideología patriarcal como sistema de poder. La ideología reclama a las personas como "sujetos concretos a través del funcionamiento de la categoría sujeto" (Althusser, 1971:174); y por tanto, su conformación como sujeto viene interpelada por la construcción de los roles de género. La ideología patriarcal se configura con la hegemonía narrativa donde los sujetos son homogeneizados a través de la interpelación que de ellos realiza la norma

social. En consecuencia, se establece un escenario en el cual se configura una dialéctica narrativa, donde la posición entre los distintos relatos viene condicionada por la estructura de poder, marginando y desposeyendo toda aquella narrativa que difiera de la construcción del sistema sexo-género.

Asimismo, las mujeres han sido y son "excluidas como sujetos y productos de hechos y conocimientos, o incluidas de forma subordinada bajo los parámetros masculinos" (Bonder, 1986:1). Por tanto, el sujeto del relato se establece desde la perspectiva masculina, actuando como hegemonía narrativa. Como señalan Martha Cecilia Herrera y Carol Pertuz, "la humanidad ha escuchado, creído, crecido y dado continuidad a su existencia con los relatos históricos construidos por voces y perspectivas masculinas que se encargaron de contarnos fantasías de héroes y villanos; una mirada dicotómica que impedía contemplar los matices que subyacen más allá de personajes buenos y malos- buenos: los hombres occidentales, blanco y heterosexuales; malos, todos los otros/as-. En ese sentido, por diferentes motivos la historia oficial se ha escrito a fuerza de voces acalladas y memorias borradas" (Herrera y Pertuz, 2014:151).

Durante años las mujeres han estado relegadas a una posición secundaria, subordinada al hombre, donde las narrativas femeninas son invisibilizadas en la construcción del relato oficial (Capote, 2012:258). Esta exclusión ha dado lugar a la construcción periférica y complementaria de la historia masculinizada en la que "el sujeto dominante propone y conceptualiza las narrativas por medio de las cuales la violencia es comunicada y conocida" (Coral-Díaz, 2010:384-385).

No obstante, la hegemonía no sólo se configura a través de la violencia simbólica y sistémica sino que requiere de la homogeneización del sujeto. La sujeción y autosujeción a la norma permite que el propio sujeto produzca y reproduzca la narrativa normalizada, siendo a su vez actor del proceso social que media a través de sus vivencias. Por ende, se establece un constante proceso de disputas donde las tensiones entre la hegemonía y los diversos contrapúblicos subalternos condicionan la configuración narrativa. A la narrativa hegemónica le es inherente la conflictividad, instituyéndose como hegemonía no por la ausencia de conflictos sino por la capacidad

de establecer mayoritariamente categorías identitarias y formas de acción social determinadas. Por consiguiente, como parte del proceso social abierto y relacional, la hegemonía narrativa se (trans)forma redifiniéndose en el tiempo.

En el escenario de conflicto armado la narrativa hegemónica se refuerza en torno al sistema patriarcal, configurándose la guerra como "el último bastión de la dominación masculina" (Malesevic, 2010:307). Por tanto, al abordar el estudio de las dinámicas sociales de género en las guerras, se evidencian tres problemas universales que responden a la estructura de poder sobre la hegemonía narrativa: 1) la exclusión de las mujeres de la guerra; 2) la construcción ideológica de los roles de género; y 3) la violencia contra las mujeres como estrategia de guerra. El orden referido de las dinámicas se encuentra recogido por la cronología abordada en el marco teórico; sin embargo, como todo proceso social las dinámicas se refuerzan y se retroalimentan, siendo condicionantes unas de otras.

La construcción de los roles de género se establece como estructurante ideológico del sistema patriarcal que produce y reproduce la participación sexuada de hombres y mujeres en el conflicto armado. Sin embargo, aun existiendo estratificación de género en la guerra –y en las negociaciones de paz– las mujeres han obstentado diversos roles. La participación de ellas, principalmente, en grupos insurgentes, y el papel como sujetas políticas evidencian nuevas narrativas periféricas que generan una ruptura con el sistema sexo-género. Esta ruptura se instituye a través de las diversas voces femeninas que pugnan con diversos relatos derivados de su participación en la guerra y de su ausencia en las narrativas hegemónicas, evidenciando realidades silenciadas, disidentes y en conflicto con las narrativas hegemónicas.

7.1.- Las narrativas de género en Colombia

Para atender al análisis narrativo en el estudio de caso de Colombia, se ha utilizado tres categorías de análisis identificadas con las posiciones de género en el conflicto armado: víctimas, victimarias y sujetas políticas. Si bien las categorías son herramientas útiles – ya que permiten delimitar como posiciones fijas el análisis conceptual sobre las identidades y la praxis social – éstas son posiciones ficticias. Por consiguiente, las categorías de análisis han de observarse como indicadores situacionales y no como condicionalidades fijas.

Las tres categorías mencionadas operan como indicadores de análisis, desprendiéndose subcategorías que permitan desgranar los elementos de estudio en cada una de las posiciones de género a estudiar (Cuadro 1).

Cuadro 1: Categorías de análisis

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	ELEMENTOS DE ANÁLISIS
1.- La construcción social de víctimas. Conceptos sobre la construcción de identidad	1.1.- "Condición" vs "situación" de las víctimas	- El género como condición de víctima. - "Condición" y "situación" de las personas víctimas.
	1.2.- Las mujeres como víctimas	- Reificación de las mujeres en la posición de víctimas. - Estructura de victimización de las mujeres.
	1.3.- Los hombres víctimas	- Los hombres víctimas como "situación". - El hecho victimizante como constitutivo de la transgresión del rol de género. - Marca feminizada en el cuerpo masculino cuando el hecho victimizante se observa con la condicionalidad de género.
	1.4.- La participación de las víctimas en los acuerdos de paz	- Participación en la comisión de víctimas, en los acuerdos de paz con Juan Manuel Santos: 60% mujeres y 40% hombres. - Participación de organizaciones de mujeres víctimas.
2.- La construcción social de Victimarias. Conceptos sobre el rechazo o inclusión de las mujeres como victimarias.	2.1.- Las mujeres como perpetradoras de la violencia	- La transgresión del rol de género en las mujeres victimarias. - Participación principalmente en los grupos insurgentes, y no en las fuerzas regulares o el paramilitarismo.
	2.2.- La participación de las guerrilleras en los acuerdos de paz	-Carencia de la participación de las mujeres excombatientes en los procesos de paz de Colombia en la década de los ochenta y noventa. - Incremento de la participación de las mujeres de las FARC-EP con respecto a los anteriores acuerdos. - Participación en la subcomisión de género.
	2.3.- La reinserción civil de las mujeres guerrilleras	- Utilización del enfoque "neutro" o "masculinizado" en los programas de desmovilización anteriores a los acuerdos de paz. - Incorporación de enfoque de género en los acuerdos de paz con las FARC-EP.
	2.4.- La incorporación a la vida	- Estigmatización de las mujeres excombatientes en la

	legal	vida civil: malas mujeres. - Reificación de las mujeres en categorías sociales acordes a la vida legal: víctimas o cosificación sexual.
3.- Las mujeres como sujetas políticas. Conceptos sobre la participación política de las mujeres en el conflicto armado.	3.1.- Las mujeres como sujetas políticas.	- Invisibilización de las mujeres como sujetas políticas. - Apoyo de la comunidad internacional.
	3.2.- La participación de las mujeres en la construcción de paz.	- Heterogeneidad de las organizaciones de mujeres en la construcción de paz en el país. -Reivindicación de los acuerdos internacionales, Resolución 1325.
	3.3.- El vínculo entre las mujeres y la paz	- El vínculo entre mujeres y paz. - Politización de la maternidad.
	3.4.- La participación en los acuerdos de paz.	- La reversión del proceso masculinizado mediante la I Cumbre Nacional de Mujeres (2013). - Presión y seguimiento de las organizaciones de mujeres en los acuerdos de paz mediante II Cumbre Nacional de Mujeres (2016).

El sistema sexo-género se estructura mediante los roles de género que establecen la participación sexuada en el guerra, donde las mujeres son concebidas como víctimas del conflicto y los hombres como perpetradores de la violencia. Esta construcción ideológica, donde media la organización social, deriva en la esencialización de las posiciones de género.

La situación de víctima se ha establecido como condicionalidad de género generando una estructura de victimización que confina a las mujeres en el rol de víctimas. La posición de los hombres frente a la categoría de víctima difiere con respecto a las mujeres, enteniéndose ésta como situacional y no como una condición esencial del rol masculino. El hecho victimizante será el eje por el cual se articule la identificación con la concepción de víctimas en los hombres observándose dos posiciones diferenciadas. En primer lugar, los hombres que asumen la categoría de víctima como identitaria (líderes comunitarios y defensores de derechos humanos), o que la asumen porque intermedia la categoría de discapacidad, ocasionada en el campo de batalla (la pérdida de algún miembro de su cuerpo). En segundo lugar, cuando el hecho victimizante está asociado al género femenino– como en el caso de la violencia sexual o el desplazamiento– el reconocimiento de víctima conlleva la aceptación de la marca feminizada en el cuerpo masculino, y por tanto, a la transgresión del rol de género establecido en la norma patriarcal.

La categoría de victimarias recoge la participación de las mujeres como guerrilleras. Esta situación se establece como transgresión ante la norma social que excluye al género femenino de la participacipación activa en el campo de combate. La existencia de un alto porcentaje de mujeres guerrilleras en Colombia, y no en las fuerzas regulares del estado o el paramilitarismo, muestra que la transgresión del rol de género como victimarias se articula principalmente a través de la insurgencia. No obstante, esta contribución no ha correspondido con la participación de ellas en las negociaciones de paz o la atención diferencial en los programas de desmovilización. Los programas de desmovilización realizados con anterioridad atendían a un enfoque "neutro" o "masculinizado" donde la perspectiva de género no se abordaba como hecho diferencial del proceso. Si bien esta tendencia parecía repetirse en un primer momento en los diálogos con las FARC-EP, ésta se revirtió incrementándose la participación de las mujeres (de las FARC-EP y del gobierno nacional), así como en la incorporación de un enfoque de género que atendiera el impacto diferencial de los acuerdos de paz. La participación de las mujeres guerrilleras como sujetas políticas en las negociaciones de paz es primordial para romper con las estructuras reificadas de los roles de género, y acabar con la estigmatización de las excombatientes en la reinserción civil.

La categoría de mujeres como sujetas políticas se ha abordado a través de las organizaciones de mujeres en Colombia. Si bien la participación de ellas ha sido invisibilizada y obviada desde las instituciones y el gobierno nacional, las organizaciones de mujeres han contado con un gran apoyo de la comunidad internacional. Debido a ello fue posible la realización de las dos Cumbres Nacionales de Mujeres –la primera en 2013 y la segunda en 2016–que instaron en la necesidad de la participación de las mujeres en las negociaciones y la creación de una subcomisión de género que velara por la incorporación del enfoque de género. La heterogeneidad de las organizaciones de mujeres y la diversidad de posiciones han llevado a la focalización del estudio en torno a tres organizaciones, la OPF, la RNM y la Ruta. Si bien cada una de ellas mantiene agendas diferenciadas, todas buscan la salida negociada al

conflicto armado, y han reivindicado e instado al gobierno nacional por el fin de las distintas violencias contra las mujeres.

Como se señalaba al principio, las categorías de análisis se utilizan como conceptos delimitados, y por tanto, no como posiciones fijas. La interrelación entre las distintas categorías es continua, pudiendo observarse mujeres en distintas posiciones, tales como víctimas que se erigen como sujetas políticas. En el caso de las mujeres excombatientes ha habido mujeres que incluso han estado situadas en las tres categorías, victimarias por su participación y desarrollo en los grupos insurgentes, víctimas en determinadas circunstancias (como la violación o el acoso sexual ya bien fueran del grupo armado al que pertenecía o de las fuerzas del Estado), o en la reinserción a la vida civil como sujetas políticas. Por ello, es necesario concebir las distintas categorías de análisis como situaciones vivenciales mutables y transformables, y no reificadas en torno a la condición de género.

Se ha de romper con la reificación de las mujeres como víctimas, y observarlas también como agentes de cambio (Milena, 2010). La confinación de las mujeres a las categorías sociales atribuibles al género femenino las reifica en la etiqueta de "mujeres como víctimas, mujeres como prostitutas, mujeres como amantes, mujeres pobres, mujeres violadas" (Coral-Díaz, 2010:385). Por consiguiente, se ha de tener en cuenta un enfoque transformador, que por un lado, de respuesta a las víctimas; y por otro, se establezca como herramienta transformadora de las condiciones previas que originaron el impacto diferencial (Saffón y Uprimny, 2007). Este enfoque ha de atender a los distintos relatos que conforman la narratividad en Colombia, así como, a la estructura jerárquica de poder que subyace en la participación de las mujeres.

Los más de cincuenta años de conflicto armado en Colombia muestran una sociedad que durante varias generaciones ha vivido la violencia como parte de su contexto social, este escenario ha evidenciado distintas realidades que conforman una constante pugna de relatos (Franco, Nieto y Rincón, 2010; Uribe y López, 2006). Mediante el estudio sobre las narrativas de género y la interrelación en torno a la hegemonía, se puede observar la configuración de narrativas y la tensión entre ellas.

Las narrativas de género abordadas refieren a las narrativas colectivas de las organizaciones de las mujeres, y las micro-narrativas en torno a la participación en la transgresión del rol de género: mujeres guerrilleras y hombres víctimas de hechos victimizantes feminizados.

El análisis sobre las narrativas en Colombia muestra una diversidad de identidades, vertebradas por la posición de poder. Para abordar la configuración dialéctica y el equilibrio entre las narrativas del estudio de caso de Colombia, se ha utilizado el triángulo sémico elaborado por Lévi-Strauss, referido en el capítulo tercero de la primera parte (Lévi-Strauss, 2008). En él se recoge, en cada uno de los vértices, las narrativas objeto de estudio, atendiendo al vértice de "natural" como la representación de la norma establecida por la hegemonía narrativa; lo "cultural" como las narrativas que generan contrahegemonía e inciden en el cambio de la norma; y "lo artificial" como las narrativas de disidencia que se establecen como tal al generar ruptura a la norma hegemónica (Figura 3).

Figura 3. Triángulo sémico como útil de análisis de los procesos de cambio sociocultural en Colombia

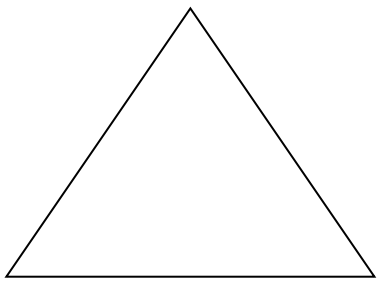

Fuente: Elaboración propia a partir de Lévi-Strauss (2008) y Pereña (1994)

En el análisis histórico sobre los procesos de cambio social se pueden mostrar permutaciones en la inscripción de las narrativas señaladas. De tal modo, un fenómeno social que en un momento temporal determinado puede mostrarse como "artificial", posteriormente puede percibirse como "cultural"; así como, fenómenos considerados como "naturales" pueden mostrarse como "artificiales" con el paso del tiempo (Lévi-Strauss, 2008). De manera que las narrativas pueden encontrarse en tres modos de direccionalidad: estables, en progreso o en recesión. Por tanto, atendiendo al triángulo anterior se puede establecer estabilidad cuando las narrativas se mantienen en los distintos vértices señalados y responden a las valoraciones indicadas; progreso siempre y cuando exista un cambio social donde las narrativas contrahegemónicas se posicionen en el vértice natural, las narrativas disidentes en el cultural y las hegemónicas pasaran al vértice artificial; o recesión cuando incluso las narrativas contrahegemónicas se posicionaran en el vértice artificial. Para establecer la configuración narrativa en Colombia se ha de atender a la conformación de cada una de las narrativas abordadas en los capítulos de la segunda parte.

7.1.1- La narrativa hegemónica

La narrativa hegemónica en Colombia se ha abordado a través de los relatos gubernamentales e institucionales concebidos como naturales (Lévi-Strauss, 2008). Estableciéndose la hegemonía en torno a la construcción de la ideologización de los roles del género.

El concepto de víctima y género se establece mediante la relación de "condición" y no de "situación". Este vínculo se instituye a través de la esencialización de las mujeres como población a proteger, y concibe el sexo femenino como vulnerable. Si bien es cierto que el conflicto armado colombiano ha afectado de manera desproporcionada a las mujeres a través del "continuum de violencias", las políticas derivadas del gobierno colombiano (tanto durante la época de Álvaro Uribe como de Juan Manuel Santos) no sólo no han conseguido romper con las violencias del conflicto armado sobre las mujeres, sino que además han alimentado mecanismos de sobreprotección

condicionando la victimización de las mujeres víctimas. Este proceso ha operado de diversas formas, en la exención de obligaciones, el control social, el incremento de la violencia o como recurso para obtención de mayores recursos; llegando a instituir una posición fija "cercana al sometimiento" (Truñó, 2008:76). Al establecer una identidad ligada a un género determinado (el femenino) no sólo se mantienen las relaciones de poder sino que se refuerzan las jerarquías de género.

La relación establecida entre la violencia y el género se inscribe en la condición de víctima, y se establece como elemento que configura la jerarquía patriarcal (Meertens, 1995). El vínculo entre víctima y mujer se instituye mediante la naturalización de víctima ligada al género femenino, configurándose así la identidad de género en torno al rol de género como madres y guardianas a la cultura, y por tanto, como víctimas (Bennet et al, 1995). Además, estas implicaciones conllevan la invisibilización de los roles no normativos de género que sitúan la participación de la mujer en la guerra como actoras del proceso.

Para atender a las narrativas hegemónicas sobre la participación de las mujeres en el conflicto armado colombiano se ha estudiado las leyes emanadas durante el gobierno de Álvaro Uribe y de Juan Manuel Santos, pactos y acuerdos de paz desde la década de los ochenta hasta los actuales con las FARC-EP; abordándose el análisis en torno a dos ejes, víctimas y actoras políticas.

Con respecto la atención diferencial del género en la guerra ambos gobiernos han elaborado legislaciones que regulan la posición de las mujeres víctimas. De este modo, el marco jurídico, con respecto al género, establecido en el gobierno de Álvaro Uribe regula la violencia de género[142], el apoyo a la "Mujer Cabeza de Familia"[143], el reconocimiento de los cuidados como contribución económica[144] y la Ley de Justicia y Paz[145]; siendo esta última la que regularía la situación de las mujeres víctimas del conflicto armado. La Ley de Justicia y Paz fue controvertida por los marcos de

[142] Ley 1257 de 2008.
[143] Ley 1232 de 2008.
[144] Ley 1413 de 2010.
[145] Ley 975 de 2005

impunidad legal generados frente a los actos de violencia sexual. Estos eran atendidos como "un fenómeno de carácter privado", tornando a la visión clásica, y no como una cuestión de derechos humanos (Chaparro, 2009:104). Del mismo modo, la ley fue muy criticada por las organizaciones de mujeres ya que faltaba al derecho a la verdad, al favorecer marcos de impunidad legal a los paramilitares frente a los crímenes perpetrados mediante las versiones libres[146]; y faltaba al derecho de la reparación, debido a la carencia de estructuras y desarrollo legal propicio para los programas de atención a víctimas. Durante el gobierno de Juan Manuel Santos se aprobaría la Ley 1719 de 2014 que establece medidas para el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado, e instaura procedimientos penales por los cuales estos actos de violencia no puedan ser amnistiados. Asimismo, en el recorrido entre ambos gobiernos se observa un avance legislativo con respecto a la consideración de mujeres víctimas, legislando hacia una atención más integral y dura con respecto al impacto diferencial de la guerra en el cuerpo de las mujeres.

Con respecto a la participación de las mujeres como excombatientes de los grupos guerrilleros los procesos de desmovilización en Colombia, durante la década de los ochenta y noventa, se caracterizaron por la "posición neutral" frente al género (Londoño y Nieto, 2006). Pese a presentarse como enfoque neutro y basado en la inacción, subyace una estructura de poder establecida en la hegemonía narrativa como natural, la masculina. La homologación del género masculino como victimario o el denominado enfoque "neutro" se ha construido como una esfera de intereses determinados donde el poder sujeto opera mediante la norma patriarcal. Por consiguente, la no mención de las mujeres como guerrilleras es una decisión en sí misma, configurándose así como elemento de la narrativa hegemónica. En esta línea, las únicas menciones a mujeres se encuentran en torno a dos documentos: 1) el "Programa Integral de Viudas y Huérfanos de Miembros de la CRS" que venía a atender a la situación de las mujeres viudas de los combatientes partícipes del CRS (Londoño y Nieto, 2006:63); y 2) el Documento Conpes 3554/2008 (DNP) que señala el

[146] El proceso de desmovilización paramilitar se realizaban a través de las "versiones libres" procedemiento por el cual los desmovilizados debían de reconocer los crímines perpetrados, muchos de ellos de índole sexual que no fueron reconocidos.

compromiso que debe de tener la mujer desmovilizada en su proceso de reinserción social: construir un entorno familiar, así como, en el caso de tener un compañero desmovilizado motivar la permanencia de éste en el proceso de desmovilización. Estos documentos refuerzan la concepción de la mujer como "mujer de" o garante familiar, no sólo no se reconoce el papel activo de las mujeres como perpetradoras de la violencia, sino que en el proceso de participación y reintegración es silenciado. Cabe señalar que el documento de Conpes indica que las medidas aplicadas contarán con "el apoyo técnico de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, [y] estarán dirigidas a fortalecer estos roles"; proclamándose desde las instituciones el fortalecimiento de los roles normativos.

Los acuerdos de paz de las décadas anteriores estuvieron caracterizados por la escasa participación de las mujeres en los mismos. Durante el gobierno de Álvaro Uribe esta realidad lejos de mejorar empeoró, reflejo de ello se encuentra en la ausencia de las mujeres en los acuerdos entre las AUC y el gobierno nacional. Esta carencia de participación femenina vino acompañada de la ausencia de ellas en los programas de DDR, encontrándose como única alusión de su participación en las guerrillas el Documento Conpes 3554/2008 (DNP) donde su participación viene derivada de su concepción como garante familiar, reificándose en el rol de mujer madre. Si bien iniciáticamente los acuerdos entre las FARC-EP y el gobierno de Juan Manuel Santos se caracterizaron de nuevo por la ausencia de mujeres como negociadoras, el proceso se revirtió nombrando a dos mujeres como plenipotenciarias por parte del gobierno, y creando una subcomisión de género que abordara el enfoque de género en los acuerdos de paz.

La narrativa hegemónica en Colombia ha configurado una participación sesgada en torno al papel de las mujeres como víctimas, olvidadas y silenciadas en su papel como sujetas políticas o victimarias. En consecuencia, los acuerdos de paz y los programas de desmovilización han estado caracterizados por una visión masculina, insivibilizando a las mujeres como actoras políticas ya sean desde una vertiente de negociadoras como de combatientes. La participación de las mujeres en los acuerdos de paz en Colombia, incluyendo las décadas anteriores, ha sido reducida y puede apreciarse a través de los

siguientes porcentajes: con Belisario Betancur el 7,14%, con Andrés Pastrana el 1,97%, con Álvaro Uribe el 0% y con Juan Manuel Santos el 15%[147] (Chaparro y Martínez, 2016). Si bien no existe una trayectoria lineal en el porcentaje de participación femenina en las negociaciones, se evidencia un incremento de la participación en los últimos acuerdos entre las FARC-EP y el gobierno de Juan Manuel Santos. Este incremento en la participación y atención a la posición del género en el conflicto y el postconflicto no hubiera sido posible sin las reivindicaciones de las organizaciones de mujeres, y por tanto, de la construcción de las narrativas colectivas de género. Por consiguiente, es esencial abordar la identidad colectiva y la acción social de las organizaciones de mujeres que han conformado contrahegemonía narrativa en Colombia.

7.1.2- Las narrativas contrahegemónicas

Las narrativas de las organizaciones de mujeres se muestran en el vértice de lo "cultural", y por tanto, son aceptadas socialmente; aunque como se señala en el capítulo cinco no todas las organizaciones de mujeres generan narrativas contrahegemónicas. En primer lugar, se ha de tener en cuenta que el movimiento de mujeres en Colombia, y en América Latina, se ha conformado principalmente por dos tipos de organizaciones: las institucionales y las autónomas. Las tres organizaciones seleccionadas son autónomas y representan características similares y diferenciadas. Como ejes diferenciales se encuentra la conformación temporal y territorial; las similitudes entre ellas se establecen en torno a la integración de una agenda feminista y la salida negociada al conflicto armado.

Asimismo, si bien tan sólo dos de ellas (OFP y la Ruta) se consideran pacifistas, las tres organizaciones se establecen en torno al fin de la violencia y una paz negociada. Las reivindicaciones por la paz se muestran como demandas compartidas socialmente, e incorpora a las mujeres a las políticas sociales (Luna y Villarreal, 1994). Del mismo

[147] Los porcentajes señalados refieren a la participación de las mujeres en los acuerdos finales entre las guerrillas (o las AUC en el caso de Álvaro Uribe) y los gobiernos nacionales.

modo, el imaginario en torno a la paz "ha llamado casi siempre a mantener las instituciones fundamentales, sustentándose en las cualidades "esenciales" de la mujer madre lo que representa una contradicción con la subversión del orden patriarcal que el feminismo proyecta" (Luna y Villarreal, 1994:193).

Por lo tanto, debido en parte a la configuración de unas demandas pacifistas, o en a lucha por la salida negociada al conflicto armado, las narrativas colectivas de las organizaciones de mujeres por la paz son aceptadas socialmente y se sitúan en el vértice de lo "cultural". En esta línea, la conformación de las identidades colectivas se establecen en torno a "continuaciones, apropiaciones y confrontaciones con otros relatos" (Gorlier, 2002:30). Es por ello por lo que parte de las líneas que articulan las narrativas colectivas de las organizaciones de mujeres por la paz se conforman en torno a las construcciones de los roles de género de la hegemonía narrativa. Este sería el caso de la politización de la maternidad que si bien media a través del sistema sexo-género, resignifica el proceso materno erigiéndose como vínculo y/o anclaje mediante el cual abanderan las resistencias.

Como señala Alessandra Bocchetti "la mujer le da la sensación de ser más cuerpo que los demás: su cuerpo que acaba encontrándose en otros cuerpo y su vida que se confunde con el dar la vida" (Bocchetti, 1996:76). En este sentir más cuerpo que el hombre se establece el vínculo entre cuerpo y tierra donde el cuerpo de la mujer es tomado como campo de batalla; siendo marcado y despojado de comunidad, de afectos y de territorio. Debido a ello las organizaciones de mujeres trabajan diversas realidades que operan desde la territorialidad, como son, el desplazamiento, la soberanía alimentaria o la escasez de la titularidad femenina de las tierras.

En las estrategias de acción social se indicaron dos elementos fundamentales, la creación de grupos propios de mujeres y las acciones de resistencia. En primer lugar, los espacios propios de mujeres se conforman de diversas maneras, el simple hecho de ser organizaciones exclusivamente de mujeres (OFP y la Ruta), o mayoritariamente espacios conformados por mujeres (RNM) generan espacios propios, los cuales de partida generan la percepción de espacio seguro. Es mediante estos lugares donde se

conforman la red de afectos y la sororidad entre las mujeres originando en la mayoría de los casos una ampliación de las capacidades.

Los espacios propios en la Ruta Pacífica se erigen a través de procesos de auto conciención y duelo estableciendo así grupos por los cuales se socializa el dolor (Gorlier, 2005). Estos espacios que se erigen como mecanismos que ayudan a las víctimas del conflicto armado generan una dinámica de socialización del dolor mediante la cual se desprivatiza la culpa y el reproche al alcanzar "una compresión colectiva del horror de sus experiencias individuales" (Gorlier, 2005:275). Como producto de este proceso se observa una transformación de las identidades asociadas a la sustitución del relato pasivo por el activo (Gorlier, 2002). El proceso de duelo, iniciado a través de los relatos compartidos, suscita una resignificación de la situación de víctima, pasando de víctima a sujeta política. Asimismo, la Ruta utiliza el concepto de "supervivientes" y no el de víctimas, ya que en el primero subyace el concepto de empoderamiento. Esta transformación ha sido analizada por algunos autores (Sluzki, 1992; Gorlier, 2002), mostrándose como una práctica en la generación de agencia de las mujeres partícipes de las organizaciones.

Entre los logros conseguidos por las organizaciones de mujeres se encuentra la ruptura entre la concepción privada vs pública de la violencia de género. La conformación de espacios de sororidad y reivindicaciones compartidas han permitido la elaboración de un relato compartido, socializado y propio de las organizaciones de mujeres, mediante el cual ha habido un proceso de resignificación de los roles de género reificados en el conflicto armado. Esta resignificación de su rol se observa ante las transformaciones identitarias de las mujeres partícipes: de sujetas pasivas como víctimas a sujetas políticas. En este proceso, la generación de comunidades narrativas han conformado todo un espacio de trabajo y lucha mediante el cual se ha elaborado una narrativa propia que establece la identidad colectiva como clave en la participación de las mujeres en el conflicto armado colombiano.

En conclusión, esta conformación de narrativas colectivas de las organizaciones de mujeres por la paz en Colombia evidencia una trayectoria política feminista –en el caso

de las organizaciones analizadas– que ha luchado por la posición de género en las dinámicas derivadas de la guerra. Evidenciando el impacto diferencial de la violencia en el cuerpo de las mujeres, atendiendo a las mujeres víctimas de la violencia, reivindicando la posición de sujetas políticas, incidiendo en demandas sociales para la incorporación de éstas en las agendas políticas gubernamentales, y generando espacios de transformación y empoderamiento femenino.

7.1.3- Las narrativas disidentes

La participación de las mujeres en las guerrillas, así como, en las organizaciones de mujeres por la paz han mostrado la falacia ante las categorías reificadas en torno al género, "las mujeres han pasado a asumir la militancia activa como parte de su proyecto de vida y de sus actuaciones como sujetos políticos" (Herrera y Pertuz, 2014:151). Sin embargo, como parte del sistema patriarcal su papel como "instigadoras del conflicto, perpetradoras de violencia, víctimas del conflicto y candidatas a procesos de desmovilización y reincorporación ha recibido poca atención por parte de los responsables políticos o de los medios de comunicación" (schwitalla y Dietrich, 2007:58).

Las narrativas disidentes se encuentran en el vértice enunciado como "artificial" y refieren como el relato con menor integración social (Lévi-Strauss, 2008). Estas narrativas se identifican en la posición de mujeres guerrilleras y hombres víctimas (sin agencia política, ni discapacidad). Esta ruptura de la norma establecida genera nuevas narrativas que si bien no generan elementos de resistencia sí operan al margen de la norma formando un espacio narrativo de disidencia.

Las narrativas de disidencia se conciben como aquellas que transgredren el rol de género, aunque en la mayoría de casos estos relatos no han conformado narrativas colectivas se encuentran posiciones comunes entre las distintas historias. De este modo, las mujeres guerrilleras comparten una serie de vivencias propias derivadas de la participación activa en el grupo insurgente, y la reinserción civil. En el caso de los

hombres víctimas estas vivencias viene condicionadas por el miedo a la feminización, y por tanto, el no reconocimiento como víctima, hecho que impide la resignificación y articulación del relato de manera colectiva; encontrándose ambas posiciones interpeladas entre la narrativa hegemónica y las vivencias personales.

La concepción de los hombres como víctimas del conflicto armado se encuentra visible cuando el concepto de víctima se establece en torno a la posición política identitaria de víctima. De manera que el imaginario de hombres víctimas en Colombia se encuentra en los roles de líderes comunitarios o defensores de Derechos Humanos, identidades asociadas a los hombres en cuanto a sujetos políticos. Por otro lado, también se ha de señalar la intersección de discapacidad que opera en el caso de los hombres víctimas de minas antipersonas donde la concepción de víctimas se establece a través de la identidad de discapacidad; hecho que no confronta con la narrativa hegemónica.

Sin embargo, al llevar la mirada al hecho victimizante se puede observar cómo se establece el reconocimiento de la situación de víctima. Cuando éste es el desplazamiento o principalmente la violencia sexual –hechos victimizantes asociados al género femenino– el reconocimiento de la identidad de víctima pasa por la condición feminizada. Esto es así, debido a que el reconocimiento de víctima, por un hecho victimizante asociado a la vulnerabilidad y la dominación de un victimario frente a su víctima, constituye la feminización del cuerpo masculino. Esta feminización media a través de los tres miedos señalados por Dador en la violencia sexual: el miedo a la feminización, homosexualidad e impotencia procreadora (Dador, 2005:15). Estos tres miedos refieren a una misma situación, la concepción de feminidad y pérdida de la hombría masculina. La marca feminizada en el cuerpo masculino genera una ruptura en la identidad masculina, tanto individual como social, al transgredir las normas del género establecidas en el sistema patriarcal.

Si bien la narrativa hegemónica ha reificado la categoría de víctima como condición del género femenino, victimizando a las mujeres, esta concepción se muestra como ficticia al observar la participación de las mujeres en las guerrillas colombianas. De este modo,

la ruptura de la norma patriarcal que identifica a las mujeres como población vulnerable – población a atender en el conjunto de "niños, ancianos y mujeres" – muestra un nuevo escenario para el análisis de las narrativas de las mujeres guerrilleras. Durante más de cuatro décadas la (re)construcción identitaria de las mujeres como partícipes de los grupos insurgentes revelan un escenario narrativo donde se entremezclan la narrativa hegemónica mediada por el sistema patriarcal con las dinámicas masculinizadas de la esfera militar.

Asimismo, las construcciones narrativas de las mujeres excombatientes combinan la "asimilación" masculina de las dinámicas de la guerra con el mandato de feminidad en sus cuerpos. En los relatos se muestra la participación igualitaria de las actividades propias en la esfera militar, todas aluden a la demostración de capacidades iguales a la hora de "guerrear". Si bien es cierto que la referencia a la igualdad es una constante en sus narrativas, ésta se instaura por la realización igualitaria de actividades (consideradas propias del género masculino). Empero, señalan la existencia de discriminación de género dentro de los grupos guerrilleros, y la necesidad de demostrar la igual (o mayor) capacidad de las mujeres en el campo de batalla. Esta situación es demostrable al atender a los cargos de poder ostentados en los grupos guerrilleros donde se evidencia que no existe una participación equitativa del género, cuando en el algunos casos la participación de las mujer en casi del 40% (como sería el caso de las FARC-EP).

El mandato de la feminidad se manifiesta al observar como referencia constante, en el testimonio de las guerrilleras, el deseo de la maternidad. La maternidad se erige como eje discursivo en sus narrativas y como parte del debate interno en las guerrillas. El dilema planteado se establece entre maternidad (feminidad) vs revolución (masculinidad), encontrando diversas posiciones al respecto. Igualmente, se observa como elemento de análisis al ser debatido y estudiado por parte de las guerrillas, al instituir un control sobre el cuerpo de las mujeres que media entre los métodos anticonceptivos y/o el aborto.

Aunque la participación de las mujeres en los grupos insurgentes ha sido silenciada en la narrativa hegemónica ésta se ha visto reforzada en torno a los relatos personales. En esta línea, a través de autobiografías o historias de vidas se ha configurado la narración que implica el reconocimiento de la ruptura en la transgresión del género, y aun observándose como micro-narrativas. La creación de espacios colectivos propios de mujeres excombatientes, como el Colectivo de Mujeres Excombatientes impulsado por las mujeres desmovilizadas del M19, manifiesta la posibilidad de generar una narrativa colectiva propia. En palabras de Álix Salzar, integrante del Colectivo de Mujeres Excombatientes:

> "Nosotras ¿qué queremos hacer? Queríamos juntar un pasado con un hacer de hoy, y por eso me parece que una forma de articularlo es esa… decir que fuimos en un momento de nuestra vida, combatientes y armadas, que eso no desapareció (…) Nosotras tenemos que tener y tenemos seguramente un discurso propio sobre la guerra" (EMG6, 2009).

7.2.- La disputa de las narrativas de género

La invisibilización de las mujeres de los espacios de poder contrasta con la realidad colombiana, donde la participación de las mujeres en el conflicto armado se encuentra en distintas esferas. No sólo forman el 40% de los efectivos de las FARC-EP sino que representan un papel importante como constructoras de paz en el país. Este es el caso de las organizaciones autónomas de mujeres por la paz en Colombia que se han eregido como contrapúblicos subalternos, confrontado a la hegemonía narrativa. Esta confrontación deriva del propio sistema colombiano que ha mostrado como "subversivo" todo aquello que se establece por fuera de los cauces gubernamentales e institucionales[148] (Lamus, 2010; Wills, 2007); estableciéndo así un marco de actuación polarizado donde los efectos frontera marcan la posición contrahegemónica de las organizaciones de mujeres.

Con el gobierno de Álvaro Uribe, y en menor medida con el de Juan Manuel Santos, las organizaciones analizadas han articulado un relato y unas estrategias políticas que han confrontado directamente con las políticas emanadas por ambos gobiernos. No obstante, ha de diferenciarse ambos períodos, la política de Álvaro Uribe con respecto a la confrontación con la insurgencia, generó una mayor militarización en la sociedad colombiana. Este contexto no sólo concibió una mayor violencia social sino que marcó unas líneas políticas donde el género no era una prioridad. Por contra, este escenario condicionó que las organizaciones de mujeres por la paz se fortalecieran[149], incrementándose las movilizaciones sociales, así como la construcción de un relato colectivo que se anteponía a la hegemonía narrativa. Ésta se configuraba en torno a la falta de verdad y reparación de las mujeres víctimas, y la falta de participación de las mujeres victimarias ante los acuerdos con las AUC. Los años de gobierno de Álvaro

[148] Aunque en este caso refiere a la participación de las organizaciones de mujeres en la política estatal de Colombia, esta polarización no se da unicamente con ellas, sino con todas las organizaciones de Derechos Humanos o de víctimas; criminalizándoles al establecer una similitud entre la insurgencia y estas.

[149] El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en Colombia se origina en parte por el apoyo económico y político de la comunidad internacional.

Uribe fueron difíciles para las organizaciones de víctimas debido al discurso belicista y polarizado, este escenario supuso un caldo de cultivo del movimiento social acrecientando la participación y las movilizaciones de las organizaciones de mujeres, además de la articulación entre ellas (la generación de redes, plataformas o mesas conjuntas), e incluso la internacionalización de sus luchas (Red Internacional de Mujeres de Negro). En consecuencia, la disputa contrahegemónica empieza a cobrar fuerza en el ciclo gubernamental con Álvaro Uribe al generar un contexto propicio en el que la articulación de relatos y las acciones sociales de las organizaciones de mujeres se evidenciaban como imprescindibles para la movilización social.

Con la llegada al gobierno de Juan Manuel Santos, y el inicio de las negociaciones en 2012, las organizaciones de mujeres en Colombia revirtieron el proceso masculinizado iniciado en los diálogos. Ante la convocatoria de la I Cumbre Nacional de Mujeres (2013), se instó al compromiso con la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de NNUU, ratificada por el gobierno colombiano, en la cual se señala la necesidad de atender el impacto diferencial de las mujeres en la guerra y la participación equitativa de las mujeres en todas la fases del proceso de negociaciones de paz. De tal modo, se consiguió la creación de un espacio técnico, la subcomisión de género, que tenía como objetivo la incorporación del enfoque de género en los acuerdos de paz; y una mayor participación femenina a través del nombramiento de mujeres plenipotenciarias en las mesas de negociación.

Así pues, la ausencia de mujeres en los espacios de participación durante la trayectoria del conflicto armado colombiano ha conformado un movimiento social de mujeres en torno a la construcción de paz que, frente a la hegemonía, han conseguido incidir generando contrahegemonía al sistema patriarcal. Las narrativas colectivas de las organizaciones de mujeres han logrado agregar una agenda feminista, en la incorporación del enfoque de género, y una mayor participación de las mujeres en los acuerdos de paz con las FARC-EP. Por tanto, es necesario atender a las narrativas contrahegemónicas de las organizaciones de mujeres para abordar el cambio en la hegemonía narrativa. Si bien Juan Manuel Santos demostró un giro político con respecto a la posición gubernamental hacia el conflicto armado–aprobando en primer

lugar la Ley de Víctimas y Restitución de tierras– el inicio de los diálogos con las FARC-EP seguía evidenciando las condicionalidades del género en la guerra. Las mujeres continuaban siendo excluidas de las negociaciones relegadas de su papel como sujetas políticas, no sólo por parte del gobierno nacional sino también desde las FARC-EP.

Este exclusión de los espacios de poder instaura la participación sexuada reificando las posiciones de género en la guerra: hombre victimario/sujeto político y mujer víctima/sujeta pasiva. Obviando e incluso silenciando la trangresión del rol que se desprende de la condición diferenciada: las mujeres guerrilleras y los hombres víctimas de hechos victimizantes feminizados. En esta línea, los procesos de desmovilización se han caracterizado por la posición neutral frente al género (Londoño y Nieto, 2006). Por consiguiente, esta homologación de lo masculino "(…) mantiene vigentes relaciones de dominación de la sociedad que no se transforman mecánicamente, porque están arraigadas en estructuras mentales y concepciones mucho más profundas que las esbozadas en una propuesta de cambio político a secas" (Vásquez, 2001:7). Esta ceguera responde al proceso de género (Cockburn, 1999), y por tanto, se evidencia la necesidad de atender al mismo para exponer "a la luz las culturas, estructuras, y silencios inherentes a las actividades de mantenimiento de la paz." (Enloe, 2001:112).

Por otro lado, la situación de los hombres víctimas del conflicto armado requiere de atención, ya que, la condicionalidad del género opera también en la transgresión masculina. La alusión de la transgresión del rol masculino en los casos de hombres víctimas se instituye cuando el hecho victimizante establece la marca feminizada en el cuerpo masculino; como podrían ser hombres víctimas del desplazamiento, sin agencia política, y de manera significativa los hombres violados. De este modo, el hecho victimizante que se establece la condición femenina opera como eje vertebrador en el reconocimiento de los hombres como víctimas. Esta realidad muestra cómo la participación se instituye en torno a una división sexual de los roles de género, y cualquier transgresión a la norma establecida es silenciada y negada. Por este motivo, es necesario atender a las micro-narrativas que se derivan de las situaciones de disidencia, ya que, al margen de que no ofrezcan resistencias ni configuren una narrativa colectiva sí se muestra elementos comunes que conforman una narración

similiar, tanto en los hombres víctimas como especialmente en las mujeres guerrilleras. Si bien la participación de las mujeres en los grupos insurgentes ha sido silenciando en la narrativa hegemónica, las mujeres han eregido el rol de guerrilleras y mediante la transgresión refieren en sus relatos un empoderamiento personal. Esta reconstrucción y resignificación identitaria si bien no se observa como una narrativa colectiva la creación de espacios colectivos propios de mujeres excombatientes, como el Colectivo de Mujeres Excombatientes impulsados principalmente por las mujeres desmovilizadas del M19, evidencia la posibilidad de generar una narrativa colectiva propia.

En sintonía con lo anterior, las mujeres han ostentado distintos roles de participación en el conflicto y el postconflicto colombiano pero se sigue observando la falta de la presencia de ellas en los espacios formales de negociación. El promedio de la participación de las mujeres en los acuerdos con los grupos armados en Colombia, desde Belisario Betancour hasta Juan Manuel Santos, ha sido del 4,07% (Chaparro y Martínez, 2016:11). Empero, si se lleva la mirada hacia las comisiones de apoyo de los procesos de paz el porcentaje de participación femenina aumenta siendo el porcentaje más bajo de participación del 38,46% en los acuerdos con Álvaro Uribe (Chaparro y Martínez, 2016).

Además, la exclusión de estos espacios genera procesos paralelos propios, donde las organizaciones de mujeres reivindican sus demandas y en algunas ocasiones llegando a acuerdos por esta vía (ONU Mujeres, 2011). La organización de estos procesos es uno de los métodos más empleados por parte de ellas, y se generan mediante la reacción ante la exclusión en los procesos formales. En Colombia esta referencia se encuentra en las dos Cumbres Nacionales de Mujeres que condicionaron el incremento de la participación y la creación de la subcomisión de género. La subcomisión se ha eregido como un espacio con un importante componente transformador que ha permitido la incorporación del enfoque de género en todos los puntos del acuerdo de paz entre las FARC-EP y el gobierno nacional.

No obstante, si bien las organizaciones de mujeres en Colombia han liderado un cambio político, y han conseguido un avance en el cambio de las narrativas hegemónicas, la participación de las mujeres sigue estando lejos de ser equitativa. La participación en los acuerdos de las FARC-EP ha sido de un 15,69% en las mesas de negociación y de un 65,78% de la participación en las mesas de apoyo, estos datos evidencian que si bien las mujeres son referentes en la construcción de paz y son partícipes en los foros de trabajo por la misma, siguen siendo relegadas de los espacios de negociación (Chaparro y Martínez, 2016). Igualmente, este avance hacia la incorporación de las narrativas colectivas de las organizaciones de mujeres ha evidenciado las reticencias reaccionarias hacia el cambio. La campaña del No al plebiscito aglutinaba el rechazo del enfoque de género, entendido éste como parte de la denominada "ideología del género"[150]. Al margen de estas posturas defendidas por grupos religiosos y conservadores, el enfoque de género se ha evidenciado como necesario e imprescindible para la consecución de la paz, y por tanto, se ha mantenido en las negociaciones posteriores al plebiscito.

En conclusión, las narrativas contrahegemónicas han conseguido generar un cambio en la hegemonía narrativa al incorporar herramientas y enfocar la atención de la posición de género en el conflicto y el postconflicto. Este cambio muestra un escenario de disputas narrativas que puede desembocar en un cambio social. Así pues, las narrativas colombianas se encuentran en una direccionalidad de progreso, si bien este cambio social contemplado en el triángulo sémico de Lévi-Strauss no se da de manera completa – ya que las narrativas hegemónicas no son observadas como artificiales ni las narrativas disidentes como culturales– sí se muestra determinados cambios que configuran un avance hacia una dirección de progreso (Lévi-Strauss, 2008).

Estos cambios son posibles gracias al "poder para", entendido como el proceso de empoderamiento de las organizaciones de mujeres. De igual modo, este "poder para" no hubiera sido posible sin el apoyo económico y político de la comunidad

[150] La "ideología del género" se enuncia como tal a toda la construcción feminista que refiere a la construcción social de las categorías del género, así como, a la libertad de orientación o identidad sexual.

internacional, conformándo así el “poder con”; ambas articulaciones del poder han favorecido en la generación de narrativas colectivas, configurándose en comunidades narrativas, permitiendo incidir en la hegemonía.

Capítulo 8.- Conclusiones finales

El estudio de caso es el escenario mediante el cual se ha profundizado en un proceso social: la diálectica entre las narrativas de género construidas en el contexto de conflicto y postconflicto armado en Colombia. Las particularidades de un estudio centrado en un caso no permiten establecer la generalización de las conclusiones del capítulo anterior, ni plantear que en todos los escenarios de guerra las narrativas de género establecen cambios sociales al integrar contrapúblicos subalternos a la hegemonía narrativa. Empero, el análisis desarrollado permite señalar determinados aspectos teóricos que se desprenden de la posición de género, como elementos de consideración para países en conflicto y postconflicto armado.

Al margen de las dinámicas locales derivadas de las particularidades de un único estudio de caso, el proceso analizado muestra una incipiente transformación ideológica en el marco estatal que se encuentra respaldada por la comunidad internacional en la Resolución 1325. La participación equitativa de las mujeres en los espacios políticos de decisión, y la atención a la categoría de género en las políticas públicas, devienen como hechos irresolubles para un verdadero pacto democrático. Por ello, la atención de la intervención política en un contexto de conflicto armado se debe de abordar considerando a las mujeres como sujetas políticas y partícipes de la construcción de paz en el país. Tres cuestiones principales se establecen como consideraciones para la intervención, con enfoque de género, en la consecución de la paz en un país: la ruptura de los roles de género, la atención de las mujeres como sujetas políticas “poder para”, y el apoyo de la comunidad internacional a las organizaciones de mujeres “poder con”.

1.

En primer lugar, se ha de instituir una ruptura con las posiciones fijadas de los roles de género que establecen una participación sexuada en la guerra. La concepción reificada del tipo de participación condiciona una violencia añadida al conjunto de violencias generadas en el conflicto armado contra las mujeres. En esta línea, la participación de ellas como victimarias y la existencia de hombres víctimas de las violencias feminizadas, generan nuevos marcos de violencia simbólica, al negar la posibilidad de la transgresión de los roles de género. Al mismo tiempo, es imprescindible concebir la categoría de víctima en las mujeres como una "situación" derivada de la violencia ejercida contra las mujeres en la guerra, y no como una condicionalidad del género. Por tanto, la resignificación de la categoría de víctima ha de "rechazar los estereotipos y la victimización porque sujetan y dificultan la agencia y las lecturas políticas del entorno" (Truñó, 2008:142).

De modo que, el ser "víctimas, victimario o espectador es más que una posición en el marco de la guerra; deviene en factor interviniente en el proceso de construcción y reconfiguración de referentes identatitarios (…)" (González, 2009:379-380). Para ello, es fundamental el abordaje a través de las narrativas propias, atendiendo el análisis del sujeto, no como objeto, sino como sujeto de narración por el cual media la construcción de su relato, configurándose mediante la posición en la guerra y la praxis social.

No obstante, la atención hacia las micro-narrativas abordadas en la presente Tesis muestran la complejidad en su estudio. La no conformación en narrativas colectivas, o la invisibilización a las que se someten (debido a la transgresión del rol de género) evidencia un vacío político en la intervención, así como, en la academia; este hecho se da principalmente en los hombres víctimas de hechos victimizantes feminizados.

2.

Las organizaciones de mujeres por la paz han conseguido focalizar el problema y visibilizarlo ante la incorporación de un enfoque que atendiera la posición de sexo-género en los procesos de postconflicto. Pero, para la transformación de las relaciones de poder es necesario el cambio de la narrativa hegemónica en torno a la desconstrucción del sistema de dominación masculina que margina a las mujeres (Coral-Díaz, 2010:390). Para ello, es necesario favorecer espacios de empoderamiento de las organizaciones de mujeres, ya bien sean de víctimas o de guerrilleras, donde la construcción del relato compartido derive en las demandas colectivas sobre la situación de las mujeres en la guerra. Es a través de ellas, mediante el "poder para", donde se podrá generar el cambio de la discriminación de las mujeres al empoderamiento social. Es en el rol de sujetas políticas a través del cual el cambio social podrá ser posible: la participación de las mujeres en las negociaciones del postconflicto y de la paz son imprescindibles para la consecución de una sociedad democrática e inclusiva.

3.

La comunidad internacional es un elemento clave para la consecución del empoderamiento, ya que, si bien la narrativa hegemónica que se configuran en los distintos países en guerra se refuerzan mediante el patriarcado; la comunidad internacional ofrece un marco de apoyo económico para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, y político mediante la aprobación de herramientas jurídicas como la Resolución 1325. Ésta, aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el 2000, establece el compromiso de los países miembros a dos vías que garanticen la equidad de género. Por un lado, la atención al impacto diferencial del cuerpo de las mujeres en la guerra; y por otro, la incorporación equitativa de las mujeres en las mesas de negociación. La Resolución 1325 insta a los Estados Miembro de Naciones Unidas a adoptar medidas para aumentar la presencia y participación de las mujeres en prevención, gestión y resolución de los conflictos, promoviendo así, el respeto y la defensa de los derechos de las mujeres. Del mismo modo, articula los

medios necesarios para alcanzar los objetivos, creando directrices y materiales, además de un mayor apoyo financiero, técnico y logístico. La Resolución recalca la responsabilidad común de todos los Estados "de poner fin a la impunidad y de enjuiciar a los culpables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, especialmente los relacionados con la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres y las niñas", destacando "la necesidad de excluir esos crímenes, siempre que sea viable, de las disposiciones de amnistía"[151] .

La Resolución 1325 ha supuesto un hito en el discurso de mujeres, seguridad y paz, ya que por primera vez se incluye (dentro del ámbito de actuación del Consejo de Seguridad) la necesidad de contar con la participación de las mujeres en todos los aspectos de la consolidación de la paz; sin embargo, la realidad evidencia una brecha entre el discurso y la praxis. Prueba de ello se encuentra en un estudio de 2008 donde se examinaron 33 negociaciones de paz, de las cuales las mujeres configuraban un 4% de la participación en las mismas, y el 7 % en delegaciones gubernamentales, siendo éstas superior a la representación de las mujeres en los grupos armados no estatales (ONU Mujeres, 2010). En una muestra de ONU Mujeres en la que se analizaban 31 procesos de paz entre 1992 y 2011, los datos mostraron, una vez más, la falta de participación de las mujeres en los mismos. Las mujeres representaban tan sólo el 4% de signatarias, el 2,4% de mediadoras principales, el 3,7% de testigos y el 9% de negociadoras[152]. Estos datos muestran la brecha existente entre los compromisos internacionales y la realidad de los procesos que viene determinada por una falta de voluntad política hacia redirigir los esfuerzos a la integración de las mujeres en los procesos de paz.

[151] U.N. Doc. S/RES/1325 (2000), de 31 de octubre de 2000, párrafos 10 y 11.

[152] Estos datos se elevan al analizarse bajo la media de las negociaciones en Oslo sobre Filipinas. Estas negociaciones tuvieron un porcentaje de representación femenina más elevado de lo habitual, siendo un 33% de signatarias y un 35% de mujeres en las delegaciones negociadoras (2011). Sin estos datos, el promedio en los anteriores casos caería, siendo un 3% el porcentaje de mujeres signatarias y de un 7,5% el de negociadoras.

****

Toda estudio, principalmente el enfocado en los procesos sociales, desvela distintos caminos de investigación que quedan pendientes por abordar, mostrando las conclusiones como aportaciones provisionales. En esta línea, se puede avanzar en distintas vías de trabajo derivadas del trabajo presentado que puedan mostrar nuevas claves al estudio.

La atención hacia tres narrativas en el conflicto armado colombiano ha obligado a acotar el objeto de estudio en las narrativas señaladas, así como, sobre el análisis de éstas. De este modo, la heterogenidad de las narrativas colectivas de las organizaciones de mujeres en Colombia llevó a la focalización de tres organizaciones que representaban – desde distintas perspectivas– elementos de resistencia ante la hegemonía. Sin embargo, la amplia diversidad de organizaciones de mujeres en Colombia compone un crisol de identidades; en las cuales la posición de género se entrecruza con diversas intersecciones, tales como la etnia, clase, orientación e identidad social, entre otras. Un análisis de narrativas más amplio podría establecer la conformación de las distintas narrativas colectivas en Colombia, y la punga entre los distintos relatos derivados de distintas intersecciones. Por otro lado, cabe preguntarse sobre las narrativas colectivas de mujeres que reifiquen las posiciones de los roles de género, cómo median su relato y su acción social, y mediante qué elementos configuran la estructura narrativa con respecto a la hegemonía.

En el caso de las micro-narrativas abordadas, cabe señalar especialmente la carencia en la atención –tanto académica como en la intervención política– sobre la violencia feminizada en el cuerpo masculino. El alto subregistro de hombres víctimas de estas violencias, y la ausencia de investigaciones específicas, anulan el principio de todo estudio y/o intervención política sobre el tema. Por tanto, se observa ineludible la atención sobre la feminización en los cuerpos masculinos, ya que mediante el estudio

sobre las dinámicas destiladas de esta situación se señalan nuevos caminos para la intervención con los/as víctimas en los programas de postconflicto.

Finalmente, el análisis de otros estudios de caso puede aportar nuevas experiencias sobre las narrativas de género; pudiendo realizar estudios comparados en distintos países en conflicto. Esta opción permitiría establecer un conocimiento compartido sobre experiencias y buenas prácticas internacionales que permitieran componer unas líneas de actuación en la incidencia política.

En conclusión, las distintas líneas señaladas muestran diversos ámbitos de trabajo para la profundización en el análisis sobre las narrativas de género en los contextos de violencia armada. La categoría *género* se erige como la herramienta adecuada para someter a estudio las jerarquías sociales y las condicionalidades sexuadas en la guerra. Solo con la (trans)formación del género y la deconstrucción de la ideología patriarcal, la categoría *género* perderá su utilidad. Sin embargo, hasta ahora el género no sólo es una categoría ineludible para el análisis de los procesos sociales, sino que además resulta una herramienta imprescindible para la intervención social: tan sólo con las voces de las mujeres la paz será posible.

Bibliografía

Acosta, Luis Jaime (2009). El ejército colombiano abre sus puertas de par en par a las mujeres. *Diario El Mundo,* 9, abril de 2009 [en línea].

http://www.elmundo.es/elmundo/2009/04/09/internacional/1239286074.html, último acceso 13 de septiembre de 2016.

Ahmed, Sara (1996). "Moving spaces. Black feminism and post-colonial theory" *Theory, culture and society*, (13):139-146.

Alamillos, Alicia (2014). Las guerreras kurdas contra el Estado Islámico. *Diario ABC*, 16, septiembre de 2014 [en línea].

http://www.abc.es/internacional/20140916/abci-guerreras-peshmerga-kurdas-estado-201409131730.html, último acceso 26 de junio de 2017.

Alexander, Sally (1983) "Women, class and sexual difference" In: Juliet Mitchel & Jacqueline Rose (eds.), *Jacques Lacan and the École Freudienn.* New York: Norton.

Albarrán, Antonio Jorge (2003). "Psicología Forense y Victimología" En: Javier Urra (Comp), *Tratado de Psicología Forense*. España: Siglo XXI.

Althusser, Louis (1971). "Ideology and ideological state apparatuses" In: Althusser, Louis (ed), *Lenin and philosohy and other essays* (170-186), London: New Left Books.

Allen, Amy (1999). *The power of Feminist Theory: Domination, Resistence, Solidarity,* Boulder. CO: Westview Press.

Allen, Amy (2005). Feminist Perspectives on Power. *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Recuperado de http://plato.stanford.edu/entries/feminist-power/, último acceso 21 de junio de 2017.

Amara, Fabela (2004). *Ni putes, ni soumises*. France: La Découverte Poche.

Amaya, Natalia (2014). *Proceso de paz en Colombia: aprendiendo de los errores del pasado* [en línea] https://polcol20142.wordpress.com/2014/10/20/analisis-proceso-de-paz-en-colombia-aprendiendo-de-los-errores-del-pasado/, último acceso 16 de junio de 2017.

Amorós, Celia (2008). *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del femenismo.* Buenos Aires: Homo Sapiens Ediciones.

Andermahr, Sonya; Terry Lovell & Carol Wolkovitz (eds) (2000). *A Glossary of Feminist Theory*. New York: Oxford University Press.

Anderson, Shelley (1999). "Women's Many Roles in Reconciliation" In: *ECCP People Building Peace*, 35. Utrech: European Centre for Conflict Prevention.

Anzorena, Claudia (octubre de 2006). Movimientos feministas y Naciones Unidas: del optimismo de los 60´a la paradoja de Beijing. En: *VIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres, III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*. Universidad Nacional de Córdoba [en línea]

http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/1495/anzorenabeijing.pdf, último acceso el 26 de junio de 2017.

Arango, Pilar; Prieto, Patricia y María Mercedes Turbay (coords) (1995). *Mujer y conflicto armado. Elementos para la discusión*. Bogotá: Secretaría de Mujer y Género.

Araya, Valeria; Manuela Alfaro y Martín Andonegui (2007). "Constructivismo: orígenes y perspectivas" *Laurus*, 13(24):76-92. Venezuela: Universidad pedagógica experimental libertador Caracas.

Arendt, Hanna (2006). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza editorial.

Aróstegui, Julio (1996). "La especificación de lo genérico: La violencia política en perspectiva histórica" *Sistema*, (132-133):9-39.

Atwood, Margaret (1987). *El cuento de la criada.* Barcelona: Seix Barrial.

Austin, John Langshaw (1994). *How to do things with words.* Cambridge: Harvard University Press.

Barchrach, Peter & Morton S. Baratz (1970). *Power and poverty. Theory and practice.* New York: Oxford University Press.

Badinter, Elizabeth (1987). *El uno es el otro*. Bogotá: Planeta Colombiana.

Barrig, Maruja (1998). "Los malestares del feminismo latinoamericano: una nueva lectura" *Latin American Studies Association,* LASA (24-25):1-18.

Barth, Elise F. (2002). "Peace as disappointment. The reintegration of female soldiers in pots-conflicts societies: a comparative study from Africa" *International Peace Research Institute, Report 3*. Oslo: PRIO [en línea]

http://file.prio.no/Publication_files/Prio/Barth%20(2002)%20Peace%20as%20Disappointment%20(PRIO%20Report%203-2002).pdf, último acceso el 21 de junio de 2017.

Bell, Christine & Catherine O´Rourke (2007). "Does feminism need a theory of transitional justice? An introductory essay" *International Journal of Transitional Justice,* 1(1). Oxford: Oxford University Press.

Bennet, Oliva; Bexley, Jo and Kitty Warnock (eds.) (1995). *Arms to fight, arms to protect: women speak out about conflict.* London: Panos.

Berger, Peter y Thomas Luckmann (1968). *La construcción social de la realidad.* Barcelona: Paidós.

Bernal, Diana Z. (2014). *Historia de la Organización Femenina Popular en Barrancabermeja: 1988-2008* (Tesis Magíster inédita). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Beristain, Antonio (1999). *Criminología y Victimología*. Colombia: Leyer.

Blair, Elsa (2012). *Un itinerario de investigación sobre la violencia. Contribución a una sociología de la ciencia.* Colombia: Universidad de Antioquia.

Blair, Elsa; Luz María Londoño y Yoana Nieto (2003). *Mujeres en tiempos de guerra*. Informe de investigación, Instituto de Estudios Regionales-INER. Medellín: Universidad de Antioquia.

Blair, Elsa y Luz María Londoño (2003). "Experiencias de guerra desde la voz de las mujeres" *Nómadas (Col).* (19):106-115 [en línea]

http://www.redalyc.org/pdf/1051/105117940011.pdf, último acceso el 21 de junio de 2017.

Bocchetti, Andrea (1996). *Lo que quiere una mujer*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Bolívar, Ingrid y Alberto Flórez (2004). "La investigación sobre la violencia: categorías, preguntas y tipo de conocimiento" *Revista de Estudios Sociales, RES*. 17. Colombia*:* Universidad de los Andes.

Bonder, Gloria (1986). *Estudios de la mujer: historia, caracterización y su incidencia en la ciencia.* Bueno Aires: Centro de Estudios de la mujer.

Borrillo, Daniel (2001). *Homofobia,* Barcelona: Bellaterra.

Bourdieu, Pierre (1980). *Le Sens Pratique*. París: Les éditions de minuit.

Britto, Diana (2010). “El desplazamiento forzado tiene rostro de mujer” *La manzana de la dicordia*. (5)1: 65-78.

Brock-Utne, Birgit (1989). *Feminist Perspectives on Peace and Peace Education*. New York: New Pergamon Press.

Brownmiller, Susan (1975). *Against Our Will. Men, Women and Rape*. Nueva York: Bantam Books.

Bushnell, David (1996). *Colombia una nación a pesar de sí misma.* Bogotá: Planeta.

Butler, Judith (1990). *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*. New York: Routledge.

Butler, Judith (1993). *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós.

Butler, Judith (2001). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción.* Madrid: Cátedra.

Buzan, Barry y Ole Wæver (2009). "Macrosecuritisation and security constellations: reconsidering scale in securitisation theory" *Review of International Studies*, (35):253–276.

Byrne, Bridget (1996). “Gender, Conflict and Development” *Institute of development studies*. Vol. I (34). UK: Bridge Report.

Cabruja, Teresa; Íñiguez, Lupicinio y Félix Vásquez (2000). “Cómo construimos el mundo: relativismo, espacios de relación y narratividad” *Análisis.* (25) 61-94.

Camilo, Amanda Lucía (2006). *Las mujeres paz haremos movilizándonos contra la guerra. Actoras políticas, desobedientes civiles*. Minneapolis: Centro para Víctimas de la Tortura.

Campbell, Rebecca (2005). “What really happened? A validation study of rape survivors' hel-seeking experiences with the legal and medical systems” *Violence and victims*. 20 (1): 55-68.

Capote, Virginia (2012). *Mujer y memoria. El discurso literario de la violencia en Colombia* (Tesis Doctoral inédita). España: Universidad de Granada [en línea] http://hera.ugr.es/tesisugr/21616619.pdf, último acceso el 1 de agosto de 2016.

Carcedo, Ana (2010). *No olvidamos ni aceptamos: femicidio en Centroamérica 2000-2006*. San José de Costa Rica: Cefemina y Horizons.

Cárdenas, José Armando (2005). *Los parias de la guerra. Análisis del proceso de desmovilización individual*. Bogotá: Aurora.

Castrillón, Gloria Yaneth (2015). "¿Víctimas o victimarias? El rol de las mujeres en las FARC. Una aproximación desde la teoría del género" *Revista opera,* (16):77-95 [en línea] http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/4142/4824, último acceso el 15 de junio de 2016.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Informe general grupo Memoria Histórica. Colombia: Imprenta Nacional [en línea] http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html, último acceso el 13 de mayo de 2017.

Chaparro, Liliana (2009). "Ley de justicia y paz. Se perpetúa la impunidad de los crímenes sexuales y de género cometidos contra las mujeres" En: Marcela Giraldo (ed) *¿Justicia Desigual? Género y Derechos de las víctimas en Colombia,* Bogotá: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Chaparro, Nina y Margarita Martínez (2016). "Negociando desde los márgenes. La participación de las mujeres en los procesos de paz en Colombia 1982-2016" *Ideas para construir la paz, Documentos 29.* Bogotá: Dejusticia.

CICR (2007). *Una mirada a la población desplazada en ocho ciudades de Colombia: Respuesta institucional local, condiciones de vida y una propuesta para su atención*. Bogotá: Comité Internacional de la Cruz Roja.

Cifuentes, María R. (2009). "La investigación sobre género y conflicto armado" *Eleuthera.* Vol. 3:127.164.

Cockburn, Cynthia (1998). *The space between us: negotiating gender and national identities in conflict*. London: Zed Books.

Cockburn, Cynthia (1999). *Gender, armed conflict and political violence.* Washington D.C.: The World Bank.

Cockburn, Cynthia (2001). "The gendered dynamics of armed conflict and political violence." In: Caroline N. O. Moser y Fiona Clark (eds) *Victims, perpetrators or actors?: gender, armed conflict and political violence*. London: Zed Books.

Cockburn, Cynthia (2007). *Mujeres ante la guerra.* Barcelona: Icaria.

Cockburn, Cynthia y Dubravka Zarkow (eds) (2002). *The postwar moment: militaries, masculinities, and international peaceKeeping.* Liverpool: Redwood books.

Coltrane, Scout (1994). “Theorizing Masculinities in Contemporary Social Science” In: Harry Brod & Michael Kaufman (eds), *Theorizing Masculinities.* London: Sage Publications.

Conde, Fernando (2009). *Análisis sociológico del sistema de discursos.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Connell, Raewyn W. (1995) *Masculinities*. Cambridge: Polity Press.

Converse, Elizabeth (1968). “The war of all against all. A review of *the journal of conflict resolution*, 1957-1968” *The journal of conflict resolution*. vol. XII (4):471-532.

Coomaraswamy, Ananda K. (1999). *El tiempo y la eternidad.* Barcelona: Kairós.

Coral-Díaz, Ana Milena (2010). “El cuerpo femenino sexualizado: entre las construcciones de género y la Ley de Justicia y Paz” *International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional,* (17):381-410.

Corporación SISMA MUJER y MZN (2010) *Diagnóstico: mujer, paz y seguridad. Los movimientos de mujeres y paz en Colombia. Desde los años noventa hasta hoy.* Córdoba: MZN.

Cortés, Erika Alejandra (2014). “Feminización y subalternización del otro enemigo. Construcción y destrucción de corporalidades en contextos de conflicto armado y violencia extrema” *Colombia Internacional, Universidad de los Andres* (80):57-82.

Curiel, Ochy (julio 2006). *Aproximación a un análisis de redes/articulaciones de mujeres colombianas constructoras de paz y/o contra la guerra, a la luz de la teoría feminista.* [en línea]. http://myslide.es/documents/analisis-redesmujeres-contra-guerra-colombia-ochy-curiel-julio-06.html, último acceso, 23 de enero de 2017.

Dador, Jennie (2005). *Impunidad, pongámosle fin. Violencia sexual contra las mujeres en conflicto armado y postconflicto en América Latina*. Colombia: PCS y Solidaridad Internacional.

Dahl, Robert A. (1957). “The Concept of Power” *Behavioral Science*. Vol. 2(3): 201-215.

Daly, Mary y Jane Lewis (1998). "Introduction: Conceptualising Social Care in the Context of Welfare State Restructuring” In: Jane Lewis (ed.) *Gender, social care and welfare state restructuring in Europe*. Aldershot: Ashgate.

Das, Veena et al (2000). *Violence and Subjectivity.* Los Angeles: University of California Press.

De Barbieri, Teresita (1993). "Sobre la categoría género. Una introducción teórica-metodológica" *Debates en Sociología*, (18):145-164.

De Beauvoir, Simone (1977). *El segundo sexo.* Buenos Aires: Siglo XX.

De la Calle, Humberto (2016). Enfoque de género. *Diario El Tiempo,* 16, octubre de 2016 [en línea] http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/enfoque-de-genero-humberto-de-la-calle-columnista-el-tiempo/16727692, último acceso 7 de febrero de 2017.

De Lauretis, Teresa (1991). "Las tecnologías del género" En: Carmen Ramos Escandón (comp.), *El género en perspectiva*. México: UAM-Iztapalapa.

De Zubiría, Sergio (2015). "Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano" *Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (194-247). Mesa de Conversaciones [en línea] https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81n-histo%CC%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015, último acceso, 28 de marzo de 2017.

De Waal, Frans (2005). *Our inner ape: a leading primatologist explains why we are who we are.* New York: Riverhead Books.

DelZotto, Augusta y Adam Jones (March 2002). "Maleon-male sexual violence in wartime: human rights' last taboo?" *Paper presented to the Annual Convention of the International Studies Association (ISA)*. New Orleans, LA, 23-27 March 2002 [en línea] http://adamjones.freeservers.com/malerape.htm, último acceso 19 de mayo de 2017.

Díaz, Dora Isabel et al (2012). *Mujeres, paz y seguridad. Destejiendo la guerra, tejiendo la paz.* Bogotá: Univesidad Nacional de Colombia.

Dolan, Chris (2002). "Collapsing masculinities and weak states. A case study of northern Uganda" In: Frances Cleaver (ed), *Masculinities matter men, gender and development*. London: Zed Books.

Duncan, Gustavo (2015). "Exclusión, insurrección y crimen" *Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (248-289). Mesa de Conversaciones [en línea] https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81n-histo%CC%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015, último acceso, 28 de marzo de 2017.

Durán, David A. et al (2006). *Desplazamiento forzado en Colombia. Derechos, acceso a la justicia y reparaciones.* Colombia: CEDHUL. [En línea visto]

http://www.acnur.es/PDF/6922_20120402135634.pdf, último acceso 24 de abril de 2017.

Duran, Jorge Luis (2002). Las sombras del presidente. *Diario El Tiempo,* 22, julio de 2002 [en línea] http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1338117, último acceso 13 de septiembre de 2016.

Durkheim, Emile (1986). "The Concept of the State" In Anthony Giddens (ed.) *Durkheim on the Politics and the State*. Cambridge: Polity Press.

El Espectador (2008). Karina, la mujer más cruel de las Farc y la obsesión de Uribe. *Diario El Espectador* 19, mayo de 2008 [en línea] http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-karina-mujer-mas-cruel-de-farc-y-obsesion-de-uribe, último acceso 22 de junio de 2016.

El Jack, Amani (2003). *Género y conflictos armados.* Reino Unido*:* Bridge Development-gender.

Enloe, Cynthia (1993). *The morning after. Sexual politics at the end of the cold war.* Berkeley: University of California press.

Enloe, Cynthia (2001). "Closing Remarks" *International Peacekeeping,* 8(2): 111-113.

Ernesto, Alejandro (2016). Gobierno y FARC acuerdan mecanismo para dar seguridad jurídica al acuerdo de paz. *Diario El Nuevo Herald*, 12, mayo de 2016, [en línea] http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/colombia-es/article77312997.html, últmo acceso 13 de mayo de 2016.

Escárraga, Tatiana (2014). El drama de los hombres violados en la guerra. *Diario el Tiempo*, 7, septiembre de 2014, [en línea] http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14496395, último acceso 8 de junio de 2017.

Escobar, Cristina y Diana Medrano (1982). "La realidad colombiana" En: Camen D. Deere; Magdalena León y Nohra Rey (eds), *Debate sobre la Mujer en América Latina y el Caribe,* Tomo I. Bogotá: ACEP.

Ewick, Patricia y Susan S. Silbey (1995). "Subversive stories and hegemonic tales: Toward a sociology of narrative" *Law & Society Review.* Volumen 29(2):197-226.

Falquet, Jules (2003). "Mujeres, feminismo y desarrollo: un análisis crítico de las políticas de las instituciones internacionales" *Desacatos. Revista de antropología social,* Tomo 11 (011):13-35. México: Centro de Estudios Superiores en Antropología Social.

Farge, Arlette (1991). “La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía” *Historia Social,* (9):79-102.

Femenías, Mª Luisa (2011). “Identidad, género y ciudadanía” En: Celia Amorós y Fernando Quesada Castro (coords), *Las mujeres como sujetos emergentes en la era de la globalización: nuevas modalidades de violencia y nuevas formas de ciudadanía.* Madrid: Instituto de la Mujer.

Fernández Villanueva, Concepción (2000). “Sexos, rasgos y contextos: una visión crítica de la agresividad y su relación con el género” En Almudena Hernando (ed), *La construcción de la subjetividad femenina*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid.

Fernández, Diana (2011). “Atipicidad de los crímenes de lesa humanidad, una revisión del caso colombiano” *Opinión Jurídica,* Vol. 10 (20):19-34. Colombia.

Fisas, Vicenç (ed) (1998). *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*. Barcelona: Icaria.

Fonseca, Linsu (2007). *Una Colombia que nos queda.* Bucaramanga: Fundación Mujer y Futuro y AECID.

Foucault, Michel (1975). *Vigilar y Castigar*. Madrid: Siglo XXI.

Foucault, Michel (1980). *Historia de la sexualidad, 1. La voluntad de saber.* Madrid: Siglo XXI.

Foucault, Michel (1992). *El orden del discurso,* Buenos Aires: Tusquets Editores.

Foucault, Michel (2004). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.

Fraisse, Geneviève (2001). *Los dos gobiernos: la familiar y la ciudad.* Madrid: Cátedra.

Franco, Natalia; Patricia Nieto y Ómar Rincón (eds) (2010). *Tácticas y estrategias para contar. Historias de la gente sobre conflicto y reconciliación en Colombia.* Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.

Frank, Arthur (1995). *The wounded storyteller.* Chicago: University of Chicago Press.

Fraser, Nancy (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista.* Bogotá: Siglo del Hombre-Universidad de Los Andes.

Fry, Douglas (2007). *Beyond War: The Human Potential for Peace.* Oxford: Oxford University Press.

Fundación nuevo Arcoíris (2008). Karina: su historia dentro de la guerrilla. *Diario El Tiempo,* 19, mayo de 2008 [en línea] http://www.semana.com/on-line/articulo/karina-su-historia-dentro-guerrilla/92812-3, último acceso, 22 de junio de 2016.

Galtung, Johan (1969). "Violence, Peace and Peace Research" *Journal of Peace Research,* Vol. VI (3):167-191.

García, Yomaira (2012). "Las víctimas del conflicto armado en Colombia frente a la ley de víctimas y otros escenarios de construcción de memorias: una mirada desde Foucault" *Justicia Juris.* Vol. 8(2):74-8.

Gergen, Kenneth J. (1994). *Realities and Relationships: Soundings in Social Constructionism.* Cambridge: Harvard University Press.

Giddens, Anthony (2000). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra.

Giles, Wenona & Jennifer Hyndman (2004). *Sites of Violence. Gender and Conflict Zones.* California: University of California Press.

Giraldo Moreno, Javier (2015). "Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos" *Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (407-450). Mesa de Conversaciones [en línea] https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81n-histo%CC%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015, último acceso, 28 de marzo de 2016.

Giraldo Ramírez, Jorge (2015). "Política y guerra sin compasión" *Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (451-497). Mesa de Conversaciones [en línea] https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81n-histo%CC%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015, último acceso, 28 de marzo de 2017.

Giraldo, Marcela (ed). *¿Justicia Desigual? Género y Derechos de las víctimas en Colombia,* Bogotá: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Grimson, Alejando y Karina Bidaseca (2013). *Hegemonía Cultural y Políticas de la Diferencia.* Buenos Aires: Clacso.

Goldstein, Joshua S. (2001). *War and Gender: How Gender Shapes the War System and Vice Versa*. UK: Cambridge University Press.

González, Adriana (2009). *Viajeros de ausencias. Desplazamiento forzado y acción colectiva en Colombia* (Tesis Doctoral inédita). Madrid: Universidad Complutense de Madrid (UCM).

González, Ana Milena (2006). *Características del Conflicto Armado Colombiano y la Contribución de las Mujeres en los procesos de paz*. Costa Rica: Fundación Arias.

González Calleja, Eduardo (2002). *La violencia en la política.* Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas.

González, Fernán (2014). *Poder y violencia en Colombia.* Bogotá: Odecofi, Cinep, Colciencias.

Gorlier, Juan Carlos (2002). *Comunidades Narrativas. El impacto de la praxis feminista sobre la teoría social.* Argentina: Ediciones Al Margen.

Gorlier, Juan Carlos (2005). *Construcción social, identidad, narración. Nuevos enfoques teóricos y el (re)hacer del género.* Argentina: Ediciones Al Margen.

Gorski, Philip S. (2003). T*he Disciplinary Revolution: Calvinism and the Growth of State Power in Early Modern Europe*. Chicago: University of Chicago Press.

Gramsci, Antonio (1975). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce.* México: Juan Pablos Editor.

Gutiérrez, Francisco (2015). "¿Una historia simple?" *Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (498-540). Mesa de Conversaciones [en línea] https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81n-histo%CC%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015, último acceso, 28 de marzo de 2017.

Gutman, Roy y David Rieff (dirs.) (2003). *Crímenes de Guerra*. Barcelona: Random House Mondadori.

Guzmán, Diana Esther y Rodrigo Uprimny (2011). *Restitución de tierras para las mujeres víctimas del conflicto armado.* Bogotá: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM y Embajada de Canadá [en línea] https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_181.pdf, último acceso 26 de junio de 2017.

Hankock, Dawson R. y Bob Algozzine (2006). *Doing case study research: A practical Guide for beginning rersearchers.* New York: Teacher College Press.

Hawkesworth, Mary (1997). “Counfounding Gender” *Signs* 22 (3):649-685.

Herrera Martha Cecilia y Carol Pertuz (2014). “Narrativas femeninas del conflicto armado y la violencia política en Colombia: contar para rehacerse” *Revista De Estudios Sociales*, 53:150-162.

Higonnet, Margaret R. et al. (eds.) (1987). *Behind the Lines: Gender and the Two World Wars.* United States of America: Yale University Press.

Homero (1996). *La Iliada.* Madrid: Alba.

Honneth, Axel (2007). *Reificación. Un estudio en la teoría del reconocimiento*. Buenos Aires: Katz.

Honneth, Axel (2010). *Reconocimiento y menosprecio Sobre la fundamentación normativa de una teoría social.* Buenos Aires: Katz.

Ibañez, Tomás (1994). *Psicología Social construccionista.* México: Universidad de Guadalajara.

Irigaray, Luce (1995). “La diferencia sexual como fundamento de la democracia” *DUODA Revista d´Estudis Feministes*, (8):121-134.

Izquierdo, María Jesús (1998). *El malestar en la desigualdad.* Madrid: Cátedra.

Izquierdo, María Jesús (2013). “La socialización de género” En: Capitolina Díaz y Sandra Dema (coords), *Sociología y Género.* Madrid: Tecnos.

Jacobs, Susie; Ruth Jacobson & Jennifer Marchbank (2000). *States of conflict: gender, violence and resistance*. London: Zed Books.

Jaramillo, Carlos Eduardo (1991). *Los guerrilleros del novecientos*. Bogotá: CEREC.

Johnson, Hazel (1992). “Public action and women’s empowerment. Experiences from Latin America” In: Marc Wuyts; Maureen Mackintosh y Tom Hewitt (eds), *Development policy and public action.* UK: Oxford University Press.

Johnson, Kirsten et al (2010). “Association of sexual violence and human rights violations with physical and mental health in territories of the Eastern Democratic Republic of the Congo” *Journal of the American Medical Association*, Vol. 304 (5):553-62.

Jónesdottir, Anna G. (1993). *El poder del amor ¿Le importa el sexo a la Democracia?* Madrid: Cátedra.

Kaldor, Mary (1999). *New and old wars: organized violence in a global era.* Stanford: Stanford University Press.

Kandiyoti, Deniz (2000). "Guest Editor's introduction. The awkward relationship: gender and nationalism" *Nations and Nationalism*, 6(4):491-494.

Keane, John (2000). *Reflexiones sobre la violencia.* Madrid: Alianza.

Keller, Bonnie & Dorcas Chilila Mbewe (1991). "Policy and planning for the empowerment of Zambia's women farmers" *Canadian Journal of development Studies*, 12 (1):75-88.

Laclau, Ernesto (1990). *New reflections on the revolution of our time.* London: Verso.

Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia.* Madrid: Siglo XXI.

Lafuente, Javier (2016). "Siento que estoy haciendo lo correcto aunque muchas veces me siento incomprendido"El presidente de Colombia repasa la recta final del proceso de paz con las FARC. Entrevista con Juan Manuel Santos. *Diario El País*, 17, marzo de 2016, [en línea] http://internacional.elpais.com/internacional/2016/03/12/colombia/1457804192_438113.html, último acceso, 23 de junio de 2017.

Lagarde, Marcela (2005). "Por la vida y la libertad de las mujeres, fin al feminicidio" En: Leonor Concha Aida y Gabriela Laballe (eds), *Resistencia y Alternativas de las Mujeres Frente al Modelo Globalizador*. México: Red Nacional de Género y Economía.

Lagarde, Marcela (2006) "Introducción. Por la vida y la libertad de las mujeres, fin al feminicidio" En: Diana Russell y Roberta Harmes (eds), *Feminicidio: una perspectiva global.* México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Comisión Especial Feminicidios.

Lagarde, Marcela (2013). "La violencia contra las mujeres" En: Capitolina Díaz y Sandra Dema (coords), *Sociología y Género.* Madrid: Tecnos.

Laqueur, Thomas (1994). *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud.* Madrid: Cátedra.

Lamas, Marta (2000). “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual” *Cuicuilco*, Vol. 7, (18)1-24.

Lamas, Marta (2003). *Género: Claridad y Complejidad.* Ciudad de México: Mimeo.

Lambert, Helen H. (1978). “Biology and equality, a perspective on sex differences” *SIGNS,* Vol.4 (1):97-117.

Lambert, Caroline & Eric Pézet (2012). “Accounting and Making of Homo Liberalis” *Foucault Studies,* (13):67-81.

Lamus, Doris (2010). *De la subversión a la inclusión: movimiento de mujeres de la segunda ola en Colombia, 1975-2005.* Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Lara, Patricia (2000). *Las mujeres en la guerra.* Bogotá: Planeta.

Larrauri, Elena (2008). *Mujeres y sistema penal. Violencia doméstica*. Buenos Aires: Editorial Euros.

Lelièvre, Christiane; Graciliana Moreno e Isabel Ortiz (2004). *Haciendo memoria y dejando rastros. Encuentros con mujeres excombatientes del Nororientes de Colombia.* Colombia: Fundación Mujer y Futuro y UNIFEM.

León, Magdalena y Carmen Deere (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, Estado y mercado en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Levi-Strauss, Claude (2008). “The Culinary Triangle” In: Carole Counihan; Van Esterik, Penny (eds), *Food and culture: a reader.* London: Routledge.

Libro Mural (2009). *Las mujeres tenemos memoria. Todas las voces contra las violencias. Cien afiches en la luchas de las mujere.* Bogotá: Fundación Mujer, Arte y Vida-Mavi.

Lira, Elizabeth (2010). “Trauma, duelo, reparación y memoria” *Revista de Estudios Sociales*, (36):14-28 [en línea] https://res.uniandes.edu.co/view.php/646/index.php?id=646, último acceso, 22 de junio de 2017.

Liss, Sarah (2004). *Bell Hooks. African-American feminist icon fights fascism with love* [en línea] https://nowtoronto.com/news/bell-hooks/, último acceso, 22 de junio de 2017.

Littlewood, Roland (1997). “Military rape” *Anthropology Today* 13 (2): 7-16.

Lorente, Miguel y José Antonio Lorente (1999). *Agresión a la mujer: Maltrato, violación y acoso*. Granada: Comares.

Londoño, Luz María y Yoana Fernanda Nieto (2006). *Mujeres no contadas. Procesos de desmovilización y retorno a la vida civil de mujeres excombatientes en Colombia 1990-2003.* Medellín: La carretera editores.

Luciak, Ilja (2001). *Alter the revolution. Gender and democracy in El Salvador, Nicaragua and Guatemala*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

Lukes, Steven (1985). *El poder. Un enfoque radical.* Madrid: Siglo veintiuno de España.

Luna, Lola (1999). "La feminidad y el sufragismo colombiano durante el período 1944-1948" *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura,* (26)193-212.

Luna, Lola (2003). *Los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia política.* Santiago de Cali: La manzana de la discordia.

Luna, Lola y Norma Villarreal (1994). *Historia, Género y Política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991.* Barcelona: Universitat de Barcelona.

Mackenzie, Megan (2010). "Securitizing Sex? Towards a theory of the utility of wartime sexual violence" *International Feminist Journal of Politics*, 12(2):202-221.

Mackinnon, Catharine A. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra.

Maffesoli, Michel (1979). *La violence totalitaire. Essai d´anthropologie politique.* París: Presses Universitaires de France.

Magallón, Carmen (1998). "Sostener la vida, producir la muerte: estereotipos de género y violencia" En: Vicent Fisas (ed.), *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia.* Barcelona: Icaria.

Magallón, Carmen (2005). "Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres" *Feminismo/s*, (6)33-47.

Magallón, Carmen (2006). *Mujeres en pie de paz.* Madrid: Siglo XXI.

Maines, David R. (1993). "Narrative´s moment and sociology´s phenomena: Toward a Narrative Sociology" T*he Sociological Quarterly,* Vol. 34 (1):17-38.

Maines, David R. & Jeffery T. Ulmer (1993). “The relevance of narrative for interactionist thought” *Studies in Symbolic Interaction,* (14):109-124.

Malarino, Ezequiel (2003). “Informe de Argentina” En: Kai Ambos y Exequiel Malarino (eds), *Persecución penal nacional de crímenes internacionales en América Latina y España*. Uruguay: Fundación Konrad-Adenauer.

Malesevic, Sinisa (2010). *The sociology of war and violence.* UK: Cambridge University Press.

Manganas, Nicholas (2016). *Las dos Españas. Terror and crisis in contemporary Spain.* UK: Sussex Academic Press.

Mann, Michael (1986). *The sources of social power I: a history of power from the beginning to AD 1760.* UK: Cambridge University Press.

Marí, Enrique (1988). “El poder y el imaginario social” *La ciudad futura,* (11)72-73.

Marín, Isabel (2016). “Postconflicto en Colombia (4). Sin previa invitación: mujeres en la Habana” *OpenDemocracy,* 3, de febrero de 2016 [en línea] https://www.opendemocracy.net/democraciaabierta/isabela-mar-n-carvajal/postconflicto-en-colombia-4-sin-previa-invitaci-n-mujeres-e, último acceso, 24 de abril de 2017.

Martín et al (1999). *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria.* Barcelona: Icaria.

Martínez, María Eugenia (2003). *Cartografía de mujeres: para pensar los derechos*. Bogotá: Red Nacional de Mujeres y Cooporación Humanas.

Mendian, Irantxu (2008). *Aportes sobre el activismo de las mujeres por la paz*. Bilbao*:* Cuadernos de trabajo Hegoa nº 48.

Meertens, Donny (1994). “La autonomía y práctica social. Dilemas cotidianos de una estrategia de género en el desarrollo” En: María Barrig y Andy Wehkman (eds), *Sin morir en el intento. Experiencias de planificación de género en el desarrollo*. Lima: NOVID.

Meertens, Donny (1995). “Mujer y violencia en los conflictos rurales” *Análisis Político,* (24)36-49.

Meertens, Donny (1998). “Víctimas y sobrevivientes de la guerra: tres miradas de género” En: Jaime Arocha; Fernando Cubides y Myriam Jimeno (coomp.), *Las violencias: inclusión creciente*. Colombia: Centro de Estudios Sociales.

Meertens, Donny (2006). *Tierra, derechos y género. Leyes, políticas y prácticas en contextos de guerra y paz. Informe Final de la Consultoría sobre Derechos de las Mujeres a la Tierra*. Bogotá: UNIFEM Programa Paz y Seguridad.

Meertens, Donny (2009). "La tierra, el despojo y la reparación: justicia de género para mujeres víctimas en Colombia" En: Marcela Giraldo (ed) *¿Justicia Desigual? Género y Derechos de las víctimas en Colombia,* Bogotá: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Melucci, Alberto (1989). *Nomads of the present. Social movements and individual needs in contemporary society.* London: Hutchinson.

Mesa, Manuela (2012). "Prevención de conflictos, paz y seguridad: Avances conceptuales, experiencias y lecciones aprendidas" *Pensamiento Propio, (*36/37):189-219.

Millet, Kate (1970). *Política sexual.* Madrid: Aguilar.

Molyneux, Maxine (2003). *Movimientos de Mujeres en América Latina. Un estudio teórico comparado*. Madrid: Cátedra.

Montenegro, Marisela e Isabel Piper (2009). "Reconciliación y construcción de la categoría *víctima*: Implicaciones para la acción política en Chile" *Revista de Psicología,* Vol XVIII (1):31-60.

Moore, Henrietta L. (1996). *Antropología y feminismo*. Madrid: Cátedra.

Moser, Caroline O. N. (1989). "Gender Planning in the Third World: Meeting Practical And Strategic Gender Needs" *World Development*, Vol. 17(11):1799-1825.

Moser, Caroline O. N. and Fiona C. Clark, (2001). *Victims, Perpetrators or Actors? Gender Armed Conflict and Political Violence*. London: Zed books.

Mouffe, Chantal (1992). "Feminism, Citizenship, and Radical Democratic Politics" En: Judith Butler and Joan W. Scott (eds.), *Feminists Theorize the Political*. New York: Routledge.

Mouffe, Chantal (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical.* Barcelona: Paidós Estado y Sociedad.

Muñoz, Francisco A. y Cándida Martínez (1998). "Conflictos, violencia y género en la historia" En: Vicent Fisas (ed), *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*, Barcelona: Icaria.

Murillo Sencail, Xatli (2004). *Factibilidad de la política pública de desmovilización y reencuentro desde una perspectiva de género. Estudio de caso: partido Comunista de Colombia Marxista Leninista y Ejército Popular de Liberación* (Tesis Maestría inédita) Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Navarro, Marysa (1982). "El Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe"En: Magdalena León (ed.), *Sociedad, subordinación y feminismo: debates sobre la mujer en América Latina y el Caribe.* Bogotá: Asociación Colombiana para Estudio de la Población (ACEP).

Nozick, Robert (1972). *Philosophical explanations*. Massachusetts: Harvard University Press Cambridge.

Ochando, Carmen (1998). *La memoria en el espejo. Aproximaciones a la escritura testimonial.* Barcelona: Anthropos Editorial.

ODHJC (1985). "Manual de justicia sobre el uso y aplicación de la declaración de principios básicos de justicia para víctimas de delito y abuso de poder" En: Hilda Marchiori, et al., *Víctimas, derechos y justicia.* Argentina: Oficina de Derechos Humanos y Justicia Córdoba [en línea] http://www.worldsocietyofvictimology.org/wp-content/uploads/2014/12/Handbook-on-Justice-Sp.pdf, último acceso, 26 de junio de 2017.

Oldfield, Sybil (2000). *Alternatives to militarism 1900-1989.* Wales: Edwin Mellen Press.

Olujic, Maria B. (1998). "Embodiment of Terror: Gendered Violence in Peacetime and Wartime in Croatia and Bosnia-Herzegovina*"* *Medical Anthropology Quarterly*, Vol. 12(1)31-50.

Oquist, Paul H. (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular.

Osborne, Raquel (1995). "Sexo, género, sexualidad. La pertinencia de un enfoque constructivista" *UNED Papers,* (45):25-31.

Osborne, Raquel (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Edicions Bellaterra.

Pabón, Rosemberg (1984). *Así nos tomamos la embajada.* Bogotá: Planeta.

Palacios, Marco (2003). *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia, 1875-1994*. Bogotá: Norma.

Pécaut, Daniel (1987). *Orden y violencia: Colombia 1930-1954.* Bogotá: Cerec-S. XXI.

Pécaut, Daniel (1998). "La contribución del IEPRI a los estudios sobre la violencia en Colombia" *Análisis político,* IEPRI, (34):64-79.

Pereña, Francisco (1994). "Formación discursiva, semántica y psicoanálisis" En: José Manuel Delgado y Juan Gutiérrez (coords.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales.* España: Editorial Síntesis.

Pino, Ana Cristina (2004). *El patriarcado y sus manifestaciones en el conflicto armado* [en línea]. http://www.fire.or.cr/marzo02/repem.htm, último acceso, 26 de junio de 2017.

Piper, Isabel (coord.) (2005). *Memoria y Derechos Humanos ¿prácticas de dominación o resistencia?* Santiago de Chile: ARCIS/CLACSO.

Pisano, Margarita (2001). *El triunfo de la masculinidad.* Santiago de Chile: Surada ediciones.

Quintero, Beatriz (1993). *Diagnóstico nacional de la Red de Mujeres.* Medellín: Mimeo.

Ragin, Charles C. (1994). *Constructing social research: the unity and diversity of method.* California: Thousand Oaks, Pine Forge Press.

Ramírez, Claudia (2015). "¿Qué palabra te dijera que llegue a tu corazón? Mujeres y proceso de negociación en Colombia" *En otras palabras*, (23):68-78.

Ramírez, Patricia (2009a). "Ciudadanías negadas: Victimización histórica, reparación, (re)integración para mujeres y niñas en Colombia. El desafío de zurcir las telas rotas" *Reflexión política,* vol 11(21):99-107.

Ramírez, Patricia (2009b) "El movimiento de mujeres frente al conflicto armado en Colombia y la construcción de paz 1998 – 2008" *Revista Foro*, (67):31-43.

Ramírez, Socorro (2016). Colombia después del No. *Diario Nueva Sociedad* octubre 2016 [en línea] http://nuso.org/articulo/colombia-despues-del-no/, último acceso, 23 de junio de 2017.

Revilla, Mª Luisa (1994). "El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido", *Zona Abierta*, (69)181- 213.

Revilla, Mª Luisa (2005). "Ciudadanía y acción colectiva en América Latina. Tendencias recientes" *Estudios Políticos,* (27):29-41.

Ricoeur, Paul (1981). *Hermeneutics and the human sciences: essays on language, action and intrepretation.* UK: Cambridge University Press.

Ricoeur Paul (1984). *Time and narrative, Volumen I.* Chicago: University of Chicago Press.

Rodríguez, Erika (2014). *Los diálogos de paz en Colombia, avances y prospectiva* [en línea]http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/america+latina/ari18-2014-rodriguezpinzon-+dialogos-paz-colombia-avances-prospectiva#.VcOkAbc8p_g, último acceso, 26 de junio de 2017.

Rojas, María Cristina (1997) "Las almas bellas y los guerreros justos" *Revista Javeriana*, tomo 128 (639):351-159.

Rosenberg, Martha (1997). "Beijing un año después: ¿Derechos sin políticas?" En: Marcela Rodríguez, Diana Staubli y Patricia Laura Gómez (eds.), *Mujeres en los ´90: Legislación y políticas públicas*. Buenos Aires: Centro Municipal de la Mujer de Vicente López.

Rowlands, Jo (1997). "Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: Un modelo para el desarrollo" En: Magdalena León (comp), *Poder y empoderamiento de las mujeres.* Bogotá: TM Editores.

Rubio, Mauricio (2013). "No llores por Tanja, Colombia. Mujeres en el conflicto armado" *Fundación Ideas para la Paz (FIP),* Working papers, 12.

Ruddick, Sara (1989). *Maternal Thinking: Towards a Politics of Peace*. Boston: Beacon Press.

Rueda, Gledia Teresa (1994). *Compresión del proceso de construcción de autonomía de la organización femenina popular de Barrancabermeja* (Tesis Maestría inédita) Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Rueda, Zenaida (2009). *Confesiones de una guerrillera. Los secretos de Tirofijo, Jojoy y las FARC, revelados por primera vez.* Bogotá: Planeta.

Russell, Diana y Jill Radford (eds) (2006). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres,* México: UNAM.

Sader, Emir e Ivana Jinkings (2009). *Latinoamericana. Enciclopedia contemporánea de América latina y el Caribe*. Madrid: Akal.

Saffón, Natalia y Rodfrigo Uprimny (2007). “Usos y abusos de la justicia transicional en Colombia” *En Bergsmo, M. y Kalmanovitz, P (eds.), Law in Peace Negotiations, FICJC Publication Series 2* , Oslo: International Peace Research Institute in Oslo (PRIO).

Said, Edward (2002). *Orientalismo.* Madrid: Debate.

Salamanca, Manuel E. (2008). “Un ajedrez del conflicto armado colombiano” En: Felipe Gómez (dir.), *Colombia en su laberinto. Una mirada al conflicto.* Madrid: La Catarata.

Salazar, Alonso (2002). *Mujeres de Fuego.* Bogotá: Planeta.

Salgar, Daniel (2016). ¿Por qué es tan importante el enfoque de género en los acuerdos de paz? *Diario El Espectador,* 24, Julio de 2016 [en línea] http://colombia2020.elespectador.com/politica/por-que-es-tan-importante-el-enfoque-de-genero-en-los-acuerdos-de-paz, último acceso, 16 de febrero de 2017.

Sánchez, Gonzalo (coord.) (2010). *La masacre de Bahía Portete. Mujeres Wayuu en la mira. Informe del GMH y CNRR.* Bogotá: Taurus, Semana, CNRR y GMH.

Sánchez, Mayra Lucía y Lara Rodríguez (2015). “Acciones colectivas de las organizaciones de mujeres por la paz en Colombia” *Revista de Paz y Conflictos*, Vol. 8 (2):149-177.

Santander, Guillermo (2016). *La cooperación Sur-Sur: entre la promoción del desarrollo y la funcionalidad política. Los casos de Chile, Venezuela y Brasil* (Tesis Doctoral inédita). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Sau, Victoria (1998). “De la violencia estructural a los micromachismos” En: Vicent Fisas (ed), *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*. Barcelona: Icaria.

Schwitalla, Gunhild y Luisa María Dietrich (2007). “La desmovilización de las mujeres excombatientes en Colombia”*Migraciones Forzadas*, (27):58-59.

Segal, Lynne (1987). *Is the Future Female?* London: Virago Press.

Segato, Rita Laura (2014). “Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres”, *Sociedade e Estado*, Vol. 29(2):341.371.

Semana (2016) Las dos mujeres que han moldeado el proceso de paz. *Diario Semana,* 8, Marzo de 2016 [en línea] http://www.semana.com/nacion/articulo/monica-cifuentes-y--elena-ambrosi-mujeres-que-han-moldeado-el-proceso-de-paz/464478, último acceso, 16 de mayo de 2017.

Seminario Mujeres en Situación de Conflicto (2008). *Mujeres en situaciones de conflicto: reflexiones en clave feminista*. Madrid: Hegoa y ACSUR Las Segovias.

Sen, Amartya (1996). "Capacidad y bienestar" En: Marta Nussbaum y Amartya Sen (comp)*, La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica.

Service, Elman R. (1978). *Profiles in Ethnology*. New York: Haper and Row.

Scott, Joan (1990). "El género una categoría útil para el análisis histórico" En: Mary Nash y James Amelang (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea.* Valencia: Alfons el Magnanim.

Shakespeare, William (2002). *La tragedia de Antonio y Cleopatra.* México: Nuestros 96 clásicos, UNAM.

Sharma, Kumud (1991). "Grassroots Organizations and Women's Empowerment: Some Issues in the Contemporary Debate" *A Journal of Women´s Studies,* (6):28-43.

Shklar, Judith (1990). *The Faces of Injustice.* New Haven: Yale University Press.

Sivakumaran, Sandesh (2010). "Del dicho al hecho: la ONU y la violencia sexual contra los hombres y los niños durante los conflictos armados" *International review on the red cross,* (877):175-194.

Sluzki, Carlos (1992). "Transformations: A Blueprint for Narrative Changes in Therapy" *Family Process,* 31(3):217-230.

Soho (2016). Una exguerrillera de las FARC y una detective del DAS juntas. *Revista Soho*, edición 187, 17, noviembre de 2015 [en línea] http://www.soho.co/mujeres/articulo/exguerrillera-de-las-farc-y-exdetective-del-das-desnudas-en-soho/40074, último acceso 27 de junio de 2017.

Solano, Yusmidia (2003). "Movimiento de mujeres en Colombia: entramado actual del movimiento de mujeres en Colombia" En: María Eugenia Martínez (coord.), *Cartografía de mujeres: para pensar los derechos.* Bogotá: Red Nacional de Mujeres y Coorporación Humanizar.

Somers, Margaret R. (1992). "Narrativity, Narrative Identity, and Social Action: Rethinking English Working-Class Formation" *Social Science History,* 16:591-630.

Somers, Margaret R. (1994). "The narrative constitution of identity: A relational and network approach" *Theory and Society,* 23(5): 605-649.

Somers, Margaret R. y Gloria Gibson (1994). "Reclaiming the epistemological other: narrativa and the social constitution of identity" *Transformations. Comparative studies of social transformations,* CSST, Working Paper 94.

Sparkes, Andrew y José Devís (2007). "Investigación narrativa y sus formas de análisis: una visión desde la eduación física y el deporte" En: William Moreno y Sandra Maryory (eds.), *Educación, cuerpo y ciudad. El cuerpo en las interacciones e instituciones sociales.* Medellín: Funámbulos editores.

Spinoza, Benedictus (1979). *Traité politique.* París: Repliqué.

Spitzberg, Brian H. (1999). "An Analysis of Empirical Estimates of Sexual Aggression" *Victimization and Perpetration*, Vol. 14 (3)241-260.

Spivak, Gayatri Chakravorty (1998). "¿Puede hablar el sujeto subalterno?" *Orbis Tertius,* 3 (6), 175-235 [en línea]. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2732/pr.2732.pdf, último acceso, 17 de mayo de 2017.

Squires, Judith (2000). *Gender in Political Theory.* London: Wiley-Blackwell.

Stemple, Lara (2009). "Male Rape and Human Rights" *Hastings Law Journal,* Vol. 60 (3):605-646.

Stoller, Robert (1979). *Recherches sur l´identité sexuelle.* París: Gallimard.

Tamayo, Camilo (junio 2007). "Agendas Informativas y construcción de paz en Colombia, algunos apuntes para la discusión" *Ponencia Seminario Internacional de Comunicación y Paz*, 26 de junio de 2007, Bogotá.

Tamayo, Martha L. (1998). "Los movimientos de mujeres en el proceso constitucional 1990-1991"*, documento preparado para el Taller sobre Advocacy y Derechos Sexuales y Reproductivos de la Mujer*, Chinauta, octubre, sin publicar y sin paginación.

Tarazona, Jairo (2016). Del fusil a los tacones: las mujeres de las FARC en Cuba. *Diario Semana,* 4, marzo de 2016, [en línea] http://www.semana.com/nacion/articulo/dialogos-las-mujeres-de-las-farc-en-la-habana/464031, último acceso, 27 de junio de 2017.

Terrasson, Brigitte (2003). "Las violaciones de guerra y las mujeres en Francia durante el primer conflicto mundial: 1914-1918" En: Mary Nash y Susana Tavera (eds.), *Las*

mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la edad antigua a la contemporánea. Madrid: Icaria.

Theidon, Kimberly (2009). "Reconstrucción de la masculinidad y reintegración de excombatientes en Colombia" *Fundación Ideas para la paz (FIP),* Working Papers 5.

Tickner, Arlene (2007). "¿Hacia dónde va la política exterior colombiana? Apuntes para el debate" *Colombia Internacional*, (65):90-111.

Tickner, Arlene y Ann Mason (2003). "Mapping Transregional Security Structures in the Andean Region", *Alternatives,* Vol. 28 (3)359-391.

Tierney Goldstein, Anne & Margaret A. Schuler (eds.) (1998). *Gender violence: the hidden war crime*. Washington D.C: Editor Women, Law and Development iIternational.

Tilly, Charles (1985). "War Making and State Making as Organized Crime" En: Peter Evans, Dietrich Rueschemeyer and Theda Skocpol (eds.), *Bringing the State Back In*. New York: Cambridge University Press.

Tilly, Charles (1990). *Coerción, capital y los Estados europeos 990-1990.* Madrid: Alianza Editorial.

Tilly, Charles (2007). *Violencia colectiva.* Barcelona: Hacer.

Tobón, Gloria (2015). *Mujeres, conflictos socioambientales y resolución 1325 de las Naciones Unidas*. Bogotá: Red Nacional de Mujeres.

Torres, María Antonieta (1989). "Nueva identidad femenina. El dilema de las diferencias" En: Jennifer Cooper et. al., *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*. México: Coordinación de Humanidades UNAM.

Tortosa, José María (1998). "La construcción social de la belicosidad viril" En: Vicent Fisas (ed.), *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*, Barcelona: Icaria.

Touraine, Alain (1987). *El retorno del actor.* Buenos Aires*:* Eudeba.

Truñó i Salvadó, María (2008). "Reflexiones sobre la categoría de víctima de violencia política con mirada de género" *Institut Català Internacional per la Pau*. Informes 02/2010 [en línea]. http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/publicacions/documents_i_informes/arxius/genere_informes2010_02.pdf, último acceso, 23 de junio de 2017.

Turshen, Meredeth & Clotilde Twagiramariya (1998). *What Women Do in Wartime: Gender and Conflict in Afric.* California: Zed Books.

Uprimny, Rodrigo (2014). Una historia de Hombres. *Diario El Espectador,* 6, junio de 2014 [en línea] http://www.elespectador.com/opinion/una-historia-de-hombres-columna-515137, último acceso, 20 de junio de 2017.

Uribe, María Teresa y Liliana María López (2006). *Las palabras de la guerra. Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia.* Medellín: La Carreta Editores.

Value, Null (2001). Mi coronela, a San Andrés. *Diario El Tiempo,* 8, noviembre de 2001 [en línea] http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-702245, último acceso, 19 de junio de 2017.

Varela, Nuria (2008). *Íbamos a ser reinas*. Barcelona: Ediciones B.

Vargas, Alejo y Rocío Rubio (2004). "Desmovilización y reinserción de ex combatientes ¿transición hacia…?" En Augusto Ramírez (coord.), *Conflicto y seguridad democrática en Colombia.* Bogotá: FESCOL, Fundación Social y la Embajada de la República Federal de Alemania en Colombia.

Vargas, Virginia (1999). "Los nuevos derroteros a fin de milenio: derechos y autonomía" *Isis Internatcional,* (28):283-296.

Vásquez, María Eugenia (2000a). *Escrito para no morir. Bitácora de una militancia.* Bogotá: Ministerio de Cultura.

Vásquez, María Eugenia (2000b). "La vida se escribe en borrador y se corrige a diario. Efectos del conflicto armado en mujeres excombatientes". Ponencia presentada en el *Taller Género, Conflicto y la Construcción de la Paz Sostenible,* mayo de 2000, Bogotá.

Vásquez, María Eugenia (2001). "Entre la guerra y la paz: resignificación de los procesos de reinserción" *En otras palabras,* (8):61-68.

Vega, Renán (2015). "La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia. Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado" *Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (697-761). Mesa de Conversaciones [en línea] https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81n-histo%CC%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015, último acceso, 28 de marzo de 2017.

Velásquez, Fabio (1995). “Descentralización y modernización del Estado en Colombia: Balance de una experiencia” *Nómadas (Col),* (3) Universidad Central Bogotá.

Velásquez, Magdalena (2009). “El papel de las mujeres en los procesos de construcción de paz” En: Marcela Giraldo (ed) *¿Justicia Desigual? Género y Derechos de las víctimas en Colombia,* Bogotá: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Vendrell, Joan (2013). *La violencia del género. Una aproximación desde la antropología*. México: UAEM.

Ventoso, Luis (2016). Europol denuncia la desaparición de diez mil niños refugiados. *Diario ABC Internacional,* 31 de enero de 2016 [en línea] http://www.abc.es/internacional/abci-menos-10000-ninos-refugiados-desaparecido-tras-llegar-europa-201601311003_noticia.html, último acceso, 10 de julio de 2017.

Verdad Abierta (2015). Si en la Mesa hubiera más mujeres la negociación iría más rápido. *Verdad Abierta*, 8, mayo 2015 [en línea] http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/5752-si-en-la-mesa-hubiera-mas-mujeres-iria-mas-rapido, último acceso, 15 de mayo de 2017.

Veyne, Paul (1971). *Comment on écrit l´historie suivi de Foucault révolutionne l´historie*. France: Editions du Seuil.

Villellas, María (2010). “La violencia sexual como arma de guerra” *Escola de Cultura de Pau, Quaderns de construcció de pau, 15.*

Viveros, Mara (2001). “Masculinidades. Diversidades regionales y cambios generacionales en Colombia” En: Mara Viveros, José Olavarría y Norma Fuller (comp.), *Hombres e identidades de género. Investigaciones desde América Latina.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Weber, Max (1964). *Economía y Sociedad.* Madrid: Fondo de cultura económica.

Weber, Max (1998). *El Político y el Científico.* Madrid: Alianza.

Weber, Max (2006). *Conceptos sociológicos fundamentales.* Madrid: Alianza.

White, Michael (1992). “Deconstruction and therapy” En: David Epston and Michael White, *Experience, contradiction, narrative and imagination.* Adelaide: Dulwich Center Publications.

Wills, María Emma (2007). “¿Inclusión sin representación? La irrupción política de las mujeres en Colombia” *La manzana de la discordia,* (4)117-122.

Wills, María Emma (2009). “Historia, memoria y género: trayectoria de una iniciativa y aprendizajes” En *¿Justicia Desigual? Género y derechos de las víctimas en Colombia.* Bogotá: UNIFEM.

Wills, María Emma (2015). “Los tres nudos de la guerra colombiana: un campesinado sin representación política, una polarización social en el marco de una institucionalidad fracturada y unas articulaciones perversas entre regiones y centro” *Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (762-806). Mesa de Conversaciones [en línea] https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81n-histo%CC%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015, último acceso, 28 de marzo de 2017.

Wittgenstein, Ludwig (1963). *Philosophical investigations.* Oxford: Blackwell.

Witting, Monique (1992). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos.* Madrid: Egales S.L.

Wodak, Ruth (2003) “De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos” En: Ruth Wodak y Michael Meyer (comps.), *Métodos de análisis crítico del discurso.* Barcelona: Gedisa.

Woolf, Virginia (2013). *Un cuarto propio. Tres guineas.* Barcelona: Debolsillo contemporánea.

Young, Iris (1990). *Justice and the politics of difference*. New Jersey: Princeton University Press.

Zambrano, Fabio (1987). “Las contradicciones del sistema político colombiano” *Análisis. Conflicto social y violencia en* Colombia, CINEP, (50):19-27.

Zajovic, Stasa (1994). “I am disloyal: nationalism, war, personal experience”, en Center for women´s studies, research and communication (eds.), *What can we do for ourselves?* Belgadro: CEU Press.

Zarkov, Dubravka (2001). “The body of the other man: sexual violence and the construction of masculinity, sexuality and ethnicity in Croatian media” En: Caroline Moser and Fiona Clarck (eds.), *Victims, perpetrators or actors? Gender, armed conflict, and political violence*. London: Zed Books.

Fuentes primarias

Acuerdos de paz

Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las Autodefensas Obreras (ADO) (1984). 23/08/1984.

Acuerdo político entre el Gobierno Nacional, los partidos políticos, el M19, y la iglesia católica en calidad de tutora moral y espiritual del proceso (1990). 09/03/1990.

Acuerdo final entre el Gobierno Nacional y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) (1991). 25/01/1991.

Acuerdo final entre el Gobierno Nacional- Ejército Popular de Liberación (EPL) (1991). 15/02/1991.

Acuerdo final entre el Gobierno Nacional y el Movimiento Armado Quintín Lame (1991). 27/05/1991.

Acuerdo entre los comandos Ernesto Rojas y Gobierno Nacional (1992). 20/03/1992.

Acuerdo Político Final Gobierno Nacional y Corriente de Renovación Socialista (CRS) (1994). 09/04/ 1994.

Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y el Frente Francisco Garnica de la coordinadora guerrillera (junio 1994). 30/06/1994.

Pacto de Consolidación (1996). *Acuerdo Político entre el gobierno nacional y la CRS.*

Acuerdo de Santa Fe de Ralito (septiembre 2003). *Acuerdo entre el gobierno nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).*

Mesa de Conversaciones (agosto 2012). *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.*

Mesa de Conversaciones (junio 2013). *I Informe conjunto de la mesa de conversaciones de paz entre el gobierno de la república de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército Popular (FARC-EP).*

Mesa de Conversaciones (diciembre 2013). *II Informe conjunto de la mesa de conversaciones de paz entre el gobierno de la república de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército Popular (FARC-EP), sobre el punto 2 de la agenda de Acuerdo General de la Habana, participación políticas.* 08/12/2013.

Mesa de Conversaciones (diciembre 2013). *Informe conjunto sobre los avances alcanzados en el marco de los mecanismos de comunicación con la sociedad y el mecanismo de difusión de la mesa de conversaciones de paz entre el gobierno de la república de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército Popular (FARC-EP).*

Mesa de Conversaciones (enero 2014). *Informe conjunto de la mesa de conversaciones.*

Mesa de Conversaciones (agosto 2016). *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército Popular (FARC-EP).*

Mesa de Conversaciones (diciembre 2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.*

Informes

ABColombia, SISMA Mujer y US Office (2013). *Informe Colombia: Mujeres, violencia sexual en el conflicto y el proceso de* paz [en línea] https://www.inspiraction.org/sites/default/files/Sexual_violence_report_Spanish.pdf, último acceso, 30 de junio de 2017.

ACNUR (2016). *Informe ACNUR: Las mujeres desplazadas en continuo movimiento.*

Amnistía Internacional (2011) *Esto es lo que nosotras exigimos. Que se haga justicia. Impunidad por actos de violencia sexual cometidos contra mujeres en el conflicto armado colombiano*. Madrid: Publicaciones A.I.

Asamblea General NNUU (2006) *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General*. A/61/122/Add.1.

CHCV (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia.*

CIDH (2006). *Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia.* Doc. 67. Bogotá: OEA.

CNMH (2013). *Informe general Centro Nacional de Memoria Histórica.*

CNRR (2010). *La reintegración logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas. II Informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación*. Bogotá: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

Corporación Nuevo Arco Iris (2005). *Diez años después… Un balance del proceso de paz.* Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris. [en línea]

http://www.cedema.org/uploads/CRS(10).pdf, último acceso, 06 de septiembre de 2017.

Mesa de seguimiento (2016). *Sexto Informe de seguimiento del Auto 092 de 2008 y Primer Informe de Seguimiento al Auto 009 de 2015 de la Corte Constitucional- Anexos reservados.* Bogotá: Ediciones Atropos Ltd.

Molano, Alfredo (2007). *Trochas y fusiles. Historias de combatientes.* Bogotá: Aguilar.

Naciones Unidas (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General presentado en la Asamblea General de Naciones Unidas. 6/07/06* [en línea]

https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy_and_research/un/61/A_61_122_es.pdf, último acceso, 26 de junio de 2017.

Naciones Unidas (2014). *Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad, 13 de marzo de 2014, S/2014/181.*

OAU[153] (2000). *Rwanda, the Preventable Genocide. Report of the International Panel of Eminent Personalities to Investigate the 1994 Genocide in Rwanda and the Surrounding Events, Organization of African Unity (OAU).*

ONU Mujeres (2011). *Informe Anual 2010-2011.*

ONU Mujeres (2012). *Informe Anual 2011-2012.*

ONU Mujeres (2013). *Informe Anual 2012-2013.*

ONU Mujeres (2014). *Informe Anual 2013-2014.*

ONU Mujeres (2015). *Informe Anual 2014-2015.*

ONU Mujeres (2016). *Comunicado de ONU Mujeres (22 de julio de 2016) ante la visita a la Habana de la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres Phumzile Mlambo-Ngcuka y la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en conflictos Zainab Hawa Bangura.*

[153] Actualmente African Union (AU).

Oxfam (2010). *Violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto de conflicto armado colombiano. Colombia 2001-2009*. Colombia: Oxfam.

PHR (2002). *War-related Sexual Violence in Sierra Leone*. Massachusetts: Physicians for Human Rights (PHR), U.N Sierra Leone.

PNH (1994). *Programa de Reinserción, El programa de reinserción en Colombia: 1990-1994, Balance de un proceso.* Santafé de Bogotá: Editorial Presidencia.

PNUD (2003). *El conflicto, callejón con salida. Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia.* Bogotá*:* Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [en línea]. http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1541.pdf, último acceso, 26 de junio de 2017.

PNUD (2011). *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano.* Bogotá: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [en línea] http://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/undp-co-resumen_ejecutivo_indh2011-2011.pdf, último acceso, 24 de abril de 2017.

PNUD (2013). *Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina.* Panamá: Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 [en línea].http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf, último acceso, 20 de junio de 2017.

Rehn, Elisabeth y Ellen Johnson S. (2002). "El progreso de las mujeres en el mundo. Informe de expertas independientes" En: *Mujeres, guerra y paz, Vol 2.* ONU Mujeres.

RNI, (2013). *Informe del sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas a las comisiones primeras de senado y cámara.* Bogotá: Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas [en línea] http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/informe_al_congreso_final.pdf, último acceso, 25 de mayo de 2017.

Turriago, Gabriel y José María Bustamante (2003). *Estudio de los procesos de reinserción en Colombia 1991-1998.* Bogotá: FIP.

UNIFEM (2002). *Mujeres, guerra y paz. Informe sobre el Progreso de las Mujeres en el Mundo* [en línea] www.womenwarpeace.org/WWP_ES_SP.pdf, último acceso, 26 de junio de 2017.

Uricoechea, Fernando (2000). "Perspectiva institucional de los procesos de reinserción" En Ministerio del Interior. *De las armas a la democracia*, tomo II. Bogotá: Ministerio del Interior.

Legislación internacional

Resolución 1325/2000, Consejo de Seguridad, 31 de octubre de 2000, U.N. Doc. S/RED/1325 (2000).

Resolución 60/147, Asamblea de Naciones Unidas, 16 de diciembre de 2005, U.N, A/RES/60/147 (2005).

Convenio 169, Organización Internacional del Trabajo, 7 de junio de 1989, OIT C169.

Legislación colombiana

Auto 092/2008 de la Corte Constitucional, 14 de abril, medidas para la protección de mujeres víctimas.

Auto 004/2009 de la Corte Constitucional, 26 de enero, riesgo de exterminio de pueblos indígenas por desplazamiento o muerte natural o violenta de sus integrantes.

Auto 382/2010 de la Corte Constitucional, 10 de diciembre, seguimiento sentencia T-025/2004 y auto A004/09.

Auto 009/2015 de la Corte Constitucional, 27 de enero, seguimiento a la orden segunda y tercera del Auto 092 de 2008.

CONPES 3554/2008, DNP, 1 de diciembre, política nacional de reintegración de excombatientes.

Ley 906/2004, 31 de agosto, Código del Procedimiento Penal.

Ley 975/2005, Justicia y Paz, 25 de julio, reincorporación de paramilitares.

Ley 1232/ 2008, 17 de julio, apoyo a la "Mujer Cabeza de Familia".

Ley 1257/2008, 4 de diciembre, violencia intrafamiliar.

Ley 1413/2010, 11 de noviembre, inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales.

Ley 1450/2011, 16 de junio, Plan nacional de desarrollo.

Ley 1448/2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, 10 de junio, medidas de reparación, asistencia y reparación integral a víctimas.

Ley 1542/2012, 5 de julio, elimina el carácter de querellables los delitos de violencia intrafamiliar.

Ley 1719/2014, 18 de junio, por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

Sentencia de la Corte Constitucional T-025/2004, 22 de enero, vulnerabilidad del desplazamiento.

Sentencia de la Corte Constitucional C-250 de 2012, 28 de marzo, medidas a favor de las víctimas.

Noticias

DIARIO ABC DIGITAL "Las guerreras kurdas contra el Estado Islámico". *Diario ABC. 16/09/2014.*

DIARIO EL MUNDO DIGITAL "El ejército colombiano abre sus puertas de par en par a las mujeres". *Diario El Mundo. 09/04/2009.*

DIARIO EL PAÍS DIGITAL "«Siento que estoy haciendo lo correcto aunque muchas veces me siento incomprendido». El presidente de Colombia repasa la recta final del proceso de paz con las FARC". *Diario El País. 17/03/2016.*

DIARIO EL ESPECTADOR. "Karina, la mujer más temida de las Farc y la obsesión de Uribe". *Diario El espectador. 1905/2008.*

DIARIO EL ESPECTADOR. "Una historia de hombres". *Diario El espectador. 06/06/2014.*

DIARIO EL TIEMPO "Karina: su historia dentro de la guerrilla". *Diario El Tiempo. 19/05/2008.*

DIARIO EL TIEMPO. "Mi coronela, a San Andrés". *Diario El Tiempo. 08/11/2001.*

DIARIO EL TIEMPO "Enfoque de género". *Diario El Tiempo. 16/10/2016.*

DIARIO SEMANA “Del fusil a los tacones: las mujeres de las FARC en Cuba”. *Diario Semana. 04/03/2016.*

REVISTA SOHO DIGITAL “Una exguerrillera de las FARC y una detective del DAS juntas”. *Revista Soho. 17/11/2015.*

Organizaciones de mujeres

I Cumbre Nacional de Mujeres y Paz (octubre 2013). *Sistematización de la I Cumbre Nacional de Mujeres y Paz”, Bogotá.*

Comunicado I Cumbre Nacional (julio 2016). *Comunicado de la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz* [en línea]

http://www.humanas.org.co/archivos/240716_Comunicado_Cumbre_.pdf, último acceso, 25 de mayo de 2017.

II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz (septiembre 2016). *Manifiesto político “Las mujeres vamos a por la paz”, Bogotá.*

Ruta pacífica de las Mujeres

Agendas de Mujeres por la paz Antioquia (2016). *Agenda de paz de las mujeres en Antioquia.*

Agendas de Mujeres por la paz Bolívar (2015). *Movimiento social de mujeres de Cartagena y Bolívar.*

Agendas de Mujeres por la paz Risaralda (2015). *Las mujeres Pazharemos refrendando la paz.*

Agendas de Mujeres por la paz Santander (2015). *Por la equidad y la garantía de los Derechos de las Mujeres.*

Agendas de Mujeres por la paz Valle del Cauca (2015). *Una paz estable y duradera es más revolucionaria que la guerra.*

Boletín 1 (2003). *Bojayá... huellas de guerra.*

Boletín 2. (2003). *Rumbo al sur.*

Boletín 3 (2004). *Con pasos de mujer.*

Boletín 4 (2004). *Seguimos tejiendo futuro*

Boletín 5 (2005). *Una apuesta mundial contra la guerra.*

Boletín 6 (2005). *3.000 mujeres hacia Quibdó.*

Boletín 7 (2006). *El feminismo como una opción pacífica de la política.*

Boletín 8 (2007). *Verdad, Justicia, Reparación.*

Boletín 9 (2008). *Auto 092 de 2008. El reconocimiento de la lucha de las mujeres en situación de desplazamiento.*

Boletín 10 (2009). *Es el momento de la paz y de las mujeres.*

Boletín 11 (2010). *Consecuencias de la militarización y el conflicto armado.*

Boletín 12 (2011). *Enfoque y propuestas para la paz en Colombia.*

Boletín 13 (2012). *Entre mujeres del mundo.*

Celmy, Aura y Adriana M. Ospina (2017). *Corazón, cuerpo y palabra. Metodología de la verdad de las mujeres en escena. Aportes desde el teatro para el acompañamiento psicosocial.* Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.

Coll, Alexandra (2015). *Acceso a las mujeres a la tierra: realidades de la restitución y el desarrollo rural para las mujeres en Santander, Antioquia y Cauca.* Bogotá: Unión Europea, Oxfam, La Ruta Pacífica de las Mujeres.

Martín, Carlos et al. (2015). *El camino de vuelta de la memoria.* Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.

Ruta Pacífica de las Mujeres (2004). *Plan Trienal 2004-2007*. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.

Ramírez, Olga Lucía (2013). *Agenda de las Mujeres de la Ruta Pacífica para la negociación política del conflicto colombiano. Si ahora no ¿cuándo?* Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.

Ruta Pacífica de las Mujeres (1996). *Declaración fundante de las mujeres de Colombia*, Mutatá.

Ruta Pacífica de las Mujeres (2000). *Pronunciamiento público «Una mirada a la guerra por la vida». Causas y efectos de la guerra en la mujer colombiana. Barrancabermeja, Magdalena Medio 4 y 5 de mayo, 2000.*

Ruta Pacífica de las Mujeres (2013). *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Colombia: Ruta Pacífica de las Mujeres.

Sánchez, Olga Amparo (2004). Las rutas de los feminismos, pacifismos y resistencias. Bogotá: La Ruta Pacífica de las Mujeres.

Sánchez, Olga Amparo et al. (2005). *Palabras, representaciones y resistencias de mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano.* Medellín: Ruta Pacífica de las Mujeres.

Sánchez, Olga Amparo (2006). *Nuevas formas de resistencia civil de lo privado a lo público. Movilizaciones de la Ruta Pacífica 1996-2003.* Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.

Sánchez, Olga Amparo (2008). *Las violencias contra las mujeres en una sociedad en guerra.* Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.

Sánchez, Olga Amparo (2010). *¿Será que a las mujeres nos matan porque nos aman? Feminicidios en Colombia 2002-2009.* Bogotá: Casa de la Mujer, Funsarep, Ruta Pacífica, Vamos Mujer.

Vargas, Estafanía y July Samira Fajardo (2015). *Cumplimiento del Estado Colombiano con la Resolución 1325 de 2000. Informe año 2015. Observatorio Mujeres, Paz y Seguridad.* Colombia: Coorporación Humanas.

Organización Femenina Popular (OFP)

Revista anual de Derechos Humanos “La Mohana”. Boletín 1 Voces de Mujeres

Revista anual de Derechos Humanos “La Mohana”. Boletín 2 Voces de Mujeres

Revista anual de Derechos Humanos “La Mohana”. Boletín 3 Voces de Mujeres

Red Nacional de Mujeres (RNM)

Boletín 1 (2015). *Mujeres sembrando paz*.

Boletín 2 (2015). *Mujeres sembrando paz.*

Boletín 3 (2015). *Mujeres sembrando paz.*

Coalición 1325 (2011). *I Informe de monitoreo a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.*

Coalición 1325 (2012). *II Informe de monitoreo a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.*

Coalición 1325 (2013). *II Informe de monitoreo a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.*

Coalición 1325 (2014). *IV Informe de monitoreo a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.*

Coalición 1325 (2015). *V Informe de monitoreo a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.*

Coalición 1325 (2016). *VI Informe de monitoreo a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.*

Foro Internacional (2014). *Mujeres, participación política y procesos de paz: Experiencias de Colombia, El Salvador y Guatemala a la luz de la Resolución 1325.*

Informe Derechos Humanos de las Mujeres (2005). *Violencias Cruzadas.*

Informe Derechos Humanos de las Mujeres (2006). *Las invisibles, mujeres, desplazamiento y política pública 2002-2005.*

Informe Derechos Humanos de las Mujeres (2008). *Más allá de las cifras.*

Informe RNM (2012). *El Estado y la violencia sexual contra las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica en Colombia.* Informe presentado por organizaciones de mujeres y de derechos humanos a la Representante Especial del Secretario General para Violencia Sexual en contextos de conflictos armados, señora Margot Wallström, con motivo de su visita a Colombia.

Jiménez, Natalia (2015). *Seguridad Ambiental en contextos de industrias extractivas.*

López, Natalia (comp.) (2013). *Una mirada a los derechos de las mujeres en Colombia. Informe alternativo presentado al comité de CEDAW de Naciones Unidas.*

Mesa de seguimiento Auto 092/2008 (2013). *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de la violencia sexual. V Informe de Seguimiento del Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional.*

Mesa por la ley 1257/2008 (2013). *Informe de la mesa sobre la implementación de la ley 1257 y su estado actual de cumplimiento.*

Mesa por la ley 1257/2008 (2013). *II Informe de seguimiento a la implementación de la ley 1257.*

Tobón, Gloria (2015). *Mujeres conflictos socioambientales y resolución 1325 de Naciones Unidas.*

Páginas webs

http://www.rednacionaldemujeres.org/

https://www.rutapacifica.org.co/

http://organizacionfemeninapopular.blogspot.com.es/

http://es.presidencia.gov.co/Paginas/presidencia.aspx

www.mininterior.gov.co

http://www.mujerfariana.org/

Bases de datos y otros recursos

Registro Único De Víctimas. Red Nacional de Información [en línea]

http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV, último acceso, 29 de junio de 2017.

Base de datos Naciones Unidas. http://www.un.org/es/databases/index.html, último acceso, 30 de junio de 2017.

Audio y vídeo

Acosta, Mauricio, Reyes, Carlos José y María Cecilia Botero (2008). *El Bogotazo: historia de una ilusión.* Caracol televisión, The history Chanel in Latin America y Mazdoc Documentaries.

Anuncios Gobierno Álvaro Uribe (2009). Promoción de la desmovilización individual (DDR) [en línea] https://www.youtube.com/watch?v=d5BkUWJzuGM, último acceso, 27 de junio de 2017.

López, Claudia (23/06/2016). En voces RCN sobre los acuerdos de paz, a las 14:45h [audio en podcast]. Recuperado de:

http://www.semana.com/nacion/multimedia/claudia-lopez-dejo-el-set-de-noticias-de-rcn-por-sesgo-contra-el-proceso-de-paz/478990

Monroy, Ana Cristina (2005). *Mujeres no contadas* [Documental].Colombia: Monroy. [en línea]https://vimeo.com/33794289, último acceso, 20 de junio de 2017.

RTV, (2015). *Mujeres Kurdas: en guerra contra el ISIS* [Documental]. Rusia: RTV.

Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=q5GUEQmZ_gM, último acceso, 30 de junio de 2017.

Soho (2016). Vídeo promocional [en línea] http://www.soho.com.co/soho-tv/multimedia/video-de-guerrillera-de-farc-detective-das-en-la-paz-segun-soho/40060, último acceso, 30 de junio de 2017.

Anexos

Anexo 1. Encuesta desmovilizados/as Fundación Ideas para la Paz (FIP)

Encuesta a desmovilizados y desmovilizadas realizada por la Fundación Ideas para la Paz (FIP) en 2008. Se compone con el 16% de mujeres desmovilizadas, de las cuales en menor medida corresponden a mujeres paramilitares con el 9% (el 7% de origen campesino y el 10% provenientes de las ciudades); la participación de las mujeres en las guerrillas es mayor, y cuenta con un 23% de origen rural y entre el 28% y 29% de origen urbano.

Las razones de entrada al grupo se observan pequeñas variaciones en la posición de género, así pues, el 42% de los hombres desmovilizados aluden a razones económicas para la entrada a grupos armados ilegales, mientras que las mujeres suponen el 30% por razones económicas, le sigue de cerca un 23% por razones de poder y/o protección (Gráfico 1). De igual modo este hecho se observa de manera diferenciada cuando se atiende al ámbito rural o urbano, donde se evidencia que el porcentaje mayoritario de las mujeres en el ámbito rural (27%) se han integrado a las guerrillas por motivos de poder y/o protección (Gráfico 1). Es importante señalar que los porcentajes mayores de entrada por motivos económicos a los grupos armados,–tanto en hombres como en mujeres– se observan en el ámbito urbano (Gráfico 1).

GRÁFICO 1 - PRINCIPAL RAZÓN PARA ENTRAR AL GRUPO

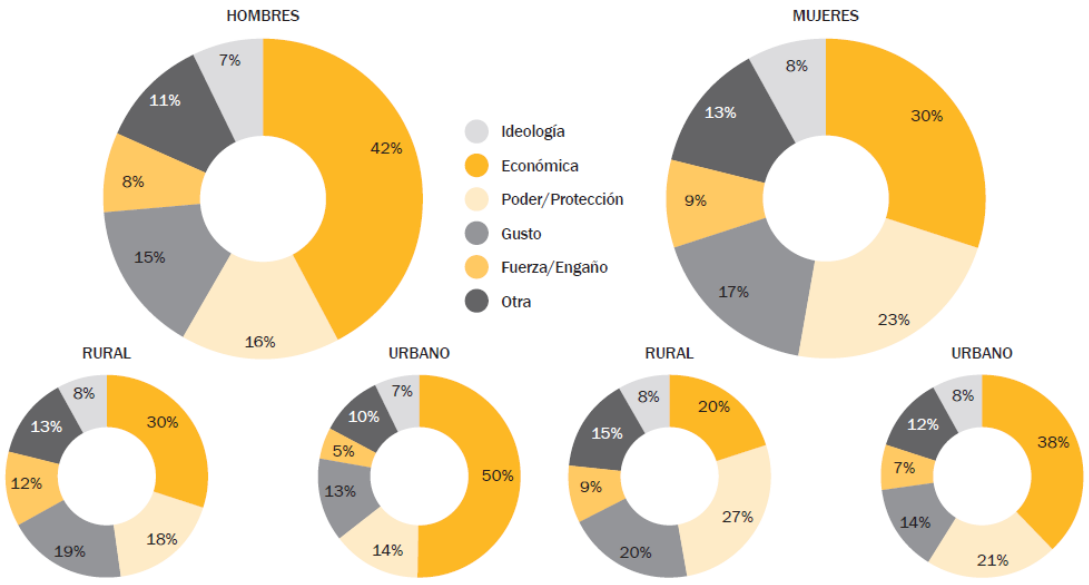

Fuente: Fundación Ideas para la Paz (FIP)

Al centrar el análisis por motivos de poder y/o protección, existe diferencias entre géneros. Así pues, las menciones referidas a esta razón por hombres es debido a la búsqueda de venganza (42%), sin embargo en el caso de las mujeres (46%) aluden a la búsqueda de un refugio contra la violencia machista (Gráfico 2). De igual modo, dependiendo del ámbito geográfico se observa un incremento por razón de venganza en el ámbito urbano, siendo de un 46% en el caso de los hombres y de un 50% de las mujeres (Gráfico 2). No obstante, en el caso de las mujeres urbanas le sigue con un 31% por motivos de violencia de género, en el caso de las mujeres rurales se incrementa con el 63% de las mujeres desmovilizadas (Gráfico 2).

GRÁFICO 2 – RAZONES DE BÚSQUEDA DEL PODER/PROTECCIÓN

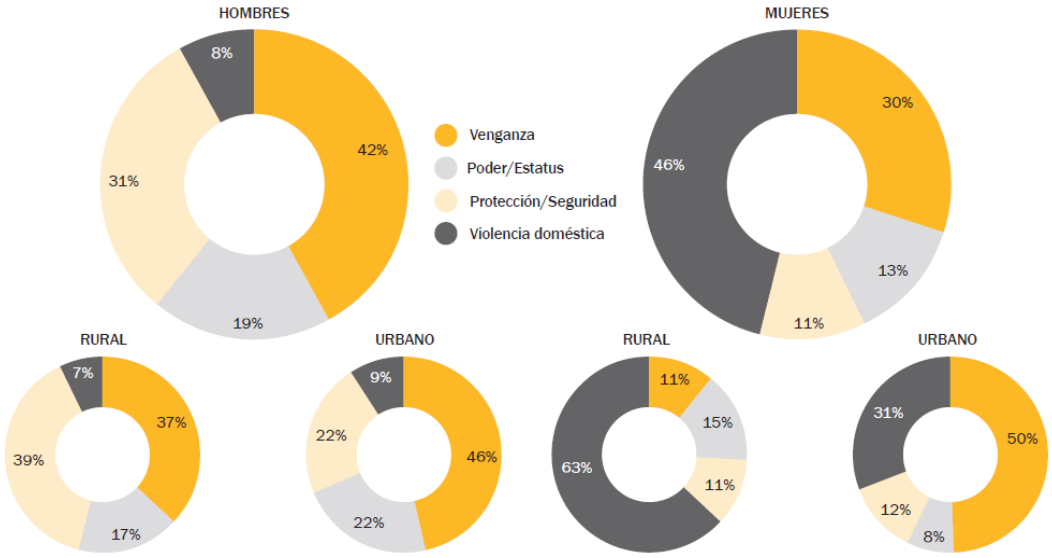

Fuente: Tomado de FIP (Rubio, 2013:35-36).

Anexo 2. Ficha técnica

Ficha Técnica Encuesta a Desmovilizados FIP

Desde el año 2002, el gobierno implementó un modelo de desarme, desmovilización y reintegración que hasta el 2008 había permitido que más de 45.000 personas hubieran dejado las armas para regresar a la vida civil. En sus inicios, el Programa para la Reintegración a la Vida Civil (PRVC), adscrito al Ministerio del Interior, diferenciaba a quienes voluntariamente habían dejado las armas- *los desmovilizados individuales-.* De los provenientes de grupos paramilitares en el marco del pacto de Ralito, llamados desmovilizados colectivos. En el año 2006 nació la Alta Consejería para la Reintegración (ACR) que modificó el programa, en particular, homogeneizando los beneficios entre ambas poblaciones.

A pesar del esfuerzo, la información existente sobre estas personas no está completa y por lo tanto no es posible hacer un diagnóstico sobre la condición actual y las posibilidades reales des u reintegración a la vida civil. Por esta razón, la Fundación Ideas para la Paz (FIP) decidió realizar una investigación para analizar el impacto que las políticas han tenido sobre la población.

La FIP consideró necesario cubrir todos los aspectos de la vida del desmovilizado para luego identificar qué características particulares del individuo repercuten luego en su desempeño económico y social. Los puntos principales en los que la investigación se detienen son: a) condiciones de vida antes del ingreso del grupo, b) el contexto e incentivos para el reclutamiento, c) proceso dentro del grupo armado, d) su decisión y salida de éste, e) su condición dentro del programa (capital semilla, capacitación, salud, empleo, etc.).

El proyecto contempla encuestar 1.5000 desmovilizados a nivel nacional, a partir de una muestra representativa de: a) los desmovilizados que accedieron a proyectos productivos, b) los que accedieron a un empleo y/o c) los que se encuentran desempleados.

La información se recogió en tres cuestionarios: en el primero, de ellos llamado, Cuestionario de Reintegración se establecen las condiciones básicas del individuo (sea desmovilizado individual o colectivo), el segundo es para recolección de información para aquellos que accedieron a proyectos productivos individuales llamado *Formulario de Proyectos Unipersonales,* y el tercero para los que pertenecieron a proyectos productivos colectivos llamado *Formulario de Proyectos Asociativos.*

La recolección de información se llevó a cabo el 5 de febrero y el 31 de mayo de 2008.

Para cumplir los objetivos propuestos se utilizó información suministrada directamente por la oficina de la Alta Consejería para la Reinserción. Inicialmente la ACR suministró unos listados de desmovilizados seleccionados aleatoriamente, separados en tres categorías: empleados, desempleados y los que habían recibido apoyo para Proyectos Productivos Individuales. Sobre esta muestra aleatoria se comenzó a trabajar inicialmente en Bogotá, con resultados no muy alentadores.

Ante esta situación, la ACR proporcionó un nuevo listado en el que además se incluía el nombre del tutor asignado por esta entidad a cada uno de los desmovilizados. En una segunda etapa de recolección se acudió a los tutores para verificar los teléfonos que se

tenían de los desmovilizados y se empezó a entrevistar a los que estaban en la muestra y que asistían a alguno de los talleres programados por los tutores, o los que estos últimos tenían ubicados. Además se empezó a preguntar a los desmovilizados entrevistados si conocían a otros de los que estaban en la lista y de esta manera se empezaron a referenciar a algunos de ellos. En esta etapa se comenzó a trabajar simultáneamente en todo el país. Se encontró que sobre todo en los municipios pequeños, la ayuda de los tutores era fundamental ya que a ellos se les facilitaba inclusive citarlos en las oficinas de la ACR municipal, con lo que se simplificaba el operativo de recolección y se lograba una mayor confianza por parte de los informantes.

TABLA 1	TAMAÑOS DE MUESTRA DEFINITIVOS PARA DIFERENTES POBLACIONES		
	Muestra	Error esperado	Nivel confianza
Total desmovilizados	1485	2,54%	95%
Proyectos Productivos Individuales	197	6,98%	95%
Proyectos Productivos Asociativos	132	8,53%	95%
Desmovilizados hombres	1253	2,77%	95%
Desmovilizados mujeres	232	6,43%	95%
Jóvenes	212	6,73%	95%
Desmovilizados trabajando	791	3,48%	95%
Desmovilizados no trabajando	694	3,72%	95%
Empresas	320	5,48%	95%

Con esta estrategia se aplicó el formulario de reintegración a un poco más de 700 desmovilizados en todo el país (47% del total de la muestra).
Para un universo de 45.000 desmovilizados, con un nivel de confianza del 95%, el error encontrado es menos del 1% (0,14%), lo que da certeza sobre las bondades de esta muestra.
La situación descrita anteriormente, además del hecho de que la selección de estos desmovilizados fue aleatoria, permite concluir que estadísticamente la muestra recolectada era representativa de la población desmovilizada.
En la tabla 1 se muestran los errores esperados (e). para las diferentes muestras recogidas, teniendo como parámetros un nivel de confianza del 95%.
La tabla muestra que en términos generales todos los tamaños de muestra logrados tienen errores esperados por debajo del 7%, lo que es aceptable en términos estadísticos. Para el total de desmovilizados, de desmovilizados hombres, desmovilizados trabajando y aquellos que no lo están, los errores son menores del 5%.

Fuente: Tomado de FIP (Rubio, 2013:46-47).

Anexo 3. Relación de personas entrevistadas

Mujeres Guerrilleras (Anexo 4)

Programas de Víctimas
Delegación Nacional de Planeación

Rocío Ocampo

Directora de CEIPAZ
Comunidad internacional invitada en la I Cumbre Nacional de Mujeres

Manuela Mesa

Trabajadora Programa de Víctimas: Cooperación Región, Alcaldía de Medellín, Gobernación, Casa de la Memoria Histórica Medellín.

Lucía Mercedes Ossa: EMPV

Refugiado político colombiano en Madrid.

Iván Forero: EHRP

Excoordinadora e Integrante de la Ruta Pacífica de las Mujeres en Antioquia.

Olga Lucía Ramírez: EMRT

Anexo 4. Referencia entrevistas a mujeres guerrilleras

Entrevistas realizadas en Colombia, junio 2009

1.- EMG1	FARC-EP (Desmovilizada Individual)
2.- EMG2	FARC-EP (Desmovilizada Individual)
3.- EMG3	FARC-EP (Desmovilizada Individual)
4.- EMG4	FARC-EP (Desmovilizada Individual)
5.- EMG5	M19 (Desmovilizada Acuerdos de paz)
6.- EMG6	M19 (Desmovilizada Acuerdos de paz)
7.- EMG7	CRS-ELN (Desmovilizada Acuerdos de paz)

Anexo 5. Plantilla de preguntas

Entrevistas semi estructuradas

Mujeres guerrilleras, Julio 2009.

1. Edad actual, tiempo en el grupo armado, grupo armado perteneciente, estudios realizados, edad actual.
2. ¿Cómo fue su ingreso? ¿Cuáles fueron sus motivos?
3. ¿Qué trabajos realizaba? ¿Obtuvo algún rango?
4. ¿Tuvo aspiraciones de ascender en el grupo armado? ¿Hubo impedimentos para el ascenso?
5. ¿Existían diferencias de participación entre hombres y mujeres?
6. ¿Se discriminaba a las mujeres?
7. ¿Había mujeres con altos rangos? ¿Se reconocía el rango a esas mujeres?
8. ¿Qué relación tenía con sus compañeras? ¿Cómo las veía?
9. ¿Había espacios propios de mujeres en la guerrilla? ¿Y qué hacían?
10. ¿Cómo percibía a otras guerrillas? ¿Y a las mujeres de otros grupos?
11. ¿Tuvo relaciones de pareja dentro de la guerrilla? ¿Sigue manteniendo esa relación? ¿y otras parejas?
12. ¿Tuvo problemas de acoso sexual?
13. ¿Qué pasaba cuando una mujer se quedaba embarazada?
14. ¿Cómo se gestionaba la maternidad? ¿Y la paternidad?
15. ¿Qué rescataría como agradable o positivo? ¿y negativo?
16. ¿Cómo calificaría su experiencia?
17. ¿Cómo fue su desmovilización? ¿Cómo ha sido su reinserción? ¿Qué dificultadas ha tenido?
18. ¿Cuál ha sido la opinión de sus familiares y gente cercana?
19. ¿Cómo ve su futuro?

EMPV, junio 2016

1- ¿Cuál ha sido tu experiencia en el trabajo con los programas de víctimas?
2- ¿Cómo es la atención de víctimas?
3- ¿Cómo son los distintos programas de víctimas?

4- ¿Existen diferencias en la participación de hombres y mujeres en los programas de víctimas? ¿Cuáles son?
5- ¿Cuáles son los programas de víctimas donde participan más hombres? ¿Y las mujeres?
6- ¿Cuál crees tú que es el motivo por el cual la participación es tan dispar entre hombres y mujeres?
7- ¿Cuál crees que es el motivo de la distinta participación de hombres y mujeres? ¿Por qué crees que los hombres participan principalmente en el programa de minas antipersona?
8- ¿Qué experiencias recordarías como existosas? ¿Y como fallidas?

EHR1, junio 2016

1- ¿Cómo empezó todo?
2- ¿Cuál es el motivo por el cual te conviertes en víctima?
3- ¿Cuáles son los problemas con los que te enfrentas como víctima?
4- ¿Cómo fue el proceso hasta que llegas aquí?
5- ¿Qué cosas has dejado atrás? ¿Cuáles te faltan?

EMRP, Septiembre 2016

1- ¿Por qué organizarse?
2- ¿Cómo afecta la violencia armada a la vida de las mujeres? ¿Y las violencias invisibles?
3- ¿Cuál es la relación del gobierno con las organizaciones de mujeres? ¿y con los grupos armados?
4- ¿Hubo alguna reacción directa, de los actores armados, a las organizadoras?
5- ¿Cómo se ha reaccionado desde las organizaciones de mujeres?

6- ¿Cuáles son las demandas de la Ruta Pacífica?

7- ¿Por qué definirse como feministas y pacifistas?

8- ¿Cuál es el vínculo con la maternidad?

9- ¿Cómo se ha organizado la Ruta Pacífica con otras organizaciones nacionales? ¿e internacionales?

10- Haciendo un balance ¿Qué han logrado las organizaciones de mujeres (en concreto la Ruta) y qué les terminó faltando?

11- ¿Qué opinión te merece el asunto de la memoria en esta época de los procesos de paz?